TIEMPO PARA SANTIAGO: Lluvia, cesando en la madrugada.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima: 13,8° C a las 15 horas. Mínima: 5,4° C a las 7.30 horas.
PRONOSTICO: Las precipitaciones que afectan a las regiones central, sur y austral del país se extenderán hasta Santiago en el interior. En la mañana cesará la lluvia, para empeorar nuevamente las condiciones.


# LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — MIERCOLES 22 DE MAYO DE 1963 — Precio: E° 0.10 — N.o 16.604


Edición de 22 páginas —En dos secciones



*El Mensaje de S. E.:*

# Balance Positivo y Expectativas Promisorias

## Durante una Hora y 40 Minutos Trazó un Cuadro Preciso de la Situación del País

En su más elocuente Mensaje al Congreso Pleno y al país, el Presidente de la República, Excelentísimo señor Alessandri, defendió ayer la obra social, económica y financiera de su Gobierno, rebatió y desvirtuó todas las críticas de la oposición, reafirmó su vocación pacifista y americanista, y habló con optimismo del futuro de Chile.

Fue aplaudido y aclamado, al llegar al solemne recinto y al finalizar la lectura de su extraordinario Mensaje —el quinto y penúltimo de su mandato constitucional—, por la concurrencia que ocupaba todos los sillones del salón, las tribunas y las galerías.

Cámaras de televisión y una cadena nacional de emisoras transmitieron los pormenores del acto.

El señor Alessandri empezó diciendo que la última elección general de regidores es otra valiosa e incontestable prueba "de cómo por medio de la libre y soberana expresión de la voluntad popular se generan entre nosotros los organismos a través de los cuales se regula nuestra convivencia. Todos los sectores —agregó— tuvieron de parte del Gobierno amplias garantías y ni siquiera el natural apasionamiento que los hombres y los grupos a que pertenecen colocan en la defensa de sus convicciones y anhelos, pudo perturbar el normal desenvolvimiento de este acto, que podemos mostrar como ejemplo a todas las naciones."

S. E. señaló, también, que las Fuerzas Armadas han continuado siendo la más eficaz garantía de la seguridad externa del país y que no menos valiosa y sacrificada fué la acción ejemplar del Cuerpo de Carabineros, velando por el mantenimiento de la normalidad y el orden.

Dijo, después, que "la política exterior de Chile ha tenido el permanente anhelo de vincular lo más estrechamente al país con las demás naciones tanto en lo político como en lo económico y en especial con las Repúblicas hermanas del continente". Calificó de "ampliamente satisfactorios" los resultados de su jira a los Estados Unidos y a México, y de sus breves visitas al Perú, Panamá y Ecuador, y señaló como "otro hecho destacado en las actividades de nuestra política exterior", la reciente visita a Chile del Presidente del Brasil, Joao Goulart.

En los párrafos siguientes de su Mensaje, el Presidente Alessandri explicó la política fiscal, puntualizando sus verdaderas cifras; calificó de "novelón" el endeudamiento fiscal que se atribuye a su Gobierno; comentó los

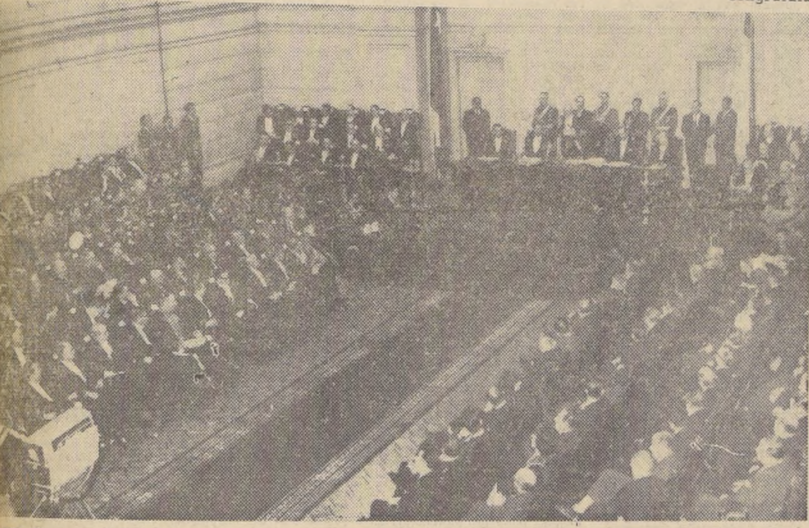
(PASA A LA PAGINA 6.)



En el grabado, el Presidente de la República inicia la lectura de su Mensaje, al inaugurar ayer el nuevo período de sesiones del Congreso Nacional. En el extremo izquierdo (sentado) está el Presidente del Senado, Hugo Zepeda, y a la derecha, el Presidente de la Cámara de Diputados, Hugo Miranda. Detrás, los Edecanes del Jefe del Estado y del Congreso.



Al finalizar la lectura de su Mensaje Presidencial, que duró 1 hora y 40 minutos, el Presidente del Senado, Hugo Zepeda, felicita efusivamente al Primer Mandatario. Observa, esperando su turno para las congratulaciones, Hugo Miranda, Presidente de la Cámara de Diputados. El documento presidencial constituyó un análisis certero de las realizaciones cumplidas por la actual Administración en el último período.



Un aspecto general del Congreso Pleno, durante la lectura del Mensaje Presidencial, que fue un documento claro y preciso, a través del cual el Jefe del Estado dio a conocer el positivo balance de un nuevo año de su mandato, como asimismo las promisorias expectativas que se presentan para un inmediato futuro. La exposición del Primer Mandatario tuvo una duración exacta de 1 hora y 40 minutos.



S. E. se despide, sonriente, de los parlamentarios que lo acompañaron hasta la puerta de los jardines del Congreso. A la izquierda, los senadores Julio Durán y Víctor Contreras, y los diputados Enrique Edwards y Eduardo Clavel, quien le estrecha la diestra; a la derecha, los diputados Guillermo Donoso y Jovino Parada y los senadores Pedro Ibáñez y Tomás Pablo.



El Presidente Alessandri se retira del Salón de Honor del Congreso, acompañado por los parlamentarios miembros de las Comisiones de Recepción. A la izquierda, el senador radical Julio Durán; a la derecha, el diputado liberal Jovino Parada.



El Presidente de la República llega al Congreso Nacional para leer su Mensaje. Al descender del automóvil que lo condujo, acompañado del Ministro del Interior, Sótero del Río; el Jefe del Estado saluda al numeroso público que lo esperaba, en tanto que la Banda de Guerra e Instrumental de la Escuela Militar ejecutaba el Himno Nacional.

# Texto del Mensaje de S. E. el Presidente de la República

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Nuestro ordenamiento jurídico asigna al Presidente de la República la obligación de concurrir todos los años en esta fecha al Congreso Nacional para rendir ante él, y, por su intermedio, al país, una cuenta de la marcha política y administrativa de la Nación. Cumplo dicho mandato y lo hago con la satisfacción de comprobar una vez más cómo entre nosotros el ejercicio de la democracia es una realidad que se vive plena e intensamente.

La último elección de regidores verificada en el país puede exhibirse como una prueba valiosa e incontestable de cómo, por medio de la libre y soberana expresión de la voluntad popular, se generan entre nosotros los organismos a través de los cuales se regula nuestra convivencia. Todos los sectores tuvieron de parte del Gobierno amplias garantías y ni siquiera el natural apasionamiento que los hombres y los grupos a que pertenecen colocan en la defensa de sus convicciones y anhelos pudo perturbar el normal desenvolvimiento de este acto, que podemos mostrar como ejemplo a todas las naciones.

En cumplimiento de una de sus obligaciones más primordiales, el mantenimiento del orden público y de la paz social fueron durante el período de que os doy cuenta y continuarán siéndolo en el futuro, preocupación fundamental del Gobierno, que con ecuanimidad y firmeza a la vez garantizó a la ciudadanía la tranquilidad y seguridad de las personas y de sus bienes.

De acuerdo a lo que es una honrosa tradición de nuestro país, las Fuerzas Armadas continuaron siendo la más eficaz garantía de nuestra seguridad externa y desarrollaron dentro de un plano de eficiencia y superación sus actividades profesionales aparte de haber colaborado con abnegación y celo en otras labores, cada vez que fueron requeridas para ello. No menos valiosa y sacrificada fue la acción del ejemplar Cuerpo de Carabineros de Chile que de uno a otro extremo del territorio veló en todo momento por el mantenimiento de la normalidad y el orden.

Nuestro país no se apartó durante este período de su política exterior tradicional caracterizada por un invariable propósito de procurar la paz y la solidaridad entre todas las naciones del mundo. Reafirmó con énfasis su ánimo de buscar solución pacífica a las controversias internacionales y su posición de respeto a la soberanía e independencia de los Estados, de su fe en el sistema democrático representativo, de defensa a los derechos humanos, de condenación a toda forma de agresión y de respeto a la intangibilidad de los Tratados.

Dentro de este apego a las normas de derecho hemos tratado de encontrar una solución al diferendo con Bolivia sobre aprovechamiento de parte de las aguas del río Lauca. Siempre hemos estado llanos a utilizar los medios de solución pacífica que consulta el sistema interamericano y hemos propuesto que se elija alguno de carácter jurídico. Al no registrarse progreso por esta vía, exploramos el camino del entendimiento directo y más tarde, en una nueva demostración de nuestro ánimo conciliador, aceptamos colaborar a una gestión oficiosa e informal para procurar el restablecimiento de relaciones y la solución del diferendo del Lauca.

Sin embargo, la insistencia del Gobierno boliviano de vincular a este problema su pretensión portuaria en desmedro de la integridad territorial chilena, obligó a nuestro Gobierno a declarar en forma pública y categórica que el Tratado de Paz de 1904 es intangible y que por otra parte, Chile no cederá parte alguna de su territorio.

La política exterior de Chile ha tenido el permanente anhelo de vincular lo más estrechamente al país con las demás naciones tanto en lo político como en lo económico y en especial con las Repúblicas hermanas del Continente. En cumplimiento de tan elevado propósito visité a fines del año pasado Estados Unidos y México y en las conversaciones que sostuve con los Presidentes de esos países amigos se analizaron los graves problemas que afligen a nuestros pueblos, así como los diversos aspectos de las relaciones entre Chile y esas Repúblicas. También tuve la satisfacción de visitar, aunque brevemente, Perú, Panamá y Ecuador.

Los resultados de esta jira fueron ampliamente satisfactorios, tanto porque contribuyó a estrechar aún más las amistosas vinculaciones que nos ligan a los países visitados, cuanto porque el contacto personal entre Jefes de Estado es particularmente provechoso para el mejor conocimiento de los problemas comunes.

Otro hecho destacado en las actividades de nuestra política exterior es la reciente visita hecha al país por el Excelentísimo señor Joao Goulart, Presidente del Brasil, quien recibió de parte de todos los sectores, entusiastas y espontáneas manifestaciones de simpatía que son clara demostración de los sentimientos de hermandad que existen entre ambos pueblos.

## POLITICA FISCAL

**A.— PRESUPUESTO DE 1962.—** Los ingresos fiscales del año 1962, alcanzaron a 957 millones 300 mil escudos, que corresponden a moneda de poder adquisitivo de ese año y en que los dólares han sido convertidos al tipo de cambio vigente en el momento de su liquidación, resultando un término medio de Eº 1,36 por dólar.

Los gastos corrientes ascendieron a 900 millones 700 mil escudos. Quedó, en consecuencia, un excedente en cuenta corriente de 56 millones 600 mil escudos para atender los gastos de capital, compuestos por la amortización de la deuda pública más la inversión fiscal. La primera alcanza a 72 millones 100 mil escudos y la inversión fiscal a 299 millones 290 mil, lo que hace un total de 372 millones de escudos.

Aparte de aquel excedente, se dispuso para este objeto de los recursos que se señalan en la parte pertinente del Mensaje, entre los cuales debo citar 65 millones 900 mil escudos provenientes de la renovación y colocación de bonos y pagarés de las leyes N.os 14.171 y 14.949; de 116 millones 800 mil escudos provenientes de préstamos a través del Banco Central y de créditos externos que produjeron 140 millones 800 mil escudos. Estos recursos y los correspondientes a otros rubros, arrojan un total de 401 millones 200 mil escudos, lo que permitió financiar los gastos de capital por 372 millones de escudos, dejando en Caja para 1963, un saldo disponible de 25 millones 900 mil escudos, contra 300 mil escudos del año anterior, aparte de haberse reducido el Pasivo Fiscal, por concepto de saldos en Cuenta de Terceros de Tesorería, en 3 millones 600 mil escudos.

## VERDADERA SITUACION FISCAL PARA 1963

Las estimaciones de ingresos y egresos consultados en la Ley de Presupuestos para el presente año, sufrirán apreciables modificaciones, como consecuencia de hechos producidos con posterioridad a su dictación.

Los datos que daré están expresados en moneda de este año y sobre la base de estimar el dólar a Eº 1,8.

Los ingresos suben a 1 mil 269 millones 600 mil escudos, cifra que excede en 61 millones 600 mil escudos a los previstos en la Ley de Presupuestos vigente.

Estos aumentos provienen de estimar los ingresos en moneda extranjera a Eº 1,8 por dólar, en lugar de Eº 1,6; al mayor rendimiento de los derechos e impuestos a las importaciones, por esa misma causa, como asimismo al que se espera de diversos impuestos, a la luz de los antecedentes disponibles a la fecha.

Los gastos corrientes son los mismos aprobados por la ley de presupuestos, más uno adicional de 38 millones de escudos para aumentar a 20 por ciento durante el segundo semestre los sueldos de los sectores postergados. Están excluídos gastos por 52 millones de escudos que dependen de la aprobación de la Reforma Tributaria. No debe olvidarse que ellos comprenden gran parte de las subvenciones a la enseñanza particular, de las bonificaciones agrícolas y 9 millones de escudos para alimentación escolar. Estos gastos sólo podrán autorizarse en la medida en que se obtenga un rendimiento adecuado de esa Reforma.

El total neto de gastos corrientes se estima, sobre las bases señaladas, en 1 mil 134 millones 500 mil escudos.

La diferencia entre entradas y gastos corrientes, que asciende a 135 millones 100 mil escudos, más los 25 millones 900 mil escudos, que es el saldo en Caja al 31 de diciembre de 1962, suman 161 millones de escudos, que es la cantidad disponible para financiar el Presupuesto de Capital.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL.—** Las amortizaciones alcanzan a 198 millones 500 mil escudos y se financian con la renovación de bonos dólares de las Leyes N.os 13.305 y 14.171, con la utilización de bonos emitidos de acuerdo con la Ley N.o 14.949 y con 3 millones 500 mil escudos con cargo al sobrante disponible de 161 millones de escudos, quedando 157 millones 500 mil escudos de éste para financiar la Inversión Fiscal.

**INVERSION FISCAL.—** La inversión autorizada en la Ley de Presupuestos llega a 427 millones 100 mil escudos y a 43 millones 300 mil dólares. De acuerdo con los antecedentes disponibles en esta fecha, se estima que dichas cifras alcanzarán en el hecho a 464 millones 700 mil escudos y 37 millones 300 mil dólares, respectivamente, por efecto de mayores precios y eliminación de algunos rubros debido al atraso en la tramitación de créditos especiales.

La inversión fiscal se financia fundamentalmente, con 157 millones 500 mil escudos del superávit en Cuenta Corriente y 259 millones provenientes de créditos externos por 143 millones 700 mil dólares ya otorgados.

Quedan, sin financiar, 67 millones de escudos, que representan aproximadamente 38 millones de dólares. Se espera cubrir esta suma con el producto de un sexto convenio de excedentes agrícolas y con nuevos créditos que pueden resultar después de constituído el Grupo Consultivo que debe formarse a iniciativa del Banco Internacional, con participación de Estados Unidos y de los países europeos. De todas maneras, el Gobierno está tomando las medidas para que el ritmo de la inversión se adapte a las disponibilidades reales de recursos.

De esto se desprenden dos hechos que el Congreso debe tener presente: 1.o) que faltan por financiar gastos importantes por 52 millones de escudos, los cuales deben cubrirse con lo que produzca la reforma tributaria, y 2.o) que cualquier aumento de remuneraciones fiscales sobre los 38 millones de escudos de que se ha hablado, requiere de nuevos recursos tributarios.

## EVOLUCION DE LA SITUACION FISCAL

Con el objeto de facilitar el estudio de la evolución de las finanzas fiscales, se inserta un cuadro denominado "Ingresos corrientes al Fisco", que compara los rendimientos tributarios en los distintos años desde 1958 a 1963, expresados en moneda del mismo valor adquisitivo correspondiente al año 1960.

Los ingresos desde el año 1958 hasta el año 1962, han subido en 37,1 por ciento; sin embargo, la evolución de los distintos rubros de ingresos corrientes no ha sido la misma.

El rendimiento real de los impuestos a las Empresas ha subido en 46,3 por ciento; el de la propiedad, en 23 por ciento; el de la gran minería del cobre, en 39,7 por ciento, por efecto del alza del valor del dólar y de los nuevos impuestos; el impuesto a la producción en 32,6 por ciento, debido a los mayores precios y el aumento de la producción.

Los impuestos a la importación, como consecuencia de la modificación del tipo de cambio y del aumento de los impuestos adicionales, con fines de regulación de las importaciones, sube en 91,2 por ciento.

En cambio, baja el rendimiento real del impuesto a las personas, que comprende el de 5a. categoría sobre sueldos y Jornales, y el Global Complementario. Esto proviene de que, al revés de lo ocurrido con otras tasas de impuestos directos que han subido, la que paga Sueldos y Jornales no se ha alterado y su rendimiento sólo debe acusar el aumento que corresponde al incremento real experimentado por las rentas de empleados y obreros durante este Gobierno. Ha disminuido en forma notoria el del Impuesto Global Complementario. Cuando llegué al Gobierno, para el pago de este impuesto solamente se excluía una renta igual a un sueldo vital. Propuse dejar libres tres sueldos vitales y como consecuencia de ello se redujo la escala en vigencia. Esto ha significado que de 119 mil contribuyentes, que pagaban este impuesto en 1956, en 1962 sólo lo pagaron 38 mil personas. Además, el impuesto global complementario se ha visto notablemente disminuído por las exenciones que se acordaron con fines de fomento de la capitalización con anterioridad al actual Gobierno y que, no obstante lo loable del propósito, se han transformado en fuente de los más gravísimos abusos, salvo para el caso de las Sociedades Anónimas, donde no es posible hacer fraudes a través de este sistema.

El impuesto a las compraventas, cuya tasa general no se ha modificado, salvo para lo suntuario, pero se ha extendido a nuevos productos, acusa sólo un alza de 51 por ciento. Esta debiera ser mucho mayor ya que concurren a elevarla tres factores: la extensión del área tributaria, el aumento de los precios y, además, el de las ventas que en ese lapso han subido casi en un 30 por ciento. Esto permite deducir que la evasión ha crecido en forma considerable.

En presencia de estos antecedentes, vuestras señorías y el país podrán juzgar si es justo que se diga que la política tributaria de este Gobierno ha sido regresiva, especialmente, si se considera que en la Reforma Tributaria de que estáis conociendo, se proponen medidas para subsanar las actuales anomalías.

Examinaremos ahora la "Composición del Gasto Fiscal" a través de las cifras que se contienen en el cuadro respectivo, expresadas también en moneda de igual poder adquisitivo, correspondiente al año 1960 y que comprende las cifras para los años 1958 y 1963.

El gasto total para 1963 aparece superior en 7,4 por ciento al de 1962. La realidad será superior, pues no debe olvidarse que no se han incluido 52 millones de escudos que se espera financiar con la Reforma Tributaria.

Ese cuadro que, al igual que los otros, ha sido preparado por la Dirección del Presupuesto —comprueba que en moneda de igual poder adquisitivo el monto total de las remuneraciones de los empleados fiscales aumentó en 1962, respecto de 1961, en 9,8 por ciento, que subirá nuevamente en 1963, si se considera sólo el reajuste de 20 por ciento ofrecido por el Gobierno para los sectores postergados. Además, que entre los años 1958 y 1962 el monto de las remuneraciones, en moneda de igual poder adquisitivo, ha subido de 188 millones 800 mil escudos a 242 millones 900 mil escudos. Reduciendo la última cifra proporcionalmente al aumento del número de empleados entre esas fechas, que alcanza a un 4,3 por ciento, llega a establecerse que el poder comprador de los servidores fiscales se ha elevado en promedio, en los 4 años de este Gobierno, en 27,45 por ciento.

Las transferencias al sector público han subido en igual período en 68,4 por ciento. En este porcentaje están incluídos los aumentos efectivos de remuneraciones de los personales del Servicio Nacional de Salud y de los Ferrocarriles del Estado, así como las subvenciones otorgadas a las Empresas Estatales que fueron considerables en 1962.

¿Es entonces aceptable que se insista en decir que este Gobierno ha hambreado a los servidores públicos y que encuentre tanta acogida en todos los Partidos Políticos cualquiera nueva petición de aumento por más exagerada y difícil que sea financiarla?

No desconozco que muchas rentas públicas son modestas, sobre todo en comparación con las de otras reparticiones estatales y con algunas del sector privado. Nadie desearía tanto como yo mejorar la situación no sólo de los empleados fiscales sino que de cada chileno, pero, desgraciadamente, la economía de éste y de cualquier país no permite ir más allá de lo que con exageración hemos hecho durante los últimos cuatro años. Mi obligación de Gobernante, consciente de su responsabilidad, es hacerlo ver en cada caso, pese a la incomprensión e injusticias que ello me acarree.

Para evitar comparaciones odiosas, recién llegado a la Presidencia de la República, hice lo que jamás se intentó antes: limitar las rentas del sector estatal autónomo. No pude disminuir las que eran excesivas porque no se me dieron facultades para ello, lo cual ha impuesto en ciertos casos sobrepasar el límite fijado.

Todos los llamados que reiteradamente he hecho a la prudencia en materia de aumento de remuneraciones públicas y privadas, han resultado estériles y para poder gobernar he debido someterme a aceptar soluciones a todas luces inconvenientes. Yo apelo a vuestra conciencia y a vuestra hidalguía para que digáis si son justas las críticas que se me formulan con relación con estas materias.

Finalmente, se inserta un cuadro titulado "Financiamiento del Presupuesto Fiscal", que resume las cifras fundamentales relativas a las características del financiamiento fiscal. Las que contiene están expresadas en escudos del mismo poder adquisitivo correspondiente al año 1960.

Dicho cuadro demuestra que la inversión fiscal neta que en moneda fija alcanzó en 1958 a 127 millones 300 mil escudos, se eleva en 1959 a 174 millones 400 mil escudos y enseguida aumenta, anualmente, para llegar en 1962, a 244 millones 600 mil escudos y a 298 millones, de moneda de poder adquisitivo del año 1960, en 1963. Además, comprueba que año a año la inversión representa un porcentaje mayor del gasto fiscal total. Sube de 18,4 por ciento en 1958, a 26,7 por ciento en 1963.

## ENDEUDAMIENTO FISCAL

En relación con las deudas contraídas para financiar el Plan de Inversiones por este Gobierno, se han hecho múltiples aseveraciones absolutamente desprovistas de verdad.

Ante todo debo dejar constancia explícita y terminante de que, como lo comprueban estos cuadros, es una impostura sostener que este Gobierno haya contratado deudas para atender los gastos corrientes del Presupuesto Nacional. Los empréstitos han servido exclusivamente para financiar inversiones o cancelar amortizaciones.

Este Gobierno, después de muchos años, ha logrado utilizar el crédito particular para financiar inversiones públicas, empleando para ello el sistema de bonos o pagarés dólares, a plazos cortos; que a su vencimiento se han reemplazado por otros.

Es esto tal vez lo que ha servido a ciertos personeros de la oposición para señalar cifras absolutamente distantes de la realidad sobre el supuesto endeudamiento inmenso que este Gobierno habría echado sobre los hombros del país. Esto es tan infundado como sería decir que un particular que contrata una deuda por 2 mil escudos y a su vencimiento la renueva varias veces, se ha endeudado en 10 mil escudos porque esa misma operación la ha repetido cinco veces.

Las cifras que expondré demuestran la verdad de lo que afirmo.

**DEUDA EXTERNA.—** De acuerdo con el detalle que contiene el texto del Mensaje, el saldo total de la deuda externa pública al 31 de diciembre de 1962 alcanzó a 865 millones 930 mil dólares, que comprenden las deudas de responsabilidad fiscal, cuyas amortizaciones se deben contemplar en el presupuesto fiscal, las de otros servicios públicos, cuyas amortizaciones no se contemplan en dicho presupuesto y los créditos de responsabilidad del Banco Central para fines fiscales.

De esa cantidad, 250 millones 800 mil dólares no se habían utilizado. Por lo tanto, el saldo girado y que es lo que efectivamente se debía, alcanzaba en esa fecha a 615 millones 130 mil dólares. El saldo existente al 31 de diciembre de 1958 de la Deuda Pública Externa, era de 392 millones 440 mil dólares, luego, **el mayor endeudamiento público con el exterior, durante la presente Administración sólo llegaba a 222 millones 690 mil dólares, al 31 de diciembre de 1962,** incluyendo no sólo las deudas del Fisco sino las de la CORFO, de otros Servicios Públicos y de la Caja Central de Ahorro y Préstamos.

Para completar el financiamiento de la inversión pública, se han emitido en el interior del país, bonos y pagarés expresados en dólares. Al 31 de diciembre de 1962, la deuda interna en esa moneda sumaba 161 millones 800 mil dólares.

De todos esos bonos, sólo sirven como depósitos de importación el saldo restante de la Ley N.o 13.305, ascendente a 6 millones 540 mil dólares y que, en general, son a plazo superior a 5 años y los 42 millones 550 mil dólares de la Ley N.o 14.171, emitidos con motivo del terremoto del sur y que en su casi totalidad están vencidos y algunos renovados a corto plazo. El máximo de bonos de esas dos leyes, que hubo en circulación, llegó a 91 millones de dólares.

Llamo la atención que en las sumas que he indicado se comprende bonos emitidos por el Fisco para convertir a moneda corriente todas las deudas en dólares de particulares con los Bancos y que de éstas sólo no figuran las directas de particulares con el extranjero, que significarán unos 40 millones de dólares más.

El saldo que existía al **31 de** diciembre de 1958, correspondiente a deudas internas en dólares, alcanzó a 21 millones 720 mil dólares. En consecuencia, **el mayor endeudamiento interno en moneda extranjera de responsabilidad de la actual Administración, alcanzó al 31 de diciembre de 1962, a 140 millones 170 mil dólares.**

Si esta cantidad se suma a los 222 millones 690 mil dólares de la Deuda Externa de responsabilidad de esta Administración **el mayor endeudamiento externo e interno en moneda extranjera, durante el período comprendido entre los años 1959 y 1962, suma 362 millones 860 mil dólares,** cifra que incluye deudas de la CORFO y otros servicios públicos, de la Caja Central de Ahorro y Préstamos y la mayor parte de las de los particulares en moneda extranjera.

Si se tiene en cuenta que la sola reconstrucción del sur representa un desembolso de más de 300 millones de dólares y si se considera, además, el valor de todas las obras públicas, habitaciones, hospitales, liceos, escuelas, gastos de fomento, etc., que se han hecho en el resto del país de 1959 a 1962, que representan una inversión en conjunto de 832 millones 500 mil escudos del año 1960, que al tipo de cambio entonces vigente de 1.050 pesos por dólar, equivale a 783 millones de dólares, ella resulta bien moderada sobre todo si se recuerda que de los 362 millones 860 mil dólares de endeudamiento, una parte de importancia corresponde a gastos que no son de cargo del Presupuesto, como la electrificación, los Ferrocarriles, etc., y que en consecuencia no están incluidos en esa inversión de 783 millones de dólares.

Todavía, **de esos 362 millones 860 mil dólares, 92 millones 930 mil corresponden a compromisos que se pueden pagar en moneda nacional y que, por tanto, no gravan la Balanza de Pagos** y que, además, alrededor de 90 millones de dólares del mayor endeudamiento, corresponden a créditos de muy largo plazo, 40 años, a bajísimo interés.

Juzguen Vuestras Señorías y el país, si se justifica el novelón del horrendo endeudamiento que este Gobierno habría echado sobre los hombros del país.

En ese estudio están comprendidas las deudas por bonos en moneda nacional en poder del público, emitidos con anterioridad a este Gobierno, cuyo monto es insignificante. Además, no se ha mencionado la deuda que tiene el Fisco y la Caja de Amortización con el Banco Central y la del Fisco con los Bancos Comerciales, por las razones siguientes: las deudas del Fisco y de la Caja de Amortización con el Banco Central, no corresponden a compromisos que éste mantenga con el exterior y sólo constituyen simples emisiones que tradicionalmente se han consolidado a largo plazo y se han extinguido al momento de efectuar revalorizaciones por cambio de la paridad monetaria y que, de acuerdo con resoluciones anteriores a este Gobierno, se contabilizan como deudas en dólares.

En cuanto a la deuda del Fisco con los Bancos Comerciales, contraída en virtud de la Ley N.o 4.897, y que alcanza a 25 millones de dólares, aproximadamente, se computa a encaje bancario y se renueva a su vencimiento.

## POLITICA CAMBIARIA

La grave crisis cambiaria producida al final de 1961, determinó que a comienzos de 1962 se implantara una doble área de cambio: una bancaria y otra de corredores, limitándose la aplicación de esta última a algunas operaciones de comercio invisible. El precio del dólar en esta última área quedó libre y para la primera se mantuvo la paridad de Eº 1,05 por dólar.

Con el objeto de restringir el consumo de divisas se modificó el Estatuto Legal para los puertos libres; se establecieron prohibiciones de importar; se aumentaron los impuestos adicionales, se prorrogó el plazo de coberturas, primero a 90 días y posteriormente se amplió a 120 días, y para muchas importaciones se volvió al régimen de depósitos en bonos dólares, utilizando los de emisiones anteriores en virtud de las Leyes N.os 13.305 y 14.171, que no habían sido amortizados ni pagados.

Como estas medidas adoptadas a comienzos del año 1962, no aliviaron fundamentalmente la situación de pagos internacionales, a partir del 15 de octubre, el precio del dólar bancario se dejó libre y fluctuante, abonándose así la paridad de Eº 1,05 por dólar que regía hasta ese momento

Este sistema servirá para que el país se convenza de que los gastos desfinanciados y los aumentos excesivos de remuneraciones provocan la desvalorización monetaria.

El déficit de la Balanza de Pagos en 1961 fue de 147 millones 200 mil dólares En 1962 alcanzó teóricamente a 79 millones de dólares. Esa cifra no revela la realidad, porque, al revés de lo que ocurrió en 1961, en 1962 quedaron numerosos compromisos con el exterior impagos, que se estiman en un total de 99 millones de dólares, que se descomponen en 18 millones de dólares de obligaciones del Banco Central por coberturas vencidas impagas; 56 millones de dólares de coberturas pendientes de los Bancos Comerciales y del Banco del Estado sin remesar y 25 millones de dólares en que se estima el financiamiento obtenido por el establecimiento del plazo de 120 días para las coberturas, menos la parte de estas que los Bancos han financiado con su línea de crédito externo. Si esa cantidad se suma al déficit de 79 millones de dólares, éste se eleva a 178 millones de dólares.

Estos resultados demuestran que el régimen implantado a comienzos de 1962, de doble área, más todas las otras medidas sucesivas que se aplicaron hasta octubre de ese año, no resultaron eficaces para disminuir el consumo de divisas en importaciones ni para evitar la fuga de capitales a través de retiro de depósitos en dólares y de disminuciones de créditos externos.

La situación sólo cambió con la rectificación del precio del dólar, aun cuando han subsistido dificultades derivadas de la falta de coberturas, con plazo de 120 días vencidos, que están impagas. Respecto de las relativas a Estados Unidos, esta situación está arreglada y se ha iniciado una gestión que esperamos permitirá resolver la correspondiente al mercado europeo. Eliminados estos problemas, se reducirá el plazo de cobertura de 120 a 90 días.

Los antecedentes de que se dispone justifican pensar que la Balanza de Pagos correspondiente a 1963, cerrará con un ligero superávit. En el texto del Mensaje se dan cifras que comprueban esta previsión.

Las exportaciones durante 1962, excluídas las de la Gran Minería, superaron en 8,3% a las de 1961. Sin embargo, hubo demora en los retornos que se compensaron con el aumento habido en las exportaciones de aquélla. Se han adoptado medidas que obligarán a los exportadores a retornar oportunamente sus cambios.

## TASA DE INTERES Y DEPOSITOS DE AHORRO

El interés corriente bancario experimentó en el segundo semestre de 1962 una extraordinaria baja de 20,08%, que era en el 2.o semestre de 1961, a 17,04%. El interés medio devengado por el conjunto de las colocaciones bancarias durante 1962, bajó en el primer semestre de 15,27% al 14,62% y en el segundo, de 14,62% a 14,2%.

Los depósitos de ahorro del Banco del Estado subieron en 1962 en 44 millones 500 mil escudos, lo que significa un aumento de 41,7%.

Los depósitos constituídos en la CORVI, aumentaron durante 1962, en 11 millones de escudos y los de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, en 18 millones 700 mil escudos. Esto significa que el Ahorro Popular se incrementó en el año último en 74 millones 200 mil escudos, lo que es un síntoma auspicioso de la buena marcha de la Economía.

## PAGO DE DEUDAS EN DOLARES DE PARTICULARES

Una de las consecuencias más graves relacionadas con la devaluación monetaria, la constituyó la cancelación de las deudas contraídas en moneda extranjera por los particulares. Dada su cuantía en relación con el escaso abastecimiento del área de cambio de corredores, era necesario buscar un procedimiento adecuado para su pago. De ahí que esto constituyera una preocupación no sólo del Gobierno, sino que de personeros de todos los partidos.

Aparte de las deudas en monedas extranjeras a favor de los Bancos, los particulares contrajeron otros compromisos en dólares que no se encontraban registrados y que infringían los reglamentos de cambio vigentes. Estos sólo se conocieron con motivo de la devaluación. Fue un medio que encontraron algunos importadores para comprar mercaderías y materias primas extranjeras a plazo.

La Ley N.o 14.949, de iniciativa parlamentaria, dio soluciones para pagar las deudas de particulares con los Bancos y las otras directas de éstos en moneda extranjera. Para eso se han emitido bonos y pagarés fiscales. Esos deudores adquieren estos bonos del Fisco pagándolos en escudos y con ellos pagan sus obligaciones en moneda extranjera, lo cual ha servido para otorgarle al Fisco recursos en moneda corriente y hacer frente con ellos al Presupuesto de Capital.

## POLITICA DE REMUNERACIONES

En cada uno de mis Mensajes anteriores, he demostrado con cifras irrebatibles que los reajustes de remuneraciones han sido cada año, en promedio, mayores que el alza del costo de la vida, lo que significa que ha aumentado el poder comprador de ellas.

Esto comprueba que este Gobierno ha procedido en estas materias de manera diferente a lo que hace el señor Khrushchev, en Rusia, que sube notablemente el precio de la carne y de la mantequilla con el fin de estimular el aumento de su producción y evitar su encarecimiento por efecto de la escasez, y que no da absolutamente ninguna compensación de remuneraciones.

Ya hice ver que el año último las remuneraciones de los empleados fiscales subieron en valor real en 9,8% y entre los años 1958 y 1962, en 27,45 o|o.

El monto total de los sueldos imponibles en la Caja de Empleados Particulares sube del año 1961 a 1962 de 242 millones 699 mil escudos a 303 millones 711 mil 500 escudos. Suponiendo un aumento de 2,5% en el número de empleados en ese período y deflactando de acuerdo con el alza media del costo de la vida entre esos dos años, se obtiene que el sueldo real medio ha subido en 7,1%.

Si esa comparación se hace en los mismos términos entre 1958 y 1962, sobre la base de que en cada año sucesivo el número de empleados ha aumentado en 2,5%, se llega a la conclusión de que el sueldo real medio per capita ha subido en 16,07% durante esta Administración.

El monto total de los salarios imponibles del Servicio de Seguro Social aumenta desde 1961 a 1962 de 365 millones 597 mil escudos a 437 millones 169 mil escudos. Si se dividen esas cantidades por el número de imponentes de cada uno de esos años y las cifras obtenidas se deflactan de acuerdo con el alza media del costo de la vida entre ellos, se obtiene que el jornal real medio ha subido en 2,77%.

Si la misma comparación se hace entre los años 1958 y 1962, se llega a la conclusión de que el jornal real medio per capita ha aumentado durante esta Administración en 9,57%.

Estas cifras están calculadas aplicando los mismos métodos que se usan en Chile, al igual que en los demás países, en los estudios económicos de esta naturaleza, o sea sobre la base de los montos de las cotizaciones en los organismos de previsión.

En los cálculos anteriores no se ha considerado el reajuste de 15% pagado en los últimos meses del año recién pasado, porque sobre él no se hicieron imposiciones. En consecuencia, los verdaderos porcentajes de aumentos efectivos son superiores a los que arrojan esas cifras.

Tratándose de los obreros, existe otra razón más para pensar así. Durante esta Administración las imposiciones de los obreros agrícolas se hacen sólo sobre el salario mínimo y, como es corriente que muchos lo [illegible] brepasen cada año en ma[illegible] número por falta de brazos [illegible] las faenas agrícolas en distin[illegible] regiones del país, el monto to[illegible] de jornales pagados es ma[illegible] que el que se deduce de las [illegible] posiciones patronales.

El monto total de las asig[illegible] ciones familiares pagadas [illegible] la Caja de Empleados Parti[illegible] lares entre 1958 y 1962 subió [illegible] 25 millones 320 mil 900 escu[illegible] a 52 millones 367 mil 400 escu[illegible] dos; deflactadas, acusan un [illegible] za real de 9,01%. El monto [illegible] tal de las cubiertas por el Se[illegible] vicio de Seguro Social [illegible] 1958 y 1962, ascendían res[illegible] tivamente a 26 millones 8[illegible] 900 escudos y 57 millones [illegible] mil escudos deflactadas, [illegible] can un incremento real [illegible] 12,75%. Sin embargo, para e[illegible] pleados y obreros el poder [illegible] compra de la asignación [illegible] carga ha bajado, porque el [illegible] mero de éstas ha crecido [illegible] mayor intensidad que el de [illegible] remuneraciones.

Para paliar los efectos de [illegible] devaluación sobre el costo de [illegible] vida, el Gobierno propició [illegible] dictación de la Ley N.o 1[illegible] que dio un aumento de 15[illegible] todas las remuneraciones. [illegible] mo era de presumir que [illegible] efectos de aquélla continuar[illegible] produciéndose durante los [illegible] meros meses del presente [illegible] esta ley hizo posible que a [illegible] tir del 1.o de enero de 196[illegible] remuneraciones de empleados [illegible] obreros no sujetos a conv[illegible] tuviesen un nuevo rea[illegible] igual a la cantidad en que [illegible] mentaran el sueldo vital y [illegible] jornales mínimos para 19[illegible] esta manera, los sueldos y [illegible] nales más bajos han tenido [illegible] reajuste de 42,7% (15 + 27,7[illegible]

Es lógico entonces que [illegible] monto total de los sueldos [illegible] jornales pagados como el de [illegible] asignaciones familiares de [illegible] pleados y obreros en el p[illegible] trimestre de este año acuse[illegible] considerable aumento real [illegible] bre el mismo período del 1962.

En consecuencia, contr[illegible] que afirma la oposición, el [illegible] der de compra de empleados [illegible] obreros ha aumentado du[illegible] esta Administración.

## AHORRO POPULAR DURANTE ESTA ADMINISTRACION

Lo anterior está corroborado por las alzas espectaculares experimentadas por el ahorro popular durante este Gobierno.

En el año 1958 las cuentas de ahorro en el Banco del Estado al 31 de diciembre, ascendían a 33 millones 376 mil 734 escudos y el promedio de ellas en ese año fue de 27 millones 384 mil escudos, que en moneda de 1962 representan 51 millones 952 mil 190 escudos. Si se consideran los aumentos que esas cuentas han tenido cada año y cada una se deflacta por el índice medio de precios respectivos en relación con el año 1962 las cuentas de ahorro en el Banco del Estado, han crecido en la cantidad de 68 millones 628 mil 810 escudos. Si se hace lo mismo con los incrementos experimentados por las cuotas de ahorro para habitaciones de la CORVI en cada año, representan en conjunto un total de 44 millones 328 mil 600 escudos, expresados en moneda de poder adquisitivo del año 1962. Una operación similar con las cuotas de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, da la cantidad de 21 millones [illegible] mil 720 escudos.

Si sumamos estas canti[illegible] se llega a la conclusión de [illegible] expresados en moneda de [illegible] adquisitivo del año 19[illegible] ahorros populares acum[illegible] en los últimos 4 años alca[illegible] 135 millones de escudos [illegible] 52 millones de igual pod[illegible] quisitivo a que ascendía el [illegible] del ahorro popular en el B[illegible] del Estado en 1958.

Esto significa que duran[illegible] cuatro años de este Gobier[illegible] ha ahorrado una cantid[illegible] es de 2,6 veces lo que se [illegible] acumulado a través de lo[illegible] por ahorro popular al in[illegible] este Gobierno.

Un hecho de esta natur[illegible] no habría podido ocurri[illegible] poder comprador de los [illegible] riados hubiese disminuido [illegible] rante esta Administración.

Las cifras que se expo[illegible] continuación sobre el au[illegible] de la producción indust[illegible] de las ventas comerciale[illegible] otra nueva comprobación [illegible] nitiva del aumento del [illegible] comprador de emple[illegible] obreros.

## ACTIVIDAD ECONOMICA

La intensa sequía experimentada en el sur del país se tradujo en una disminución en la producción del trigo y de las papas. En cambio la de la betarraga sacarina aumentó en un 80% sobre la del año anterior.

Para la cosecha última, el área cultivada se estima que ha aumentado en 1,8% y los rendimientos son extraordinariamente favorables.

La producción maderera expresada en pulgadas, experimentó un aumento del 12,4% en el año agrícola 1961-1962.

La producción pesquera mejoró durante 1962 en 48,6% sobre la del año anterior que, a su vez, había acusado un aumento de 35,8%.

La exportación de harina de pescado llegó el año 1962 a 74 mil toneladas, o sea, fue superior en 73% a la de 1961, y significó para el país una entrada de 7 millones 400 mil dólares.

La producción de cobre sube, respecto de 1961, en 7%; la de petróleo en 26%, lo que permitió satisfacer el 75% del consumo nacional; en el salitre se produce un descenso de 0,7%; el carbón aumenta en 5%; el hierro, que acusó permanentes aumentos de importancia en los últimos años, subió en 1962 sobre 1961 en 16%.

El índice económico que mejor revela la tendencia de crecimiento de un país en desarrollo es, incuestionablemente, el relativo a la producción indu[illegible] la cual ha venido subiendo [illegible] manentemente desde que [illegible] mí el Gobierno. En 196[illegible] un nuevo aumento de 9,6[illegible] se consideran los cuatro [illegible] de 1959 a 1962, el alz[illegible] 30,7%, en circunstancias [illegible] el período de seis años, [illegible] 1958, el aumento sólo fu[illegible] 6,9%.

Las ventas industriales [illegible] es decir, deflactadas, aum[illegible] ron en 1962 en 15,4% y [illegible] merciales reales de Sa[illegible] en 12,8%. Estas últimas [illegible] primer trimestre de este [illegible] en relación con igual pe[illegible] del año pasado, acusan un [illegible] de 10,3% efectivo. Las ve[illegible] comerciales deflactadas [illegible] subido desde 1958 a 196[illegible] 27,9%.

El aumento de la produ[illegible] industrial y de las ventas [illegible] merciales que he anotado [illegible] una confirmación definitiv[illegible] que el poder consumidor [illegible] masa es mayor por efecto [illegible] mejoramiento de las renta[illegible] capita de empleados y ob[illegible] y por el aumento de la ocu[illegible] ción.

La producción de ene[illegible] eléctrica en 1962 aumentó [illegible] 6,6% y la de gas licuado [illegible] 52,8%. El aumento de pro[illegible] ción de energía eléctric[illegible] 1958 a 1962, acusa un incre[illegible] to de 25,4%, en circunsta[illegible] que en los cuatro años a[illegible] res a este Gobierno sólo fu[illegible] 15,5%.

## EDIFICACION

Preocupación fundamental del actual Gobierno ha sido impulsar el desarrollo de la construcción de los sectores público y privado. De 1961 a 1962 el aumento de la última puede estimarse en 73%. En cuanto al sector público, pese a [illegible] inversiones reales fueron [illegible] riores en 1962 al año 19[illegible] iniciación de nuevas [illegible] nes disminuyó mientras [illegible] minaban las numerosas [illegible] empezaron en 1961.

## DESOCUPACION

El acelerado crecimiento de la actividad económica del año último queda confirmado al comprobar que los índices relativos a ocupación han continuado en aumento. En mi último Mensaje expresé que la desocupación había llegado, al 31 de diciembre de 1961, a 5% para el Gran Santiago y Concepción, porcentaje que incluye a los ce[illegible] y a los que buscan traba[illegible] primera vez y que puede [illegible] marse normal en un país [illegible] el nuestro.

Pese a ello, a fines de 19[illegible] había reducido a 4,3 [illegible] Gran Santiago y a 4,3% [illegible] Concepción.

## NIVEL DE PRECIOS

Como consecuencia de la devaluación monetaria los aumentos experimentados por los precios al consumidor acusaron, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1962, un alza de 27,7%, pero como el aumento se produjo principalmente en los últimos meses, el índice medio respectivo superó al correspondiente al año 1961 sólo en 13,9%.

El índice medio de los precios al por mayor de 1961 a 1962, aumentó en 8,3%.

A propósito de los au[illegible] de precios producidos [illegible] esta Administración, creo [illegible] pensable refrescar la m[illegible] de mis conciudadanos y, [illegible] cialmente, de ciertos co[illegible] dores del Gobierno ant[illegible] que se cuentan entre los [illegible] des críticos de la gestión [illegible] mica del actual. Se pr[illegible] perturbar a la opinión p[illegible] explotando las alzas de [illegible] producidas especialmente [illegible] últimos meses. Sin e[illegible] alzas durante este Gob[illegible]

# EL PRESIDENTE Y SU GABINETE



El Presidente de la República aparece en la fotografía junto con los miembros de su Gabinete y sus Edecanes Militar, Naval y Aéreo. Sentados, de izquierda a derecha, están los Ministros de Educación, Patricio Barros Alemparte; Economía, Fomento y Reconstrucción, Luis Escobar Cerda; Interior, Sotero del Río; el Jefe del Estado; el Canciller, Carlos Martínez Sotomayor; Hacienda, Luis Mackenna, y Justicia, Enrique Ortúzar. De pie, en el mismo orden, Patricio Silva, Subsecretario General de Gobierno; Hugo Gálvez, Ministro del Trabajo; Orlando Sandoval, Ministro de Agricultura; Julio Pereira Larraín, Ministro de Defensa; Ernesto Pinto Lagarrigue, Ministro de Obras Públicas; Paulino Varas, Ministro de Tierras y Colonización; Benjamín Cid, Ministro de Salud, y Joaquín Prieto Concha, Ministro de Minería.

...n modestas, en compa- con lo que antes ocu-

...muestra, algunos boto- ...textiles subieron de 1952 ...a 790%, en este Gobier- ...117%; el vestuario, en ...el anterior y en 127% ...el azúcar, en el anterior ...%, en éste en 226%; los ...en el anterior, en ...en éste en 147%; el pa- ...el anterior en 1.028% y ...en 122%, el acero, en el ...en 854% y en éste ...cemento, en el anterior ...%, en éste 89%; el pizarreño, en el anterior, en 775% y en éste 96%; la energía eléctrica, en el anterior, 1.051 y en éste 112%.

Esto es natural, porque si bien el dólar ha subido a partir de octubre último de E° 1,05 a E° 1,80, es decir, menos de 80%, no debe olvidarse que esa alteración es relativamente bien reducida si se la compara con la que se produjo de 1952 a 1958, en que subió de $ 60 a $788, precio que se mantenía artificialmente, o sea, en 1.213%, aparte de que había productos esenciales que se importaban con dólares a 31 pesos en 1952.

## EXPECTATIVAS PARA EL FUTURO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

...la actividad económica ...pasamos a considerar el ...inmediato, las expecta- ...pueden ser más pro-

...está por iniciar la am- ...de su capacidad pro- ...de 450 mil a 600 mil to- ...ENAP iniciará en ...una nueva Refine- ...petróleo; en esa misma ...entrará próximamente ...otra planta de plan- ...y tubos de asbesto-ce- ...Está por terminarse una ...fábrica de papel de dia- ...producirá 70 mil tone- ...para la exportación que, ...del año próximo, signi- ...un ingreso anual de 10 ...de dólares más; la fá- ...de celulosa de Laja au- ...su producción en 140 ...eladas, lo que se tradu- ...en una mayor entrada ...de 20 millones de dólares ...de 1965. Se están ter- ...5 aserraderos para ...pino insigne, que au- ...en 3,1 millones de ...al año la producción ...aserrada; el mejora- ...de su calidad ha hecho ...su exportación. Está ...una planta de ma- ...aglomerada en Valdi- ...por iniciarse otra en Chi-...

...actividades madereras ...rán ocupación perma- ...a 4 mil personas, cifra ...significativa. Las adqui- ...de madera en pie se ...entarán de 5 millones ...dos anuales a 18 mi- ...en 1965.

...millones 400 mil dóla- ...fue la exportación de ...de pescado el año úl- ...ésta subirá en el actual ...millones de dólares y a ...40 millones de dóla- ...el año próximo.

...nuevo auge extraordina- ...nzará la producción ...ergía eléctrica. Si du- ...el curso del año pró- ...funciona la nueva plan- ...Ventanas de la Compa- ...Chilena de Electricidad, ...esta Administración ...pletará la instalación ...mil kilowatts, lo que ...enta un 49 por ciento ...la que existía en 1958 ...bate un record sobre lo ...en cualesquiera de las ...straciones anteriores. ...representará 280 mil ...ts más en 1966.

...el campo de la minería ...mbién halagadoras las ...ativas a corto y media- ...plazo. El mineral "Alga- ...de la CAP, al trabajar ...año 1963, mejorará en

5 millones 300 mil dólares su retorno sobre el de 1962. La Compañía Minera de Atacama, "Adrianitas", significará un aumento de divisas para nuestra Balanza de Pagos del orden de 1 millón 260 mil dólares, y debe comenzar a funcionar durante el presente año. La Bethlehem está haciendo una inversión de 8 millones 700 mil dólares en sus minerales de Tofo y Romeral, que mejorarán paulatinamente la Balanza de Pagos hasta llegar en 1966 a 6 millones de dólares anuales. Con el aporte de una compañía extranjera subirán las entradas anuales de divisas provenientes de Santa Fe, en 3 millones 600 mil dólares. La Fundición Ventanas de la ENAMI, en construcción, representará un nuevo aporte de 3 millones de dólares anuales y otro de 3 y medio millones la Refinería de esa Planta. La Gran Minería del Cobre ha estado haciendo diversos aportes que significarán, en definitiva, un aumento de producción de 47 millones de libras de ese metal al año, de 90 millones de libras más de cobre electrolítico y de 1 millón 800 mil de molibdeno, lo cual representará un aumento de entradas en dólares para el país, superior a 17 millones anuales. Este aumento de divisas se producirá progresivamente de 1962 a 1965.

Además, el Gobierno ha llegado a un acuerdo con Anaconda que se traducirá en un nuevo y apreciable mejoramiento de disponibilidades de dólares para el país. Este convenio requiere la aprobación legislativa y algo análogo ocurre respecto de la explotación de Río Blanco, donde se hará una inversión del orden de cien millones de dólares, que también contribuirá a mejorar nuestra Balanza de Pagos.

Todo este conjunto de antecedentes permite mirar con profunda confianza el presente y el porvenir y evidencia lo injustificado de las afirmaciones de quienes pretenden convencer a los chilenos de que nos encontramos al borde de la bancarrota, cuando la realidad es que nunca ha sido mayor la actividad económica de nuestro país y que hay expectativas ciertas que ofrecen una amplia y firme base para el optimismo.

## RESUMEN DE ALGUNAS IMPORTANTES ...LIZACIONES DE LA LABOR GUBERNATIVA

...o en años anteriores ...aré una síntesis de al- ...aspectos importantes de ...ión gubernativa que de- ...tran que se ha intensifi- ...una vez más en 1962.

...transitoriamente esca- ...unos pocos artículos ...e el año último. El ...ha continuado normal- ...abastecido, aún en las ...más alejadas, donde ...se ha ocupado de hacer ...en camiones los artícu- ...esenciales. Recuerdo una ...más que este Gobierno nos ...rado de las vergonzosas ...de pacientes dueñas de ...que luchaban por obte- ...pequeñas cantidades de ...ctos indispensables para ...sistencia.

...al cosa ha ocurrido con ...blema de la locomoción ...va, que constituía un ...nacional, gracias a que ...e los cuatro años de ...Gobierno el total de ve- ...s de locomoción colec- ...particular ha aumentado ...46 unidades, lo que equi- ...a un 26,4 por ciento so- ...958.

...abor del Gobierno en ...ia de transportes reci- ...un nuevo impulso en el ...último, pues las inversio- ...realizadas durante el ex- ...ntaron un aumento de ...por ciento real, respecto del ...anterior, y uno de 230 ...ciento en relación con

...reconstrucción de las ...ncias del sur prosiguió ...ritmo acelerado mediante ...inversiones hechas por ...sector público. La obra ya ...ada supera a las tres ...s partes de la cifra de ...millones de escudos en ...e estimada por la Cor- ...ción de Fomento. A la ...acción del Gobierno se ...mado la del sector pri- ...Se han invertido ya 370 ...es de escudos, de los ...casi 112 millones sola- ...corresponden a utiliza- ...de ayuda externa, esti- ...al cambio de 1,05 escu- ...por dólar. No está de más ...tar, en presencia de es- ...resultados, lo injusto de ...críticas que se dirigieron a ...ión del Gobierno en los ...os tiempos de esta ta- ...on el propósito de sem- ...el escepticismo y la du- ...todos los sectores del ...y especialmente en los ...dos por los sismos de ...Tan injustificada co- ...aquella negativa acción es ...que hoy se realiza en or- ...a desconocer el excelen- ...pie en que se encuentra ...ra economía.

...Corporación de Fomen- ...a hecho, en la zona dam- ...da, inversiones indus- ...s que ascendieron a más ...millones de escudos en ...distribuidos en obras de ...strucción y desarrollo ...la agricultura, la indus- ...y la minería.

...serie de antecedentes ...estran que continúa el ...miento de aquella re-

...consumo de energía eléc- ...en usos industriales su- ...en 11,1 por ciento sobre ...de 1961; las colocaciones ...rias aumentaron duran- ...en 8,46 por ciento en ...real; el ahorro popular

en esas provincias subió en forma apreciable y la desocupación ha disminuido a términos inferiores a lo normal en Concepción y se ha mantenido sin variaciones en el resto de la zona.

Los préstamos de reconstrucción al 31 de diciembre último ascendían a 23 millones 800 mil escudos distribuidos en cerca de 8 mil 500 préstamos. De esas operaciones se encontraban totalmente tramitadas 7 mil 800 por un total de 21 millones 500 mil escudos, cifra notablemente más alta que la del año anterior. En estas cantidades no se incluyen los beneficios extraordinarios otorgados por las instituciones de previsión a sus imponentes, que suman 2 millones 200 mil escudos más.

La labor del Ministerio de Obras Públicas, de las Sociedades Constructoras de Establecimientos Escolares y Hospitalarios, ha continuado siendo extraordinariamente intensa en esas provincias.

La acción de la Corporación de Fomento, en los más diversos campos, gracias a los abundantes recursos de que se la ha provisto, ha ido en constante aumento. La labor de ese organismo en la recuperación del norte y especialmente en Iquique y Pisagua, donde la industria pesquera ha alcanzado un notable crecimiento, ha sido sobresaliente, al igual que los distintos planes de fomento agropecuario.

Como sabéis, el desarrollo del norte, se hace con fondos de la Ley N.o 11.828, que destina a ese objeto parte de los impuestos de la gran minería del cobre y el resto con cargo al Presupuesto Nacional. El año 1958 el 57,6 por ciento de los gastos totales correspondía a la inversión de fondos destinados por la Ley N.o 11.828. Hoy día, con una inversión total real muchísimo más alta, ya que la de 1962 es 127 por ciento mayor que la de 1958, los primeros sólo representan 35,7 por ciento del gasto total. Si se considera que esto se ha hecho pese a los enormes desembolsos provenientes de la reconstrucción del sur, queda en claro la preocupación que el Gobierno ha prestado a esa sección del territorio y explica su extraordinario progreso.

El desarrollo de la industria pesquera en Tarapacá, a través de las inversiones directas de la CORFO y de los préstamos hechos a particulares, acusa año a año notables incrementos de producción, que permiten tener la certeza de que las exportaciones de harina de pescado y aceite aseguran al país una nueva fuente de divisas de importancia cada vez mayor.

Igualmente, merece ser citado el extraordinario plan de desarrollo realizado en la provincia de Chiloé y antes me referí al notable incremento que alcanzará durante este Gobierno la electrificación.

A través de una filial de CORFO, se ha dado nuevo rumbo a la política hotelera mediante la construcción de pequeñas hosterías en aquellas localidades que más las necesitan para impulsar el desarrollo económico de la región, ofreciendo en ellas mayor confort al viajero y especialmente a quienes puedan visitarlas con el propósito de establecer nuevas actividades. Entre 1959 y 1962, se inauguraron doce de estas hosterías. Están en construcción seis más y por iniciarse otras cinco.

Dentro del propósito de prestar ayuda a la agricultura facilitando la comercialización de sus productos, la Empresa de Comercio Agrícola, ECA, ha seguido impulsando el Plan de construcciones de Bodegas y Silos para el almacenamiento de cereales en las regiones que los producen.

Ya están totalmente terminadas en distintas localidades bodegas y silos con capacidad de almacenaje de 440 mil quintales. En 1962 se terminó toda la obra de ingeniería de otras con capacidad de almacenaje de 460 mil quintales más y están en trabajo otras por 440 mil adicionales, las que representan 1 millón 340 mil quintales. En el curso del año quedará terminada la mecanización de buena parte de las bodegas y silos que menciono y, aparte de proseguir los trabajos de las comenzadas, se iniciarán otras nuevas con capacidad de almacenaje de 670 mil quintales, con las cuales se completará un total de más de 2 millones de quintales.

Durante 1962 se adquirieron 16 secadores de trigo que se han instalado en diversas regiones del país. Creo que está de más cualquier comentario sobre la importancia de estas obras, como las de la ampliación y mejoramiento que se ha hecho de los frigoríficos existentes y de la construcción ya empezada y la por iniciarse de otros nuevos, destinados a facilitar el almacenamiento de los productos perecibles de la agricultura y de la pesca para evitar los abusos que suele representar la acción de los intermediarios, tanto para los productores como para los consumidores.

Un mal análogo ha aquejado a la industria vitivinícola, el cual se agrava cada vez que hay excedentes de producción como ha ocurrido en el año último. ECA, a través de Vinex, está por terminar en Santiago bodegas con capacidad para 10 millones de litros. Tiene en construcción en Cocharcas, próximo a Chillán, bodegas para 19 millones de litros y otras en Los Lirios, provincia de O'Higgins, con capacidad para 25 millones de litros, lo cual representa una capacidad de almacenamiento de 54 millones de litros, aparte de que se proyecta instalar una bodega de envejecimiento con capacidad para 5 millones de litros más.

En un discurso reciente me he referido a lo altamente injustificado de los ataques que se dirigen al Gobierno por falta de preocupación que habría demostrado en materias educacionales y a la proliferación de las tan nocivas e inconvenientes huelgas de maestros y estudiantes. La realidad es que Gobierno alguno en este país había hecho en escala siquiera parecida lo que éste ha realizado en la materia.

Cuando asumí la Presidencia de la República, un profesor primario titulado ganaba 558 mil pesos al año, hoy día gana 1 millón 410 490, al iniciar su carrera, lo que significa que ha tenido un aumento de 152,8 por ciento para un alza del costo de la vida del orden del 100 por ciento. Ese profesor, al cabo de tres años, aumentaba sus rentas en 20 por ciento, hoy las aumenta en 40 por ciento. Antes llegaba a ese porcentaje de trienios a los seis años, y actualmente con esa antigüedad, la incrementa en 50 por ciento. Con la nueva Ley enviada al Congreso, esto adquirirá relieves inmensamente mayores, ya que el aumento alcanzará a 204 por ciento.

Desde 1958 hasta ahora, la matrícula en los establecimientos primarios ha subido en 25 por ciento; en la enseñanza secundaria, en 39 por ciento y casi igual porcentaje en la profesional. La planta docente de la Educación Primaria aumentó en dicho lapso en 39,6 por ciento; el número de horas de clase en la enseñanza secundaria, en 37,7 por ciento y en la profesional, en 68,6 por ciento, en circunstancias que durante ese período la población sólo aumentó en casi un 10 por ciento. Esto significa que bajo la Administración de este Gobernante acusado de indolente se está absorbiendo el déficit educacional de nuestro país y seguramente serían muy pocos los niños que quedarían sin atención escolar si algo siquiera parecido hubiese ocurrido antes.

Cada año os he dado cuenta de los avances que este Gobierno ha hecho para atenuar el doloroso drama de los niños faltos de alimentación adecuada que concurren a las escuelas. Puedo hoy deciros con satisfacción los resultados obtenidos. Cuando llegué al Gobierno se daba desayuno sólo en las escuelas fiscales al 16,2 por ciento de sus alumnos y almuerzo, al 6,3 por ciento. Hoy día esas cifras, incluyendo tanto a las escuelas fiscales como también a las particulares, son en conjunto de 51 por ciento y 21 por ciento, respectivamente. Se espera que en el curso del año se llegará a proporcionar desayuno al 80 por ciento y almuerzo, al 50 por ciento de la total población escolar primaria del país. Es decir, se anota también un avance espectacular.

La injusticia de inculcar en la juventud la idea de la indolencia de este Gobierno respecto de los problemas de la infancia, queda aún más de manifiesto si se considera su preocupación extraordinaria por la alimentación de los lactantes y de los pre.escolares. Durante la Administración anterior la leche en polvo adquirida por el Servicio Nacional de Salud fue, en término medio, de 1 millón 800 mil kilos anuales y durante este Gobierno, ese promedio sube a 8 millones 400 mil kilos, es decir, es casi cinco veces mayor. Este sólo año, con las nuevas adquisiciones que se efectuarán en septiembre, se sobrepasará el total de lo que se compró a través de todo el período presidencial anterior.

No menos excepcional es lo que se ha hecho en materia de edificación escolar, en buena parte gracias a la eficiente acción de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, que construyó en los primeros 22 años de su existencia 736 mil 200 metros cuadrados y en los cuatro últimos, 419 mil metros cuadrados con capacidad para 120 mil estudiantes, que puede aumentar sensiblemente a través del funcionamiento alterno. O sea, que se ha construido con un ritmo triple del que esta actividad tenía antes de que este ciudadano indolente e impermeable a los problemas educacionales, asumiera la Primera Magistratura. A lo hecho por la Sociedad nombrada hay que agregar 196 mil 400 metros cuadrados de locales escolares entregados por la Dirección de Arquitectura durante este Gobierno. En el año 1962 se terminó, también, la ampliación del Estadio Nacional, iniciada en el curso de esta Administración, y que elevó su capacidad de 42 mil a 78 mil espectadores.

Durante 1962, la labor cumplida por el Gobierno en materia de obras públicas, supera aún a la muy alta lograda en 1961. Se invirtieron más de 135 millones 700 mil escudos, de los cuales 49 millones en las provincias devastadas. La inversión hecha en 1962 es la más alta efectuada por el Ministerio del ramo durante toda su existencia. En los últimos cuatro años de la Administración anterior y en los primeros cuatro de la actual, expresada la inversión en moneda de igual poder adquisitivo, alcanza, respectivamente, a 230 millones y 465 millones 142 mil escudos; lo que representa un aumento de más de 90 por ciento. A esto se añade que el rendimiento durante este Gobierno es mayor a igualdad de suma invertida, como consecuencia de la modificación del régimen inicuo de contratos de obras públicas que prevalecía y, además, debido a la aplicación de las mayores cantidades posibles a las obras que se inician para terminarlas rápidamente; al revés de lo que antes se hacía, de iniciar muchas, simultáneamente, en las cuales se invertían sumas pequeñas durante varios años.

En los primeros cuatro años de este Gobierno, se han pavimentado un mil 664 kilómetros de caminos, lo que representa casi el 40 por ciento de todos los de este tipo que se han construido a través de los años y tres veces más de lo que se pavimentó en los seis años de Gobierno anterior. Además, se han construido otros ripiados con base estabilizada, o a los cuales se les ha repuesto la capa de radiado, que representan 15 mil kilómetros; cantidad que es igual a las tres cuartas partes de lo que se había hecho por todos los Gobiernos anteriores en esa clase de obras. Se han construido, además, 11 mil 166 metros de puentes.

También la pavimentación de aeródromos alcanzó un total de 189 mil 400 metros cuadrados, de los cuales 105 mil metros cuadrados con concreto y 84 mil 400 con asfalto, total muy superior al del año pasado y, además, casi 59 mil metros cuadrados con base estabilizada. Con lo hecho el año último sube a 547 mil 222 metros cuadrados lo pavimentado en aeródromos en los cuatro años de este Gobierno y a 599 mil 361 metros cuadrados lo realizado con base estabilizada.

La Dirección de Arquitectura ha hecho una labor excepcional y vastísima ha sido también la acción de este Gobierno en materia de pavimentación urbana y de obras sanitarias. Mientras durante los seis años de la Administración pasada se invirtieron en estas últimas 32 millones 500 mil escudos, durante los cuatro años de este Gobierno, más de 58 millones 200 mil escudos, expresados en moneda del mismo poder adquisitivo. En los cuatro años de esta Administración se han construido 952,6 kilómetros de matrices de agua potable y 677,8 kilómetros de colectores de alcantarillado. Esta clase de gastos se traduce en beneficios mucho mayores que el dinero que se destina a la atención de enfermedades. Además, este Gobierno ha tenido una nueva iniciativa desconocida en el país, cual es la de preocuparse de dar servicio de agua potable a pequeñas poblaciones rurales de muy escaso número de habitantes.

Durante 1962, el Plan Habitacional del Gobierno se ha continuado con ritmo creciente. Hasta el 31 de diciembre de 1961, terminó la CORVI 44 mil 32 casas, incluidas las hechas por mandato de las Cajas y las compradas por ellas. Al 31 de diciembre de 1962, dicha cifra asciende a 62 mil 249, aparte de que se encontraba iniciada la edificación de otras 6 mil 675. En consecuencia, durante el último año se hallaban en ejecución 24 mil 892 viviendas, de las cuales se terminaron 18 mil 217. Aparte de eso, desde el año 1959 hasta 1962, la CORVI edificó 454 construcciones que corresponden a locales comerciales, oficinas, centros maternos, etcétera.

La inversión real de la CORVI en 1962, respecto de la de 1961, fue superior en 25 por ciento y algo más de un 30 por ciento de ello correspondió a préstamos. En pesos de 1962, la CORVI invirtió más de 119 millones 500 mil escudos. Si se agrega a esta suma lo invertido por la Fundación de Viviendas de Emergencia, hoy Instituto de Vivienda Rural, por las Instituciones de Previsión y los préstamos de edificación concedidos por estos organismos, el total invertido por el sólo sector público en ese año sobrepasa los 135 millones de escudos; cifra lo suficientemente elocuente para demostrar la importancia que esta Administración ha dado a la construcción de viviendas.

Si se comparan las casas terminadas cada año, a partir de 1953, por la Corporación de la Vivienda para sus postulantes, por las Instituciones de Previsión para sus imponentes, sea por construcción directa o por mandatos, o adquisiciones a la CORVI, y por el Instituto de Vivienda Rural, se llega a la conclusión de que en los cuatro primeros años de esta Administración se terminaron por el sector público 74 mil 528 casas, con una superficie edificada de 4 millones 56 mil metros cuadrados. Mientras que el total de casas en los seis años de la Administración anterior, llegó sólo a 26 mil 70, con 1 millón 691 metros cuadrados. Es decir, que el promedio de casas terminadas por el sector público en esta Administración anualmente fue de 4,3 veces superior al del período presidencial anterior y el promedio de metros cuadrados edificados por ella es 3,6 veces superior a la misma cifra correspondiente al período 1953-1958.

Las cifras dadas para el total de casas entregadas por esta Administración no incluyen las que están terminadas y que no se han entregado por diversos motivos, tampoco las que están en construcción, ni los préstamos de edificación otorgados por la CORVI y por las Cajas, que representan varios miles de casas más construídas durante este período, —los sólos préstamos durante el año 1962, corresponden a más de 6 mil 457 casas—, ni, por cierto, tampoco lo que se está haciendo en materia de edificación por las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, con un éxito que sobrepasa las mejores expectativas.

Con estos abrumadores antecedentes no es raro que hayan disminuido quienes se niegan a reconocer la extraordinaria labor cumplida por este Gobierno en materia habitacional, pero ahora han aparecido los que consideran que todavía debería hacerse más, cuidando, evidentemente, de señalar con qué recursos, máxime cuando se critica al Gobierno por las deudas que ha contratado y cuyo monto se exagera notablemente.

Durante el año se continuó con el programa de erradicación. Se edificaron 527 viviendas con este objeto, se entregaron 891 sitios y se construyeron casetas sanitarias en 7 mil 937 sitios para mejorar las condiciones higiénicas de propiedades ya habitadas.

También la CORVI durante el año último, hizo obras de urbanización que comprenden postaciones y empalmes eléctricos, pavimentación, obras de abastecimiento de agua potable, colectores de alcantarillado, plantas elevadoras de aguas servidas y otras, en distintos puntos del país.

Con tesón batallé por centralizar las construcciones de habitaciones para las Cajas de Previsión en la CORVI y los hechos demuestran lo acertado de esa medida. En los seis años del Gobierno anterior, cuando había construcción directa por las Cajas de Previsión sus imponentes sólo recibieron en seis años 5 mil 414 casas, contra 20 mil 113 que se les han entregado en cuatro años de este Gobierno.

Otro antecedente bien demostrativo de lo que sostengo es que en los 23 años comprendidos entre 1936 y 1959 el Servicio de Seguro Social entregó a sus imponentes 4 mil 423 casas, mientras que en los tres últimos éstos dispusieron de 8 mil 621 viviendas.

Ha continuado aplicándose el Decreto con Fuerza de Ley N.o 39, que obligó a las Cajas de Previsión a vender sus bienes raíces de renta destinados a viviendas, poblaciones, oficinas y locales comerciales. Desde que él comenzó a aplicarse hasta el 31 de diciembre de 1962, las Instituciones de Previsión dependientes del Ministerio respectivo, han vendido inmuebles por la cantidad de 42 millones 37 mil 460 escudos. La renta media de ellos alcanzaba a 0,28 por ciento. Suponiéndoles una renta de sólo 5 por ciento, si se compara ésta con la realmente percibida, se llega a la conclusión de que las Instituciones de Previsión y en último término los imponentes, han perdido anualmente, por concepto de renta de esos edificios, una cantidad próxima a un millón 900 mil escudos, en beneficio de un grupo reducido de arrendatarios privilegiados. El máximo abuso de esta materia ocurría en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Esta pérdida es mucho mayor porque no incluye los edificios de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional que redituaban un interés de 2,56 por ciento y, sobre todo, porque todavía falta por terminar los trámites de venta de gran número de propiedades. Esta medida significará hacer más de 6 mil nuevos propietarios.

He hecho ver en otras oportunidades que un despilfarro todavía mayor de los dineros de dichas instituciones ha representado la venta de departamentos y el otorgamiento de préstamos con servicios no reajustables. Este sistema ha sido cambiado por el actual Gobierno y considero un deber repetir que si tal sistema no se mantuviera, Chile no contaría con nuevos préstamos para construcción de habitaciones, porque todos los especialistas internacionales en la materia comprenden que en esas condiciones no se daría solución jamás a este problema ni aquí, ni en ningún país. Pretender suprimir estos reajustes resulta todavía mucho más injustificado después que el Gobierno tomó una iniciativa que se convirtió en la Ley N.o 15.163, que dispone que el reajuste de los cánones mensuales que se hacía de acuerdo con el índice de salarios, se efectúe con el más bajo entre ese y el del costo de la vida. El primero ha resultado durante este Gobierno mayor que el segundo, lo que es una nueva manifestación de la efectividad de que el poder comprador de los sueldos y salarios ha aumentado. Además, establece un régimen de bonificación a los dividendos hipotecarios de las casas construídas por la CORVI, Instituto de la Vivienda Rural y por las Instituciones de Previsión, cuyo valor no haya excedido o exceda de 3 mil 500 unidades reajustables y autoriza, también a la CORVI para subvencionar en todo o parte los dividendos correspondientes de las habitaciones que menciono cuando el propietario suspenda su pago por incapacidad total o parcial para trabajar o por cesantía.

La distribución de las casas que se construyen y de los terrenos o parcelas, se ha seguido haciendo estrictamente a base de calificaciones por puntos, en las cuales está excluido, al revés de lo que era tradicional, todo favoritismo de cualquiera naturaleza que sea.

La Comisión que estudiaba la reforma de nuestro régimen previsional me ha entregado su informe. Es un valiosísimo documento que prueba las monstruosas injusticias que representan nuestros múltiples sistemas previsionales y lo extraordinariamente onerosos que son para nuestra economía. Recomiendo a los señores parlamentarios la lectura de la parte pertinente del Mensaje, porque estoy seguro de que ningún ciudadano que la lea podrá dejar de apreciar la extrema gravedad que reviste este problema.

Ha sido uno de mis más hondos anhelos de ciudadano y de gobernante procurar corregir las iniquidades que contempla nuestro frondoso sistema previsional. Con profundo dolor y desengaño debo declarar que temo no poder lograrlo. Cuando asumí la Presidencia prevalecía en el Congreso el criterio de que correspondía al Primer Mandatario la iniciativa en materia previsional. Desgraciadamente, la H. Cámara de Diputados tomó un acuerdo en sentido contrario y desde entonces se han multiplicado las iniciativas en esta materia, que día a día crean nuevas distorsiones y encarecen la previsión, lo que hace cada vez más difícil la reforma. Los vetos que he formulado sobre el particular, ordinariamente han sido rechazados. Mientras una reforma constitucional no prive en absoluto al Parlamento de iniciativas en estas materias, resultará estéril el gran esfuerzo que hay que desplegar para realizar esta reforma, porque despachada comenzaría a vulnerarse bajo las presiones de grupos interesados en obtener ventajas invocando toda clase de pretextos, tal como hoy ocurre.

Cumplo con el grato deber de expresar que don Jorge Prat y sus desinteresados colaboradores se han hecho acreedores al reconocimiento nacional por el extraordinario y patriótico trabajo que han realizado.

En el "Diario Oficial", del 27 de noviembre de 1962, se publicó la Ley N.o 15.020, que se inició con un Mensaje del Ejecutivo, y en el cual se dan las normas a que se ajustará la Reforma Agraria. No necesito insistir en la importancia que ella tendrá para el desarrollo de las actividades agrícolas del país, y para cumplir la alta finalidad social de subdividir las propiedades, con el objeto de hacer el mayor número posible de unidades económicas que permitan a un creciente número de chilenos poseer un pedazo de tierra que cultivar, en beneficio propio, de su familia y de la colectividad.

Esa misma ley está llamada a resolver, en mi concepto, el más grave de los problemas de la tierra, que es el de los minifundios, los cuales, por sus escasas dimensiones, no permiten darle a sus propietarios lo necesario para subsistir decorosamente, aparte de no disponer de medios para cultivarlos en forma eficiente. El Gobierno ha dictado ya todos los decretos reglamentarios, de acuerdo con las facultades que para ello le otorgó la ley.

Esta ha sido una nueva y ardua tarea que ha venido a sumarse a la labor extraordinariamente sacrificada y eficaz desarrollada con motivo de esta Reforma por los Ministros señores Orlando Sandoval y Julio Philippi, quienes, en compañía de sus colaboradores, merecen el reconocimiento de la ciudadanía por la patriótica y eficiente labor que han desarrollado.

Sólo falta, en consecuencia, que el Congreso Nacional despache la reforma constitucional sobre pago diferido de determinadas expropiaciones. Os encarezco acelerar su tramitación.

Pese a las críticas que suelen dirigirse al Gobierno por no haberse preocupado suficientemente de la agricultura, los antecedentes que consigno en el texto del Mensaje demuestran que, probablemente, de ningún otro Gobierno ha recibido estímulos más poderosos que del actual.

Destacada importancia tiene el Programa Especial de Crédito Agrícola Supervisado, puesto en práctica con el objeto de prestar asistencia técnica y financiera a los pequeños y medianos agricultores que no tienen acceso a fuentes normales de crédito.

Durante estos cuatro años se han hecho inversiones y préstamos para la construcción de ocho nuevas plantas lecheras, para la ampliación de otras ocho y la reconstrucción de siete, con lo que se ha incrementado la recepción de leche por las plantas en poco más del 50 por ciento, y se han mejorado y modernizado los métodos de industrialización de ese producto, a tal punto que esta industria se ha colocado entre las primeras de América Latina.

En los cuatro años de este Gobierno, CONFIN, hoy INDAP, ha facilitado fondos para la construcción de dos Mataderos-Frigoríficos y la Municipalidad de Santiago ha hecho una fuerte inversión en el Matadero Modelo. La Corporación de Fomento, por su parte, hizo préstamos para dos Frigoríficos de verduras y frutas y ECA ha hecho apreciables inversiones en ocho Frigoríficos de su propiedad, aparte de los nuevos en proyecto.

El total de unidades económicas formado por la Caja de Colonización Agrícola y por la Corporación de Reforma Agraria, durante el actual Gobierno y hasta febrero del año en curso, es el siguiente: 533 parcelas que constituyen unidades económicas, 621 huertos familiares, 127 lotes y 77 unidades para Cooperativas y otros servicios comunes. El total representa mil 558 unidades que cubren una superficie de 583 mil 724 hectáreas, sin considerar las haciendas "Mariposas" y "Hospital", que están en las tramitaciones finales, que representan 916 unidades más.

Si se comparan en moneda deflactada las inversiones de la Caja de Colonización durante los seis años del Gobierno anterior, se obtiene un promedio de 3 millones 972 mil escudos anuales, incluyendo la operación de tierras magallánicas de 1958, que en parte fue más tarde anulada por una ley especial. Durante este Gobierno las inversiones hasta el 30 de junio de 1962 suman 32 millones 400 mil escudos, lo que significa casi 10 millones de escudos por año. Para el año calendario 1962-1963, se prevé una inversión superior a 32 millones de escudos. Estas cifras, jamás conocidas en programas de esta especie en nuestra Administración Pública, deberán ser aún notablemente aumentadas.

En la cuenta del año pasado os di un resumen de las cifras alcanzadas por el actual Gobierno en la tarea de constituir la pequeña y mediana empresa agrícola. Incluyendo en estas cifras lo hecho por la Corporación de Reforma Agraria, como continuadora de la Caja de Colonización y puestas esas cifras al día, incluyendo hasta el mes de marzo, y considerando el conjunto de medidas tendientes a constituir la mediana y pequeña propiedad agrícola, es decir, los propietarios definitivos constituidos por el Ministerio de Tierras, los permisos de ocupación, títulos de comodato y títulos provisorios otorgados por esa Secretaría de Estado; personas con pequeña propiedad saneada por la Ley N.o 14.814, los asignatarios de la Caja de Colonización Agrícola (hoy Corporación de Reforma Agraria); los arrendatarios de nuevas tierras de Aisén y Magallanes; ventas de lotes fiscales a magallánicos, se llega a un total de 5 mil 972 personas o empresarios agrícolas pequeños y medianos, favorecidos por esta política sobre una superficie cercana a 2 millones 320 mil hectáreas.

Además, el Ministerio de Tierras ha otorgado, desde que se inició este Gobierno hasta abril último, 6 mil 966 títulos gratuitos sobre sitios de propiedad fiscal. También en el norte ha entregado provisionalmente más o menos un mil 500 sitios, cuyos títulos están en tramitación, y en Antofagasta se entregarán 5 mil títulos más a obreros de esa zona en poblaciones cuyos planos están en vías de aprobación legal. Todo esto, con el objeto de que los propietarios construyan en ellos su casa propia.

Fue muy intensa durante el año último, y con magníficos resultados, la atención que se ha prestado a los problemas de los indios.

El Servicio Nacional de Salud ha desarrollado una intensa labor en lo que respecta a organización interna. Los Balances, que se encontraban atrasados desde hacía ocho años, están totalmente al día, y confeccionándose los de los años 1961 y 1962, de acuerdo con las disposiciones del DFL N.o 47, de 1959. Además, ha logrado saberse quiénes son los 32 mil funcionarios de este Servicio, y cuál es la función que cada uno desempeña. Son estas circunstancias, que prevalecen desde antiguo, las que han determinado las dificultades en los encasillamientos de su personal.

Ha sido preferente preocupación de este Servicio, durante la actual Administración, los servicios Materno-Infantiles. En el año último, las consultas de Obstetricia y Pediatría mejoraron en un 12,3% sobre el año anterior. No sólo se han creado para este objeto nuevos Consultorios, sino que se ha habilitado gran número de nuevas camas para pediatría y obstetricia. Estas han aumentado en un mil 520 sobre las 5 mil 683, que existían al hacerme cargo de la Presidencia. Es decir, ha habido un aumento de 27%. Antes, me he referido a la forma extraordinaria en que ha subido la distribución de la leche. Los resultados de esta política están a la vista, porque la mortalidad infantil ha bajado, desde 1958 a 1962, de 129,3 por mil a 113,1 por mil, lo que representa un 14,3%. Faltan entonces a la verdad quienes afirman lo contrario, con propósitos de baja politiquería.

Ha sido también especialmente intensa la acción desarrollada en relación con la protección, fomento y recuperación de la salud de los habitantes. La construcción de establecimientos hospitalarios ha experimentado una intensificación desconocida antes entre nosotros, aparte de que se ha puesto especial cuidado en construir establecimientos asistenciales para la salud en puntos donde antes no existieron de ninguna clase. Se ha procedido así como un primer paso para combatir la desigualdad irritante que ha existido en esta materia, de unos lugares a otros del país. Desde 1945 a 1958, la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios construyó 30 establecimientos, con 5 mil 438 camas, y 179 mil 496 metros cuadrados edificados. De 1959 a 1962, se han construido 31 establecimientos, con un mil 772 camas y 77 mil 462 metros cuadrados edificados. A partir de 1963, se iniciará la construcción de 50 establecimientos, con 3 mil 785 camas, y 188 mil 546 metros cuadrados edificados. De esas cifras se desprende que en los 14 años anteriores a esta Administración, la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios construyó anualmente 12 mil 821 metros cuadrados, con capacidad de 338 camas, y en los cuatro años de este Gobierno, 19 mil 365 metros cuadrados anuales, con capacidad de 443 camas. La construcción de 31 edificios, en cuatro años, contra 30 en 14 años, es la más clara demostración de cómo se ha preocupado este Gobierno de llevar asistencia médica a pequeñas regiones donde antes no existía.

**CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

**Permitidme una vez más recordar la situación de nuestra Economía cuando me hice cargo de la Presidencia de la República, porque ello os permitirá juzgar con exactitud y equidad la acción de este Gobierno y sus resultados. Aquella estaba semiparalizada y la cesantía presentaba caracteres alarmantes, pese a que se había reactivado, tras breve pausa, el violento proceso inflacionista en que se debatía el país desde hacía años. Este provocó no tan sólo alzas constantes del costo de la vida, sino que destruyó los capitales de explotación de la mayor parte de la actividad económica privada.**

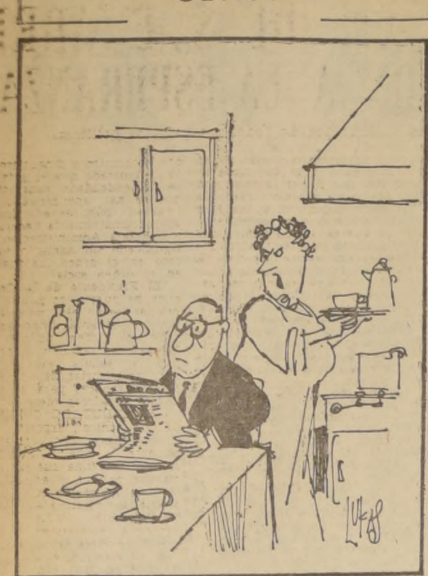
La escasez crónica de divisas durante este largo período de ascendente inflación, impidió renovar adecuadamente los equipos industriales, aparte de que los empresarios no se sentían urgidos a modernizar y ampliar sus instalaciones, porque estaba prohibida la importación de artículos similares a los que se fabricaban en el país.

Las crecientes necesidades fiscales se atendían en buena parte a través de emisiones del Banco Central y una porción considerable del crédito que se otorgaba a los particulares tenía el mismo origen.

Los especialistas de las más opuestas tendencias económi-

(PASA A LA PAGINA 6)

# Olvido



—¡Happy birthday para mí...! ¡Happy birthday para mí...!

APUNTES DE UN ESCOLAR:

## Mi Primera Querella

Yo siempre había tratado de mantenerme alejado de toda clase de líos legales, de abogados, tribunales y demases, tal como mi tío Anásforo se mantiene alejado de Impuestos Internos para evitarse malos ratos.

Pero las circunstancias me han obligado a querellarme, y nada menos que contra un periodista del diario "Golpe", aunque hubiese preferido hacerlo contra los gallos que me garabatean en "El Siglo".

Pero resulta que los daños y perjuicios que me ha causado un artículo aparecido en la edición del sábado en la página editorial, son incalculables.




Resulta que ahí escribe un ñato Gómez Morel, que mi papá dice que es muy buen escritor, y a todos sus amigotes les ha recomendado que lean su novela "El Río", aunque mi mamá no nos dejó que la leyéramos ni yo, ni mi hermano chico, ni la colérica de mi hermana, porque decía que era muy cruda, y sin embargo le dio la tremenda tunda a mi hermano porque la echó a cocer en una olla, y del libro quedó una pura mazamorra. Pero volviendo a la querella, resulta que el señor Gómez Morel se permite decir que admira mucho a Celedonio, de "Hogar, Dulce Hogar", y que lo coloca "junto a los dos grandes humoristas chilenos, "Bigote", de LA NACION, y "Topón de Siete", de "Ultima Hora".

Y no es que a mí me haya molestado la ilustre compañía de Celedonio ni de "Topón", ya que son los gallos que más me hacen reír, junto con las últimas declaraciones de Allende, cuando quedó encajonado el sábado en el Cajón del Maipo, y dijo que había que salir a reconquistar a las mujeres. Lo que falta es que se vuelva a dejar el bigote coquetón que tenía antes, para recuperar el sex-appeal perdido con las electoras mujeres femeninas.

Pero lo que no puedo aceptarle al señor Gómez Morel, por muy escritor famoso que sea, es que me venga a tratar de humorista delante de la gente, porque ahora todos me van a tomar para la risa.

Y la profesión de humorista ha sido siempre bastante mal mirada como para que a uno lo vengan a encasillar en ella de la noche a la mañana.

¿No ha pensado el señor Gómez Morel, los problemas que voy a tener cuando quiera arrendar una casa, o necesite pedir un crédito en una sastrería, porque ya los pantalones se me han puesto transparentes en la parte de atrás, y me digan: "pero señor, ¿que no es usted humorista?, ¿por qué no tiene la bondad de salir y volver el próximo mes, ya que estamos tan ocupados?".

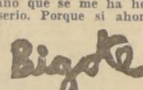
También hay que imaginarse lo mal que lo pasarían los humoristas el día que el Chicho se vaya a vivir a Morandé 80 (claro que yo ya voy a estar viejo), y sólo pueda existir la prensa comunista, como en Rusia. Ahí se acabaron los chistes de un solo viaje, porque esa gente tiene menos sentido del humor que un cochero de carroza con dolor de muelas.

Y yo no tengo ningún interés en ir a parar a Siberia o terminar como queso suizo frente a un paredón, porque en el diario "Golpe" se me tilda de humorista.

Casi hubiese preferido que me llamaran rocanrolero, perfumista o demócratacristiano. Pero no tildarme de humorista.

Por eso es que me veo en la necesidad de recurrir a la Justicia, solicitando se me indemnice como corresponde, y se haga el desmentido correspondiente.

Pero alguien deberá pagar el daño que se me ha hecho con un calificativo tan poco serio. Porque si ahora aguanto esto, el día menos pensado me ponen junto a Jorge Prat, a Mamerto Figueroa o al Cura de Catapilco, en alguna antología de payasadas chilenas.




## Raptores de perros

No hay dudas de que la bellaquería humana tiene recursos infinitos. Acaba de ser descubierta en Londres una banda dedicada al rapto de perros regalones, escogidos con psicológica pericia entre aquellos por los cuales sus amos o, mejor dicho, sus amas, sienten una apasionada devoción.

Los rescates fijados eran bastante cuantiosos. Y, en obsequio de la gratitud humana, debemos reconocer que fueron siempre pagados con atribulada puntualidad.

Evidentemente, el negocio para los raptores no podía ser mejor. Robar perros no es lo mismo que robar niños, y los rendimientos pecuniarios de la operación venían a ser muy parecidos.

Los facinerosos, además, creían contar, para una eventual impunidad de sus delitos, con que no existe una ley que castigue específicamente el hurto, robo o secuestro de perros.

Estaban, sin embargo, en un error. Los tribunales ingleses tienen una potestad punitiva más amplia que el resto de los tribunales del mundo. Y lo que no está definidamente configurado como delito en la ley, queda entregado a la conciencia y recto juicio de la magistratura judicial.

Por otra parte, este acto ha sido calificado por la opinión británica como uno de aquellos auténticamente "unfair". Es decir, en que maliciosamente se ha querido transgredir, sin riesgo aparente para sus autores, con ciertas normas básicas de conducta fundadas en la buena fe. ¡Quién va a imaginarse que un perro va a ser secuestrado para extorsionar a su amo!

Todo hace, pues, presumir que tanto el jefe de los raptores perrunos como sus secuaces serán juzgados con ejemplarizadora severidad. Y no es para menos. Después de todo, son los perros los amigos más firmes, leales y cariñosos que tiene el hombre.

Tanto que, según Dickens, sólo quien se apercibe de ello es digno de tenerlos como compañeros.

CONTRAPUNTO

LA NACION
Empresa Peridística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.— DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

# El Mensaje Presidencial

A través del análisis hecho por el Primer Mandatario en su Mensaje al Congreso Pleno, en el día de ayer, fluye la indestructible sentencia de que mucho es posible hacer por el progreso y bienestar de la República, y muy serias conquistas pueden lograrse en favor del mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de todos los chilenos, dentro de la ley y de la libertad. Un criterio ecuánime, irrenunciablemente adicto a la justicia, y dinamizado por el propósito de encimar las dificultades que presentaba al Ejecutivo una economía endémicamente deficitaria, ha hecho posible el logro de profundos márgenes de estabilización, sin tener que llegar ni al sacrificio de la democracia, como régimen, ni al olvido del hombre, como superior objetivo de una Administración.

Se ha construido, se ha reconstruido, se inició la Reforma Agraria, se extendió y racionalizó el crédito, el orden financiero e institucional se mantiene sin tacha, la línea internacional de insobornable apego a la autodeterminación de los pueblos y a la intangibilidad de los Tratados, marca la presencia de Chile en la comunidad de las naciones, etc., sin quebrantar la juridicidad ni comprometer los recursos materiales y morales de la República.

Está abierto el campo para el logro de aún mayores y más ambiciosos emprendimientos, en los dos años que restan de labor al Gobierno actual, y en la dilatada perspectiva que se muestra para los que vengan a sucederle.

En realidad, la oposición no ha detenido el ánimo constructivo del gobernante, y no ha exhibido ni una sola solución más racional y practicable que las que han sido puestas en marcha.

Y, como lo observara el Presidente de la República, parece que la destemplada queja de quienes se oponen al sistema de promover y condicionar la creación de la riqueza, dentro de los márgenes de la democracia, no encuentra más asidero que en la demagogia, ni podría tener otra salida que la decepción de quienes escuchan promesas que, racionalmente, el país no está en condiciones de cumplir más aceleradamente.

# El Embajador Lira Urquieta

El rápido viaje de don Pedro Lira Urquieta para asumir la representación de Chile en el Vaticano, ha privado a la Academia Chilena de la Lengua de exteriorizar, en una íntima y sencilla manifestación, los encontrados sentimientos que experimenta la Corporación ante la próxima partida de su diligente Secretario Perpetuo, don Pedro Lira Urquieta; por este motivo, su dignísimo Director, el Dr. don Rodolfo Oroz, me pidió que, en nombre de la Academia, despida, siquiera con unas líneas en la prensa, al laborioso Secretario que abandona momentáneamente sus tareas académicas para ejercer la alta representación de nuestro país ante la Santa Sede.

La Academia no desconoce que sobre don Pedro Lira recae un merecido e inmenso honor, y por ello nos congratulamos; pero esto no nos impide lamentar su alejamiento temporal de la Secretaría, aunque será sustituído por un colega y amigo muy eficaz y entusiasta, el Dr. Alejandro Garretón Silva.

Pedro Lira Urquieta, desde hace tres lustros, es el alma de la Academia: ha secundado a los cuatro últimos Directores con envidiable tenacidad y perseverancia poco común en nuestro país; todo lo que la Corporación ha hecho en estos años se debe, en gran parte, al talento, simpatía y espíritu de trabajo del Secretario Perpetuo, que nunca rehúye el peso de las responsabilidades para representarnos: jamás se manifiesta abrumado; con suma sencillez, siempre se le ve sonriente y sereno, pone el hombro a todo cuanto el Director y los académicos le piden. En estos últimos tiempos ha sido Secretario, Tesorero y Director del Boletín, todo lo cual no le impide trabajar con acuciosidad en el estudio de chilenismos y americanismos que faltan o sobran en el Diccionario Oficial: igualmente, ha estudiado los dos Cuadernos del Diccionario Histórico, recién aparecido, a fin de confrontar la presencia o ausencia de los autores chilenos en esta monumental obra.

Es admirable cómo el sabio y erudito Profesor de Derecho Civil de ambas Universidades y Decano de la Facultad de Derecho de la Católica, y autor de recias obras literarias y jurídicas, se ha dado tiempo para entregarse a la Academia con tanta solicitud.

Delegado de la Corporación a tres Congresos, a dos de ellos como Presidente de la delegación chilena, le cupo desempeñar una misión de gran trascendencia, y puso a nuestra Academia en un sitio de honor y respetabilidad. A los tres Congresos llevó trabajos de carácter lexicográfico que merecieron la más unánime aprobación de las Academias hispanoamericanas. En Bogotá desempeñó la Secretaría General del Congreso, y allí fui testigo del alto aprecio de que don Pedro Lira goza en los círculos literarios del continente y España.

El nuevo Embajador ante la Corte Pontificia no es diplomático de carrera, pero tiene todos los atributos de aquellos que han envejecido en el servicio exterior: le sobran sagacidad y prudencia; posee cultura universal y profunda; es fuerte en Derecho Internacional; y si a todo esto se agrega su don de gentes, nada le falta a don Pedro Lira Urquieta para representarnos con brillo en cualquier parte del mundo.

Como católico práctico y ferviente devoto de la Iglesia, va feliz y muy honrado a desempeñar las funciones de Embajador ante nuestro Augusto Pontífice Juan XXIII.

Sirvan estas líneas de cariñosa despedida, en nombre de la Academia Chilena de la Lengua, al querido amigo y respetado colega de tantos años.

FIDEL ARANEDA BRAVO

DEL DRAMA ARGENTINO:

# El general Rauch

Los argentinos se van a morir de tedio el día en que, al asomarse a los titulares de los diarios, se encuentren con que no hay ninguna revolución, golpe de Estado, planteo, crisis de Gabinete, o anuncios sobre su inminencia.

Es el amargo pan de cada día.

El último panadero fue el general Rauch, un héroe del legalismo, que, en nombre de la legalidad, estuvo pronto a los más extraordinarios atropellos a los últimos jirones de la integridad jurídica argentina.

No sé, realmente, qué pasó con Rauch. No me atrevería a decir que se le fueron los humos a la cabeza. Pero algo lo mareó. Algo lo cegó, y se lanzó, con los ojos cerrados, hacia adelante. Si no es por Onganía, el incansable "mío Cid" del soberano Guidó, habría arrasado hasta con éste. Desde luego, se negó, en primera instancia, a presentar su renuncia, y sólo lo hizo cuando fue acorralado por Onganía, y entendió que el Ejército no lo respaldaría en su aventura.

Rauch, con esa simpleza, con esa pureza anímica que hemos visto en más de un militar que se cree marcado por el destino para aventar el mal e imponer el reinado del bien, quiso limpiar la vida pública argentina de ladrones y sinvergüenzas de cuello duro. Sólo que nunca pensó que, además de atropellar al derecho, se atribuía la capacidad de discernir, infaliblemente, entre lo bueno y lo malo.

Estas son cosas que se hacen, y a veces parece que, moralmente, se justifican. En todas partes hay ladrones de cuello duro. En todas partes hay hombres que, manejando los poderosos resortes de la Administración Pública, aprovechan, ellos o sus amigos, coyunturas favorables. O las crean ingeniosamente. Se hacen diferencias cambiarias, se obtienen créditos increíbles, se cobran subterráneas comisiones. Se dan y se aprovechan buenos "datos", mucho más firmes que los de las carreras. Seguramente, la Argentina no es una excepción. Lo difícil es discriminar entre lo cierto y lo inventado, entre lo aparente y lo real. En muchas revoluciones, cuando la corrupción o el privilegio alcanzan grados temibles, o cuando combatirlos resulta un buen recurso político, se procede sin contemplaciones. Y caen justos y pecadores. La guillotina es un viejo símbolo. Pero para eso es menester ser revolucionario, inexorablemente, hasta las últimas consecuencias y estar dispuesto a cargar sobre la conciencia el daño causado a inocentes.

Pero no se puede ser revolucionario y legalista a la vez. No cuadra. No encaja.

Fue el caso de Rauch.

No voy a discutir el asunto. No sé ni me importa si en la Argentina andan ladrones sueltos.

Onganía estaba en la onda. Pareció entender muy bien que ladrón es sólo aquel que roba y a quien se le puede comprobar que robó.

En la Argentina hay muchos que sostienen con profundo convencimiento de que Frondizi y todos sus colaboradores fueron un hato de ladrones. Son pendulares. No tienen términos medios. Ladrones y comunistas, o, como pintorescamente los definió Rauch cuando empezó la redada que detuvo prudentemente Guido, "promotores de la insurrección marxista-leninista al estilo latinoamericano".

Un alto dirigente empresario argentino me dijo una vez que estaba seguro de que Frondizi era comunista. (Los comunistas, a su vez, acusaban a Frondizi de "vendido al imperialismo yanqui"). Le dije que no entendía bien cómo podía serlo quien le había otorgado concesiones petroleras a poderosas compañías norteamericanas, quien abrió las puertas para radicaciones de capitales de Estados Unidos y quien implantó en el país un sistema económico de una liberalidad como ya no se ve ni siquiera en los países más adictos al librecambismo. Me dijo, entonces, que eso no era sino una farsa, porque Frondizi era la superesencia del maquiavelismo. Que jugaba a la "libre empresa", pero jugaba deliberadamente mal, con el objeto de desprestigiarla, para en una etapa posterior, abrir camino a la insurrección marxista. Y aquél era un hombre de elevadas responsabilidades públicas y privadas.

La persecución de los "delincuentes económicos" es una aspiración muy sentida de las Fuerzas Armadas. Ninguno había llegado tan lejos, sin embargo, como Rauch. Ello creaba ya un peligro inminente: el del contagio. Podría producirse un respaldo castrense masivo al enérgico Ministro para una acción que, al margen de su procedencia o improcedencia moral, caería de lleno en la definición de dictadura.

Pero no era éste el único punto de las inquietudes de Rauch. En su famoso manifiesto a las Fuerzas Armadas, disparó también contra varios de sus colegas de Gabinete: contra Méndez Delfino, acusándolo de llevar una política de liberalismo económico añejo y de no adoptar medidas para aliviar las tensiones sociales que se hacen cada día más intolerables. Ello, a su juicio, hacía que la masa, desilusionada de las bondades de la democracia, se inclinara en las urnas hacia las soluciones extremistas. Pidió lisa y llanamente su remoción.

También disparó contra el Canciller Muñiz, reprochando su dirección internacional, sospechándola de insinceridad. Y, por último, contra el Ministro del Trabajo, Guido Martelli, por conducir una política laboral ajena a la línea de acción política del Ministerio del Interior.

Las contestaciones fueron inmediatas. Méndez Delfino reprochó a Rauch no haberle observado jamás alguna medida u omisión de su Cartera y no haberse acercado a enterarse de las medidas en curso, advirtiendo que el deterioro político sigue siendo la causa principal de los desajustes económicos. Muñiz, indignado, recordó la concreta colaboración argentina al bloqueo de Cuba y otros hechos de notorio prooccidentalismo de su gestión. Martelli se manifestó ufano de seguir una política laboral independiente de los vaivenes políticos.

Cuando parecía que estas cosas podían morir en las habituales gestiones de conciliación palaciega, Rauch mostró las garras y duplicó en forma hiriente a sus colegas, exigiendo su renuncia.

Aquello ya no era un pedido, una sugestión ni un planteo. Era, lisa y llanamente, un golpe de Estado. Rauch no quería, desde luego, la Presidencia, pero sí el control personal de todos los más importantes resortes del Poder: la conducción política, que ya tenía, y el manejo de la dirección económica, de la política laboral y de las relaciones exteriores.

Era un jaque dado a Guido con mano firme. La definición era tan tajante que no había sino dos alternativas decorosas: se iba Guido, porque no podría soportar mayores recortes a su precaria autoridad, o se iba Rauch. Y el arbitraje no correspondería, naturalmente, a la fuerza.

Quien cayó fue Rauch. Así lo quiso Onganía. Pero aquí no termina la historia.

CORONDEL.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963.

# Centenario de Pedro Antonio González

En la provincia de Talca, Departamento de Curepto, comuna de Gualleco, en la aldehuela denominada Coipué, nace el 22 de mayo, y hoy se cumplen cien años, el autor de **Ritmos**, Pedro Antonio González, poeta, hombre libérrimo y símbolo de una época en las letras nacionales. Destácase Pedro Antonio en el entrecruce de dos escuelas literarias: el romanticismo, ya desfalleciente, y la nueva estética modernista anunciada en "Azul", años antes, por Rubén Darío, pero aún sin discípulos señeros en este rincón austral de la América de habla española.

No importan las desventajas del entrecruce, González es, a fines del siglo XIX, el bardo que más influye en la juventud de su época, el que marca sin duda alguna en la lírica criolla el más claro episodio de madurez del verso chileno.

Sonoro, episódico y lleno de orquestación musical, Pedro Antonio es el último timbalero, pero el de mayor porte en la banda de sus románticos congéneres desaparecidos en el siglo de Hugo. Sin embargo, a veces, abandona el timbal y pulsa el divino instrumento de Apolo, regalándonos con más de un a c o r d e... Releamos algunas de esas estrofas:

Cerca de mi vela que apenas alumbra
la estancia desierta de mi buhardilla,
yo leo en el libro de mi alma sencilla,
por entre la vaga y errante penumbra.

Despide mi vela la llama de un cirio,
a fin de que acaso con ella consagre
mi cáliz sin fondo de hiel y vinagre
delante del Ara de mi hondo martirio.

A mí no me queda ya nada de todo,
Mis viejos recuerdos son humo que sube
formando en el éter la trágica nube
que marca la ruta de mi último exodo.

Yo cruzo la noche con pasos aciagos,
sin ver brillar nunca la estrella temprana
que vieron delante de su caravana
brillar a lo lejos los Tres Reyes Magos.

¡Quizás soy un mago maldito! Yo ignoro
cuál es el Mesías en cuyos altares
pondré con mi lira de alados cantares
mi ofrenda de incienso, de mirra y de oro.

Al golpe del viento rechinan las trancas
detrás de la puerta de mi buhardilla
y vierte mi vela —que apenas ya brilla—
goteras candentes de lágrimas blancas.

Los padres de González pertenecían a la "Cavallería Rusticana" de su provincia. Don José María González y doña Petronila Valenzuela eran propietarios en Coipué y oriundos de esa aldehuela. Tenía, pues, el atormentado soñador que fue Pedro Antonio ancestros de labriego y bondad campesina; pero él mismo era un ciudadano del mundo.

Así cree titularse cuando se afilia en el Partido Radical, que en aquellos tiempos lucha tenaz y tumultuosamente, no sólo por las libertades públicas, sino por un ascenso correlativo de las diversas clases sociales del país a puestos de comando en la dirección de la República.

Por sus relaciones familiares González, sin embargo, estuvo determinado —si nos atenemos a las influencias del medio y el ambiente— a pertenecer a un partido menos de avanzada en la evolución social de Chile; pues un tío carnal suyo (de quien González era deudor de muchos beneficios) —Fray Armengol Valenzuela, años después Arzobispo titular de Gangra— fue quien conformara, en la primera juventud del poeta, sus inquietudes intelectuales. Pensando que iba a ser suyo, Fray Armengol le trajo a Santiago, internándolo en el Colegio de los Padres de la Merced. Se dice que, en los días de asueto, el fraile hacía repasar las lecciones que en el colegio le daban a su sobrino. Enseñanzas magistrales, sin duda, las del Reverendo, porque no debemos olvidarnos que Armengol Valenzuela fue sabio lingüista, además de gramático destacado.

No obstante esa influencia tutelar, […]píritu de González no fue permeable a[l] […]rio político de su tío, tampoco a las […]taciones de su colegio, y apenas pu[do] […]farse de esa tuición pedagógica, […] las alas de su rebeldía ideológica, y […] volar por su cuenta. Por desgracia, el […]peramento nervioso del poeta en ve[z] […] en busca de las serenas quietudes qu[e] […] el humanista, o el pensador, firm[e] […] asentado en sus pr[…]ciones, él va a hu[…] nido en los círculos […] bohemia de entonces […] ese traspié no se […] el poeta, pero sí […] el hombre.

En tal encuentro […] Desgracia —el […] griego que Víctor […] hallara, como […] vertencia, escrito […] en una de las mur[allas de] Nuestra Señora de P[arís] […] a Pedro Antonio […] su "talón de Aquiles" […] ra los poetas, y […] do para un bardo […] él, perseguido por […] ses, sin otro posible […] co" que el del […]

En 1903 sufre un […] ataque grave. Hubo […] hospitalizado en […] cente. Allí recibe […] patía fraterna de […] lio Vaisse, el […] francés que años […] de haría célebre […] nimo de Omer E[meth] […] mismo tiempo […] diante de Medicina […] mismo partido político, Arturo Guzmán […]tés, conviértese casi en su enfermero […] por sus deberes profesionales como […] admiración por el bardo.

Convaleciente, pero con estrictas […] ciones respecto a su comportamiento […] en adelante, se reintegra otra vez al […]treo" de la ciudad, entonces mayor […] producido por algunos noctámbulos […] aparecer el sol, y por unos doscien[…] ches victorias al comenzar los afanes […] Reincidiendo en su bohemia, Pedro A[ntonio] ni siquiera titubea en volver a su […] antes. Eso le produce una segunda […] su corazón; pero de ésta ya no se […]ta más.

Con ritmo musical a lo Chopin, en la […]posición XXXIX de "Asteroides", escrita […] les momentos de su existencia —dura ex[…] simbolizada en su composición Mi V[…] producida al comienzo de esta crónica […] flexiona sin amargura, sin dolor, co[…] nauta que se separa del puerto y en[…] viento la suerte de su viaje:

Siento que mi pupila ya se apaga
bajo una sombra misteriosa y vaga.
Quizás cuando la luna se alce inde[…]
yo esté ya lejos de la luz que vierta
Quizás cuando la noche ya se va[…]
ni un rastro haya de mí sobre la p[…]
Parece que mi espíritu sintiera
las recónditas voces de otra esfera
No sé quién en este mundo al fin m[…]
de este mundo que no amo y que no m[…]

Repetimos; Pedro Antonio Gonzá[lez, a] nuestro juicio, es el más señalado p[…] siglo que se va en 1899, así como […] octogenario Blest Gana es el portal[…] encabeza la nueva modalidad que da […]ma y esplendor al verso modernista […] dos generaciones posteriores a ellos.

Murió Pedro Antonio González en la […] San Carlos del Hospital San Vicente de […] el 3 de octubre de 1903. Una monja de […]ridad, la Hermana Clarisa, a fin de […] el cuadro de aquella agonía a los en[…]fermos de la sala, puso horas antes del […]ceso, un biombo aislador.

¿Resucitará alguna vez Pedro Antonio [Gon]zález en la emoción sentimental de los [chi]lenos? ¡Ojalá! Vita mortuorum in m[emoria] posita est vivorum —exclamaba Cicerón [en] una de sus Filípicas—; esto es, "la v[ida de] los muertos encuéntrase en la memo[ria de] los vivos", cuando el recto juicio v[…] calmar el oleaje pasional de las gene[raciones] ingratas.

AUGUSTO IGLES[…]

# A la Juventud Radical

Salve a tí, Juventud, que altivas clavas
bajo el fragor del huracán deshecho,
sobre las cumbres bravas,
la enseña del Derecho!

Jamás te vio el dios Marte
abandonar enclenque
tu glorioso estandarte
sobre la ardiente arena del palenque.

Siempre te vio en la brecha,
luchando sin desmayo,
y respondiendo al golpe de la flecha
con el golpe titánico del rayo.

Tú estás de pie. Tú escuchas
resonar en los lóbregos confines
la marsellesa de las grandes luchas
en los grandes clarines.

Tú estás de pie. Tú sola,
con fe que no desmaya,
oyes bramar la ola
con que estremece el huracán la playa.

Tú estás de pie. Tú ruges
sobre la vieja nao
con los recios empujes
de Matta y de Bilbao.

Arriba, Juventud. Es ya el momento
del generoso corazón que l[…]
con el sonoro formidable acento
del bronce del combate.

Cuando el Derecho grita
y la conciencia estalla,
la idea es dinamita,
la palabra es metralla.

Firme como los vástagos sob[…]
de los soberbios troncos,
templa tus recios nervios
con tus clarines roncos.

Esculpe tu Decálogo en tu Tabla
con el verbo que vive
de la tribuna que habla,
de la pluma que escribe.

Es tuya la grandiosa y santa he[…]
de inmarcesible gloria
de la marcha triunfal de la concien[cia]
a través de la historia.

Salve a tí, Juventud, que nunca […]
en los días supremos,
que los que no batallan son suicidas,
que los que son suicidas son blasfe[mos].

Salve a tí, que a la obscura muche[dumbre]

que en el abismo llora,
le muestras una cumbre,
le muestras una aurora.

Salve a tí, que en tu intrépida […]
alzas al pueblo siervo
al trono de la idea
en las alas del verbo.

Pedro Antonio Gonzál[ez]

DE LA PRENSA ALEMANA:

# Las elecciones municipales

Aunque tardíamente, dos grandes órganos de publicidad de Alemania se han preocupado de la elección municipal chilena: el "Handelsblatt", de Duesseldorf, del 10 del actual, y "Die Welt", de Hamburgo, del 15 de mayo. Es interesante verificar cómo enfocan la actualidad política de nuestro país.

Dice el primero que el resultado de los comicios municipales revela que, a lo menos Chile, en ningún caso se halla "bajo la sombra del cubano". Se alude con esto al título de un libro que pretendía tal cosa, de Chile en especial. No le resultó a la extrema izquierda aumentar sus porcentajes, añade el comentario. A continuación se extiende sobre la "unidad en Santiago" demostrada por los Presidentes Alessandri y Goulart y analiza favorablemente los acuerdos. Comprueba mucha similitud entre los problemas económicos de ambos países y llega a la conclusión de que, si estos acuerdos se tornan en realidad, la "declaración de Santiago" pasará a la historia y será recordada por muchos años.

A su vez, "Die Welt" titula su comentario: "En Chile fueron derrotados los partidarios de Castro" y pone como subtítulo: "Triunfo electoral de los partidos democráticos causa fuerte impresión en Sudamérica". Recoge la impresión de que, si bien se trataba de una elección de regidores, se trataba en realidad de un plebiscito planteado en contra o a favor del Gobierno de Alessandri y, al mismo tiempo se votaba ya a favor de un candidato presidencial del próximo año. Sólo 1 de cada 4 votó por la extrema izquierda y 3 dieron su voto a la democracia tradicional. Tratándose de las primeras elecciones libres en el continente desde la crisis de Cuba, Chile salió bien de la prueba. Los antecedentes permiten predecir que saldrá en 1964 un Presidente del centro con apoyo de derecha. A pesar de que tienen ideologías distintas, los tres partidos de Gobierno se han encontrado en un mismo propósito, defender el régimen democrático. Es éste en América del Sur un resultado extraordinario. Este país no se aleja del camino de la democracia.

Los democratacristianos significan el segundo grupo opositor, se distancian del marxismo, pero frente a los demás partidos democráticos se autocalifican de izquierdistas, atacando al Gobierno con más dureza que el FRAP. Pero sus lemas son poco claros. […] de un "nuevo orden", pe[ro no] explican este concepto.

Se extiende enseguida […] ta ahora hemos repro[ducido] frases textualmente— […] labor del Gobierno que […] a que la oposición esgri[ma] como arma el problema c[am]biario, ha tenido éxito en […] plan habitacional y […] reformas sociales. Agrega, entre paréntesis, que la le[gis]lación social más avanzada […] continente ya no da m[argen] para proponer novedades [en] materia social. Se ve que […] comentario domina bien […] sólo las cifras electorales […] que las menores circunst[ancias] […] puesto que comprueba q[ue el] FRAP queda reducido a […] por ciento de comunistas [y] socialistas, sin que pueda [con]tar más con el PADENA […] ya se ha disgregado en […] de un 50 por ciento.

Volvemos a repetir que […] comentario, hemos reprod[ucido] textualmente la mayoría [de] los conceptos. Nos interesa [des]tacar sólo, frente a la in[dife]rencia general de publica[cio]nes extranjeras sobre nu[estra] patria, los juicios que […] emitido estos importantes [dia]rios alemanes.

NUMERO[…]

# EL SENADO FIJO DIAS DE SESIONES Y TABLAS GENERAL Y DE FACIL DESPACHO

**La sesión constitutiva de la legislatura ordinaria se celebró ayer inmediatamente después de la lectura del Mensaje Presidencial en el Salón de Honor. El senador Hugo Zepeda presidió vestido aún con tenida de etiqueta. Materia de las tablas acordadas. Suspendidas sesión de hoy y las dos ordinarias de la próxima semana.**

A las 17.50 horas de ayer, el Senado celebró su sesión constitutiva, correspondiente a la legislatura ordinaria.

El senador Hugo Zepeda Barrios, presidente y el secretario de la Corporación, señor Pelagio Figueroa Toro, acababan de despedir al Presidente Alessandri, finalizado el tradicional Congreso Pleno del 21 de mayo. Por lo mismo, vestían de etiqueta.

El Senado acordó fijar los martes y miércoles, de 16 a 20 horas, como los días de sus sesiones ordinarias. Luego aprobó la tabla de Fácil Despacho y la tabla general, previamente confeccionadas por la Mesa.

Se acordó suspender la sesión de hoy y las sesiones ordinarias del martes y miércoles próximos, para facilitar el trabajo de las Comisiones. Luego se levantó la sesión.

Las tablas del Senado son las siguientes:

FACIL DESPACHO.— 1. Informe de la Comisión de Salud Pública recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que destina fondos para la construcción de un hospital en Calama y Casa de Socorros en San Pedro de Atacama, Toconao y ... (La Comisión propone solicitar el acuerdo de la Cámara de Diputados para enviarlo al Archivo).

2. Informe de la Comisión de Salud Pública recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un ... en la ciudad de Puerto Montt. (La Comisión propone solicitar el acuerdo de la Cámara de Diputados para enviarlo al Archivo).

3. Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que modifica la Ley N.o 14.614 sobre goce de sueldo del grado superior para el personal de las Fuerzas Armadas. (La Comisión propone solicitar el acuerdo de la H. Cámara de Diputados para enviarlo al Archivo).

4. Informe de la Comisión de Gobierno que propone el archivo de diversos proyectos de ley iniciados en Mensaje del Ejecutivo y mociones. (Boletín N.o 20.138).

5. Informe de la Comisión de Gobierno que propone el archivo de diversos proyectos de la H. Cámara de Diputados (Boletín N.o 20.140).

6. Oficio de la H. Cámara de Diputados en que propone el archivo de diversos proyectos de ley originados en esta Corporación. (Boletín N.o 19.857).

7. Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que denomina "Escuela Inés Gallardo Alvarado", a la Escuela N.o 11, de Llanquihue.

8. Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que denomina "Osmán Pérez Freire" a la Escuela Superior N.o 17, de Rancagua.

9. Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados que da nuevas denominaciones al Liceo de Limache y a la Escuela Superior N.o 13, de Mujeres, de Teno.

TABLA GENERAL.— 1.— Nuevo informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que concede franquicias tributarias para la internación de máquinas de coser adquiridas por el Servicio de Seguro Social.

2.— Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en la observación de S. E. el Presidente de la República, en segundo trámite, al proyecto de ley que destina fondos para la construcción del edificio del Liceo de Hombres de San Javier de Loncomilla.

3.— Informe de la Comisión de Hacienda recaído en la observación de S. E. el Presidente de la República, en segundo trámite, al proyecto de ley que exime del pago de contribuciones al inmueble que indica de la Municipalidad de Rengo.

4.—Observación de S. E. el Presidente de la República, en segundo trámite, al proyecto de ley sobre horario de trabajo de los radiotelegrafistas, cablegrafistas y telegrafistas. (Eximido de Comisión)

5.— Proyecto de ley, en 4.o trámite constitucional, que declara compatibles las funciones y rentas de determinados profesores con el desempeño de hasta doce horas de clases o con un cargo de igual remuneración en establecimientos educacionales vespertinos o nocturnos.

6.— Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley N.o 12.856, que creó el Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas.

7.— Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que aclara lo dispuesto en los artículos 32.o y 35.o de la Ley N.o 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República, y en el artículo 109.o de la Ley N.o 11.860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

8.— Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece normas para la reconstrucción de las inscripciones vigentes en los Registros de los Conservadores de Bienes Raíces destruídos total o parcialmente por siniestro.

9.— Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

10.— Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Letelier, que modifica el DFL. N.o 280, de 1953, estableciendo que los profesores universitarios pueden desempeñar en propiedad sus respectivas cátedras en las diversas ramas de la enseñanza.

11.— Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que declara aplicables las disposiciones de la Ley N.o 12.446, de 26 de febrero de 1957, a la Sección Profesional de la Fundación "Domingo Matte Mesías", de Puente Alto.

12.o— Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción del H. senador señor Pablo, aclaratorio del artículo 1.o de la Ley N.o 14.603, sobre reposición de quinquenios a personal de las Fuerzas Armadas.

13. — Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que considera a los Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros como voluntarios para los efectos de la Ley N.o 6.935.

14. — Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que aumenta la pensión de que disfruta doña Victoria Olmedo viuda de García.

# Noticias de Arte y Cultura

**ARQUEOLOGIA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.— El Instituto de Cultura de Providencia, Providencia 2653, ha programado una charla sobre las colecciones del Museo de San Pedro de Atacama, que ofrecerá el lunes próximo, a las 19 horas, Alberto Medina. Se proyectarán diapositivas.**

EXPOSICION DEL LIBRO "MACHU PICCHU".—La Galería Carmen Waugh, en Bandera 121, (altos), inaugura el próximo lunes 27, a las 19 horas, junto con Editoriales Lagárgola, la exposición del libro "Machu Picchu", que contiene el poema de Pablo Neruda, "Alturas de Machu Picchu" y los grabados de Mario Toral: "Totems de Amor" y "Piedras".

**PRIMER FESTIVAL DE COROS DE AMERICA.— Mañana a las 19 horas en el Hotel Carrera, el Presidente de la Federación de Coros de Chile, José Goles R., ofrecerá una conferencia de prensa a fin de dar a conocer en detalle los diversos aspectos del Primer Festival de Coros de América y Tercero Nacional Chileno que se realizará en Antofagasta.**

CONFERENCIA SOBRE VUELOS ESPACIALES.— Hoy, a las 19 horas, se realizará la conferencia del Dr. Chester Cunningham, Director de la Estación de Rastreo de Satélites de NASA en Chile, en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Moneda 1467. Se proyectará también la película "El Dominio del Espacio". La entrada es libre.

# Conferencias, Exposiciones, Música

PERMANENTE

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a sábado desde las 9.30 a 12.30 y de 14 a 16.30 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO B. VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna ... Martes a sábado, de 15 a 18 horas. Domingo, de 11 a 18 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Martes a ... de 9 a 12 y de 14.30 a ... horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas. Cerrado los lunes: entrada libre.

MUSEO DE ARTE POPULAR.— Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a ... horas. Domingo: de 15 a ... horas.

MUSEO HISTORICO NACIONAL.— Miraflores 50, de martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 45. De lunes a viernes de ... a 19.30 horas. Sábado ... 20 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Av. B. O'Higgins entre Miraflores y Mac-Iver. De lunes a viernes, de ... 12.30 y 15 a 19 horas. Sábados ... 12.30 y 15 a 18 hrs. Domingo de 15 a 18 hrs.

HOY

VUELOS ESPACIALES: Conf. del Director de la Estación de Rastreo de Satélites de NASA, en Chile, Dr. Chester Cunningham, a las 19 horas, Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura. Se exhibirá la película "Dominio del Espacio". Moneda 1467. Entrada libre.

GOBELINOS DE MARUJA PINEDO.— En la Sala de Exposiciones del Instituto Chileno-Norteamericano. Permanecerá abierta hasta el 7 de junio próximo. De ... 12.30 y de 16.30 a 20.30 horas.

GRABADOS SUECOS: 47 grabados de 18 artistas suecos. Auspicia la Embajada de Suecia. Museo de Bellas Artes, Parque Forestal.

PINTURA MODERNA ALEMANA.— Obras del Centro de Trabajo de Artistas Rhein-Main, en la ... del Ministerio de Educación, Av. B. O'Higgins 1371. De lunes a viernes, de 14 a 20 horas. Sábados, de 9 a 13 hrs.

OBRAS SELECCIONADAS PARA BIENAL DE PARIS: Se exhiben en el Museo de Arte Contemporáneo, Quinta Normal. Pintores: Federico Assler, Bernal Troncoso, Ida González, Guillermo Núñez y Carlos Donaire.

LOS TESOROS DEL MAR: Exposición de conchas marinas, Círculo de Periodistas, Amunátegui 31.

MIGUEL TOKOLY Y WALTER VILARINO.— Exp. máscaras Sala Le Caveau, Estado 36, subterráneo.

CURSOS ELEMENTAL DE ESCULTURA.— Inscrip. en Inst. Bancario de Cultura, Huérfanos 1231, interior, de 19 a 21 horas.

EXPOSICION DE PINTURAS.— De alumnos de la Escuela de Teatro de la U. de Chile, Av. O'Higgins 2413, de 9 a 12 y de 16 a 18.

AGUSTIN CALVO.— Exp. de Pinturas. Museo de Arte Contemporáneo, Quinta Normal.

KURT SCHICKETANZ: Exp. de acuarelas y xilografías. Sala de Previsión Banco Chile, San Antonio 327, subterráneo. Abierta inclusive el 21 y 23 del presente, hasta el 25, con horario de 10 a 13 y 16 a 21 horas.

SERGIO CASTILLO: Exp. esculturas. Galería Bolt, Londres 92.



# Anoche fue clausurada la 6a. Convención Nacional Ordinaria de los EE. Fiscales

**Dos listas postularon a los cargos del Directorio Nacional de ANEF.**

Pasadas las 20 horas, se puso término anoche a las Sesiones Plenarias de la 6a. Convención Nacional Ordinaria de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), entrando, enseguida, a la elección del Directorio Nacional, en base a dos listas de candidatos, labor que se prolongó hasta tarde.

Al finalizar la Sexta Sesión Plenaria, se dio la cuenta económica, la que fue aprobada por unanimidad, rindiendo un voto de aplauso y homenaje a la tesorera, Olga Cortés Riffo, y al Secretario Técnico de la ANEF, Sergio Oberg, por su trabajo en la preparación y durante la realización de la Convención.

Igualmente, por acuerdo de la Sala, fue aprobado un voto de aplauso a la Asociación de Funcionarios de Prisiones, una de las organizaciones más nuevas de la ANEF por la colaboración prestada a la Convención, a la que, junto con la participación de sus delegados, proporcionó materiales y facilidades para el desarrollo del torneo.

**DELEGACIONES EXTRANJERAS.**— Pasadas las 21 horas, la Asamblea de la 6a. Convención intercambió saludos y objeto de recuerdo con los representantes de las delegaciones extranjeras de Brasil, Paraguay y Rusia, que se hicieron presente en el torneo.

**CONCLUSIONES.**— En las últimas horas de anoche, después de elegida la Directiva, se procedió a la redacción de las conclusiones de la 6a. Convención Nacional de la ANEF, las que serán dadas a conocer en el curso de hoy, procediéndose a la clausura de la Convención, con la entonación del Himno Nacional.

**DIRECTORIO NACIONAL.** — Realizados los escrutinios, el Directorio Nacional de la ANEF, elegido durante esta Convención, fue proclamado con la siguiente formación: Presidente nacional, Gustavo Ramos y vicepresidente, Jorge Valdivia.

## Paisaje sureño



**Con motivo de celebrar sus 25 años de residencia en Chile, el pintor alemán Kurt Schicketanz, ha inaugurado una exposición de sus telas en la Sala de Previsión del Banco de Chile, San Antonio 327, subterráneo. Los temas predilectos del artista son los canales del sur, lago Villarrica y motivos peruanos. La exposición permanecerá abierta, inclusive los días festivos, con el horario de 10 a 13 y de 16 a 21 horas.**

# REUNION DE JULIO DURAN CON DIRIGENTES FEMENINAS

La Sección Femenina del Partido Liberal invita a las Directoras Generales, correligionarias e independientes, a una reunión que tendrá lugar hoy miércoles 22, a las 19 horas, en la sede del Partido, Catedral 1183, para escuchar la palabra del senador Julio Durán.

# "LA CORPORACION DE LA VIVIENDA TIENE PLENA CONCIENCIA DE LOS PROBLEMAS HUMANOS QUE ENFRENTA"

**El Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, Javier Vidal, pronunció un interesante discurso en la ceremonia inaugural de la Población "Pedro Aguirre Cerda", de San Felipe, que reproducimos en sus acápites principales.**

"La Provincia de Aconcagua, al recibir este moderno grupo vecinal compuesto de 474 casas de la Población "Pedro Aguirre Cerda", se posesionará ahora sólo de la primera etapa de esta obra, cuyo proyecto general consulta una totalidad de 878 viviendas ya contratadas y en vías de edificación, constituyendo así el más importante núcleo habitacional moderno de la ciudad de San Felipe.

Antes de referirme en especial a las características de la obra que hoy se inaugura, desearía mencionar brevemente la magnitud del esfuerzo realizado por el actual Gobierno, con el apoyo del país entero, para resolver el problema habitacional chileno.

Desde comienzos del año 1960 época en que se puso en marcha el Plan Habitacional de nuestro país, la Corporación de la Vivienda ha construído, contratado o financiado 88.621 casas repartidas en no menos de 300 poblaciones de Arica a Magallanes. El esfuerzo total de Chile, en estos últimos 3 años, considerando la acción de la CORVI, así como de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, Instituciones de Previsión, los Bancos e iniciativas del Sector Privado, —estimuladas por la sabia legislación del Plan Habitacional—, arroja un resultado global de 101.500 viviendas construídas en el período señalado. Parte importante de esta obra ha recibido el generoso aporte del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos a través de préstamos y donaciones a nuestro país.

Sin embargo, al hablar de las realizaciones habitacionales que puede mostrar Chile en estos últimos años, bajo una administración de gobierno sensible y operante frente a las necesidades sociales del sector hasta ayer más desamparado quiero recalcar, antes que cifras estadísticas, el espíritu de superación y de auténtica solidaridad humana de esta obra, calificada ya en el ámbito internacional como ejemplarizadora.

Fue así cómo el Presidente del Brasil, Excelentísimo señor Joao Goulart, en su reciente visita, se expresó en estos términos al conocer lo ejecutado por nuestro país: "Considero extraordinario el Plan Habitacional Chileno. Estoy impresionado por lo que he visto. Esto constituye un verdadero ejemplo para los países latinoamericanos".

No obstante, estas comprobaciones, la Corporación de la Vivienda está lejos de creer que la obra habitacional del país está completa, ni mucho menos suponer que su tarea ha sido perfecta. La enorme complejidad de su labor ha tropezado con problemas materiales y sociales de magnitud y tras la fachada sonriente de lo realizado con tanto esfuerzo, se ocultan, para sus dirigentes responsables, muchísimos sinsabores. Ellos provienen no sólo de la conciencia de lo que queda por hacer, sino principalmente de la incomprensión de algunos sectores y también debo decirlo, de ciertas actitudes que obedecen a consignas destructivas de la concordia social y de la fé en los procedimientos democráticos, tan caros a la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos, amantes de esta patria, de libertad, que es Chile.

Muchos y angustiosos conflictos de convivencia y bienestar surgen en las poblaciones de radicación que no son de responsabilidad de la CORVI. Esta institución, al proporcionar vivienda sana a más de 200.000 personas que vivían en condiciones sub-humanas, conoce estas circunstancias y trata de resolverlas. Pero no es posible tolerar impasible la explotación de estas necesidades para inculpar a la CORVI, como se ha hecho, respecto a servicios asistenciales, de abastecimiento, aseo domiciliario u otros que corresponden a organismos nacionales diferentes.

Mucho menos se justifica el aprovechamiento de estas situaciones para minar la fe popular, con fines inconfesables presentando, a veces, a la Corporación de la Vivienda como ineficaz e indiferente para apreciar o resolver problemas que no son específicos de sus estrictas facultades legales. Tratándose de poblaciones de radicación o viviendas básicas, la CORVI consulta en sus planos los predios para Escuela, Mercados, Servicios de Sanidad, Centros Sociales, iglesia, cuarteles de Bombas, Carabineros, y espacios para áreas verdes. Su posterior ejecución queda en manos de las entidades públicas correspondientes, y también sujetas, en parte, a la iniciativa de los mismos pobladores, siempre ayudados, para estos fines, por instituciones privadas de ayuda social, que colaboran abnegadamente en todo el país. Este tipo de acción social, sí que es positivo y patriótico, y merece el más sincero aplauso, pues constituye el justo y necesario aporte de la comunidad y del sector favorecido, al inmenso esfuerzo fundamental del Estado y de la CORVI, en materia habitacional. Me perdonaréis, señoras y señores, esta digresión, que es estimado oportuna y necesaria, para aclarar actitudes que interfieren el ambiente de concordia y comprensión, que siempre debe existir entre las instituciones encargadas de determinada acción pública y la ciudadanía beneficiada.

En la Corporación de la Vivienda existe una conciencia de responsabilidades y una comprensión muy completa del problema humano que ella enfrenta, el que rebasa, con mucho, la simple apreciación técnica sobre la obra a realizar.

Deseo manifestar a los moradores de estas viviendas, la íntima satisfacción que experimentamos al ver realizado para ellos un anhelo tan justo como el de poseer un hogar propio; poniendo, al mismo tiempo, de relieve el esfuerzo que ha significado a estos jefes de familia, a través de su ahorro, el poder dar a los suyos el bienestar de que disfrutarán. Este será un meritorio ejemplo para sus hijos y hago votos por que esta nueva casa sea para sus familias el factor de una vida de hogar no sólo más sana y agradable, sino el fundamento para la formación de una comunidad de ciudadanos, amantes de su hogar y de su tierra".

# POR ACLAMACION FUE ELEGIDA DIRECTIVA DE LA CEPCH EN 8.o CONGRESO NACIONAL

**A las 6 horas de ayer se puso término a las labores del torneo realizado en Santiago.**

**Tal como lo informáramos en nuestra edición anterior, solamente ayer, a las 6 de la mañana, se puso término al 8.o Congreso Nacional de la Confederación de Empleados Particulares de Chile, CEPCH, con la elección de la nueva directiva, y el acuerdo sobre las conclusiones tomadas después de conocidos los trabajos que las diferentes delegaciones presentaron sobre el temario de la convocatoria.**

La directiva del torneo, sólo fue posible estructurarla en la noche del lunes 20, después de solucionados todos los inconvenientes suscitados por el mayor número de delegados que se acreditaron ante el Congreso. Esta directiva del torneo quedó integrada en la siguiente forma: presidentes de debates: Washington Cerda, Concepción; Lucio Rabier, de Puerto Montt; y Manuel Ovalle de Chuquicamata; secretarios de actas: Arturo Miranda, de Santiago; Waldo Medina, de Puerto Montt, y Juan Devau, de Concepción; y secretarios de prensa: Luis Bravo de Valparaíso; de control, Iván Iglesias, de Santiago y tesorero, Oscar Osorio, de Santiago.

### NUEVA DIRECTIVA

Después de finalizadas las sesiones plenarias y tomados los acuerdos para redactar las conclusiones del torneo, ya en la madrugada de ayer y hasta las 6 horas, se procedió a la elección del Directorio Ejecutivo Nacional de la CEPCH.

Después de varios cambios de idea, se procedió a proclamar por aclamación una lista unitaria del gremio para llenar los cargos, los cuales quedaron distribuidos en la siguiente forma: presidente, Ernesto Lennón, de Endesa; vicepresidente, Federico Mujica, de Industria y Comercio; secretario general, Ricardo Ugarte, de Servicio de Utilidad Pública; de organización, Gabriel Cáceres, de los jubilados; tesorero, Oscar Osorio, de Industria y Comercio; y directores: Manuel Ovalle, de Confederación del Cobre; Rosalía Figueroa, de Industria y Comercio; Lorena Morales, de Caja de EE. PP., y Antonio Godoy, de Chilectra.

Esta directiva deberá ser integrada, además, por un representante por cada Federación de Empleados afiliada a la CEPCH, con lo cual se completará el Directorio Ejecutivo Nacional.

### CONCLUSIONES

Según se informó al mediodía de ayer, las conclusiones de este torneo quedaron para ser redactadas en un folleto, el cual será distribuido en los próximos días y entregado a la prensa para su divulgación.

## Presidente de los Practicantes Llega Hoy a Los Cerrillos

Esta tarde, a las 13.30 horas, arribará por avión Iberia a Los Cerrillos, el presidente del Colegio de Practicantes de Chile, Diógenes Cerda Paredes, quien regresa de España, y otros países de Europa, después de una breve jira en representación de su gremio. Cerda Paredes asistió en Barcelona al Primer Congreso Mundial de éstos profesionales, en donde fue creado un organismo internacional de Profesionales Paramédicos, de la cual Cerda, fue elegido vicepresidente.

Miembro del Consejo Nacional del Colegio de Practicantes., parlamentarios, periodistas, amigos personales y familiares acudirán a recibir al viajero.

DIJO EL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ:

# "EL MENSAJE DE S. E. ABRE EL CORAZON A LA ESPERANZA"

**Opiniones de senadores y diputados de todos los partidos políticos.**

—EL CARDENAL, Raúl Silva Henríquez, al abandonar el Salón de Honor del Congreso, abordado por los periodistas, expresó:

"El Mensaje me pareció bastante optimista. Nos abre el corazón a la esperanza. Ojalá que todas las cosas se realicen, como lo esperamos."

—PEDRO IBAÑEZ, senador liberal por Valparaíso y Aconcagua, declaró:

"El Mensaje lo considero extraordinario, por la precisión de las cifras, que demuestran la obra gigantesca que se ha hecho en este Gobierno. Me parece muy adecuado y muy oportuno el tono del Mensaje presidencial. Durante el año pasado arreció la campaña para deprimir los espíritus, para producir un quebranto en la moral del país. Las cifras y los antecedentes que ha dado el Presidente de la República demuestran cómo eran de falsas todas las afirmaciones que se hicieron, y señalan, también, el porvenir auspicioso que tiene nuestra Patria, y, en consecuencia, podemos mirar el futuro con entera confianza."

—**El Presidente del Partido Conservador**, senador Francisco Bulnes Sanfuentes, manifestó:

"Todos los mensajes del Presidente Alessandri que he escuchado en sus cuatro años de Gobierno, me han llamado la atención por su claridad, por lo completos que son y por el sentido realista que siempre han tenido.

"Este mensaje es el que más me ha impresionado. Y me ha impresionado especialmente bajo dos aspectos:

"Primero, por el balance que el Presidente ha hecho de su Gobierno y por las comparaciones que ha establecido con el Gobierno anterior. Creo que todo ciudadano de buena fe y no cegado por la pasión política, que haya escuchado o que lea al Presidente, tendrá que reconocer que este Gobierno ha sido extraordinariamente realizador, uno de los más realizadores de la historia de Chile. Yo creo en que si elegimos, como espero, en 1964, un Presidente que esté animado por el mismo espíritu, que cuente con el respaldo de las fuerzas que han hecho posible la labor patriótica de este Gobierno, Chile entrará ya en el camino definitivo de su desarrollo económico, a que esta Administración ha contribuido poderosamente. Y así lo espero, porque estoy cierto de que sólo el desarrollo económico permitirá dar al pueblo de Chile el nivel de vida a que justamente aspira.

El otro aspecto que me ha llamado mucho la atención, que me ha impresionado profundamente, es el llamado que formula a estudiar la reforma de nuestro sistema político. En reiteradas ocasiones he manifestado, no sólo a mi propio nombre, sino interpretando el sentir de mi Partido, que el actual sistema constitucional chileno ha quedado anacrónico. Que no resulta adecuado para un Estado moderno, que es necesario estudiar, como ya han hecho otras naciones más adelantadas que la nuestra, una profunda reforma constitucional, para hacer más eficaz la labor de los Poderes Públicos. Actualmente, el Congreso dispone de muchas atribuciones que en la práctica se transforman en una posibilidad permanente de perturbar los planes del Ejecutivo. Se habla permanentemente de planificar pero los que más hablan de esto son los que permanentemente, con sus intervenciones parlamentarias, con sus proyectos, están haciendo imposible la realización de cualquier plan.

"Espero yo que el llamado del Presidente de la República golpée en la conciencia de los parlamentarios de Chile y permita llevar a cabo la reforma de nuestro sistema constitucional."

—EL SENADOR LIBERAL SERGIO SEPULVEDA GARCES, que el próximo 2 de junio será designado presidente del Partido Liberal, declaró:

"Me ha parecido el mensaje del Presidente un documento de extraordinario valor, pues ha planteado en forma serena y firme el verdadero estado económico y social del país. En forma respetuosa, pero con firmeza y con vigor, el Presidente de la República ha desvirtuado muchos cargos que se han venido haciendo a su administración, especialmente en el orden económico y financiero, y ha demostrado que el país no se ha endeudado vanamente, que se ha administrado las finanzas públicas en forma extraordinariamente acertada y que esta Administración ha significado un adelanto vigoroso en el orden material y en el orden social.

"El Presidente de la República ha puesto los puntos sobre las íes en esta materia de tan trascendental importancia.

En el orden político, el Mensaje es también constructivo y señala expectativas muy promisorias, favorables y tranquilizadoras para el país, en los próximos meses."

—EL DIPUTADO HERNAN LEIGH, radical, expresó:

"El Mensaje constituye exactamente lo que la Constitución quiere: una cuenta de la marcha política y administrativa de la nación, con cifras elocuentes y concretas. Constituye, también, un llamado vibrante al patriotismo y a la colaboración de la ciudadanía.

Como siempre, el Presidente de la República, con su mentalidad de hombre independiente, manifestó su desazón en sus relaciones con el Congreso, en lo que creo que no fue totalmente justo, porque este Congreso ha sido eficiente cooperador a la labor del Ejecutivo. Creo que si alguna omisión hubo, ello fue una referencia a la labor eficaz y constructiva de los Partidos Radical, Liberal y Conservador, que han cooperado con su Gobierno.

De todas maneras, es indudable que después de este Mensaje, el Presidente de la República mantiene su prestigio de hombre constructivo, sereno y con espíritu de conductor de su pueblo. En resumen, un buen Mensaje, que puede enorgullecernos como chilenos."

—AL DIPUTADO VOLODIA TEITELBOIM, miembro del Comité Central del Partido Comunista, el mensaje le pareció poco objetivo y duro y adjetivizado contra la Oposición. Criticó el hecho que el Presidente Alessandri hubiera mencionado el nombre del autor del anteproyecto de reforma previsional, por ser éste candidato a la Presidencia de la República.

—RENAN FUENTEALBA, presidente del Partido Demócrata Cristiano, se mostró de acuerdo con las reformas constitucionales sugeridas en el Mensaje. Criticó que el señor Alessandri hubiese mostrado las realizaciones del régimen en forma tan clara y optimista.

—JORGE ARAVENA, diputado del PADENA, ex Ministro de varias Carteras de la Administración del General Ibáñez criticó las referencias que se hicieron al anterior régimen. Expresó que ellos gobernaron en otras condiciones a las actuales.

—EL SENADOR SOCIALISTA LUIS QUINTEROS, aunque no escuchó el Mensaje, según dijo, criticó su tono optimista respecto a las realizaciones hechas.

## Alcaldes Radicales Fueron Elegidos en Quirihue y Cobquecura

**El Gobernador de Quirihue, provincia de Ñuble, envió al Ministerio del Interior la nómina de los Alcaldes designados en ese departamento, que comprende las comunas de Cobquecura, Portezuelo, Ninhue y Quirihue.**

**En Quirihue fue nombrado Alcalde Tomás Irribarra de la Torre, radical.**

**En Portezuelo, el demócratacristiano, Tomás Cox Palma.**

**En Cobquecura fue elegido jefe comunal Diego Missene Burgos, radical.**

**En Ninhue, fue elegido el liberal Luis Hizmeri Mobarec, con los votos de los dos regidores demócrata-cristianos.**

## Hoy se Constituyen Comisiones Para la Labor Municipal

Esta tarde se constituirán en la Municipalidad de Santiago las once comisiones permanentes de trabajo en que se distribuye el trabajo edilicio.

Las comisiones fueron elegidas el lunes, en la primera sesión de la nueva corporación y están integradas por cinco ediles cada una.

## Asumió Nueva Directiva Liberal de San Miguel

Con numerosa concurrencia de asambleistas liberales de San Miguel, se efectuó la sesión solemne de inauguración de las actividades partidarias y la constitución de la mesa directiva electa por el período 1963-64.

Especialmente invitado concurrió el candidato a la presidencia nacional del Partido Liberal, senador Sergio Sepúlveda Garcés, que recibió la adhesión de la Asamblea a su postulación, por intermedio de su presidente, Rolando Jorquera.

El senador Sepúlveda agradeció este acto de proclamación y dio a conocer su pensamiento con respecto a la futura acción del Partido, siendo calurosamente aplaudido por los asistentes. Hizo suya la sugerencia de la Asamblea, en el sentido de considerar en la directiva del Partido al presidente del Consejo Agrupacional del Tercer Distrito, Dr. Manuel Madrid Arellano.

Luego la directiva que terminó su mandato ofreció un coctel que fue servido por las damas de la Asamblea, en honor del senador Sepúlveda y de la mesa directiva electa.

**Lo que su niño ya ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.**

## El Liceo Alemán ofrece despedida al Embajador Lira Urquieta

La Congregación del Verbo Divino y el Centro de Ex Alumnos invitan a los ex alumnos y alumnos, con sus familias, a una misa que será oficiada por Su Eminencia el Cardenal Raúl Silva Henríquez hoy miércoles, a las 18.30 horas, en el Liceo Alemán (Moneda 1661), como despedida al presidente honorario del Centro de ex Alumnos, Embajador don Pedro Lira Urquieta.

## Gigantesco barco petrolero de la "Mobil"

En Eriksberg, Suecia, acaba de ser botado al agua el barco petrolero "Mobil Brilliant", el más grande construido en astilleros de Europa y cuyo destino será el transporte de petróleo crudo desde Oriente hasta las Refinerías Mobil de Europa. Las características de este quinto barco petrolero construido en Suecia por la Mobil Oil son impresionantes: tiene una eslora de 300 mts. y un ancho de 40 mts., por 20 mts. de profundidad. Su peso es de 96.000 toneladas y puede transportar 700.000 barriles de aceite ó 29 millones de galones de petróleo, todo esto a 17,5 nudos por hora.

El lanzamiento del "Mobil Brilliant" cierra casi una centuria que ha visto surcar los mares a siete barcos predecesores con el nombre de "Brilliant", desde que el primero fuera construido en la bahía de Nueva York en 1873. Se calcula que el actual octavo "Mobil Brilliant" entrará en servicio activo en enero de 1964, con lo cual la moderna flota de las Compañías Mobil sumará 106 barcos petroleros, con una capacidad total de 3 millones de toneladas.

## INVESTIDURA DE 40 CADETES DE BRIGADA DE SEGURIDAD

En la Escuela Superior N.o 80, de Niñas, República de Costa Rica, que dirige la señora Aura González Castro, se verificó ayer la ceremonia de investidura de las 40 cadetes de la Brigada de Seguridad.

La ceremonia, que contó con un selecto programa artístico, fue presenciada por padres y apoderados. Estos felicitaron al profesorado y a la dirección del plantel, por la forma cívica y el hondo contenido social, que esta investidura significa para el alumnado.

# TEXTO DEL MENSAJE...

(De la página 3)

cas están de acuerdo en que en los países de escaso desarrollo, la sola redistribución de las rentas no es un factor que determine un adecuado standard de vida de sus habitantes, sino que es indispensable para ello el aumento de la producción.

Correspondía, entonces, a la Administración que asumía sus funciones la tarea urgente de activar la economía del país, no sólo para absorber la cesantía, sino que para promover su desarrollo.

Con los antecedentes anotados parecía absurdo pensar que tal objetivo pudiese alcanzarse mediante el sólo estímulo general de la actividad privada, porque ello sólo habría sido posible a base de créditos provenientes de nuevas emisiones que habrían hecho más violento el proceso inflacionista, el cual no favorece el incremento de la producción.

Estas consideraciones movieron al Gobierno a adoptar el camino de aumentar las inversiones fiscales, poniendo el acento en la construcción de obras públicas y viviendas, renglones ambos que habían sido bastante descuidados desde hacía muchísimos años.

Semejante medida, junto con atender a la satisfacción de necesidades premiosas del país, debía provocar una gran demanda de materiales que estimularía una mayor producción de la actividad privada. Además, dicha iniciativa crearía importantes fuentes de trabajo para absorber la cesantía. De buena fe, nadie puede negar que dichos objetivos han sido plenamente logrados, como se desprende de los datos de este Mensaje.

Esta política implicaba naturalmente un crecimiento importante de las inversiones fiscales, las que a partir de 1960 debieron todavía incrementarse para poder reconstruir el sur del país.

El Gobierno se vio forzado desde el primer momento a acudir al crédito externo para hacer frente a los compromisos a corto plazo legados por el anterior. Debió contratar nuevas obligaciones similares en el extranjero y usó también el crédito interno que estaba cegado para el Fisco desde hacía 20 años.

Después de la batalla todos suelen ser generales y es así como no faltan quienes sostienen que tal plan debió financiarse a través de emisiones. Un procedimiento semejante habría dado mayor impulso al proceso inflacionista, que un gobernante consciente tiene el deber imperioso de procurar atenuar. Además, habría sido difícil obtener créditos para expandir las empresas estatales y privadas y no habríamos dispuesto tampoco de dólares suficientes para atender adecuadamente las necesidades ordinarias del país... Es decir, desaparecía toda posibilidad de imprimir una actividad suficiente a nuestra economía.

Por mucho tiempo la oposición sostuvo que la relativa estabilidad que este Gobierno logró imponer a través de casi tres años —y que se esfuerza por restablecer— lo fue a base de un estancamiento y aún de una anunciada depresión de la economía, como también a expensas del poder comprador de sueldos y jornales. Las cifras y antecedentes que he exhibido revelan la absoluta inexactitud de tales afirmaciones, como asimismo de que este Gobierno no se haya preocupado de estimular el desarrollo de las actividades productoras para cimentar firmemente el futuro económico del país. De ellos se desprende que el ritmo de su crecimiento durante los últimos cuatro años es muy superior al anterior a esta Administración y que es tan sólido el progreso económico alcanzado que, pese a las dificultades cambiarias que debieron afrontarse en 1962, no sólo no sufrió quebrantos, sino que marcó un record nunca antes alcanzado, de lo cual es clara manifestación el hecho elocuente de que CAP —que por falta de mercado interno debía exportar antes el 40 % de su producción de lingotes de acero— hoy sólo envía al exterior el 8 por ciento de ella.

He demostrado también que no menos promisorias son las expectativas para el futuro próximo de nuestra producción. Además, este Gobierno puede añadir, con legítima satisfacción, un éxito de alcance trascendental: haber despertado y hecho posible en las clases populares el hábito del ahorro, como se desprende de los valiosos antecedentes que os he dado a conocer sobre la materia.

No faltan quienes me acusan de carecer de sensibilidad porque he puesto todas mis energías en el cumplimiento de un deber ineludible para un Mandatario consciente y responsable: exigir —en presencia de una Caja Fiscal permanentemente incapaz de atender las necesidades fundamentales del Presupuesto Nacional— que los aumentos de remuneraciones estén debidamente financiados, y porque, respondiendo a un elemental espíritu de justicia, pido que ellos alcancen en igual proporción a otros grupos que tienen iguales derechos.

Se incurre, al mismo tiempo, en la contradicción de criticarme por las deudas contraídas para hacer frente a los exagerados gastos públicos, no obstante que nadie puede honradamente hacerme el cargo de haber sido blando para autorizar los innecesarios ni de que haya sido remiso para solicitar con vehemencia del Congreso Nacional, cada vez que fue necesario, recursos en cantidades suficientes.

Mis Mensajes anteriores y mis discursos demuestran con cuánta insistencia he llamado vuestra atención sobre la escasez de los fondos que se me han otorgado.

Me he quejado muchas veces del apoyo que los Partidos Políticos prestan a estas peticiones, por más excesivas que sean, y de cómo las iniciativas parlamentarias en beneficio del sector privado o los favoritismos previsionales contribuyen a colocar al Gobierno en la necesidad de someterse a aceptar soluciones a menudo inconvenientes para poder gobernar y mantener la tranquilidad social, sin recurrir a leyes represivas.

Pese a estos antecedentes, no faltan quienes han tenido la audacia de acusarme de mal manejo de las finanzas nacionales, como consecuencia de lo cual habría endeudado con exageración al país.

Os he demostrado la inexactitud de la cuantía que, con grave perjuicio para la confianza en nuestra estabilidad económica dentro y fuera de Chile, se atribuye a las deudas contratadas por este Gobierno y su proporción moderada en relación con el monto de las inversiones fiscales, y más aún si se consideran también las de los organismos estatales autónomos, que con ellas se ha contribuido a financiar. Si acaso el Gobierno no hubiese apelado al crédito, no habría podido realizar la vasta obra que ha hecho en beneficio de la colectividad, aparte de que los males que la aquejaban al asumir yo el Gobierno, —cesantía y paralización económica—, se habrían agravado considerablemente.

Sólo la pasión política incontrolada puede, entonces, llevar a esa contradicción de llamarme al mismo tiempo insensible y derrochador.

¿Lo soy, acaso, porque he aumentado en los términos que conocéis el número de profesores y horas de clases, el de las matrículas, la construcción de establecimientos educacionales, la alimentación de los escolares, la atención a las madres y a los niños, en proporciones nunca antes alcanzadas?

¿Soy derrochador porque se han construído por el Estado más de 74 mil casas, sin contar los préstamos concedidos con el mismo objeto, que eleva esa cifra a otra del orden de las cien mil, la cual no admite comparación posible con lo que se hizo en el país en cualquier época anterior, labor a la cual hay que sumar la acción de los particulares a través de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, con un éxito inmensamente superior a todo lo esperado?

El norte, especialmente los departamentos de Iquique y Pisagua, afrontaba la más aflictiva de las situaciones que haya conocido. Para remediarla, estaba en vías de emprenderse la creación de una industria sin base económica efectiva, llamada a dar trabajo tan sólo a un número insignificante de personas. Haberla dejado sin efecto, unido a la natural demora para que los planes del Gobierno produjeran sus frutos, provocaron las más duras e injustas críticas y que, cada cierto tiempo, Iquique se cubriera de banderas negras. Continuamos, sin embargo, imperturbables la tarea que nos habíamos trazado. Está resuelto el problema del agua potable, que se arrastró por años de años. Los caminos y las obras públicas se extienden por la provincia. Nuevas industrias, que no deberán vivir de la protección aduanera interna, lanzan sus productos al mercado mundial y devuelven al país divisas que tanto necesita para satisfacer sus necesidades y para adquirir y renovar sus equipos productivos.

Donde todo era protesta y desolación, hoy reina la abundancia. Queda para el Gobernante tan sólo la satisfacción del deber cumplido y de haber tenido la entereza de sobreponerse a las críticas injustas y abrumadoras. Lo que allá se ha hecho ¿también es derroche?

Recién iniciada la tarea que me había propuesto y cuando comenzaban a palparse los primeros efectos favorables de ella, un fenómeno sísmico sin precedentes sembró la destrucción y la ruina en una inmensa porción de nuestro territorio. Sobrecogidos los ánimos por tan tremenda catástrofe, se produjo un movimiento de unión nacional que permitía esperar cesaran las dificultades y que el Gobernante recibiría en tan difíciles circunstancias la ayuda que a todos los chilenos dictase su no desmentido patriotismo.

¡Efímera ilusión! Al discutirse la ley que debía dar los medios económicos para tan ardua tarea, tras una dilatada tramitación y las más graves alternativas, se logró obtener un insignificante financiamiento tributario, en comparación con los 430 millones de escudos de la época en que fue estimado el plan de reconstrucción que debería realizarse en cinco años. ¿Soy derrochador porque transcurridos exactamente tres años se ha reconstruído y construído por más de 300 millones de dólares en las provincias devastadas, en circunstancias que ese financiamiento sólo produjo en 1961, 29 millones de escudos, que se redujeron a 28 en 1962, por vuestra propia iniciativa, y porque pese a ello, puedo decir con legítimo orgullo que el sur está rehecho? ¿Habría podido realizarse esa tarea en tiempo tan reducido, sin recurrir al crédito? ¿Merezco por esto el calificativo de derrochador?

Pese a tan extraordinario esfuerzo, otro análogo se ha emprendido en el resto del país, en todo orden de actividades y hasta en sus más apartados rincones hay demostraciones inequívocas de ello.

Los establecimientos asistenciales se han multiplicado con rápidez antes no conocida y regiones apartadas donde nunca hubo atención de esta clase, ven hoy cubiertas estas necesidades primarias para un país civilizado. El país ha visto desarrollarse las obras públicas con ritmo acelerado, desconocido hasta ayer, y construirse una red de 1.600 kilómetros de caminos pavimentados, que representa casi un 40 por ciento de todos los hechos de esa clase, a través de la historia de Chile, más 15.000 kilómetros de otros, con base estabilizada de los 35 mil de esa clase con que hoy cuenta el país, que lo cruzan en todas direcciones, facilitando el transporte de los productos —y todas aquellas otras realizaciones a que antes me referí. ¿Todo esto también constituye derroche?

Como no es posible desconocer la magnitud de la obra realizada en todos los campos de la actividad nacional, hay quienes, con el propósito de disminuirla, recuerdan —cosa que es efectiva—, que cada Gobierno en algo contribuyó al progreso colectivo. Pienso que quienes aspiran a sucederme no deben cometer el error de intentar desconocer las extraordinarias proporciones de lo realizado por este Gobierno en los más diversos aspectos de la vida nacional. Es mi más íntimo y sincero anhelo el de que ellos puedan mantener los niveles de progreso obtenido en estos últimos años, no igualado en las épocas precedentes, pese a haberse tenido que afrontar serios embates de la naturaleza: dos terremotos devastadores, extraordinarias sequías en el norte y en el sur, heladas fuera de época, todo esto aparte de las dificultades de la más diversa índole derivadas de una oposición implacable e injusta, no obstante no haberse perseguido a nadie y, por el contrario, cuidando de guardar el máximo respeto a todos los grupos e ideologías, tanto en lo nacional, como en lo externo.

Hay quienes creen que lo hecho no es suficiente, porque el país desea caminar aún con mayor rapidez. A los que así piensan, yo les pregunto: ¿De dónde sacarán los recursos para ello? ¿Piensan endeudarse en mayor proporción que el actual Gobierno? ¿Es honrado, entonces, si así piensan, decir de este Gobierno que ha abusado hasta términos inaceptables del crédito, contrayendo demasiadas deudas? ¿Piensan obtener más tributos? ¿Y por qué, entonces, a mí me los negaron cada vez que los solicité o me los dieron considerablemente reducidos?

Si es verdad que ellos son poseedores de las fórmulas que permitirían operar el milagro de hacer mucho más, gastando menos, me permito apelar a su patriotismo para que las den a conocer y es en este sentido que yo les pido que mediten. Un hondo imperativo patriótico me impulsa a prevenir a los sembradores de ilusiones y quimeras, porque pueden tener más tarde una amarga y tal vez trágica cosecha. Es un juego peligroso exponerse a llevar el alma de las multitudes —y especialmente de la juventud—, de un paraíso prometido, a la duda primero, y muy pronto a la más cruel decepción.

¡Tengan cuidado! porque ante la imposibilidad de ir más de prisa que este Gobierno, no faltarán quienes, para aquietar las expectativas defraudadas, piensen o propicien lanzarse por la pendiente del despojo, que si bien satisface el tal vez más hondo y negativo sentimiento de los hombres, que es la envidia, produce efectos que no sólo son efímeros, sino que por entero contraproducentes para hacer más rápida la pronta satisfacción de los explicables anhelos de una vida más holgada para todos, aparte de la mancha indeleble que ello pondría en la limpia tradición de juridicidad, de la cual con razón Chile se enorgullece.

Este Gobierno y quienes en él actuamos no somos acreedores a los cargos que se nos formulan, pese a los errores y omisiones en que hayamos podido incurrir, que son inherentes a toda obra humana. La labor realizada en todo orden de cosas es extraordinaria, y está traducida en progreso evidente para la colectividad y en grandes beneficios para los asalariados.

Ante la evidencia irrebatible de estos hechos y de las cifras que se exhiben, otros contestan que el pueblo no vive de porcentajes, y que la realidad es que no se siente satisfecho. Mucho de verdad hay también en esto, porque las aspiraciones humanas, especialmente de los que poco o nada tienen, aumentan junto con elevarse sus condiciones de vida; pero eso no significa que éstas no hayan mejorado. Quien es llevado del mísero techo de una población callampa a una modesta habitación que tal nombre merece, instantáneamente siente nuevas necesidades, que antes no vislumbró. Como es natural, procura también satisfacer estas nuevas aspiraciones, y muchas veces hasta contrae deudas con tal propósito, y aunque su renta sea mayor, lógicamente, sus angustias no se calman, porque han nacido otras nuevas.

Es humano y es necesario que se procure satisfacer esas inquietudes, pero el gobernante, por desgracia para él, no puede olvidar que tan importante finalidad sólo se conseguirá a través del aumento de la producción, problema que nadie puede resolver en breve tiempo, por más grande que sea su voluntad, como imposible es convertir de la noche a la mañana a un niño en hombre.

Estoy firmemente convencido de que incurren en manifiesta equivocación quienes se empeñan en hacer creer que la inmensa mayoría de nuestro pueblo, que no está politizado, no comprenda mis sanas intenciones, y no reconozca cuánto he hecho por él. Lo veo en los rostros de los hombres de todas condiciones que encuentro en mi camino, dondequiera que vaya, lo aprecio en el cariño emocionante que me testimonian nuestras nobles y abnegadas mujeres, y lo adivino en las inequívocas manifestaciones de afecto y simpatía que me prodigan los niños.

Mientras que en los medios populares compruebo estas alentadoras actitudes, en cambio, en el ambiente de algunos altos círculos, que, con gran entusiasmo y empeño impulsaron mi ascenso a la Presidencia de la República, tanto en privado como a través de la prensa, no se oculta la decepción que les han originado muchas de mis actuaciones. No todos comprenden, por desgracia, que no es lícito ningún interés particular que no se conjugue con el bien de la colectividad y que vivimos en una época nueva que impone sacrificios tanto mayores mientras más se tiene y que para conservar la paz social dentro de la libertad no es posible ceñirse siempre estrictamente a la norma teórica, indiscutiblemente más útil para acelerar el progreso.

Sin embargo, estas reacciones no son nuevas para mí, porque algo parecido ocurrió cuando fuí Ministro de Hacienda. Sólo después llegó la hora de la justicia, y con exceso, ya que tal vez ese fue uno de los antecedentes que determinó mi elección para el alto cargo que desempeño, sin que jamás hubiese aspirado a él, sin que ejecutase acto alguno para lograrlo y sin que en ningún momento, aún durante la campaña presidencial, me colocase en contra de lo dictado por mi conciencia. Es por ello que he podido gobernar con independencia dentro de lo que las posibilidades constitucionales permiten.

Estoy terminando mi mandato, y nadie que piense con equidad puede suponer que mis juicios estén inspirados por otra finalidad que no sea el bien de Chile y de los que en él vivimos. Debo insistir, por eso, en la necesidad imperiosa de modificar las normas constitucionales que nos rigen en los términos que señalé en mi Mensaje del año pasado, porque si así no se procede, gobernar se hará una tarea cada vez más difícil para quienquiera que llegue al Mando Supremo y tanto más cuanto mayores sean sus vínculos de partido. Con sincera inquietud patriótica, yo os llamo una vez más a la meditación, insistiéndoos en la conveniencia de introducir las reformas que he señalado, antes de que sea tarde.

Es bien sensible que en lugar de perseguir tan altos objetivos, haya quienes deseen una reforma constitucional cuyo fin sea alargar el período ordinario de sesiones del Congreso, lo que significa extender las facultades de los parlamentarios para tomar iniciativas de orden legal. Yo estoy contra ellas, no por un espíritu autoritario o por vanidad personal —que en todos mis actos de gobernante he demostrado no poseer—, sino que por un imperioso mandato de conciencia. Nadie ignora que en el mundo de nuestros días la planificación de la economía y la alta dirección de ella por el Estado, no sólo contribuye a acelerar el desarrollo económico y dar satisfacción a legítimas aspiraciones humanas, sino que es indispensable para poder contar con recursos externos que permitan impulsarla.

No siempre las iniciativas parlamentarias disponen de estudios y antecedentes técnicos indispensables; tampoco son complemento o parte de un conjunto de medidas encaminadas a un propósito común. Por el contrario, suelen demasiado a menudo buscar la satisfacción de aspiraciones de determinados grupos, cuyos intereses no armonizan con los del resto de la comunidad, y resultan así muchas veces verdaderos atentados en contra de éstos.

Este convencimiento ha determinado ciertos actos de mi parte, que en ningún momento han tenido el propósito de imponer mi voluntad sobre la del Congreso ni amagar sus atribuciones, como equivocadamente suponen algunos, sino que servir lealmente el interés del país como lo siento, evitando romper una línea económica que este Gobierno ha perseguido con inquebrantable voluntad. Resulta curioso que muchos que alardean de avanzados y de partidarios de esa rectoría estatal en la economía, suelan ser, paradojalmente, grandes defensores de estas anacrónicas facultades parlamentarias, incompatibles aun con el más desenfrenado liberalismo económico.

Deseo recordar, finalmente, que se está constituyendo en una especie de tradición convertir el término de cada período presidencial en una verdadera feria demagógica, donde cada grupo, animado por la esperanza de conquistar voluntades, parece esforzarse por hacer pesar sobre el Estado y la Economía responsabilidades financieras y de todo orden que no pueden sobrellevar.

Yo no tengo el espíritu desaprensivo de aquel monarca francés a quien no preocupaba que después de él viniese el diluvio. Inspirado por el sentido de responsabilidad que ha animado todos mis actos de ciudadano y de Mandatario, tales propósitos encontrarán en mí una valla infranqueable, sin que me arredren las consecuencias que puedan derivar para mi persona. Contraigo a este respecto un compromiso solemne con el porvenir de Chile.

Deseo, en consecuencia, que no haya sobre el particular equívoco o duda de ninguna especie. Espero de quienes aspiran a la sucesión presidencial, me secunden en estos patrióticos propósitos, ya que esta actitud mía redundará en beneficio de quien ocupe el cargo que desempeño, pues se verá libre de las gravísimas dificultades que una línea de conducta diferente significaría para él. Bien comprendo que para mí sería más llevadero adoptar una posición distinta, pero no se me oculta que cometería un atentado en contra de los intereses del país. Yo me atrevo a invitar a todos los sectores a sumarse a una acción que no reconocerá ni ha reconocido otro norte que el de servir honestamente las altas y verdaderas conveniencias de la patria, y especialmente a las personas más modestas.

No se justifican en absoluto los temores ni el escepticismo respecto del futuro de Chile, dadas sus posibilidades materiales y su patrimonio humano. Como pocos sé de la extraordinaria capacidad de nuestros profesionales, de la ilimitada abnegación de nuestras mujeres y de la sorprendente habilidad de nuestros trabajadores. Es verdad que hay, si nembargo, un factor negativo que con la buena voluntad de todos sería fácil remover.

Siempre ha existido en nuestras luchas cívicas y en la inquietud de la cosa pública, la pasión política que comúnmente se desenvolvió con nobleza y altura de miras; por desgracia, durante los últimos tiempos ha llegado a tener aspectos nunca antes conocidos, entre nosotros.

Enceguecidos algunos adversarios del Gobierno por los innegables éxitos de éste en vastos campos de su acción, y en presencia de la rectitud intachable de sus gobernantes, en su afán de criticarlo y restarle autoridad; no han vacilado en recurrir a los más vedados recursos y en adoptar actitudes que hasta comprometen el interés nacional.

Baste recordar que con motivo de los sismos de 1960 y con la reconstrucción posterior, en la cual el Gobierno ha desarrollado una actividad a todas luces excepcional, tanto por su amplitud como por su rapidez, se empeñaron en sembrar la más injustificada desconfianza dentro y fuera del país.

Más reciente aún, es la posición adoptada frente al delicado problema cambiario por que hemos atravesado, el cual han utilizado para exacerbar, aún en mayor escala que lo habitual, las peticiones gremiales de reajustes excesivos aparte de estimular al mismo tiempo en otros las ansias desmedidas de lucro o los resentimientos derivados de sus propios errores; pero no satisfechos con esto, se dedican a hacer afirmaciones y propalar rumores que se han traducido en especulaciones absolutamente reñidas con el notorio mejoramiento experimentado por la economía del país en este aspecto.

Si sube el dólar de corredores, que no tiene influencia directa en el costo de la vida, se exhibe como síntoma de bancarrota y se pregonan nuevas alzas, y si con las medidas que el Gobierno adopta se destruye esa tendencia especulativa, se hacen las más inaceptables sugerencias para explicar el descenso de sus cotizaciones.

En presencia de tan deleznables actitudes es indispensable que los chilenos no olviden que son bien modestas la depreciación monetaria y las alzas de precios ocurridas durante este Gobierno comparadas con las producidas en el anterior.

Frente al negativo escepticismo que con empecinamiento incomprensible se afanan por sembrar los grupos a que me refiero, opongo el vivo testimonio de mi experiencia, enriquecida ahora con el servicio del Mando Supremo, que me ha permitido ampliar aún más las perspectivas de mis juicios. Y ese testimonio mío es de profundo optimismo y fe en las posibilidades de nuestro desarrollo que permitirán dar al pueblo niveles de vida más elevados y dignos, dentro de un sistema en que se preserven las libertades y derechos, que tan arraigados están en el espíritu y modo de vida de los chilenos, especialmente si se introducen en nuestros mecanismos institucionales las reformas impostergables a que tantas veces me he referido. En el retardo en adoptarlas, reside el verdadero obstáculo para que Chile alcance rápidamente sus grandes destinos.

En nombre de los sagrados intereses de Chile, yo invito a esos obcecados a la serenidad.

Como ya os lo dije, me alienta el íntimo convencimiento de que a través de estos cuatro años y medio de Gobierno se ha realizado una extraordinaria labor de progreso en beneficio de la colectividad que será perdurable y cuyos frutos, que ya han comenzado a apreciarse, serán más beneficiosos aún en la proyección del tiempo. También aprecio y experimento, con una complacencia que no pretendo ocultar, la comprensión y la confianza que la tarea cumplida encuentra en vastos sectores mayoritarios de la opinión pública, a quienes no aguijonea la ambición política ni tampoco el excesivo espíritu de lucro y lo sé porque recibo a cada paso la demostración inconfundible de esos sentimientos amistosos que, en último término, constituyen la única retribución que un gobernante puede recibir a cambio de su diario, constante y no pocas veces amargo sacrificio.

No dudo tampoco de que, aquietadas las pasiones que desborda el choque incesante del ejercicio político, muchos de los que han sido mis adversarios implacables reconocerán con amplitud no tan sólo la inmensa obra material realizada, sino que también la severa actitud de un hombre que ha procurado —y cree haberlo logrado— observar con estricta fidelidad una conducta ajustada a rigurosas normas morales, y una permanente consecuencia entre sus actos y decisiones con los principios que sustenta y con los mandatos de su conciencia.

Para quien jamás ha abrigado ambiciones de figuración y sólo desea servir con honestidad y tenacidad inquebrantables los altos propósitos de bien público que lo inspiran, resultan demasiado duras las injusticias y las incomprensiones y mucho más aún el tener que soportar en silencio el trato irrespetuoso de algunos, no tan sólo para el Mandatario, sino también para quien sabe de su propia respetabilidad, porque ella ha constituído el objeto fundamental de su existencia. Acepto con resignación todos estos sacrificios y los que me esperan, confiado en que la Divina Providencia seguirá cuidando del progreso y del bienestar de Chile.



## Día de la Cortesía Scoutiva



Se está cumpliendo en todo el país la celebración de la "Semana del Scout". Ayer correspondió realizar "El Día de la Cortesía", y LA NACION recibió la visita de los componentes de la Brigada "General Pinto Concha", encabezados por el Jefe de Grupo, Guillermo Rojas; la Jefa de Lobatos, Victoria Ocampo, y el Jefe de Tropa, Rudolf Brandt, quienes traían la misión de saludar a esta casa periodística. La Brigada "General Pinto Concha" desarrolla sus funciones en la comuna de Quinta Normal y fue fundada el 10 de noviembre de 1932. Realiza actividades de colaboración con las autoridades al servicio de la comunidad. En el grabado, los componentes de la Brigada "General Pinto Concha".

# BALANCE POSITIVO...

(De la 1a. Pág.)

**exactos alcances de las políticas cambiaria y de remuneraciones; destacó el incremento, sin precedentes, del ahorro popular, las obras públicas y el plan habitacional, trazó un cuadro de las expectativas para el futuro de la actividad económica e hizo un resumen de las más importantes realizaciones de la labor gubernativa.**

Ya en la última parte de su Mensaje, el Presidente Alessandri bosquejó la realidad política del país, insistiendo en las reformas constitucionales que ha venido propiciando para modernizar nuestro sistema democrático, acelerar el desarrollo económico y dar satisfacción a legítimas aspiraciones humanas.

Finalmente, el Presidente recordó que, consecuente con sus altas responsabilidades, será una "valla insalvable", frente a los propósitos demagógicos de los sembradores de ilusiones y quimeras que aparecen al término de cada período presidencial y que pretenden "hacer pesar sobre el Estado y la economía responsabilidades financieras y de todo orden que no pueden sobrellevar".

Terminó diciendo que acepta con resignación todos los sacrificios y los que le esperan, confiado en que "la Divina Providencia seguirá cuidando del progreso y del bienestar de Chile".

### HACIA EL CONGRESO

El Presidente de la República recibió ayer una cálida demostración de afecto de parte de una muchedumbre que se estacionó a lo largo de las calles por donde avanzó hacia el Congreso Nacional, donde más tarde pronunciaría el discurso inaugural del nuevo período de sesiones ordinarias del Poder Legislativo.

El entusiasmo de la muchedumbre fue constante, a pesar del frío que reinaba y del cielo amenazando lluvia, especialmente, cuando la comitiva salió de la Moneda, enfiló por Morandé y llegó hasta el Parlamento y, después, al regresar por Catedral, Bandera y Morandé, hasta las mismas puertas del Palacio de Gobierno. En toda esta periferia, el público prorrumpió en aplausos, mientras que el Jefe del Estado, sonriente, saludaba desde su automóvil. Cuando S. E. llegó hasta la Moneda junto con sus Ministros subió al Salón Rojo, la muchedumbre esperó durante más de media hora que apareciera en los balcones y la policía tuvo que hacer grandes esfuerzos para impedir que atravesara los cordones que se habían tendido en Moneda con Morandé y Teatinos. Así y todo, un gran número de hombres, mujeres y niños invadió prácticamente los patios de la Moneda, cuando Carabineros quitó los cordones.

### EL RECORRIDO

Eran exactamente las 15 horas, cuando la comitiva comenzó a salir de La Moneda. A esa hora, la Escuela de Aviación "Capitán Avalos", con su Banda de Guerra e Instrumental, estaba formada frente al Palacio Presidencial. Otro tanto había hecho la Guardia de Palacio. En el primer automóvil tomaron ubicación los Ministros de Minería y Salud Pública, Joaquín Prieto Concha y Benjamín Cid, respectivamente, junto con el Subsecretario General de Gobierno, Patricio Silva. En el segundo, tomaron asiento los Ministros de Tierras y Colonización y Trabajo, Paulino Varas y Hugo Gálvez; en el tercero, los Ministros de Agricultura y Obras Públicas, Orlando Sandoval y Ernesto Pinto Lagarrigue; en el cuarto, los Ministros de Defensa Nacional y Justicia, Julio Pereira Larraín y Enrique Ortúzar; en el quinto, los Ministros de Hacienda y Educación, Luis Mackenna y Patricio Barros Alemparte, junto con el Edecán Militar del Jefe del Estado; en el sexto, los Ministros de Economía y Relaciones Exteriores, Luis Escobar Cerda y Carlos Martínez Sotomayor, junto con el Edecán Aéreo. Por último, hizo su aparición el Primer Mandatario junto con el Ministro del Interior, Sótero del Río y su Edecán Naval. El Presidente se detuvo un instante en la puerta principal de La Moneda, recibiendo una verdadera ovación de los miles de personas que estaban al frente, en tanto que la Banda de la Escuela de Aviación ejecutaba el Himno Nacional.

Los automóviles habían ido partiendo inmediatamente después de ser ocupados y avanzaron a marcha lenta por la calle Morandé hasta llegar al Congreso Nacional. A su paso, las Bandas de Guerra e Instrumental de la Escuela de la Fuerza Aérea y la Escuela de Infantería interpretaron también el Himno Patrio. Otro tanto hizo la Banda de Guerra de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins", que estaba formada frente al Congreso, por calle Catedral, entre Bandera y Morandé.

### EN EL CONGRESO NACIONAL

El Presidente Alessandri hizo su entrada al Salón de Honor del Congreso Nacional, exactamente, a las 15.15 horas.

Parlamentarios de la Comisión de Reja lo habían recibido en la puerta de los jardines que da a la calle Catedral, y parlamentarios de la Comisión de Pórtico, en las gradas de las columnas.

La concurrencia estalló en una ovación, cuando el señor Alessandri entró al Salón seguido por sus Ministros y Edecanes y la ovación se mantuvo hasta que llegó a la testera, donde lo recibieron y saludaron el presidente del Senado, don Hugo Zepeda Barrios; el presidente de la Cámara de Diputados, don Hugo Miranda Ramírez, y los Secretarios de ambas Corporaciones, señores Pelagio Figueroa Toro y Eduardo Cañas Ibáñez, respectivamente.

Invitado a la Mesa de Honor, el señor Alessandri lo hizo, respondiendo con su mano derecha a las aclamaciones que se le hacían desde las tribunas y galerías.

Se sentó entre los presidentes de ambas Cámaras y a las 15.17 minutos, el senador Zepeda agitó la campanilla, diciendo: "En nombre de Dios, se abre la sesión". Dio por aprobadas las actas del 21 de mayo del año pasado y del 23 de abril del año en curso, cuando el Congreso recibió al Presidente Goulart, del Brasil, y de inmediato ofreció la palabra al señor Alessandri para que rindiese cuenta del estado administrativo y político de la nación, de conformidad al art. 56 de la Constitución.

El señor Alessandri se levantó, entre nuevos aplausos de la concurrencia, y demoró una hora cuarenta minutos en la lectura de su Mensaje. (El texto del documento va en otras columnas de esta edición).

En el palco de la izquierda, inmediato a la testera, estaban los Ministros del Gabinete Presidencial. Sólo faltaba el de Tierras y Colonización, Julio Philippi, que el lunes partió a los Estados Unidos y Europa, presidiendo una Misión Económica, pero su lugar lo ocupaba, como subrogante, el Subsecretario de esta Cartera, Paulino Varas.

En los sillones de este mismo costado del Salón, y ocupando dos filas, se hallaban los Embajadores de los países amigos, encabezados por el Nuncio Apostólico, Monseñor Gaetano Alibrandi, Decano del Cuerpo Diplomático; en las otras dos filas, delegaciones de las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros, Subsecretarios de Estado, altos funcionarios de la Administración Pública y representantes de la prensa.

El palco de la derecha era ocupado por el Cardenal-Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez; el presidente de la Corte Suprema, don Pedro Silva Fernández; el Contralor General de la República, don Enrique Silva Cimma; el presidente de la Corte de Apelaciones, don Remigio Maturana; los Jefes de las Fuerzas Armadas, general Oscar Izurieta, del Ejército; vicealmirante Hernán Cubillos, de la Armada, y general Ernesto Iensen, de la Fuerza Aérea; el Intendente-Alcalde don Ramón Alvarez Goldsack, y el Director General de Investigaciones, don Emilio Oelckers. Los sillones de este costado fueron ocupados por 29 senadores y 64 diputados, redactores políticos y funcionarios del Congreso.

Finalizada la ceremonia, a las 17 horas, el señor Alessandri fue acompañado, hasta la puerta de salida del Salón, por los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados. Luego lo acompañaron, hasta la calle, los miembros de las Comisiones parlamentarias de Pórtico y Reja.

El Presidente Alessandri departía cordialmente con los parlamentarios que lo acompañaban, y haciéndose de la observación de uno de ellos, acerca de su Mensaje, repitió que éste no era un documento polémico.

### EL REGRESO

El Jefe del Estado terminó de leer su Mensaje cuando eran aproximadamente las 17 horas. El regreso hasta la Moneda lo hizo esta vez por la calle Bandera, descendiendo por Moneda. Ahora encabezaba la caravana de automóviles y al descender de su coche, ante la entrada principal, saludó con el brazo en alto y sonriente, al general Alfredo Hoyos, jefe de las tropas que formaron ayer. Luego penetró al Salón Rojo en compañía de sus Ministros, permaneciendo con ellos hasta después de las 19 horas. En la calle Bandera habían formado la Escuela de Infantería de San Bernardo y la Escuela de Especialidades de la FACH hasta Moneda con Morandé. Frente a la Moneda volvió a formar la Escuela de Aviación.

Como en el viaje de ida, las Bandas de Guerra o Instrumentales de dichas unidades ejecutaron la Canción Nacional mientras la comitiva avanzaba.

### OTROS DETALLES

En las dos oportunidades un Escuadrón-Escolta del Regimiento "Cazadores", integrado por jóvenes conscriptos que montaban briosos caballos, formó parte de la comitiva presidencial. En el viaje de ida lo hizo detrás del último automóvil, donde iba el Primer Mandatario, y en el de regreso, lo hizo precediéndolo.

Como en otras oportunidades, esta vez las tropas no desfilaron. Pero llamó la atención de la muchedumbre y de observadores extranjeros, especialmente periodistas, la marcialidad y corrección que demostraron, a pesar de haber ingresado a los cuarteles hace poco tiempo.

Otro hecho: además de la multitud que se apretujó a lo largo del trayecto, las ventanas de los edificios de Morandé, Catedral, Bandera y Moneda presentaban verdaderos racimos humanos e, incluso, desde las terrazas de los grandes edificios que existen en ese sector, numerosas personas contemplaron y vitorearon el paso del Jefe del Estado. En las calles mencionadas, gentes de todas condiciones sociales, madres con sus hijos en brazos y otros tomados de la mano, se apretujaban y se estiraban para poder contemplar mejor el avance del Presidente Alessandri. Los aplausos se sucedieron durante todo el trayecto.

### SE RETIRAN LAS TROPAS

Cuando el último automóvil regresó hasta la Moneda, el general Hoyos, Comandante de la Guarnición Militar de Santiago y Jefe de las Fuerzas, ordenó el retiro de las tropas, las cuales fueron avanzando, precedidas por sus bandas, por las calles Teatinos y Bandera hasta la Alameda Bernardo O'Higgins, en dirección a sus respectivos cuarteles. Habían terminado su misión: rendir los honores de reglamento al Presidente de la República.

## ...y se Efectuarán los ...erales de Ministro ...llermo Muñoz Cristi

...y a las 10 horas, se lle... a efecto los funerales ...n Guillermo Muñoz Cris... ex Ministro de la Corte de ...laciones de Santiago, en ... tribunal se desempeñó ...varios años.

...l conocimiento de su de... se reunió ayer el Tribu... en Pleno bajo la presi... de su titular, Rem... Maturana, tomando los si...ntes acuerdos: 1.o) Enviar ... nota de condolencia a la ...lia; 2.o) Enviar una ofren... floral; 3.o) Entornar la ...ta de los Tribunales por ... días; 4.o) Concurrir en ...oración a la casa del ex... y a sus funerales; 5.o) ...nar al Presidente titular, ...icio Maturana, para que ...da sus restos en el Ce...terio General, en repre...ción de la Corte de Ape...ones; y 6.o) Suspender la ...ón del Pleno en homena... del extinto.

## ...gresa Hoy Manuel ...nchi Presidente ...rechos Humanos

En avión Jet de Panagra, ...rá hoy a Santiago, el pre...nte de la Comisión de De...chos Humanos de la Organi...ción de Estados Americanos, ...nuel Bianchi Gundián.

El señor Bianchi, ha presi... las recientes reuniones de ... organismo, que se han ...brado en Washington. Tam... debió viajar a Santo Do...go, para considerar los pro...mas relativos a los Derechos ...manos que se han presenta... en esa zona del Caribe.

# Homenaje a Prat en la Plaza Venezuela



Este hermoso aspecto presentaba ayer en la mañana la Plaza Venezuela, en el sector del río Mapocho. En primer plano, el Monumento a los Héroes del Combate Naval de Iquique, rodeado por delegaciones de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea, junto a otras de diversos establecimiento educacionales. A la izquierda, público en general, formaciones de las Escuelas Naval, Militar y de Aviación, y, a la derecha, más público y los primeros edificios del populoso barrio Mapocho. En la práctica, ésta fue la principal ceremonia de ayer para rendir homenaje al 84.o aniversario de la gesta de Iquique.

# "Prat se destacó como marino, como maestro, como abogado y como hombre"

**Dijo ayer, en la Plaza Venezuela, el Subjefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán de Navío Tomás Unwin. Ceremonias en el "Caleuche", en Qta. Normal, y ante la tumba de la viuda de Prat.**

"La personalidad de Arturo Prat es difícilmente igualable. Como oficial de Marina, su vida fue un ejemplo constante; como maestro, fue hábil y asiduo en la enseñanza de otras generaciones; como abogado, supo deponer la espada a la majestad de la ley; y como hombre, fue virtuoso, resuelto, bondadoso y sensible".

Estas palabras fueron pronunciadas ayer por el Subjefe del Estado Mayor General de la Armada, capitán de navío Tomás Unwin, durante la ceremonia que se efectuó en la Plaza Venezuela, para rendir homenaje al Monumento que honra la memoria de los Héroes de Iquique. Este acto contó con la asistencia del Ministro de Defensa Nacional, Julio Pereira Larraín; los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, general de división Oscar Izurieta Molina, almirante Hernán Cubillos Leiva y general del aire Eduardo Iensen Franke.

Se inició a las 10 horas y estuvo destinada a rendir tributo al 84.o aniversario del Combate Naval de Iquique. Formaron una Compañía Mixta de Marinería e Infantería de Marina, delegaciones de la Escuela Naval, Militar y de Aviación, la Segunda Compañía de Bomberos "Esmeralda" y delegaciones estudiantiles de diversos colegios santiaguinos.

El izamiento de cuatro pabellones nacionales en los mástiles situados frente al Monumento, marcó el comienzo de la ceremonia. Esta fase del programa estuvo a cargo de cadetes de las Escuelas mencionadas. A continuación, hizo uso de la palabra el comandante Unwin, cuyo discurso damos a continuación. Terminada su exposición, los Comandantes en Jefe de las tres ramas de la Defensa Nacional, depositaron ofrendas florales a los pies del Monumento, mientras los efectivos de la marinería y de la infantería rendían los honores militares correspondientes. Igualmente, fueron depositadas artísticas coronas a nombre de la Intendencia de Santiago, de la Municipalidad y de la Compañía de Bomberos "Esmeralda", que en esta ocasión cumplió 100 años de existencia. El almirante en retiro, Leopoldo Fontaine, llegó hasta el Monumento y depositó una ofrenda floral a nombre de los oficiales de Marina en retiro y de los ex cadetes agrupados en el "Caleuche". El mismo acto fue cumplido por el Comité "Patria y Soberanía".

En esta misma ceremonia hizo uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, quien en su alocución destacó la significación del 21 de Mayo como fecha en que se conmemoraba una de las más grandes gestas de la historia bélica de Chile.

Al término de la ceremonia los efectivos militares desfilaron frente al monumento de los héroes de Iquique, mientras aparatos de la Fuerza Aérea surcaban el cielo en impecable formación.

Numerosas delegaciones de los establecimientos educacionales de la capital, se hicieron presentes también en la ceremonia para rendir su patriótico homenaje al prócer nacional y los subalternos con los cuales cumplió una de las etapas más brillantes de la historia.

### AL CALEUCHE

Terminado el acto las autoridades navales se dirigieron al Centro de ex oficiales y cadetes de la Armada (Caleuche), para participar en el tradicional Bogatún de Combate, con el cual esta entidad conmemora anualmente el Combate Naval de Iquique. La ceremonia se efectuó a la misma hora en que se produjo el hundimiento de la "Esmeralda", o sea, a las 11,50 de la mañana. Este mismo acto se desarrolla simultáneamente en todas las ciudades y puertos marítimos en donde existen clubes Caleuches.

Por su parte la Compañía de Bomberos "Esmeralda", se dirigió a su cuartel para participar en la ceremonia de izamiento del pabellón nacional y dar comienzo a una serie de actos internos con motivo de conmemorar su primer centenario de vida.

El Subjefe del estado mayor de la Armada, Capitán de Navío Tomás Unwin, pronunció la siguiente alocución patriótica:

"De la pléyade de acciones épicas que jalonan la vida de la República, es vértice cimero aquella del 21 de Mayo de 1879, que hoy celebramos con alborozo y recogimiento de las grandes festividades. El hondo sentido de abnegación, de desprendimiento, de renunciación, de que estuvo rodeada la actuación de cada jefe, de cada oficial, de cada marinero, el valor a toda prueba exaltado por espartana fiereza hasta el serno holocausto de sus vidas, en el memorable combate, constituyen un suceso glorioso, fulgente destello, cuyas reverberaciones se han prolongado a través del espacio y se han proyectado a través del tiempo con irradiaciones infinitas.

"En el espacio, porque su eco trasmontó las fronteras de la patria, haciendo vibrar los corazones de los hombres de todas las latitudes y en el tiempo, porque es hoy y será siempre, ejemplo vivo, manantial fecundo de apasionado amor a la patria, de cumplimiento del deber llevado al más alto grado.

"Señores, el sublime martirio de aquel hombre ejemplar, el Comandante Arturo Prat Chacón, caballeroso y virtuoso por excelencia y el de los hombres que lo acompañaron, tuvo una significación extraordinaria que modificó el curso de la guerra.

"El pueblo chileno no combatiente, que se debatía en una profunda duda, separado de sus gobernantes por diferentes concepciones sobre la conducción de las operaciones, se unificó en una sola voluntad para vencer en la contienda. El país, ante el resplandor gigante del héroe, quiso emular nuevas glorias y en su pecho germinó la fe. Se acrecentaron las filas de soldados y la heroica tripulación de la "Esmeralda" fue remplazada con vertiginosa celeridad. Hubo confianza en el éxito y se afirmó el frente interno del país.

"Cada año, señores, al rememorar la maravillosa acción, se recuerdan también las virtudes de su principal protagonista.

"La personalidad de Arturo Prat es difícilmente igualable. Como oficial de marina, su vida fue un ejemplo constante; como maestro, fue hábil y asiduo en la enseñanza de otras generaciones; como abogado, supo deponer la espada a la majestad de la ley, y como hombre fue virtuoso, resuelto, bondadoso y sensible.

"Su sacrificio es una última lección de civismo: a los que habrían de seguirle les enseña cuán bello es morir en cumplimiento del deber y el país entero le señala que nada es demasiado grande cuando los destinos de la patria están en juego.

"Su inmolación nos da prueba de su craácter. El haber entregado su vida, consciente y razonadamente, nos indica el desprendimiento de su alma generosa. El gesto heroico y sublime es un ejemplo para los poderosos y los dirigentes de hoy y mañana. Sus últimas palabras antes del combate son un llamado a sus "muchachos", lo que nos demuestra su amplio sentido social y paternal. El efluvio electrizante de su arenga inmortal, dicha con el cariño de la despedida, llamó a lo más recóndito del espíritu de oficiales y tripulantes, y los arrastró en su ejemplo voluntariamente y con profundo entusiasmo. El ejemplo de Prat trasciende a la vida pública. Dentro de la lucha constante por la vida, en el desempeño de todos y cada uno de los ciudadanos, es posible emular al héroe.

"El profesor que guía a sus alumnos con abnegación, fé y sacrificios, más allá de sus obligaciones, superando sus propios deberes, está cumpliendo con el legado del héroe.

"Para los marinos de hoy, constituye el orgullo más preciado, ser los continuadores de tan excelsa tradición de gloria y heroísmo y los herederos de tan valioso legado que, gravitando sobre nuestras conciencias, obliga a cada hombre de nuestras filas a rendir culto del deber, como lo comprendieron y realizaron los héroes de la gigante epopeya: culto a la patria, sin desfallecimiento, hasta constituir el más fuerte baluarte de su grandeza, la más vigorosa custodia de su soberanía. Pesa sobre todos nosotros, sobre las cubiertas de los buques de guerra, bajo el sol esplendoroso de las latitudes nortinas, o bajo la severidad y dureza de la inexorable naturaleza de nuestra región insular, en el inhóspito aislamiento de los faros lejanos y entre la majestad de los hielos antárticos, la sagrada obligación de defender, de guardar incólume este precioso legado, a fin de entregarlo inmaculado a las generaciones que nos seguirán.

"Señores, nuestra institución ha querido erigir en la capital de la República este monumento que simboliza la gesta heroica para que en él se inspiren las generaciones venideras, recordando año a año las glorias de la armada y, para que así como los arroyos guardan el sabor de la fuente, así también puedan continuar la herencia de los antepasados, que con su vida íntegra y abnegada, dieron honra y gloria a Chile.

En significativa ceremonia efectuada poco antes de las 9 horas en la Radio Estación de la Armada, situada en la Quinta Normal, fue conmemorado también el nuevo aniversario del Combate Naval de Iquique.

En esta oportunidad, además, se procedió a hacer entrega de la Medalla y Diploma al Valor, al cabo radiotelegrafista de la Armada, José Manuel Maldonado Salgado, quien en un acto de arrojo el día 19 de diciembre de 1962 salvó a René Téllez de que muriera ahogado en el Canal Tenglo, en Puerto Montt.

El comandante de la Radio-Estación Naval, comandante Raúl Cancino, leyó el decreto por el cual el Gobierno otorga la Medalla al Valor al cabo Maldonado, haciendo al mismo tiempo, un recuerdo de la hazaña cumplida por dicho suboficial "en forma espontánea y con evidente riesgo de su propia vida".

Luego el comandante Cancino condecoró con las insignias respectivas al valeroso cabo Maldonado.

El acto finalizó con un desfile ante los oficales de la tropa y cadetes.

### VIUDA DE PRAT

La Armada de Chile recordó también ayer a la viuda del Héroe de Iquique, doña Carmela Carvajal viuda de Prat, efectuando una romería hasta la tumba en que sus restos reposan en el Cementerio General.

La romería estuvo integrada por oficiales y suboficiales de la Armada Nacional, los que colocaron sendas ofrendas florales en la tumba.

# Hoy llega a Santiago Felipe Herrera, presidente del BID

**...n la tarde será recibido por el Presidente Jorge Alessandri.**

Con el objeto de examinar ... las autoridades chilenas, ... futuros programas de coo...ración del BID con este país, ...ará hoy a Santiago, el pre...ente del Banco Interameri...o de Desarrollo, doctor Fe... Herrera.

El presidente del BID viene ...edente de Montevideo, don... fue invitado especialmente ... el gobierno uruguayo. ...ribará a Los Cerrillos a las ... horas, en el vuelo de la lí... SAS.

...sta tarde será recibido por ... Presidente Jorge Alessandri.

En la visita oficial del presidente del BID, que durará 8 días, se entrevistará con otros miembros del Gobierno, y los dirigentes del Banco Central, Banco del Estado, Sociedad de Minería, Agricultura y Fomento Fabril, Cámara Central de Comercio, Cámara de la Construcción, ENAP, COPEC y otras entidades representativas de la producción.

Posteriormente, se dirigirá a Viña del Mar, Valparaíso y Concepción. En esta ciudad ofrecerá una conferencia en la Universidad penquista.

Acompañan al señor Herrera un grupo de altos funcionarios del BID. Se encuentran actualmente ya en Santiago el doctor Enrique Pérez Cisneros, Subdirector de la División de Desarrollo Social; el doctor Rubens Costa, Jefe del Area Chile de la División de Préstamos, y el doctor Alfonso Grados Bertorini, Jefe de Informaciones para América Latina.

Junto con el presidente del BID, llegará hoy, el doctor Guillermo Atria, asistente de la institución.

## ...uevamente en ...upcion el ...llarrica

...l volcán Villarrica ha en...do nuevamente en erupción, ...ando lava y humo por el ...do norte, según informó ...rabineros de Temuco al ...isterio del Interior.

...a actividad del volcán co...zó a las 18 horas. El ra...rama de Carabineros agre...que la erupción no ha cau...o alarma en la población ... la zona.

## Temporal de Viento Causó Algunos Daños Anoche en Santiago

Un fuerte temporal de viento que causó destrozos en algunos puntos de la ciudad, azotó Santiago en las últimas horas de la noche de ayer.

Los daños no fueron de consideración, aparte de algunas interrupciones, momentáneas de alumbrado. En la Avenida Larraín pasado el Canal San Carlos, el temporal de viento derribó un árbol que obstruyó el tránsito de vehículos por ese punto.

Carabineros informó que no se sabía de daños importantes ni de desgracias personales.

# CONCEPCION, SEDE DEL CONGRESO LATINOAMERICANO DE ZOOLOGIA

Concepción será la sede del Tercer Congreso Latinoamericano de Zoología, que se efectuará en enero de 1965.

Así lo acordó el reciente Congreso celebrado en Sao Paulo, Brasil. Con el objeto de organizar y dar forma a este torneo, el Departamento de Zoología de la Universidad de Concepción envió invitaciones a unos cuarenta zoólogos de todo el país, a fin de realizar una primera reunión preparatoria, la cual se llevó a efecto en esta capital el sábado recién pasado.

En esta oportunidad se designó la Comisión que deberá presentar, en un plazo de 60 días, un informe sobre el financiamiento del Congreso. Integran la Comisión el Dr. Patricio Sánchez, por la Sociedad de Biología; Dr. Luis Capurro, por la Universidad de Chile, y Fidel Jeldes, por la Universidad de Concepción.

# Ceremonia en el "Caleuche"



En el grabado, el socio del CALEUCHE, Homero Hurtado, pronuncia un discurso durante el Bogatún de Combate que se efectuó ayer para conmemorar el nuevo aniversario del Combate Naval de Iquique. Está rodeado de ex oficiales y ex cadetes de la Armada Nacional.

# ...spectacular Asalto a Chofer de ...rolebus en la Madrugada de Ayer

**Le robaron el maletín con el producto de la venta de boletos.**

Un asalto a un chofer de trolebús se produjo en la madrugada de ayer. A las 0.50 hora dio cuenta a Carabineros el chofer Héctor Torres Muñoz, que mientras conducía el trolebús 964 de la Línea N.o 7, recorrido Bilbao-Alameda, un individuo no identificado le solicitó que abriera la puerta delantera, y en los momentos en que se bajaba del vehículo, sorpresivamente se apropió de un maletín de cuero que mantenía colgado al lado derecho y que contenía ...18 escudos, producto de la venta de boletos, dándose a la fuga por Avenida Lyon al sur.

El chofer persiguió al ladrón y en el cruce de la calle Bustos, otro sujeto, que lo esperaba, interceptó a Torres, agrediéndolo ambos con pies y manos, ocasionándole lesiones leves. Fue atendido en el Hospital El Salvador.

El chofer informó que cuando fue asaltado conducía 25 pasajeros, ninguno de los cuales le prestó ayuda. A uno de los individuos lo describió como de regular estatura, moreno, delgado, sin bigotes, de sombrero negro y abrigo corto color café, a cuadros.

La Brigada Móvil habría identificado anoche a los asaltantes.

### Herido a bala turista brasileño

Un extraño incidente se produjo a mediodía de ayer en pleno centro de la ciudad, resultando herido grave un comerciante brasileño, quien se encuentra en el país con visa de turista.

Según informó Carabineros, a las 12.45 horas, en circunstancias que el automóvil HF 546, de Concepción, conducido por Benedetto Lettera Caiozo, llevando como acompañante a Salvatore Sibillo Caiozo, se estacionaba en la calle Puente, frente al N.o 550, se interpuso en esa maniobra otro vehículo, manejado por Genaro Anacleiro Raimo, de 33 años, soltero, comerciante brasileño, con visa de turismo. Entre ellos se suscitó una violenta discusión. Repentinamente, Lettera extrajo una pistola Mauser, efectuando dos disparos, que fueron herir en la región abdominal a Anacleiro, dándose en su vehículo a la fuga. Posteriormente, el herido concurrió por sus propios medios a la Posta Central, donde quedó hospitalizado con pronóstico de gravedad.

Inmediatamente después de haberse producido este hecho, Carabineros detuvo a Salvatore Sibillo, que se daba a la fuga. Con anterioridad, Lettera había sido detenido por Investigaciones.

### Ladrones sorprendidos in fraganti

En la mañana de ayer, a las 6.55 horas, Radiopatrullas de Carabineros detuvo a Carlos Víctor Hernández, de 51 años, casado, analfabeto, y a María Angélica Vizcarra Mardones, de 19 años, soltera, sin oficio.

El primero de los nombrados fue sorprendido en el interior del Almacén de Mestras de propiedad de León Buschler Eneltein, ubicado en Compañía 1699, local al cual penetró violentando los candados que cerraban la cortina metálica. Entretanto, la mujer lo esperaba en la esquina de Riquelme con un triciclo, en el cual tenía una bolsa de género para guardar el producto del robo. Cuando Hernández era detenido se infirió una herida en el abdomen con un cortaplumas, siendo trasladado a la Posta Central en estado grave.

### INCENDIO EN COMISARIA DE RENCA

A las 8.10 horas de ayer, debido a un cortocircuito, se produjo un incendio en el Cuartel de la Primera Comisaría "Renca", destruyendo el fuego dos dependencias de la Central de Compras, un dormitorio, un baño y dos calabozos, y parcialmente el comedor del personal a contrata. El siniestro no afectó mercaderías de la Central de Compras, debido a que provisionalmente se encontraban en otra dependencia. Los daños fueron avaluados en 250 escudos. Hay seguros por 25 mil escudos. El edificio es de propiedad municipal siendo su contrucción muy antigua.

## TRES BECAS PARA PROFESIONALES OFRECE ESPAÑA

Tres becas para profesionales chilenos ha ofrecido la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, para graduados chilenos que deseen ampliar sus estudios en el próximo curso 1963—64.

El Círculo de Profesionales Hispánicos de Chile ha abierto un concurso de antecedentes para optar a estas becas. Los interesados pueden enviarlos a la Secretaría del Círculo, Avenida B. O'Higgins 1550, hasta el 15 de junio próximo.

Las becas están dotadas de una asignación mensual de tres mil pesetas, y de una "bolsa de llegada" de mil quinientas pesetas. Tendrán una duración de 8 meses a partir del 1.o de octubre de 1963.

Los becarios estarán dispensados del pago de derechos de matrícula en los centros oficiales. Además, tendrán derecho, a entrar gratuitamente en los museos y centros artísticos dependientes del Ministerio de Educación Nacional. Disfrutarán de un seguro social. Los gastos de viaje serán de cargo para el becario.

Para optar a estas becas, se requiere ser chileno de nacimiento; poseer un título universitario; tener máximo tres años de ejercicio de la profesión, y una edad máxima de 45 años.

# EN SU ETAPA FINAL VASTO PLAN DE RECONSTRUCCION DE LOS PUERTOS

Entró a sus fases finales un vasto plan de reconstrucción de la superestructura de los principales puertos del litoral norte, central y sur, según lo anunció ayer el Ministerio de Obras Públicas.

El objetivo fundamental de este plan está destinado a facilitar al máximo la modernización de los equipos portuarios.

En el programa general, que abarca la reconstrucción de pavimentos, vías férreas y grúas, agua potable y conductos eléctricos, el Ministerio completará una inversión estimada en tres millones de escudos, de acuerdo con antecedentes que proporcionó ayer a la prensa el Director de Obras Portuarias, Carlos Stehr.

Anunció que todas las obras quedarán terminadas a mediados del próximo año y dijo que el Plan se está desarrollando mediante un esfuerzo conjunto de la Dirección a su cargo y la Empresa Portuaria de Chile, que administra los puertos.

### LA MODERNIZACION

El objetivo que se persigue tiende a modernizar los actuales equipos portuarios. El Plan de Reconstrucción se está llevando a la práctica en Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio y Talcahuano. Hasta la fecha, se han reconstruido o las obras se encuentran en ejecución, 89.389 metros cuadrados de pavimentos de hormigón; 115.400 metros cuadrados de pavimentos asfálticos; 16.455 metros lineales de vías férreas; 3.011 metros lineales de vías grúas; 2.250 metros lineales de líneas matrices de agua potable, y 3.479 metros lineales de conductos eléctricos.

## NOMBRAMIENTOS DEL VATICANO PARA LA IGLESIA DE CHILE

**El Santo Padre ha impartido las siguientes designaciones que atañen a la Iglesia de Chile:**

**Erigir en Chile la Provincia Eclesiástica de Puerto Montt, asignando como sufragáneas de la nueva Arquidiócesis de Puerto Montt las diócesis de Osorno, San Carlos de Ancud, Punta Arenas y el Vicariato Apostólico de Aisén.**

**Promover a Arzobispo Metropolitano de Puerto Montt a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Alberto Rencoret Donoso, Obispo de la diócesis homónima.**

**Nombrar Obispo de San Felipe al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor José Luis Castro Canónigo de la Catedral Metropolitana de Santiago.**

# DESPIDEN A EMBAJADOR



Una comida ofreció el Instituto Chileno-Mexicano de Cultura, en el Club de la Unión, en homenaje a don Pedro Lira Urquieta, con motivo de su alejamiento del país para asumir el cargo de Embajador de Chile ante el Vaticano. En el grabado, de izquierda a derecha: señora María Teresa Squella de Carter; Embajador de México, Excmo. señor Gustavo Ortiz Hernán; señora Enedina Correa de Billa; Embajador de Chile ante el Vaticano, Excmo. Sr. Pedro Lira Urquieta; señora María Mesías de Arancibia Laso, y el Ministro Consejero de la Embajada de México, señor Roberto Orellana.

TELEVISION

CANAL 9

Universidad de Chile

Suspende sus transmisiones por reparaciones técnicas y ajustes de programación.



TELEVISION

CANAL 13 — UNIVERSIDAD CATOLICA

14.15 horas: Teleservicio. 18.20: Círculo del Hogar. 18.30: Teleteatro Infantil. 18.45: Cine. 19.00: Cine Foto Familiar. 19.15: De Mujer a Mujer, con Ingeborg Mayer. 19.30: Cine. 19.45: Mi Secreto. 20.00: Charlas en la Biblioteca, con Hernán Poblete. 20.15: Cine. 20.30: Comentarios Internacionales. 20.45: Su Majestad el Niño. 21.00: En la Hora del Aperitivo. 21.05: Cine. 21.20: Este es mi Programa. 21.30: Teleservicio. 21.45: Gran Santiago, con Alberto Rodríguez, aspectos de la gran ciudad.

# Cámara de Diputados

**SESION 85ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 16 DE MAYO DE 1963**

**(De 11.15 a 13.20 horas)**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA LARRAIN**

SECRETARIOS: LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE.

**(Versión Oficial)**

**V.— TEXTO DEL DEBATE**

**—Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.**

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

**CUENTA**

1.o— Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Lavandero, sobre la construcción de un nuevo puente sobre el río Curacalco, en la comuna de Cunco.

2.o— Un informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en un proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que declara válidamente hechos los aportes patronales que la Caja de la Defensa Nacional hizo a su personal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N.o 7.295.

3.o— Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Pontigo, Teitelboim y Galleguillos, don Víctor, que establece el fuero y diversos beneficios en favor de los Regidores del país.

El señor De la Fuente, que concede pensión a don José Eulogio Torres Soto.

4.o— Una presentación de doña Amanda Macrina Orellana País con la que solicita la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que la beneficia.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

**1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.**

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Doña Amanda Macrina Orellana País solicita la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que le concede diversos beneficios.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición.

Acordado:

**2.—MODIFICACION DEL DECRETO LEY N.o 425, SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD.**

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— En conformidad al objeto de la presente sesión, corresponde discutir en general el proyecto que modifica el Decreto Ley N.o 425, sobre Abusos de Publicidad.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 9879.

DICE EL PROYECTO:

"ARTICULO 1.o— Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto Ley N.o 425, sobre Abusos de Publicidad, de fecha 26 de marzo de 1925:

**Artículo 2.o**

Reemplázase en el inciso primero, la palabra "ésta" por "éste".

Sustitúyese en el inciso segundo, la expresión: "con doscientos pesos ($ 200) de multa" por la siguiente: "con una multa de medio sueldo vital a un sueldo vital'.

Reemplázase en el inciso tercero, la frase: "con una multa de quinientos pesos ($ 500)" por la siguiente: "con una multa de un sueldo vital".

Suprímense los incisos quinto, sexto y séptimo.

**Artículo 3.o**

Reemplázase el inciso primero por los siguientes:

"Todo impresor enviará de los impresos que publique, de cualquiera naturaleza que sean, y al tiempo de su publicación, cuatro ejemplares a la Biblioteca Nacional y uno a la Visitación de Imprentas de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. Tratándose de publicaciones periódicas, afiches, carteles u otros impresos similares, deberá enviar, asimismo, dos ejemplares al Ministerio del Interior, dos a la Secretaría General de Gobierno y uno a la Intendencia o Gobernación respectiva.

Las estaciones de radiodifusión y televisión estarán obligadas a dejar copia de toda transmisión que se refiera a noticias, charlas, comentarios, conferencias, disertaciones, editoriales o discursos y a enviarlas, dentro del quinto día, a la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República".

En el inciso tercero, sustitúyese la frase: "con cien pesos ($ 100) de multa" por "con una multa de medio sueldo vital".

El inciso quinto se sustituye por el siguiente:

"Los denuncios por infracciones se harán por escrito al Director General de Bibliotecas o al Director de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República, según corresponda, quienes, previas las comprobaciones del caso decretarán la entrega de los ejemplares y el pago de la multa en que haya incurrido el infractor".

En el inciso sexto, intercálase entre el sustantivo "días" y el adverbio "después" el adjetivo "hábiles".

En el inciso noveno, intercálase entre el sustantivo "excepciones" y la conjunción "y", la expresión, entre comas: "salvo la de pago" y, reemplázase la palabra final "pago" por las siguientes: "cumplimiento de la obligación".

En el inciso décimo, sustitúyese la expresión "diez pesos ($ 10)" por "décima parte".

**Artículo 4.o**

Reemplázase por el siguiente:

"ARTICULO 4.o— Todo diario, revista, escrito periódico, radiodifusora o estación de televisión, debe tener un director responsable y una persona, a lo menos, que lo reemplace.

El Director y quienes lo reemplacen deberán ser chilenos, personas que no tengan fuero, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y no haber sido reincidentes, en el lapso de dos años, en delitos penados por la presente ley".

**Artículo 5.o**

Se sustituye por el siguiente:

"ARTICULO 5.o— No podrá iniciarse la publicación de ningún diario, revista, escrito periódico o transmisión de estaciones de radio o televisión sin que previamente el o los propietarios, o el o los concesionarios, en su caso, si fueren personas naturales, o el representante legal, si se tratare de una persona jurídica, lo declaren por escrito ante el Gobernador del departamento respectivo. Esta declaración irá firmada, además, por el Director y contendrá las siguientes enunciaciones:

a) El título del diario, revista o periódico e indicación de los períodos que mediarán entre un número y otro y el nombre de la radiodifusora o estación de televisión y la frecuencia de sus transmisiones, en su caso;

b) El nombre, apellido, domicilio y cédula de identidad del propietario o concesionario, en su caso, si fuere persona natural o de las personas que tienen la representación de la sociedad, corporación o fundación, si se tratare de una persona jurídica;

c) El nombre, apellido, domicilio y cédula de identidad del Director e iguales menciones respecto de las personas que deben reemplazarlo en caso de ausencia o impedimento, con indicación del orden de precedencia en que ellas deban asumir dicho reemplazo. Tratándose de radiodifusoras o estaciones de televisión deberá indicarse el nombre del Director responsable de los programas informativos, si lo hubiere, y

d) Ubicación de sus oficinas principales si se tratare de una publicación escrita e indicación de la imprenta en que va a hacerse la impresión, o de sus plantas de transmisión y oficinas principales si fuere una estación radiodifusora o televisora.

El propietario, inmediatamente después de presentada su declaración al Gobernador respectivo, enviará por correo, en carta certificada, o entregará personalmente copia de ella, al Director General de Bibliotecas o a la Oficina de Informaciones de Radiodifusión de la Presidencia de la República, según corresponda. En todo caso, el Gobernador la transcribirá a dichos funcionarios dentro de los dos días siguientes a su recepción.

El Director General de Bibliotecas y el Director de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República, en su caso, deberán llevar un registro de los órganos de difusión existentes en el país con indicación al día de los antecedentes señalados en el inciso primero de este artículo.

Cualquier cambio que se produzca respecto a las enunciaciones ya indicadas, será objeto de una declaración que deberá hacerse dentro de los dos días siguientes y en la forma establecida precedentemente.

El Gobernador y el Director de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República, en su caso, darán recibo de estas declaraciones sin que puedan excusarse de hacerlo, ni aun a pretexto de ser ellas falsas o inexactas.

Las declaraciones a que se refiere este artículo deberán ser hechas bajo juramento, ante notario, y ser suscritas por las personas a que ellas se refieren en señal de que aceptan las funciones que se les atribuyen, y les será aplicable lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal.

En la primera página o en la página editorial, y en lugar destacado de todo diario, revista o escrito periódico y al iniciarse las transmisiones diarias de toda estación de radio o televisión, se indicará el nombre, apellido y domicilio de propietario o concesionario, en su caso, si fuere persona natural o el de las personas que tienen la representación de la persona jurídica, si se tratare de una sociedad, corporación o fundación, e iguales menciones respecto de su Director.

**Artículo 6.o**

Se le reemplaza por el siguiente:

"ARTICULO 6.o— La omisión de la declaración de que trata el artículo anterior será penada con una multa de uno a cuatro sueldos vitales por cada número de publicación o transmisión sin que se haya dado previamente cumplimiento a esta obligación. El Juez decretará sin más trámite las medidas necesarias para impedir entre tanto la aparición de nuevos números y el funcionamiento de la estación de radio o televisión infractora.

Cualquiera otra infracción u omisión de las exigencias establecidas en los artículos 4.o y 5.o de la presente ley, o inexactitud en ellas, será sancionada con una multa de uno a dos sueldos vitales, sin perjuicio de la sanción penal que corresponde por falsedad de la declaración.

Si después de ejecutoriada la sentencia que ordena el pago de la multa a que se refiere el inciso anterior, continuare efectuándose la publicación, radiodifusión o televisión, sin haberse cumplido las formalidades prescritas, la emisión de cada nuevo número o audición diaria será penada con una multa de un sueldo vital, y el Juez decretará sin más trámite las medidas necesarias para impedir entre tanto la aparición de nuevos números y el funcionamiento de la estación de radio o televisión infractora.

Serán solidariamente responsables en el pago de estas multas el propietario o concesionario, en su caso, el Director o quien lo reemplace, el impresor y el editor, si lo hubiere.

La persona que consienta en aparecer como Director sin serlo y la que, en este caso, en el hecho ejerza la Dirección, incurrirá en la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio. La apreciación de estas circunstancias se hará en conciencia por el Juez que corresponda.

**Artículo 7.o**

Reemplázasele por el siguiente:

ARTICULO 7.o— El Gobernador departamental y el Director de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República velarán por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos anteriores y deberán denunciar su infracción, por sí o por medio de mandatarios".

**Artículo 8.o**

Sustitúyesele por el siguiente:

"ARTICULO 8.o— Todo diario, revista, escrito periódico o radiodifusora o televisora, está obligado a insertar o difundir gratuitamente las aclaraciones o rectificaciones que le sean dirigidas por cualquiera persona natural o jurídica que se creyere ofendida o infundadamente aludida por alguna publicación hecha en el mismo.

Las aclaraciones o rectificaciones deberán circunscribirse en todo caso al objeto de la información que las motiva y no podrán tener una extensión superior a la de ésta, si son de personas naturales, o al doble si son de funcionarios o personas jurídicas, pero no podrá exigirse que tengan menos de quinientas palabras ni más de dos mil.

El requerimiento dirigido, al diario, revista, escrito periódico, radiodifusora o televisora, en que se solicite la aclaración o rectificación, deberá dirigirse al Director del órgano de difusión o a las personas que deban reemplazarlo y podrá probarse por cualquiera de los medios legales.

Los notarios y receptores judiciales están obligados a notificar al Director del órgano de difusión en que hubiere aparecido la información objeto de la aclaración o rectificación, o a quien lo reemplace, a simple solicitud del interesado. En tal caso, la notificación se hará por medio de una cédula que contendrá íntegramente el texto de la respuesta, la que será entregada al Director o persona que lo reemplace, o en su defecto a cualquiera persona adulta que se encuentre en el domicilio de las oficinas principales a que se refiere la letra d) del Artículo 5.o, o en los señalados en la letra e) del inciso séptimo del mismo artículo, y si nadie hubiere allí, o por cualquier otra causa, no fuere posible entregar la cédula a las personas que ahí se encuentren, se fijará en la puerta.

El escrito de aclaración o rectificación deberá publicarse íntegramente sin intercalaciones, en la misma página y con los mismos caracteres que el artículo que lo ha provocado, si se trata de una publicación, o difundirse en el mismo espacio, programa o audición y con las mismas características de la transmisión que lo ha motivado, si se trata de estaciones de radio o televisión. La inserción o difusión de la respuesta se hará en la primera edición o audición que se haga después de las 12 ó 4 horas siguientes, respectivamente, al momento en que se entreguen los originales que la contengan.

El diario, revista, escrito periódico, difusora o televisora, no podrá negarse a insertar o difundir la respuesta sin perjuicio de la responsabilidad del autor de ésta, y, si se hicieran a ella nuevos comentarios, éste tendrá derecho a réplica bajo las mismas reglas anteriores. En todo caso los referidos comentarios deberán publicarse en forma absolutamente separada del desmentido o rectificación.

**Artículo 9.o**

Sustitúyese por el siguiente:

"Artículo 9.o— La reclamación por no haberse publicado oportunamente la respuesta, deberá presentarse al Juez del Crimen que corresponda, acompañada de los medios de prueba que acrediten la entrega de la respuesta, del ejemplar que motiva la aclaración o rectificación y de aquél en que debió aparecer ésta. Tratándose de una transmisión de radio o televisión, estos ejemplares se reemplazarán por el testimonio o certificado que otorgue la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República, en que conste el texto de la audición o programa o por otros medios de prueba.

El Tribunal concederá al Director tres días para responder y vencido este plazo, haya o no contestado, resolverá sin más trámite. El Director o quien lo reemplace de conformidad a lo prescrito en la letra c) del artículo 5.o, será notificado de la reclamación en la forma que establece el inciso segundo del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, sin que sea necesario cumplir con los requisitos señalados en el inciso primero de este artículo, ni orden judicial para la entrega de las copias que en él se disponen. Los domicilios que se hubieren señalado en conformidad a lo dispuesto en las letras c) y d) e inciso séptimo del artículo 5.o, serán lugares hábiles para notificar al Director o a quien lo reemplace... El reclamante o el Director agraviado con la resolución, podrán interponer recurso de apelación que se concederá en el solo efecto devolutivo y será visto de preferencia sin esperar la comparecencia de las partes.

El Tribunal en la resolución que ordene publicar la respuesta, podrá aplicar al Director una multa de uno a tres sueldos vitales.

El Director que desobedeciere dicha orden, será penado como autor del delito de desacato que sanciona el artículo 265 del Código Penal, y, además, será sancionado con una nueva multa de seis a diez sueldos vitales y con la suspensión inmediata de la publicación o transmisión de que se trata. Estas últimas serán impuestas de inmediato por el Tribunal.

El propietario del órgano de publicación o concesionario de la radiodifusora o televisora, podrá solicitar se alce la suspensión decretada por el Juez, comprometiéndose a insertar o difundir la respuesta en la primera edición o transmisión próximas. Si alzada dicha medida no se insertare o difundiere la respuesta, el Tribunal decretará la suspensión definitiva de la publicación o audición, comunicándolo en este último caso a la autoridad administrativa correspondiente, a fin de que decrete la cancelación de la concesión.

**Artículo 10.o**

Reemplázasele por el siguiente:

"Artículo 10.o—El derecho a que se refieren los artículos anteriores podrá ejercitarse por el cónyuge, por los padres, hijos o hermanos de la persona agraviada o aludida, en caso de fallecimiento, enfermedad, ausencia o autorización expresa de ésta. Todos ellos podrán actuar por sí o por mandatarios."

**Artículo 11.o**

Reemplázase la palabra "publicación" por "difusión".

**Artículo 12.o**

Sustitúyesele por el siguiente:

"Artículo 12.o— Para los efectos de la presente ley se considerarán medios de expresión los discursos, conferencias, cantos, poesías, gritos, amenazas, anuncios, informaciones o comentarios pronunciados o proferidos en reuniones o lugares públicos o en sitios a los cuales tenga acceso el público o cuando sean transmitidos por radio, televisión, cinematografía u otro medio similar, y los diarios, revistas, periódicos, escritos, carteles, afiches, avisos, inscripciones murales, volantes, emblemas, impresos o no, u otros medios de difusión que se vendan, distribuyan o expongan en reuniones o lugares públicos o en sitios a los cuales tenga acceso el público y cualquier otro medio análogo."

**Artículo 13.o**

Reemplázasele por el siguiente:

"Artículo 13.o—Serán castigados como cómplices de un crimen o simple delito, las personas que valiéndose de cualquiera de los medios de expresión, indicados en el artículo anterior, hayan provocado al autor o autores a la ejecución del hecho delictuoso, siempre que éste llegue a efectuarse.

Lo dicho en este artículo se entiende sin perjuicio de que pueda castigarse como autor al que ha provocado públicamente la ejecución de un delito cuando le fuere aplicable la disposición del N.o 2 del artículo 15.o del Código Penal.

Si la provocación se refiere a algún crimen, simple delito o suicidio, serán castigados, aunque aquél no llegue a efectuarse, con la pena inferior en un grado a la señalada en el inciso primero de este artículo y multa de uno a diez sueldos vitales.

El que por alguno de los medios enunciados en el artículo anterior haga la apología de algún crimen, simple delito o suicidio, será castigado con la pena indicada en el inciso precedente."

**Artículo 14.o**

Se le suprime.

**Artículo 15.o**

Reemplázase la expresión "multa de veinte a quinientos pesos o con una de esas dos penas únicamente" por la siguiente: "multa de un décimo de sueldo vital a un sueldo vital".

**Artículo 16.o**

Reemplázase la frase final que dice: "las disposiciones de los artículos 122, 123, 125 y 127 del Código Penal" por la siguiente: "las disposiciones del Código Penal y leyes especiales que consulten para el hecho delictuoso penas mayores".

**Artículo 17.o**

Reemplázasele por el siguiente:

"Artículo 17.o— La publicación o reproducción de noticias falsas, de documentos supuestos, adulterados o atribuidos inexactamente a otra persona, por alguno de los medios señalados en el artículo 12, será castigada con reclusión menor en su grado mínimo y multa de medio sueldo vital a 3 sueldos vitales.

En la misma pena incurrirán los que por alguno de dichos medios alteran o tergiversan maliciosamente y en forma sustancial hechos, declaraciones, discursos, noticias o el contenido de documentos.

Igual pena tendrán los que publicaren o difundieren disposiciones, acuerdos o documentos oficiales que deban mantenerse reservados por su naturaleza.

En los casos de este artículo, podrá excusarse la responsabilidad del que acredite justa causa de error.

Lo establecido en el presente artículo es sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pueda incurrirse en virtud de otras disposiciones de la presente ley.

**Artículo 18.o**

Reemplázase en su inciso primero las palabras: "multa de ciento a diez mil pesos" por las siguientes: "multa de uno a cuarenta sueldos vitales".

En el inciso primero del N.o 1, sustitúyese la conjunción "o" que figura a continuación del infinitivo "distribuir" por una coma (,) y agrégase a continuación de la palabra "exhibieren", lo siguiente: "o difundieren".

En el inciso segundo del mismo número, reemplázanse las palabras "veinte años" por "edad".

Sustitúyense los N.os 2.o y 3.o, de este artículo, por los siguientes:

"2.o—Los que profirieren, hicieren proferir, transmitieren o difundieren expresiones, hechos o acciones obscenas o contrarios a las buenas costumbres;"

"3.o—Los que valiéndose de cualquier medio de expresión difundieren avisos o correspondencias obscenos contrarias a las buenas costumbres;"

En el inciso final, reemplázanse las palabras "veinte años" por "dieciocho años".

Como inciso último agrégase el siguiente:

"Se presume que el ultraje a las buenas costumbres tiene por objeto la perversión de menores de dieciocho años cuando se empleen medios de expresión que, por su naturaleza estén al alcance de los menores o cuando a un menor de esa edad, se ofrezcan, venden, entreguen o exhiben escritos, figuras, objetos o imágenes obscenos o contrarias a las buenas costumbres, y cuando el delito se cometiere dentro del radio de doscientos metros de una escuela, colegio, instituto, universidad o cualquier establecimiento educacional o de asilo destinado a niños y jóvenes."

**Artículo 19.o**

Reemplázase, en el inciso primero, la frase "en los artículos 12 ó 18" por la expresión "En el artículo 12"; y, agrégase, sustituyendo el punto final por una coma (,), la siguiente frase: "aumentadas en un grado".

En el inciso segundo se reemplazan las expresiones "de quinientos a cinco mil pesos", "de doscientos a 2 mil pesos" y "de doscientos a mil pesos", por las siguientes: "de dos a quince sueldos vitales", "de uno a siete sueldos vitales" y "de uno a tres sueldos vitales", respectivamente.

**Artículo 20.o**

Suprímense los términos "o calumnias", y reemplázase la frase "en los artículos 12 y 18" por la expresión "en el artículo 12", agregando la siguiente frase final en punto seguido: "Probada la verdad de las imputaciones quedará exento de responsabilidad penal".

**Artículo 21.o**

Reemplázasele por el siguiente:

"Artículo 21.o—Cometen delito de difamación y serán castigados con la pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de uno a cuatro sueldos vitales, los que valiéndose de cualquiera de los medios de expresión señalados en el artículo 12 propalaren, divulgaren o difundieren informaciones relativas a la vida privada de las personas, que aunque no sean injuriosas o calumniosas, sean lesivas a su dignidad, honor, crédito, fama o reputación, o puedan producir perjuicios o graves disgustos en la familia a que la noticia se refiere.

En las mismas penas incurrirá todo aquel que exigiere de otro dádiva, beneficio pecuniario o prestación de cualquiera naturaleza amenazándolo si no la da o efectúa, con propalar, divulgar o difundir las informaciones a que se refiere el inciso anterior, referentes a su persona o familia.

Se exceptúan de lo dispuesto en este artículo, las informaciones enumeradas en el inciso final del artículo 29."

**Artículo 22.o**

Se suprime.

**Artículo 23.o**

Intercálase entre el sustantivo "Jefe" y la preposición "de" lo siguiente "o un Ministro"; y, reemplázase la expresión "los artículos 12 y 18" por "el artículo 12" y las palabras: "multa de $ 100 a $ 3.000" por las siguientes: "de uno a doce sueldos vitales".

**Artículo 24.o**

Intercálase a continuación de la palabra "ultraje", lo siguiente: "inferido" y reemplázanse las palabras "de cincuenta a mil pesos", por las siguientes: "de medio sueldo vital a cuatro sueldos vitales".

Reemplázase la denominación del párrafo VI que dice: "Publicaciones prohibidas y casos de inmunidad" por "Divulgaciones prohibidas y casos de inmunidad".

**Artículo 25.o**

Sustitúyesele por el siguiente:

"Artículo 25.o.—Se prohibe la divulgación por cualquier medio de expresión de los documentos y piezas que formen parte de un proceso en estado de sumario. La infracción a esta disposición será penada con reclusión menor en su grado mínimo a medio y multa de uno a cuatro sueldos vitales.

Se prohibe bajo la misma pena la divulgación, por cualquier medio de expresión, de informaciones referentes a juicios que se sigan o hayan seguido por injurias en los casos en que no se admita probar la verdad de las expresiones injuriosas.

Pero el ofendido podrá siempre hacer publicar la sentencia en que se condene a su ofensor."

**Artículo 26.o**

Reemplázanse las palabras "la publicación de cualquiera" por las siguientes: "la divulgación por cualquier medio de expresión de".

**Artículo 27.o**

Sustitúyesele por el siguiente

"Artículo 27.o— Los Tribunales podrán prohibir siempre la divulgación por cualquier medio de expresión de informaciones concernientes a determinado juicio de que conozcan. Los que infrinjan esta prohibición serán sancionados con reclusión menor en su grado mínimo a medio y multa de uno a cuatro sueldos vitales."

**Artículo 28.o**

Reemplázase, en su inciso segundo, la frase final "multa de ciento a mil pesos", por la siguiente: "multa de uno a cuatro sueldos vitales".

**Artículo 29.o**

Reemplázasele por el siguiente:

"Artículo 29.o—Se prohibe la publicación o difusión de noticias de carácter sensacionalista sobre hechos delictuosos y aquéllas de que pudiere resultar verosímilmente daño grave para las buenas costumbres y para la tranquilidad pública.

En todo caso, las informaciones que se den en los diarios, revistas, publicaciones de cualquier índole y demás medios de expresión, respecto de crímenes, simples delitos, faltas o suicidios no podrán constar de más de quinientas palabras y serán impresas con tinta del mismo color que la usada en el resto de la publicación. El texto de estas informaciones estará impreso con tipo de imprenta del mismo tamaño del menor que ordinariamente se ocupe en noticias de crónica y sus títulos no podrán sobrepasar el tamaño del inmediatamente superior.

Cada publicación no podrá en total contener más de tres mil palabras de información sobre las materias indicadas en el inciso anterior.

Si dichas informaciones se difundieren mediante transmisiones de radio o televisión no podrán durar todas en conjunto más de tres minutos en cada hora de transmisión.

No podrán publicarse fotografías, dibujos, grabados ni gráficos en general, relativos a crímenes, simples delitos o suicidios, sea que se refieran a los inculpados, reos o víctimas del hecho, a los cónyuges o parientes de cualquiera de ellos, a los instrumentos, armas u objetos que puedan haber servido a la comisión del hecho, a los efectos que de él provengan, al lugar en que hubiere ocurrido o a cualquier otra circunstancia, a menos de contarse con autorización escrita del Tribunal que conozca de la causa.

Cualquier infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con una multa de uno a seis sueldos vitales.

La misma pena se aplicará a las publicaciones o transmisiones que en forma encubierta se refieran a los hechos cuya publicación se prohibe en este artículo y de este modo eludan ajustarse a lo dispuesto en los incisos precedentes.

Se exceptúan de lo dispuesto en este artículo las informaciones o publicaciones siguientes:

1.o—Las referencias a delitos contra la seguridad exterior o interior del Estado;

2.o—Las referentes a los delitos cometidos por empleados públicos en desempeño de sus cargos que se sancionan en el Título V del Libro II del Código Penal;

3.o— Aquella cuya publicación solicite la Policía con la venia del Tribunal que conoce de la causa criminal a que ellas se refieren;

4.o—Las relativas a los hechos de Policía y a los fallos que dictan los Tribunales con jurisdicción en lo criminal, cuando ellas se limitan a enunciar el delito a que estos se refieren, la individualización del procesado y la resolución recaída, todo conforme a su parte dispositiva;

5.o—Las sentencias que se publiquen en virtud de resoluciones del Tribunal que las dictó;

6.o—Las relativas a hechos delictuosos de trascendencia política; y

7.o—Las que se hagan en libros y en publicaciones de índole científica especializada "

**Artículo 30.o**

Reemplázasele por el siguiente:

"Artículo 30.o.—Se prohibe, bajo multa de un tercio de sueldo vital a cuatro sueldos vitales, la divulgación por cualquier medio de expresión de avisos e informaciones que ofrezcan o recomienden medicamentos que hayan sido declarados nocivos por el Servicio Nacional de Salud.

De las contravenciones a lo dispuesto en el inciso anterior y en el artículo 186 del Código Sanitario, responderán los productores o los vendedores que encarguen la publicación de los avisos. En caso de reincidencia se aplicará, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 49, la pena de reclusión menor en cualquiera de sus grados."

**Artículo 32.o**

Sustitúyesele por el siguiente:

"Artículo 32.o— Son especialmente responsables y serán considerados principales autores de los delitos penados en el Título III de esta ley:

1.o—El Director o la persona que lo reemplace y el propietario, si se trata de algún diario, revista o escritro periódico. En el caso a que se refiere el inciso quinto del artículo 6.o será también responsable la persona que en el hecho ejerza la dirección;

2.o—A falta de los anteriores, el impresor y el editor, si lo hubiere; y,

3.o—A falta de las personas antes designadas y siempre que hubieren procedido maliciosamente, los distribuidores, vendedores, repartidores, colocadores de carteles escritos, figuras, estampas, dibujos, grabados, objetos, emblemas o imágenes. Se exceptúan aquellos que habitualmente ejercen el oficio de suplementeros.

Las personas a que se refieren los números 2 y 3 que preceden, podrán excusar su responsabilidad en el caso de que presenten al autor de la publicación que hubiere consentido en ella y siempre que ésta sea justiciable sin trámite previo.

Si los delitos de que trata el Título III hubieren sido cometidos por medio de la radio, la televisión u otro similar, serán responsables conjuntamente:

1.o— El Director de Informaciones si lo hubiere, y en su defecto, el Director de la radio o la persona que lo reemplace; y el empresario que explota la concesión.

En el caso a que se refiere el inciso quinto del artículo 6.o, será también responsable la persona que en el hecho ejerza la dirección;

2.o— El auspiciador o avisador del programa o espacio radial o de televisión respectivo, si hubiese contratado su propaganda a través de dicho programa o espacio y siempre que alguno de sus integrantes estuviere procesado o hubiere sido condenado como responsable de delitos penados en esta ley;

3.o—El libretista o comentarista; y

4.o—A falta de los anteriores, el locutor.

Si los delitos de que trata el Título III hubieren sido cometidos por medio de la cinematografía en películas que no hayan sido autorizadas por el Consejo de Censura Cinematográfica, serán responsables conjuntamente:

1.o— El importador, el distribuidor y el propietario de la película, si hubiere sido filmada en el extranjero; o bien, el propietario, el auspiciador y el empresario que efectúe la filmación, si se trata de una película filmada en Chile;

2.o— El empresario de la sala del cine en que se proyectare; y

3.o—A falta de los anteriores, el administrador de la sala de cine en que se proyectare, siempre que hubiere procedido maliciosamente.

Los autores de los delitos de que trata el Título III, cometidos por cualquiera de los medios de expresión referidos en el artículo 12, serán en todo caso, responsables a menos que prueben que la publicación, transmisión o proyección se ha hecho sin su consentimiento ni aquiescencia.

En caso de que alguno de los responsables fuere persona jurídica, se estará a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 39 del Código de Procedimiento Penal.

Tratándose de los delitos de publicación o de reproducción de noticias falsas o no autorizadas, documentos supuestos o adulterados o atribuidos inexactamente a otras personas, los responsables según este artículo podrán excusar su responsabilidad siempre que presenten a la persona que les hubiere garantizado por escrito la verdad de la información y que ésta sea justiciable sin trámite previo.

Del artículo que se publique o difunda en el ejercicio del derecho de respuesta será responsable únicamente su autor.

Lo dicho en el presente artículo se entiende, sin perjuicio de la responsabilidad que afecta a todas las personas respecto de quienes se compruebe su participación como autor, cómplice o encubridor, según las reglas generales del Código Penal."

**Artículos 33 y 34.o**

Se sustituyen por el siguiente:

"Artículo...— La acción civil, para obtener la indemnización de daños y perjuicios derivada de los delitos penados en esta ley, se regirá por las reglas generales."

**Artículo 35.o**

Antepónese la palabra "difamación", precedida de una coma (,), a la conjunción "o".

**Artículo 36.o**

Sustitúyesele por el siguiente:

"Artículo 36.o—Salvo el caso contemplado en el artículo 3.o de la presente ley, serán competentes para conocer de los delitos previstos en ella, los Jueces a quienes el Código Orgánico de Tribunales entrega el conocimiento de las causas seguidas por razón de crímenes o simples delitos.

El afectado u ofendido podrá interponer su acción ante el Tribunal que sea competente, de acuerdo con las reglas generales o ante el de departamento en que tenga su domicilio.

Habrá lugar a los recursos de casación y revisión según las reglas generales."

**Artículo 37.o**

Reemplázasele por el siguiente:

"Artículo 37.o— En la sustanciación de los juicios seguidos por las infracciones y delitos establecidos en la presente ley, salvo las excepciones expresamente señaladas, regirá el procedimiento ordinario para crímenes y simples delitos que señala el Código de Procedimiento Penal. Pero si se trata de infracciones o delitos cometidos por medio de diarios, revistas, escritos periódicos, radiodifusoras, televisoras o la cinematografía, se aplicará el procedimiento relativo a las faltas, que establece en el Título I del Libro III del mismo Código, sin que rija la excepción contemplada en el artículo 551 de ese Título.

En los procedimientos a que dé lugar la presente ley el Tribunal apreciará la prueba en conciencia.

En los procesos por los delitos de calumnia e injuria cometidos por cualesquiera de los medios enumerados en el artículo 12, no se aplicarán los artículos 574, 575 y 587 del Código de Procedimiento Penal.

El Juez podrá citar a un comparendo de avenimiento en cualquier estado del juicio.

El recurso de apelación interpuesto en contra de las resoluciones que se dicten en estos juicios, a excepción de la sentencia definitiva, se concederá sólo en el efecto devolutivo."

**Artículo 39.o**

Sustitúyesele por el siguiente:

"Artículo 39.o—En las oportunidades señaladas en el artículo 555 del Código de Procedimiento Penal, en primera instancia, o antes de la vista de la causa, en segunda instancia, las partes podrán impetrar del Tribunal la petición de informe al Colegio de Periodistas sobre aspectos técnicos de la función periodística que, a su juicio, resulten indispensables para el mejor acierto del fallo.

El Tribunal deberá solicitar dicho informe al Consejo Regional respectivo, bajo apercibimiento de que si no fuere evacuado en el término fatal de 15 días, se prescindirá de él."

**Artículo 40.o**

Reemplázasele por el siguiente:

"Artículo 40.o — No podrá ejercitarse la acción civil proveniente del delito de injuria y calumnia sin que, previa y simultáneamente, se ejercite la acción penal."

**Artículo 41.o**

Se suprime.

**Artículo 42.o**

En el inciso primero intercálase, a continuación de la palabra "carteles", la siguiente: "películas", y sustitúyese la frase final "artículos 14, [illegible] y 24, de la provocación a [illegible] mencionados en el inciso segundo del artículo 13 o de la apología de estos últimos" por la siguiente: "artículos [illegible] y 24 y de la provocación o apología de los delitos de homicidio, robo, incendio o alguno de los previstos en el artículo 480 del Código Penal."

En el inciso segundo, intercálase a continuación de la palabra "carteles", la siguiente: "películas".

En el inciso final reemplázase la referencia al artículo "18" por "12".

**Artículo 43.o**

Se sustituyen las palabras "superior a mil pesos", por "superior a cuatro sueldos vitales".

**Artículo 44.o**

Agréganse le los siguientes incisos tercero y cuarto:

"El ejercicio de la acción penal suspende el plazo de prescripción de la acción civil."

"Respecto de los delitos de acción privada, la prescripción se interrumpe por el solo hecho de la presentación de la querella, quienquiera que resulte en definitiva el inculpado".

**Artículo 45.o**

Sustitúyesele por el siguiente:

"Artículo 45.o— El producto de las multas provenientes de la aplicación de la presente ley se destinará a incrementar el fondo de protección de los niños vagos y menores en situación irregular creados por la ley N.o 15.123.

Sin embargo las corporaciones y fundaciones educacionales o de beneficencia que hubieren iniciado el procedimiento que dé lugar a ellas, tendrán derecho al 25 por ciento de las multas correspondientes.

ARTICULO 2.o— Consúltanse los siguientes artículos nuevos:

"Artículo...— Si el condenado por alguno de los delitos o infracciones contemplados en la presente ley no tuviere bienes para satisfacer la multa, sufrirá por vía de sustitución y apremio la pena de reclusión, regulándose un día por cada treinta ava parte del sueldo vital, pero sin que ella jamás pueda exceder de un año."

"Artículo...—Los autores de artículos de redacción, destinados a publicarse o difundirse con simples iniciales o pseudónimos, deberán entregar a la empresa respectiva un ejemplar de dichas colaboraciones debidamente firmado, y con la indicación de sus nombres, apellidos y domicilios.

Las empresas quedarán obligadas a conservar durante tres meses los referidos ejemplares, y, a requerimiento judicial, deberán ponerlo a disposición de los Tribunales.

El plazo que se establece en el inciso anterior se contará desde la fecha en que la publicación o difusión se efectúe."

"Artículo...—Cada vez que en esta ley se haga referencia a sueldos vitales o fracciones de ellos, se entenderá hecha a sueldos vitales mensuales, para el Departamento de Santiago."

"Artículo...—El Juez ordenará la publicación de la parte considerativa y resolutiva de la sentencia que recaiga en procesos originados

de Periodistas, que es uno de los tres cuerpos legales que se han dictado en virtud del precepto constitucional a que me vengo refiriendo, dio estructura orgánica a la función periodística, con el objeto de que la institución central y sus consejos nacionales y regionales, pudieran defender la dignidad y el cumplimiento correcto de la función periodística.

La ley que creó el Colegio de Periodista, aprobada por Diputados de todos los sectores de la Honorable Cámara, fue objeto de una lata discusión en el hemiciclo y, desde todos sus ámbitos, sólo hubo expresiones de homenaje para el hombre de prensa; más aún, para el sistema de prensa imperante en Chile, que tiene por fundamento su invariable tradición de cultura y dignidad.

La Ley de Seguridad Interior del Estado, que también emana del mismo precepto constitucional, establece, en forma específica, determinados casos y formas para su aplicación en lo que a libertad de opinión se refiere.

Es decir, no es una ley que se aplique y haga sentir sus efectos en forma general, sino que es un cuerpo legal que rige determinados casos y actos en virtud del precepto constitucional.

Y el Decreto Ley N.o 425, sobre Abusos de Publicidad, dictado en Chile hace treinta y cinco años, lleva la firma del señor Emilio Bello Codesido, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno. Naturalmente que en el decurso de treinta y cinco años, el Decreto Ley en referencia ha caído en desuso, porque sus efectos, su articulado y sus disposiciones, en general, no solamente no están al alcance de los profusos medios de difusión que hoy existen en el mundo y que nos ha dado la ciencia moderna, sino que, por ejemplo, no contempla la función de la radiodifusión ni, por supuesto, la de televisión, como hoy día, en las modificaciones propuestas, no se consultan los múltiples adelantos futuros que la ciencia puede realizar en el campo de las comunicaciones, aseveración que hacemos teniendo presente un hecho nuevo, como lo es que haya comunicación televisada a través de los continentes.

En consecuencia, el primer propósito que se ha tenido en vista al modificar las disposiciones del Decreto Ley N.o 425, ha sido el de extender sus efectos a los nuevos medios de expresión o información implantados en Chile, de acuerdo con los adelantos de la ciencia moderna, y con las sorpresas que el mundo científico nos está dando día a día en estas materias.

El segundo propósito de vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, al aprobar las modificaciones propuestas, es, naturalmente, reactualizar las disposiciones del Decreto Ley N.o 425, en lo que a sanciones se refiere. Hace treinta y cinco años, la suma de cien pesos era, evidentemente, una suma impresionante y significaba una sanción efectiva para el hombre que incurría en algún delito. En el transcurso de treinta y cinco años, la desvalorización monetaria hace necesario regular nuevamente las penas. Y así es cómo el Decreto citado, a través de sus nuevas disposiciones, pasa a establecer un sistema que no necesitará de nuevos reajustes, porque en lugar del que anteriormente se expresaba en guarismos, se implanta una nueva modalidad, como son las multas establecidas de acuerdo con los sueldos vitales. Se mantienen las mismas penas de orden corporal que establece el Decreto Ley N.o 425, desde hace treinta y cinco años. En este aspecto, solamente es importante la regulación de las multas.

En tercer lugar, este proyecto modificatorio del Decreto Ley N.o 425 establece procedimientos ágiles. No solamente los dos factores anteriormente señalados han impulsado al Gobierno a pedir urgencia para su despacho. También ha tenido en vista esta materia fundamental. Todo el mundo sabe que en Chile estamos sometidos a un procedimiento engorroso, lato en materia de abusos de publicidad, lo que necesariamente provoca lo que ya he anotado: la inoperancia de las disposiciones...

El señor ROSALES.— Quieren encarcelar más rápido..

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, estoy rindiendo el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. En consecuencia, si el Honorable colega señor Rosales quiere interrumpirme, como lo hace continuamente, le ruego que me pida la interrupción, o espere hasta la sesión de la tarde, en que habrá cinco horas de debate. Entonces, inclusive, podremos dialogar, pero, ahora le pido que me permita cumplir con el encargo que me ha dado la Comisión...

El señor ROSALES.— Le voy a pedir una interrupción.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ...salvo que me solicite una interrupción para referirse a un punto que incida en este tema.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Honorable Diputado, el Honorable señor Ruiz Esquide le solicita una interrupción.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Se la concedo con mucho gusto.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, sólo deseo pedir a la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala para empalmar esta sesión con la de la tarde, con el objeto de ponernos a resguardo de que, por alguna circunstancia, no hubiese quórum a las 15.15 horas.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para empalmar la presente sesión con la siguiente y suspenderla desde las 13.30 hasta las 15.15 horas?

El señor MONTES.— No hay acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Hay oposición.

Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, decía que el tercer elemento importante de este proyecto modificatorio del Decreto-Ley número 425 se refiere a agilizar el procedimiento para su aplicación.

Después de analizar estos tres factores y la urgencia de legislar sobre ellos, al comprobar la inexistencia de leyes para aplicar los preceptos constitucionales, se llega necesariamente a establecer una verdad, que es necesario registrar en las actas del Congreso Nacional, porque nos lleva a respetar a nuestros hombres de prensa y radio, que son la expresión de la cultura cívica del país, al que tradicionalmente han prestigiado, en forma muy brillante, en el mundo entero. Se trata de que ellos han desarrollado su labor sin legislación adecuada, sin reglamentos, sin una serie de disposiciones que en otros países se han establecido para reglamentar el ejercicio de la libertad de opinión, de prensa, de radio, de televisión, etcétera.

Sin embargo, en este país, salvo excepciones, durante treinta y cinco años de ejercicio de esta libertad sin limitaciones, sin reglamentos y sin leyes adecuadas, se ha gozado siempre de una independencia, dignidad y responsabilidad que todos los sectores de la Honorable Cámara deben reconocer.

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Honorable señor Morales Adriasola, el Honorable señor Rosales le solicita una interrupción.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Enseguida se la concederé, señor Presidente. Voy a terminar mi idea.

Digo que creo que es necesario que nosotros comprendamos la importancia de este hecho, como asimismo, paralelamente, tengamos presente la conveniencia de legislar y empezar a preocuparnos acerca de este Cuarto Poder del Estado, para que conserve esta dignidad y esta independencia, basadas en los principios de libertad y responsabilidad, que también son simultáneos y copulativos en toda esta legislación. Así lo ha comprendido el Gobierno y, por este motivo, en su Mensaje tiende, precisamente, a dar garantías a los hombres que trabajan en los órganos de difusión, cualquiera que sea su naturaleza.

Sin embargo, en el día de hoy algunos diarios y comentarios radiales han dicho que la iniciativa legal en debate es una "ley mordaza", que atenta contra la libertad y que va, según dicen, a arrasar en Chile con este sistema libertario de que nos enorgullecemos y que hemos establecido en el precepto constitucional, sin restricciones.

Yo, al igual que la mayoría de mis Honorables colegas, tanto de Gobierno como de oposición, he estado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia estudiando cada una de sus disposiciones. Ellas han sido aprobadas, porque realmente no hay una sola que pueda significar coartar la libertad de opinión en Chile. En efecto, el proyecto de ley sólo regulariza, reajusta multas, establece mayor agilidad de procedimientos y, al mismo tiempo, extiende sus efectos a los medios de expresión, como la radio y televisión, y los ajusta al volumen que ha alcanzado la información de prensa en nuestro país.

Yendo a la parte expositiva...

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, yo creo que en la Honorable Cámara tienen que producir cierta extrañeza las palabras que le estamos escuchando al Honorable Diputado radical por Chiloé, señor Raúl Morales Adriasola, porque entiendo que es la primera vez que, en esta Honorable Corporación, un Diputado del Partido Radical emite estos conceptos en relación con la libertad de prensa.

En el informe que el Honorable colega está rindiendo, acaba de manifestar que los procedimientos que actualmente existen para juzgar a los que atentan en contra de esta libertad son engorrosos, demorosos, pero los hecho están demostrando que esto no es así. En la actualidad, hay varios periodistas relegados por procesos que se iniciaron, hace muy poco tiempo; ya están condenados y cumpliendo sus condenas. Uno de estos periodistas cumple, precisamente, condena en la provincia que representa aquí el Honorable Diputado Informante.

Pero hay otro caso más reciente. No hace mucho, hace cuestión de treinta días, fue denunciado un supuesto delito cometido por una importante radioemisora de esta capital. Sin embargo, el proceso se ha llevado en forma tan acelerada, tan rápida, que ya dos de estos periodistas están condenados...

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Esperaba otra cosa Su Señoría?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Honorable señor Zepeda, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, yo no estoy calificando el delito; estoy manifestando, sencillamente, que se ha actuado con suma rapidez, porque estos dos periodistas están ya condenados. Uno de ellos, que es militante del Partido Radical, don Raúl González, ha sido condenado a tres años y un día de cárcel, y al pago de 2.000.000 de pesos de multa. El otro periodista también ha sido condenado a la misma pena.

Yo deseo demostrar que no tiene razón alguna el Honorable Diputado Informante cuando nos ha dicho que los procedimientos que establece la legislación vigente son engorrosos. Lo demuestran estos periodistas condenados en tiempo "record"; en menos de treinta días ya están condenados. En consecuencia, a mí me parece que el Honorable señor Morales Adriasola no se ajusta a los hechos ni a la realidad al hacer esa afirmación...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable señor Rosales? El Honorable Diputado Informante desea recuperar su derecho.

El señor ROSALES.— Muy bien, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, estoy informando sobre el pensamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, traducido en disposiciones legales. En la tarde, seguramente tendré oportunidad de darle a conocer al Honorable colega señor Rosales mi opinión al respecto, a título personal.

En cuanto al hecho que el Honorable Diputado ha anotado, especialmente el relacionado con el "caso boliviano" que se ha comentado mucho en Chile, estos últimos meses, puedo decir que éste ha sido una de las razones por las cuales se ha determinado la necesidad de legislar luego, porque la rapidez, en este caso, naturalmente ha obedecido al impulso del sentimiento patrio que ha pesado en nuestros Tribunales de Justicia.

En cuanto a la alusión al señor Raúl González, quiero decir al Honorable señor Rosales, quien ha hecho alusión a la calidad de radical del periodista, que este profesional es responsable en el carácter de Director de la radio; pero el redactor del panfleto o libreto que se leyó por Radio Portales es un periodista comunista, el señor Acevedo.

El señor ROSALES.— ¡Eso no es efectivo!

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Ahora voy a referirme a las disposiciones del proyecto.

El Decreto Ley N.o 425 contempla cuatro títulos. El primero de ellos se refiere a la definición del derecho de publicidad, como asimismo a las formalidades exigidas para su ejercicio. Aquí, en numerosos artículos, se tiende a asegurar la responsabilidad del Director de prensa, radio o televisión, para los efectos de que un tercero ofendido o aludido infundadamente pueda ejercer el derecho de respuesta o para todos los efectos en cuanto a una publicación que infiere daños u ofensas a alguna persona.

No es menester decir aquí lo que se repite también en las modificaciones en cuanto al pie de imprenta y a los depósitos de ejemplares; pero es necesario destacar, en el informe sobre este proyecto, especialmente la disposición que se refiere a la declaración jurada, como novedad introducida por la Comisión en el Decreto N.o 425.

Antes de iniciarse la publicación de un diario, revista, semanario, etcétera, o antes de comenzarse la transmisión de una radio o estación televisora, se establece en las nuevas disposiciones la necesidad de hacer una declaración, por parte del propietario de ellas, ante el Gobernador del departamento, para precisar los nombres y apellidos de los propietarios o directores, individualización de la emisora, domicilio, oficina, programas de trabajo, horarios, etcétera. Esta declaración, que se encuentra actualmente consignada en el Decreto N.o 425, se amplía, sin embargo, porque se establece, además, que ella debe hacerse ante Notario. Por lo tanto, en el procedimiento judicial posterior que acarree el mal ejercicio de la libertad de opinión, quien sea declarado responsable ante las autoridades competentes de haber dado datos falsos, incurrirá en las sanciones que establece el Código Penal, para el delito tipificado como de "falso testimonio". Esto es importante, porque da mayor responsabilidad a los propietarios o directores de una radio o demás medios de difusión. Y, junto con hacerse la declaración ante el Gobernador del departamento, se exigen otras tramitaciones, como, por ejemplo, el envío de copias al Director de la Biblioteca Nacional y al Director de Informaciones de la Presidencia de la República según el caso, para los efectos de llevar un registro de los propietarios o directores de estos medios de difusión.

El Título II, íntimamente ligado al I, trata de "las rectificaciones y del derecho de respuesta". Aquí se introduce una novedad de carácter procesal y también en cuanto al carácter de las sanciones...

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, antes de que pase al Título siguiente?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, me permito preguntar al Honorable Diputado Informante qué dice el Decreto Ley N.o 425, con respecto a la situación de los directores de periódicos. Tengo entendido que este proyecto también se refiere a ellos, no sé si en el Título a que ha hecho mención el Honorable Diputado Informante, ya que ahora la legislación se extiende, además, a otros elementos de difusión o publicidad. El Honorable Diputado ha hablado específicamente de la situación que se les presenta a estos Directores. Por esta causa, le ruego que me permita hacer una observación antes de que continúe su exposición. Quisiera saber qué dice el Decreto Ley N.o 425 sobre esta materia, en cuanto a la situación de los Directores de prensa.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, con mucho gusto le responderé, al Honorable Diputado, antes de empezar a referirme a las rectificaciones y al derecho de respuesta que aparecen en el Título II y en sus modificaciones.

Quiero contestar la pregunta del Honorable colega señor Godoy Urrutia, diciéndole que el Título I establece, en general, los medios y procedimientos para asegurar la responsabilidad de quienes dirigen los medios de difusión. Y si bien no está contemplado en el Título I, sino en otros posteriores, quiénes son las personas responsables especialmente, por qué eso está dispuesto en el artículo 32.o, creo que es interesante la pregunta que formula el Honorable señor Godoy Urrutia y se la responderé al referirme a este Título, porque está íntimamente ligada con él.

El actual Decreto Ley número 425 señala, en su artículo 32.o, quiénes son responsables de los delitos penados en esta ley y hace una enumeración que voy a leer y que es la siguiente:

"El Director y el propietario, si se trata de algún diario, revista o escrito periódico."

O sea, señor Presidente, no se contempla el caso de las radioemisoras o televisión.

Dispone también el artículo 32.o que "a falta de Director, el impresor" y "a falta de Director y de impresor, los vendedores, repartidores, colocadores de carteles, escritos, figuras, estampas, dibujos, grabados, objetos, emblemas o imágenes".

Es decir, se establece, prácticamente responsabilidad sobre el asalariado o empleado del diario, lo que las actuales modificaciones a este Decreto Ley N.o 425 corrigen con gran sentido social, evidentemente.

La modificación propuesta al artículo 32 establece que "son especialmente responsables y serán considerados principales autores de los delitos penados en el Título II de esta ley", en primer lugar, el director o la persona que lo reemplace y el propietario, si se trata de algún diario, revista o escrito periódico; en segundo lugar, el impresor y el editor, y, en tercer lugar, y siempre que hubieran procedido maliciosamente, los distribuidores, repartidores, colocadores de carteles escritos, figuras, estampas, dibujos, grabados, objetos, emblemas o imágenes.

La novedad de la reforma radica en el hecho de que se establece la responsabilidad de los reemplazantes, en el caso de ausencia del director; al mismo tiempo que la del director en el inciso "de hecho", en el inciso 5.o del artículo 6.o. Porque hay periódicos, señor Presidente, que cuando desean iniciar una campaña violenta, de carácter político o de otro tipo, por último recurren a un expediente que les ha permitido quedar al margen de las disposiciones del Decreto Ley N.o 425. Así, se ha designado director de un periódico a un "quiosquero", a un distribuidor o a un empleado...

El señor LORCA.— ¿En qué país se hizo eso?

El señor VALDES LARRAIN. — ¡Aquí!

El señor MORALES ADRIASOLA.— Pues bien, señor Presidente, ahora, para terminar con este abuso, se establece en estas modificaciones al Decreto Ley N.o 425 —inciso 5.o del artículo N.o 6.o— que será responsable el director "de hecho" del periódico, con el objeto, repito, de terminar con esta práctica.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY URRUTIA.— La duda que yo tenía era otra: si el artículo 32 del Decreto-Ley N.o 425 a que se ha referido el Honorable señor Morales, fue objeto de una reforma que estableció la prohibición para que un ciudadano con fuero pudiera ser director de un periódico. Tengo entendido que hubo una disposición posterior a este respecto. Agradecería que el Honorable Diputado me confirmara esto.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Morales.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Con mucho gusto, Honorable colega. En otro artículo, naturalmente, al cual pensaba referirme después y que figura en el título siguiente, se establecen los requisitos para ser director, a saber: ser chileno, no tener fuero —y aquí está la contestación a la pregunta que formulaba el Honorable señor Godoy Urrutia—, estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos y no haber sido condenado o reincidente, en el lapso de dos años, por delitos penados por la presente ley.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Esa disposición la estableció esa reforma o ya estaba contemplada dentro del Decreto-Ley N.o 425?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Ella estaba ya dentro de las disposiciones del Decreto-Ley N.o 425. Sólo que ahora se establece en un artículo aparte y más preciso sobre la materia.

El señor GODOY URRUTIA.— Porque aquí está el asunto que me interesa plantear y esclarecer. El Congreso Nacional sabe, y la opinión pública también, que existe esta incompatibilidad entre la condición de parlamentario y director de un diario.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY URRUTIA.— Pues bien, un diario muy respetable de Chile —por lo menos, así lo consideran—, durante muchos años, mientras vivió y hasta el momento en que jubiló de la empresa, tuvo como director a un parlamentario, que creo que lo fue durante dos períodos. Esto lo sabía todo el mundo. Como es natural, en este caso había un testaferro inscrito en la Intendencia como director para cubrir las apariencias legales, porque en este aspecto son muy cuidadosos y no dejan nunca ninguna huella. La persona a que me refiero era don Luis Silva Silva, que fue Director de "El Diario Ilustrado", y que, en realidad, era su responsable, porque con su propia pluma escribía cosas sumamente violentas contra ciertos sectores de la Honorable Cámara que le resultaban desafectos, los cuales nunca llegaron a pensar en procesarlo o acusarlo a la justicia, puesto que esto era lo mismo que "escupir a la luna".

Entonces, la disposición en cuestión parece que se mantendrá, según se ve por lo que he leído en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que contiene el proyecto de reforma del Decreto-Ley N.o 425. No sé hasta dónde podrá conciliarse esto, con la realidad; porque me parece, Honorable colega —lo digo para no volver a interrumpirlo, ni alargar tampoco esta interrupción—, que nosotros confundimos un poco las cosas y los términos aquí, engañándonos y llamándonos mutuamente a engaño. Hablamos mucho de las disposiciones de la Constitución Política del Estado. Y esto nos hace recordar lo que decía un viejo escritor socialista alemán, Fernando Lasalle: "Mientras más se grita, ¡la Constitución!, ¡la Constitución!, más se la está violando." ¿Cómo puede conciliarse lo que dice la Carta Fundamental sobre libertad de prensa, con las disposiciones del Decreto-Ley número 425, que son mucho más drásticas?

Encuentro razón a una declaración, muy simple, que acabo de leer en la prensa, a través de un cable, sobre un hecho ocurrido a raíz de haberse dictado recientemente en México una ley que hace acreedores a los obreros a participación en las utilidades de las empresas. Los industriales se alarmaron con ella, como aquí se alarman ante cualquiera pequeña concesión que se haga a los trabajadores, y fueron donde el Ejecutivo. A la salida de la reunión, dijeron a la prensa que no había problema, pues aun que era verdad que la ley disponía eso, ahora tenían que esperar lo que dijera el reglamento. Es decir, entre las disposicion legal o constitucional que otorga, que concede, que autoriza o que permite, y el reglamento, que restringe, que prohibe o que limita, hay una diferencia tremenda. Y lo que se le escapa al reglamento, lo hace después la ordenanza. Y lo que se le escapa a la ordenanza lo hacen los alguaciles, los burócratas, los... ¿Cómo los llaman en México?... Tienen un nombre muy especial y muy característico: los lambiscones.

Pero ésta es la realidad entre la teoría y la práctica. Entre lo que dispone la ley y la forma como se aplica, existen estas contradicciones, estos antagonismos tan profundos. Por eso nos alarmamos nosotros; no porque tengamos temores personales, aunque sabemos que esas leyes tienen dedicatorias y son, en el fondo, para nosotros, para los que ayudamos a sostener una prensa libre, una prensa que no se prostituye, que no vive de subvenciones ni de avisos, que es como aquella heroica prensa del pasado, por la cual se dieron tantas batallas en esta Honorable Cámara.

Creo que todavía flotan en el ambiente del Congreso Nacional los discursos, por ejemplo, de los correligionarios de Su Señoría defendieron la libertad de prensa en Chile...

El señor ROSALES.— ¡De su propio padre!

El señor GODOY URRUTIA.— Ahora, respecto a lo que acaba de referirse mi Honorable colega tan despectivamente, "el caso boliviano", quiero pedir a Su Señoría que refresque su memoria y recuerde el proceso de Vicuña Fuentes, en el año 1921, cuando propuso, de acuerdo con la Federación de Estudiantes, que se devolviera Tacna al Perú. Entonces era subversivo. En aquella oportunidad, el entonces Presidente de la República, señor Arturo Alessandri, aunque eso no le gustaba, lo procesó y lo echó del puesto que ocupaba en la Universidad.

Pero el foco donde se defendió la libertad, en aquella época, fue la Asamblea Radical de Santiago, presidida por don Guillermo Labarca Hubertson. Y algunos que hoy llegan aquí a sostener este proyecto, quebraron entonces las lanzas defendiendo la verdadera libertad en nuestra patria...

El señor ROSALES.— ¡El propio padre del Honorable Diputado!

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Es evidentemente interesante y muy atractivo escuchar al Honorable colega señor Godoy. Pero lo que Su Señoría dice provoca, naturalmente, el deseo de contestarle. Cuando uno está en la escuela del Parlamento y le gusta el debate parlamentario, desearía hacerlo en forma inmediata, cosa que no puedo en este instante, ya que en la sesión de la mañana tengo la obligación de dar cuenta del pensamiento y las conclusiones de la Comisión. En consecuencia, me permito rogar al Honorable colega señor Godoy que, ojalá, en la tarde, nos encontremos en la Sala, con el objeto de contestarle las interesantes observaciones que ha formulado. Pero, en todo caso, respecto a la intervención de Su Señoría en lo que incide con lo que estoy informando, quiero declararle al Honorable señor Godoy Urrutia que el mismo caso que cita de un órgano de prensa, un diario, dirigido por un parlamentario en contravención a las disposiciones del decreto-ley N.o 425 —no conozco el caso, que es una novedad para mí; pero si así hubiese ocurrido, habría incurrido en la inhabilidad que establece este decreto y que reproducen estas modificaciones— debo decirle que abona, precisamente, lo fundamental de estas modificaciones que el Ejecutivo desea introducir a ese cuerpo legal. Porque, justamente, la falta de sanciones y de un procedimiento ágil, que es un propósito principal de esta reforma, remediar, han hecho caer en desuso esas disposiciones del decreto-ley N.o 425, como todas las demás. Y esto es lo que se quiere corregir para que no vuelva a suceder.

En las modificaciones al Título II del decreto Ley N.o 425: "De las rectificaciones y del derecho de respuesta", junto con repetirse las disposiciones de la ley anterior y consagrarse el mismo derecho, se establece una novedad procesal, con el propósito fundamental de colocar en un plano de eficacia a todo el sistema procesal del decreto-ley N.o 425.

En el caso de las rectificaciones y del derecho de respuesta, señor Presidente, sabemos que, hoy día, en caso de ser alguien aludido infundadamente u ofendido, tiene derecho a respuesta o a rectificación; pero, naturalmente, queda en manos del director o propietario del diario o, por último, en manos de cualquier empleado del diario o la radio el publicarla, porque no hay ningún sistema punitivo que delimite la responsabilidad para el ejercicio de este derecho. Entonces, las modificaciones que introduce la Comisión son de enorme importancia, pues establecen para ello un procedimiento rápido, inspirado, precisamente, en el sistema de notificaciones establecido en el Código de Procedimiento Civil. Así, deberá notificarse por cédula al director o a otros personeros del diario o radio para que puedan publicarse las respuestas y rectificaciones, debiendo hacerse, en cuadro separado, los comentarios eventuales a la rectificación misma.

Al mismo tiempo, señor Presidente, junto con establecer el procedimiento de notificación por cédula, en el caso de las rectificaciones o del derecho de respuesta, se hace una regulación importante en materia punitiva, porque se aumentan las penas pecuniarias y, además, porque el director, el propietario o las personas responsables que no quisieren publicar la rectificación o las respuestas, según el artículo 32 del decreto-ley N.o 425, incurren, además de la multa, en la suspensión del periódico, y, de acuerdo con las reglas ordinarias, en un desacato, según expresa textualmente el proyecto aprobado por la Comisión.

Es importante señalar, señor Presidente, dentro de este procedimiento novedoso y ágil que establece el Título II nuevo, que a simple solicitud de parte se hará la notificación; como también que, a solicitud de parte, el Juez del Crimen respectivo, en un procedimiento igualmente rápido, dictaminará o sentenciará acerca del derecho de respuesta o la rectificación de las informaciones dentro de tres días. Además, junto con ordenar la publicación o rectificación, en la sentencia misma se decretarán las multas y las suspensiones que procedan. Naturalmente, después, el Título II se extiende en otros pormenores del sistema punitivo nuevo que regirá en lo que se refiere al derecho de respuesta o a la rectificación.

El señor GODOY URRUTIA. — Si el diario está suspendido, ¿cómo se va a publicar esa respuesta o rectificación?

El señor MORALES ADRIASOLA.— El diario debe suspender su publicación, si esto se establece en la misma sentencia. Pero, naturalmente, si el director o el propietario se compromete a hacer la rectificación de que se trata, se revoca la no suspensión.

En caso de que el diario aparezca nuevamente sin la rectificación a que se comprometió el director o el propietario, en su caso, ante el Juez del Crimen, entonces se suspenderá la publicación del diario en forma definitiva.

En cuanto al Título III, señor Presidente,...

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Con mucho gusto.

El señor CORREA LARRAIN.— (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Galleguillos, con la venia del Honorable señor Morales.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, desde el punto de vista jurídico, es interesante una innovación que se introduce en las disposiciones en debate. Ella se refiere a los comentarios que puede hacer un órgano de publicidad respecto del desmentido que se le haga por las personas que se sientan ofendidas o infundadamente aludidas por él.

Tal innovación consiste en las acotaciones que pueden hacerse con relación a la respuesta o rectificación. Se prohibe que ellas se hagan en el mismo lugar o sección en que se publique el desmentido. Esta nueva disposición es muy importante porque, prescindiendo de toda consideración de carácter político —ya que no siempre las informaciones que puedan lastimar a otro son de carácter político—, mirando a los derechos permanentes del individuo, se establece que tales acotaciones no podrán hacerse en la misma sección o lugar donde se introduce el desmentido, lo cual, indiscutiblemente, da relevancia a este descargo en favor de la persona que se siente injustamente aludida.

También es novedoso e interesante destacar que, si con motivo del desmentido se hacen nuevas consideraciones, se renueva el derecho a desmentir tales aseveraciones, con el objeto de que la facultad que ejercita el reclamante, pueda ejercerse plenamente.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Morales.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, agradezco el comentario y la acotación que el Honorable señor Florencio Galleguillos ha hecho al artículo 2.o, pues me parecen de fundamental importancia dentro de las numerosas modificaciones que en el orden procesal ha introducido la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia al Decreto Ley N.o 425.

Ahora me quiero referir al Título III, denominado "De los delitos cometidos por medio de la imprenta u otra forma de publicación". Junto con proyectar sus disposiciones a los nuevos medios de difusión, mejora la redacción de las disposiciones relativas a cada uno de los delitos que allí se establecen. Asimismo, como ya lo he repetido muchas veces, se regulan las multas. Al mismo tiempo se precisa, dentro de la técnica jurídica penal, la intervención del cómplice o del autor en cada uno de los delitos que en este título se establecen, y que en el actual Decreto Ley N.o 425 aparecen confusos, lo que ha significado en los asuntos presentados a los Tribunales, innumerables interpretaciones, con conclusiones equívocas en cada uno de los pleitos, en lo que se refiere al modo de interpretar por las partes cada una de tales disposiciones.

Pues bien, el Título III establece varios delitos que son calificados, típicamente, como delitos cometidos por medio de la imprenta u otra forma de publicación. El primero de ellos se refiere a la provocación a los delitos, que está tipificado en el Decreto Ley número 425; pero ahora se mejora la redacción de las disposiciones pertinentes. En segundo lugar están "las noticias falsas o no autorizadas". Aquí hay una novedad de interés, por cuanto a través de este nuevo precepto, que se completa con las disposiciones del Decreto Ley N.o 425, se establece que también serán responsables los que por alguno de los medios establecidos en el artículo 12, alteren o tergiversen maliciosamente y en forma sustancial, hechos, declaraciones, discursos, noticias o el contenido de documentos.

Después, en el párrafo III, se reglan los delitos contra las buenas costumbres. Aquí no hay novedades salvo la modernización de los procedimientos y la actualización de las sanciones.

El párrafo IV se refiere a los "delitos contra las personas" que, en el fondo, son los que la técnica penal llama "delitos contra el honor".

Es importante señalar que este párrafo IV arranca de reiterados discursos pronunciados en cada año judicial por los distintos Presidentes de la Corte Suprema de Justicia sobre lo que en conciencia ellos consideran que debe ser modificado en esta materia, hasta el punto de que se ha hecho una especie de norma insinuar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo por parte del Poder Judicial, la necesidad de contemplar disposiciones más explícitas y claras juntos a un sistema procesal más ágil en lo relativo a los "delitos contra el honor", respecto de las cuales el Decreto Ley N.o 425 resultaba, evidentemente, inadecuado.

Dentro de este párrafo IV y junto con las innovaciones sobre los delitos de calumnia e injuria —no en cuanto al concepto mismo de estos delitos sino que en el aspecto procesal— cabe destacar que se aclara y se amplía el concepto de delito de difamación, como asimismo, se establece un nuevo delito, el de chantaje.

En cuanto al delito de difamación, es interesante que yo dé lectura al artículo 21, que lo define junto con el delito de chantaje. El delito de difamación se contemplaba en el Decreto Ley N.o 425, pero en términos no muy precisos; de tal manera que no se podían ejercitar en forma eficaz las acciones pertinentes. En cuanto al chantaje es un delito nuevo y su inclusión en el proyecto dio motivo a una nota de congratulación del Colegio de Periodistas que también lo contempla en su propio proyecto de código de ética profesional.

Dice el artículo 21: "Cometen delito de difamación y serán castigados con la pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de uno a cuatro sueldos vitales, los que valiéndose de cualquiera de los medios de expresión señalados en el artículo 12 propalaren, divulgaren o difundieren informaciones relativas a la vida privada de las personas que aunque no sean injuriosas o calumniosas, sean lesivas a su dignidad, honor, crédito, fama o reputación, o puedan producir perjuicios o graves disgustos en la familia a que la noticia se refiere.

En las mismas penas incurrirá todo aquél que exigiere de otro dádiva, beneficio pecuniario o prestación de cualquiera naturaleza amenazándolo si no la da o efectúa, con propalar, divulgar o difundir las informaciones a que se refiere el inciso anterior, referentes a su persona o familia.

Se exceptúan de lo dispuesto en este artículo, las informaciones enumeradas en el inciso final del artículo 29".

Es decir, han quedado explícitamente consagrados en este artículo el delito de difamación y el nuevo de chantaje.

Estas son las novedades que se introducen en el párrafo IV, de acuerdo con las modificaciones propuestas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor MONTES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Sobre el mismo párrafo, Honorable colega?

El señor MONTES.— Sobre un artículo anterior.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Le agradecería, Honorable colega, me permitiera terminar la exposición sobre este título, a fin de hacer los comentarios a continuación...

El señor ROSALES.— Es decir, no concede la interrupción.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, siempre concedo las interrupciones que me solicitan los Honorables colegas, inclusive los invito a que me las soliciten, cuando me interrumpen a gritos.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, el párrafo V se refiere a delitos contra los Jefes de Estado o agentes diplomáticos extranjeros.

Aquí no hay novedades, salvo modificaciones en el aspecto punitivo o procesal.

El párrafo VI se refiere a las publicaciones y prohibiciones establecidas en el artículo 29.

Desde el instante en que se mandó el Mensaje al Parlamento, y después desde que comenzó a discutirse en la Comisión respectiva y recibimos a los representantes de la prensa y radiodifusoras, a fin de tener un mejor conocimiento de las disposiciones de este proyecto, se inició un debate interesante en torno a esta materia. Creo que fue, precisamente, este párrafo el que más tiempo tomó a la Comisión cuando se discutió.

Dentro del párrafo sexto, título tercero, que se refiere a publicaciones y prohibiciones, el artículo 29 establece mayores penas; asimismo, establece limitaciones a las noticias de carácter sensacionalista, sin perjuicio de las excepciones que el mismo artículo dispone.

Así, por ejemplo, se determina el tiempo que una noticia de tipo criminal va a tener en cada radio: tres minutos por cada hora, quince minutos en total.

Después, en cuanto a la prensa, se establecen quinientas palabras para la noticia de carácter criminal y no más de tres mil en todo el ejemplar; es decir, con las limitaciones de los centímetros, en el número de palabras y del número de minutos, en su ca-

so, se tiende a terminar con el sensacionalismo en lo que se refiere a la noticia de tipo criminal. Así, también, se establece un sistema muy especial en cuanto a los tipos, a los moldes y títulos que deben tener las informaciones periodísticas sobre hechos criminales. Esta es la novedad que introdujo la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia al párrafo VI en lo que respecta a ésta clase de informaciones sobre delitos.

Antes de entrar al Título IV —última parte de mi informe— concedo con mucho gusto la interrupción que me había solicitado el Honorable señor Montes.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, he solicitado esta interrupción solamente para formular una pregunta, al señor Diputado Informante, acerca del artículo 12.o del proyecto en debate que contiene algunos conceptos que, realmente, no nos explicamos en todos sus alcances los que no somos conocedores del aspecto jurídico de esta iniciativa legal. Me refiero a la posibilidad de la aplicación de una de las expresiones contempladas en este artículo, que dice textualmente: "Para los efectos de la presente ley se considerarán medios de expresión los discursos, conferencias, cantos, poesías, gritos, amenazas, anuncios, informaciones o comentarios pronunciados o proferidos en reuniones o lugares públicos o en sitios...".

Realmente el Diputado que habla no se explica —y por ello formula la consulta respectiva al señor Diputado Informante— cómo se podrán aplicar las disposiciones de este artículo a manifestaciones orales que se considerarán como "medios de expresión". No hay duda de que los cantos y las poesías constituyen elementos escritos que pudieran atentar, según se estime, contra las normas consignadas en este proyecto de ley. Pero, repito, como soy lego en materias jurídicas, no logro comprender cómo en la práctica podrán aplicarse los preceptos de esta ley en el caso de los "gritos", que son considerados como "medios de expresión".

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado Informante?

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Morales Adriasola?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, voy a contestar de inmediato la consulta que me ha formulado el Honorable señor Montes, sin perjuicio de conceder luego las interrupciones que me han solicitado el señor Ministro de Justicia y el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

La verdad es que para entender el artículo 12, en primer lugar, hay que leerlo totalmente, porque es muy preciso el lenguaje que emplea y, por lo mismo, hay que analizarlo con detención para alcanzar a comprenderlo en todos sus aspectos.

En segundo lugar, frente al caso del "grito" que señalaba el Honorable señor Montes, todo depende del grito. Porque hay gritos que pueden constituir injurias o calumnias y otros que son simples sonidos. Pero, en cuanto a los gritos, la disposición se complementa estableciendo...

El señor MONTES.— Si es un sonido, no es un grito.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Puede ser un sonido...

El señor GODOY URRUTIA. — No. La música sería sonido.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Puede ser un mal sonido, una disonancia dentro de un conjunto armónico.

Pero, señor Presidente, dice, el artículo 12: "Para los efectos de la presente ley se considerarán medios de expresión los discursos, conferencias, cantos, poesías, gritos..." y sigue una enumeración, "cuando sean transmitidos por radio, televisión, cinematografía u otro medio similar, y los diarios, revistas, periódicos, escritos, etcétera". Es decir, cuando un grito que constituye una calumnia se reproduce por radio, prensa o televisión debe jugar, naturalmente, la disposición que establece el derecho de respuesta o rectificación de la persona afectada o la contestación del ofendido en el caso de recursos por querella judicial.

He concedido una interrupción al señor Ministro de Justicia.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Morales, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, yo quería contestar la pregunta del Honorable Diputado en forma mucho más..

El señor MONTES.— Simple.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Exacto. Simple.

Quería expresar a Su Señoría que la misma palabra está contenida en el texto del articulado 12 vigente del Decreto Ley N.o 425. De tal manera que el proyecto no introduce ninguna innovación al respecto. En efecto, el artículo 12 actual, en la parte pertinente, se refiere a "discursos, conferencias, gritos o amenazas pronunciados en lugares o reuniones públicas..." etcétera.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor MONTES ADRIASOLA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Galleguillos.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Morales, tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, había solicitado esta interrupción, simplemente, para manifestar al Honorable colega señor Montes lo mismo que acaba de decir el señor Ministro: el artículo 12 actual contiene igual expresión.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, además de la explicación que he dado, deseo señalar que el artículo 12 actual del Decreto Ley 425 se reproduce textualmente en este proyecto, con modificaciones de redacción introducidas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Por otra parte, esta figura delictual ha sido contemplada en todas las mociones presentadas, tanto en el Honorable Senado como en esta Corporación, por parlamentarios de todas las bancas, de Oposición y de Gobierno.

Concedo una nueva interrupción al Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, de las informaciones prpoorcionadas, tanto por el señor Ministro como por los Honorables colegas que han intervenido en el debate, lo único nuevo que he aprendido en relación con este problema es que también la expresión "gritos" está contemplada en el Decreto Ley 425.

Pero, la verdad es que mi pregunta era otra.

No logro comprender cómo puede tener aplicación práctica esta disposición legal teniendo en cuenta que en ella se expresa que el grito será considerado un medio de expresión, entre otros muchos, como discursos, conferencias, cantos, poesías, etcétera, acerca de los cuales no hago cuestión porque entiendo que puedan considerarse como tales para los efectos de este proyecto. Realmente, no me explico cómo pueda el grito tener, repito, mediante la aplicación de este proyecto, una vigencia práctica. Por ejemplo, ¿se trata de qué, si en la calle una persona grita contra un parlamentario, o contra otra persona alguien lo acuse, presentando testigos, de que dijo tal injuria contra determinada persona? ¿Pudiera ser ésa la aplicación práctica de esta disposición?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Galleguillos.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, he escuchado con atención al Honorable señor Montes y entiendo que lo que él quiere saber es de qué modo puede configurarse el delito en un grito, o sea, cuál sería el modo de poder establecer que esa actitud humana puede constituir un delito.

Yo le puedo decir que, indiscutiblemente, cuando la ley establece que, mediante un grito, se puede cometer delito, no se refiere a un alarido, a un rugido, o a una simple expresión que consista en un sonido, sino a las expresiones que, proferidas en voz alta, más allá del tono del discurso, constituyan efectivamente las ofensas o injurias que configuran el delito. Es decir, es más bien una modalidad física la que la ley señala y, en ningún modo, la actitud de emitir un sonido en un tono alto. Se refiere al grito con que una persona, en un discurso, injuria. Es distinto cuando lo hace a través de gritos que no forman parte del contexto de las expresiones en que se vierten ideas. Aquí se trata, simplemente, repito, de las expresiones emitidas en un tono más alto de voz con que en un discurso, se ofende a otra persona. Indudablemente, ésta es una manera que el hombre tiene de expresar sus sentimientos y que puede dañar los bienes jurídicos de los demás.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Godoy, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente. en la historia universal se recuerdan varios "gritos". Por ejemplo, los mejicanos se sacan el sombrero cuando hablan de "El Grito de Dolores". Hay algunos otros gritos que son más funestos, como los que se han proferido en determinadas termas, para no hablar de otros. Y yo quiero decir que aquel que haya tenido juventud, que alguna vez se ha apasionado por ideas, ha gritado toda la vida.

Don José Maza, autor del Decreto Ley N.o 425, en la Alameda de Santiago, le sacó una vez, irrespetuosamente, el gorro a un Cardenal, el que fue llevado como trofeo a la Federación de Estudiantes. Claro que estos caballeros después terminan como elefantes sagrados: no se les puede tocar por ninguna parte.

Pero don Arturo Alessandri, con motivo de una discusión habida en el Senado hace años fue objeto de una contramanifestación por parte de "señoras de la sociedad", como tanto le gusta a la Derecha que se les diga, como si las otras no lo fueran. Son de una sociedad distinta. "El Mercurio" publica todos los matrimonios de personas de las colonias extranjeras en una página, los de la aristocracia a un lado, y los de la gente de "medio pelo" al otro. ¡Claro que los de las "María Soto", no los publica! Sólo lo hace cuando mueren.

Bueno, cuando don Arturo salió del Honorable Senado, las señoras que lo esperaban en la calle Morandé le gritaban a todo pulmón: "—¡Abajo Alessandri! ¡Abajo Alessandri!".

¿Pensó acaso el señor Alessandri, con esa bonhomía que tuvo, iniciar un proceso en contra de ellas? ¿Estimó del caso acogerse, por ejemplo, a lo dispuesto en el Código Civil o en el Decreto Ley N.o 425? ¡No! Al grito de " Abajo Alessandri", él, sencillamente, les contestó con otro, muy simple pero sugestivo.

Y las señoras ya no lo molestaron más.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Morales Adriasola.

El señor ROSALES.— ¿Me concede una última interrupción, muy breve, Honorable colega?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Excúseme, Honorable Diputado. Pronto terminaré mis observaciones.

El señor ROSALES. — Seré muy breve.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, como me he dado cuenta de que el Honorable señor Diputado Informante está dando explicaciones acerca de novedades que se contienen en este proyecto de ley, quisiera rogarle tuviera la amabilidad de explicarme dos, que figuran en el artículo 3.o.

Una de ellas dice textualmente:

"Tratándose de publicaciones periódicas, afiches, carteles u otros impresos similares, deberá enviar, asimismo, dos ejemplares al Ministerio del Interior, dos a la Secretaría General de Gobierno y uno a la Intendencia o Gobernación respectiva."

Como todos los señores Diputados pueden observar, esta disposición es muy amplia porque habla de "afiches, carteles u otros impresos similares". Deseo consultar al señor Diputado Informante si en una campaña electoral, por ejemplo, deben enviarse también los volantes que lance un candidato, como lo establece el artículo 3.o. ¿Incluso los circos tendrán que enviar ejemplares de los carteles que usen como propaganda?

El inciso segundo de este artículo expresa:

"Las estaciones de radiodifusión y televisión estarán obligadas a dejar copia de toda transmisión que se refiera a noticias, charlas, comentarios, conferencias, disertaciones, editoriales o discursos y a enviarlas, dentro de quinto día, a la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República."

El señor Diputado Informante representa, en esta Honorable Cámara, a una lejana provincia de nuestro país, a Chiloé, donde hay radioemisoras, como las hay también en provincias todavía más lejanas, como Aisén y Magallanes. Su Señoría sabe que, a veces, ellas quedan totalmente aisladas y que no es posible establecer comunicación con las mismas, ni por mar, ni por tierra ni por aire. Hace pocos días yo estuve aislado en Coihaique, durante una semana, porque el avión no pudo llegar hasta allá.

Quiero preguntarle a Su Señoría cómo se las van a arreglar estas radioemisoras para hacer llegar a la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República, dentro de quinto día, copia de todo lo que hayan transmitido, de acuerdo con lo que establece el proyecto.

El señor CUADRA.— Por fuerza mayor no podrán hacerlo.

El señor ELUCHANS. — El proyecto dice "enviarán" y no "harán llegar".

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Morales?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Honorable señor Morales, el señor Ministro le solicita una interrupción.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Si el señor Ministro desea contestar las observaciones del Honorable señor Rosales, con mucho gusto le concedo una interrupción.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, aprovechando la gentileza del señor Diputado Informante, contestaré, con mucho agrado, las dos observaciones que ha formulado el Honorable señor Rosales.

En cuanto a su primera observación, quiero hacerle presente que, en esta parte, el proyecto no modifica, tampoco, la legislación vigente, contemplada en el Decreto Ley número 425, sobre abusos de publicidad. En efecto, el artículo 3.o de este decreto ley establece esta misma obligación con respecto a todo taller, sobre los impresos que publique, de cualquier naturaleza que sean. Son las expresiones que emplea el proyecto en cuanto establece la obligación de enviar estos ejemplares a la Biblioteca Nacional y a las demás entidades que se señalan, cuando se trata de publicaciones periódicas.

Con respecto a la segunda observación, que dice relación con la imposibilidad en que se encontrarían ciertas radioemisoras de cumplir con la obligación que les impone el inciso segundo del artículo 3.o, debo hacer presente a Su Señoría que la obligación no es "hacer llegar", dentro del quinto día, el libreto correspondiente, sino de "enviar", vale decir, "despachar" éste dentro del quinto día. De manera que es perfectamente posible para cualquier radioemisora, cualquiera que sea el lugar donde se encuentre, despachar estos antecedentes, a que se refiere la disposición, dentro del plazo de cinco días.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Morales Adriasola.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, quiero terminar mi informe y, en consecuencia, agradecería a mis Honorables colegas que me permitieran absolver las consultas durante la sesión que tenemos en la tarde. Por ahora, deseo terminar la relación del informe evacuado por la Comisión. De manera que, repito, agradecería a mis Honorables colegas que no me soliciten interrupciones para dar término a mi cometido.

El Título IV del Decreto Ley número 425 establece el procedimiento y las reglas generales que inciden en los primeros tres títulos que he analizado. Aquí, precisamente, está la disposición, que, en mayor y más importante medida, modifica el sistema procesal, como es la referente al artículo 32, a que me hizo hacer alusión, precipitada y prematuramente, el Honorable señor Godoy Urrutia, al responderle a una pregunta que, con mucha justicia, formulara sobre el Título I. Este artículo señala los responsables por los delitos que se establecen en el Título III, en relación con la prensa, la radio y la televisión.

Debo declarar que el Decreto Ley N.o 425 no establecía, por las razones que también di al principio, los responsables en materia de radio, y menos en cuanto a la televisión. Asimismo, las modificaciones introducidas por la Comisión tienden a establecer un nivel de mayor justicia en cuanto a los responsables por los delitos cometidos a través de los órganos de prensa.

El artículo 32.o del proyecto en debate establece como responsables, en el caso de los órganos de prensa, en primer término al Director, su reemplazante y, en forma solidaria, al propietario. En segundo lugar, al editor o impresor, y, en tercer lugar, siempre que actúen maliciosamente, a los distribuidores y demás personas enumerados en el N.o 3 del artículo 32.o, es decir, inclusive, se introduce con respecto a los empleados el elemento malicia, a diferencia de lo que establecía el Decreto Ley N.o 425, que no discriminaba en cuanto a la conducta de estos empleados, especialmente distribuidores, o los llamados "canillitas".

Al mismo tiempo, en materia de radio y televisión, se señalan como responsables al Director de Informaciones y, en su defecto, al director de la radio y al empresario que explota la concesión. Establece también como responsables al ouspiciador o avisador, y demás personas enumeradas en el artículo 32.o.

Ahora, se establecen también responsabilidades que afectan a la exhibición de películas. Se fijan responsabilidades sobre aquéllas que se exhiban sin acuerdo del Consejo de Censura Cinematográfica —y esto es muy importante—, o sea, las que, siendo clandestinas, exhiban al margen de la reglamentación vigente en Chile.

También se establecen responsabilidades, en primer lugar, para el importador, distribuidor, propietario o empresario y, por último, si también actúa maliciosamente, para el administrador de la sala de cine; es decir, se hace una enumeración completísima de las personas responsables que actúen en todos los medios de difusión.

Pero es necesario recalcar también la importancia del Título IV, que ha sido objeto principal, como ya lo dije, de las modificaciones que se pretenden introducir al Decreto Ley N.o 425, porque se establece, por fin, un procedimiento realmente eficaz: se asimila el procedimiento ordinario para crímenes y simples delitos que señala el Código de Procedimiento Penal al procedimiento de faltas, lo que significa la instrucción de un juicio brevísimo, sumario, y que, inclusive, una prueba será apreciada en conciencia, sin perjuicio de que la sentencia se dicte en derecho.

Al mismo tiempo, la apelación sobre esa sentencia será solamente en el efecto devolutivo. Es decir, en el procedimiento de faltas está precisamente la velocidad de todo el sistema procesal, que ha sido anteriormente objeto de críticas y que ahora se reforma a través de estas modificaciones al Decreto Ley N.o 425 en vigencia, que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia ha estudiado basándose en un Mensaje del Ejecutivo.

Ahora, señor Presidente, en materia de delitos de injuria y calumnia, se exige que la acción penal se deduzca previamente a la acción civil. Esta es también una novedad de carácter importante dentro de las modificaciones aprobadas por la Comisión.

En cuanto a algunos otros trámites, cabe señalar el que debe evacuar el respectivo Consejo Regional del Colegio de Periodistas. En el caso de que algún profesional inscrito en dicho Colegio esté afectado por alguna demanda o querella, a petición de parte podrá el Tribunal enviar un oficio al Consejo Regional del Colegio de Periodistas, pidiéndole su opinión técnica a los antecedentes que estime necesarios para un mejor fallo el derecho de las pruebas que aprecie en conciencia. Y se establece un plazo de 15 días para la emisión del informe solicitado, en obsequio a la brevedad del procedimiento de faltas, ya que ese es el espíritu y la intención de las modificaciones de cada uno de los artículos de este Título.

Por último, señor Presidente, las modificaciones al Decreto Ley N.o 425, sobre abusos de publicidad, establecen que los tribunales competentes son los mismos que se reglan ordinariamente en el Código Orgánico de Tribunales. En consecuencia, aquí no hay ninguna modificación.

Esto es cuanto puedo informar sobre la parte dispositiva de las modificaciones introducidas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia al Mensaje del Ejecutivo...

El señor MONTES.— ¿Me permite hacerle una pregunta, Honorable colega?

El señor MORALES ADRIASOLA.— ...que propone enmiendas al Decreto Ley N.o 425.

Quiero terminar, señor Presidente, analizando solamente la importancia de estas modificaciones.

El señor MONTES.— Señor Presidente, desearía formular una pregunta al señor Diputado Informante.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Ruego al señor Diputado Informante que excuse que le hagamos esta consulta, pero, tratándose de un proyecto de la importancia del que se discute sucede que, desgraciadamente, a veces en el transcurso de su exposición, surgen problemas que obligan que nos ocupemos de artículos anteriores a los contemplados en este título.

Quisiera que el señor Diputado informante nos aclarara la disposición contenida en el artículo 21.o del proyecto al cual, en esta oportunidad, se ha referido especialmente. Dice este artículo: "Cometen delito de difamación y serán castigados con la pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de uno a cuatro sueldos vitales, los que valiéndose de cualquiera de los medios de expresión señalados en el artículo 12.o, propalaren, divulgaren o difundieren informaciones relativas a la vida privada de las personas, que aunque no sean injuriosas o calumniosas, sean lesivas a su dignidad, honor, crédito, fama o reputación, o que puedan producir perjuicios o graves disgustos en la familia..." En realidad, este artículo es el más grave del proyecto.

Podría suceder, Honorable Cámara, que un diario, un periódico o un medio de difusión publicara una noticia o denunciara un hecho que está ocurriendo. Por ejemplo, una persona que comete el delito de cobrar, digamos, doble asignación familiar, no correspondiéndole legalmente, o el funcionario que tenga un sueldo fiscal determinado y perciba al mismo tiempo una jubilación que sea incompatible con el sueldo del cargo que desempeña —pongo estos ejemplos sólo para señalar casos que podrían ocurrir—, evidentemente estaría comprendido dentro de las disposiciones del artículo 21.o, porque esa información podría ser lesiva a la dignidad del grupo familiar o del empleado afectado.

Ello, señor Presidente, significaría, evidentemente, que los órganos de publicidad estarían impedidos, por esta disposición legal, de dar noticias verdaderas, ajustadas estrictamente a los hechos, y que, de darlas, caerían bajo la sanción establecida en este mismo cuerpo legal. Esto, a nuestro juicio, constituye un atropello evidentemente grave contra la libertad de información, porque ya no sólo se trata de castigar, mediante las penas establecidas en este cuerpo legal, las informaciones calumniosas y aquéllas que carecen de veracidad, sino también las que reflejan realmente hechos verdaderos y reales. Esto me parece que constituye, sin duda alguna, una aberración. Por lo tanto, hay una evidentísima contradicción entre lo que aparentemente ha tratado de expresar el Honorable Diputado Informante en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y lo que se persigue con esta disposición legal.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable Diputado Informante.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, es evidente que el Honorable señor Montes ha caído en un error en su planteamiento, porque de la argumentación que ha hecho y de los casos que ha puesto como ejemplo, se deduce, precisamente, que él no está refiriéndose al delito de difamación, que se reprodujo con mayor amplitud por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sino al caso específico de la calumnia. Por ejemplo, Su Señoría ha dicho que una persona que cobra doble asignación familiar incurre en delito. En consecuencia, si se acusa por un periódico a esa persona, ella, ofendida, tiene naturalmente el recurso de recurrir a los tribunales de justicia y alegar que no es cierto lo que sostiene ese periódico y que es una calumnia, es decir, querellarse por calumnia. Ahí se desarrollará, por lo tanto, todo el procedimiento con el objeto de establecer la veracidad o falsedad de la información. Pero, en ningún caso, esto involucrará una limitación a la libertad de prensa.

Si empezamos a estudiar las disposiciones estatuidas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, llegaremos a la conclusión de que no hay un sólo artículo que pueda lesionar la libertad de opinión y la libertad de prensa. Por lo demás, los Diputados miembros de esa Comisión estaremos prestos, por último, para evitar una cosa que a la postre pueda estar en contradicción con el precepto constitucional.

En consecuencia el Honorable señor Montes, ha incurrido en un error de fondo, porque el artículo 21 que contempla el delito de difamación y el nuevo artículo que crea el de chantaje, establecen los casos en que precisamente se ofende y se daña la dignidad del ofendido, o se le produce un trastorno al mismo. Se excluyen los casos de calumnia e injuria a que se ha referido el Honorable señor Montes en su planteamiento.

Al respecto, es importante señalar que, ante la aclaración de una imputación de prensa, sea calumnia, injuria o difamación, tenemos en todo caso, al procedimientos ágil, que acabo de analizar, establecido en las modificaciones del Título IV. Es decir, se ha asimilado el procedimiento, en estos casos, de crímenes y simples delitos al de falta, en que el Juez, en tres días, breve y sumariamente, en juicios en que, inclusive, la prueba se aprecia en conciencia, pero que se dictaminan en derecho, y en que la apelación sea el efecto devolutivo, podrá simplemente calificar la difamación en los casos contemplados de injuria o calumnia que se reclamen ante los Tribunales de Justicia.

El señor MONTES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, sobre el mismo aspecto?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Lamento no poder concedérsela, Honorable colega; deseo terminar mi informe...

El señor MONTES.— Es para referirme al mismo problema, Honorable Diputado. Su Señoría está equivocado.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ...sin perjuicio de que ahondemos en la materia en la sesión de la tarde, ya que se me termina el tiempo de que dispongo. Además, quiero permitir por lo menos, que también hablen, en la mañana de hoy, algunos otros señores Diputados. Como habrán podido observar Sus Señorías, durante mi intervención, he concedido las interrupciones que me han sido solicitadas.

Quiero terminar señalando la extraordinaria importancia del proyecto en debate. Nadie puede desconocer lo expuesto al principio de mi informe: la importancia adquirida en Chile y en el mundo entero por los medios de difusión. Inclusive, y sin exageración, hay personas que los han calificado como el cuarto poder del Estado.

El señor GODOY URRUTIA.— ¡Ahora quedará al último!

El señor MORALES ADRIASOLA.— Este cuarto poder público es, sin duda, respetable y digno en Chile.

Este poder tiene una enorme diferencia con los otros, y esto hace, precisamente que se desplace la idea de exageración al calificársele como el cuarto poder público. Porque, si bien la prensa y la radio en Chile no poseen como los demás Poderes Públicos, fuerza, obligatoriedad y jurisdicción, el poder de dictar decretos, leyes e imponer penas, tiene, sin embargo, algo que es mucho más importante: la enorme fuerza moral lograda a través del comentario, de la información, educando, orientando, destruyendo o construyendo.

Creo que la importancia de este proyecto de ley en Chile es fundamental, por lo que ya he expresado. Al mismo tiempo, estas disposiciones tienden, precisamente, a asegurar la independencia y la dignidad profesionales, como también a proteger la independencia y la dignidad de todo el sistema, como otrora lo pretendió, alcanzándolo, la Ley del Colegio de Periodistas, que está pronto también a complementar sus preceptos dictando el Código de Etica Profesional.

Termino mi informe haciendo ver la enorme importancia del proyecto de ley que somete a la consideración de la Honorable Cámara la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Señor Presidente, he concedido interrupciones al señor Ministro de Justicia y al Honorable señor Montes.

El señor ZEPEDA COLL.— Concédame una a mí también, Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— He solicitado esta interrupción al Honorable Diputado para contestar una pregunta formulada por el Honorable Diputado señor Montes.

Deseo manifestar al Honorable Diputado que, en realidad, el temor que abriga en el sentido de que la disposición del artículo 21, impide dar a conocer por los medios de difusión ciertos hechos que, siendo lesivos a la dignidad, honor, crédito, fama o reputación de la persona, son, sin embargo, de interés para la colectividad no tiene razón de ser. El Honorable Diputado olvida que el inciso final de este mismo artículo exceptúa, precisamente, de lo dispuesto en él, las informaciones enumeradas en el inciso final del artículo 29. Y entre estas informaciones se contienen las relativas a delitos contra la seguridad interior y exterior del Estado; las referentes a los delitos cometidos por empleados públicos, en el desempeño de sus cargos; aquellas cuya publicación solicite la Policía con la venia del Tribunal que conoce de la causa criminal a que ellas se refieren; las sentencias que se publiquen en virtud de resoluciones del Tribunal que las dictó; las relativas a hechos delictuosos de trascendencia política, etcétera.

En consecuencia, en todos aquellos casos en que pueda haber un interés público de por medio, ciertos hechos pueden darse a conocer aunque sean lesivos a la dignidad, crédito, honor, fama y reputación de una persona, porque, precisamente, están exceptuados de lo dispuesto en el artículo 21 del proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Morales.

El señor MORALES ADRIASOLA.— me ha pedido una interrupción el Honorable señor Montes.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— A pesar de lo manifestado por el señor Ministro, debo insistir en que este artículo 21 establece que los medios de difusión no podrán dar informaciones que perjudiquen la dignidad, honor, crédito, fama o reputación de una persona, aunque no sean injuriosas o calumniosas. Lo que significa, repito, que aquellos delitos de alta escuela, como son, por ejemplo, los cometidos por quienes han traficado con los bonos dólares, no podrán ser denunciados por los medios de publicidad, aunque los hechos sean auténticos, porque caerán bajo las sanciones draconianas de las disposiciones de la presente ley.

La verdad es que pese a las excepciones señaladas en el inciso final del artículo 29, estas disposiciones restringen las posibilidades de la prensa y de los medios de expresión de las ideas, en general, de denunciar hechos delictuosos, pues las personas que se sientan afectadas pueden pedir que se les apliquen las sanciones que establece esta ley.

Por esto, señor Presidente, aun cuando el señor Diputado Informante y el señor Ministro de Justicia sostienen que la prensa podrá referirse a esos hechos sin incurrir en los delitos contemplados en la presente ley, nosotros estamos convencidos de que sus disposiciones atentan gravemente y conculcan la libertad de prensa en nuestro país.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Morales?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Con todo agrado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Morales, tiene la palabra el Honorable señor Zepeda .

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, a propósito de la interrupción de que ha hecho uso el Honorable señor Montes y para mayor información de los Honorables Diputados y de la opinión pública en general, creo que sería conveniente que se insertara en la versión oficial de la presente sesión un proyecto de ley inciado en el Honorable Senado de la República.

Este proyecto aparece en el Boletín número 18.015 y tuvo su origen en una mosión de los Honorables Senadores señores Guillermo Pérez de Arce, Galvarino Palacios, Jorge Lavandero y Aniceto Rodríguez, sobre abusos de publicidad.

Estimo, señor Presidente, que muchas de las disposiciones de este proyecto de ley son bastante interesantes y merecen ser analizadas por los Honorables Diputados.

Por ejemplo, respecto de lo que acaba de manifestar el Honorable señor Montes, el artículo 21 de ese proyecto dispone lo siguiente, en el Título IV. "Delitos contra las personas".

"Artículo 21.— Los que por medio de la imprenta, litografía u otro medio de publicación, divulgaran maliciosamente hechos relativos a la vida privada que, sin ser injuriosos o calumniosos, pueden producir perjuicios o graves disgustos en la familia a que la noticia se refiera, serán penados con multas de mil a diez mil pesos.", etc.

El artículo 17 del Título II. — "Noticias falsas o no autorizadas", establece lo siguiente:

"Artículo 17.— La publicación o reproducción de las noticias falsas, de documentos supuestos, adulterados o atribuídos inexactamente a otra persona por alguno de los medios señalados en el artículo 12 será castigado con reclusión menor en su grado mínimo y multa de doscientos a dos mil pesos, o con una de esas penas únicamente siempre que la publicación o reproducción haya sido hecha de mala fe.

Igual pena tendrán los que maliciosamente publicaren disposiciones, acuerdos o documentos oficiales que deban mantenerse reservados por su naturaleza."

En fin, señor Presidente, el proyecto en referencia contiene una serie de disposiciones respecto del pie de imprenta, los nombres de las personas que escriben en los diarios o periódicos, y de otras materias, que son de mayor interés para los Honorables señores Diputados, ya que podrán servir de elementos de juicio para el debate que, sobre las modificaciones al Decreto Ley N.o 425, habrá de desarrollarse en esta Corporación.

Por estas consideraciones, pido a la Mesa que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en la versión oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones, la referida moción de varios Honorables Senadores.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para insertar en la versión oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones, la moción a que ha aludido el Honorable señor Zepeda Coll.

**Acordado.**

**—El texto del proyecto de ley que se acordó insertar es el siguiente:**

"Delitos sobre Abusos de Publicidad.

TITULO I.

De la definición del derecho y de las formalidades exigidas para su ejercicio.

Artículo 1.o—La publicación de las opiniones por la imprenta, y, en general, la transmisión pública y por cualquier medio de la palabra, oral o escrita, no está sujeta a autorización ni censura previa alguna.

El derecho que garantiza el N.o 3 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado, incluye el de no ser perseguida a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y el de difundirlas sin limitaciones de fronteras por cualquier medio de expresión.

El abuso de este derecho sólo puede castigarse en los casos y formas señalados en la presente ley.

Se prohibe dar a las empresas propietarias de diarios, periódicos, revistas o radiodifusoras, trato discriminal entre ellas, sea en materia de impuestos, sea en lo relativo a permisos y autorizaciones para adquirir papel, tinta, maquinarias u otros elementos de trabajo. Los que infrinjan esta probibición serán sancionados con presidio menor en su grado mínimo y multa de cinco mil a cincuenta mil pesos.

Artículo 2.o— Para asegurar la responsabilidad, toda persona que tenga a su cargo o dirección una imprenta, litografía o cualquier otro taller impresor, deberá poner el nombre de ésta, el del lugar y la fecha, en cada uno de los ejemplares de toda publicación que hiciere.

Cada falta en este deber, que sea debidamente comprobada, será penada con mil pesos ($ 1.000) de multa.

Si se comprobare en forma legal que el impresor ha alterado en un impreso el nombre de la imprenta, el lugar o la fecha, se le castigará con una multa de dos mil pesos ($ 2.000).

Se estimará como comprobación suficiente de la falta del pie de imprenta la presentación de un ejemplar que carezca de él.

Artículo 3.o—Todo impresor entregará al Gobernador del departamento en que el taller esté establecido, dos ejemplares de los impresos que publique, de cualquiera naturaleza que sean, al mismo tiempo de su publicación. Deberá depositar, simultáneamente, cuatro ejemplares en la Biblioteca Nacional.

A requerimiento del Director General de Bibliotecas, en su caso, el Gobernador que corresponda le remitirá uno de esos ejemplares dentro del plazo de veinticuatro horas.

Los impresores cuyo establecimiento esté fuera de Santiago, remitirán los ejemplares correspondientes a la Biblioteca Nacional por correo, exigiendo certificado escrito de la Oficina respectiva, la que estará obligada a darlo sin mayor costo.

Cada infracción de este artículo será penada con doscientos pesos ($ 200) de multa.

Se estimará prueba suficiente de la infracción el certificado, otorgado por quien corresponda, de no haber llegado

el ejemplar o ejemplares
oficina respectiva, y la
de presentación del certi
de correo en su caso; sin
juicio de la prueba en con
rio que pueda aducir el
pado ante la justicia ordi
a su costa.

Las denuncias por infrac
nes se harán por escrito al
rector General de Biblio
el cual, decretará la en
de los ejemplares y el pag
la multa en que haya incu
do al infractor.

El condenado por el Di
tor podrá reclamar a la
cia ordinaria dentro del
fatal de cinco días des
de la notificación del fallo
ministrativo; pero no se
curso a la reclamación, que
tramitará breve y suma
mente, sin acompañar tes
monio de haberse depos
previamente en arcas fis
el valor de la multa.

Se tendrá por desistido
reclamante que no hiciera
tificar oportuna y perso
mente al representante
Fisco, antes de la audie
que se señala o cuando
concurriera a ella.

La sentencia revocatoria
la resolución pronunciada
el Director General de Bi
tecas será consultada a
Corte de Apelaciones res
va.

Para hacer efectivo el p
de las multas, tendrá m
ejecutivo la resolución d
al efecto por el Director G
ral de Bibliotecas, enten
dose que en este procedi
to no habrá excepciones y
sólo tendrá por objeto em
gar y realizar bienes suf
tes para el pago.

Las personas de cualq
naturaleza o sus represen
tes contra los cuales no f
posible, por cualquier mo
hacer efectivas las respon
lidades pecuniarias a que
refiere el inciso anterior,
frirán un día de prisión
cada veinte pesos ($ 20)
valor total que ordena p
la resolución administ
no pudiendo exceder la p
de sesenta días.

La Biblioteca Nacional
viará a la del Congreso N
nal un ejemplar de cada
o impreso que el bibliot
de esta última solicite; y
en las mismas condicion
la Biblioteca Colón d
Unión Panamericana en W
ington.

Artículo 4.o—Todo d
revista, escrito periódico o
diodifusora deberá tener
Director responsable.

El Director o quien haga
veces, deberá ser persona
no tenga fuero, hallarse e
pleno goce de sus derechos
viles y no haber sido co
nado a inhabilitación para
rechos políticos.

Artículo 5.o—No podrá
ciarse la publicación de
gún diario, revista o e
periódico, sin que previa
la persona que deba ser
rector responsable lo d
por escrito ante el Gob
dor del departamento re
tivo. Esta declaración fi
mada por el Director co
drá las siguientes enun
nes:

a) El título del diario
vista o periódico e indi
de los períodos que me
entre un número y otro

b) El nombre y domicilio
Director y el de quién
sus veces;

c) El nombre y domicilio
propietario, y

d) La indicación de la
prenta en que va a hacer
impresión.

Una copia de esta decl
ción se enviará por corre
carta certificada al Dir
General de Bibliotecas.

Cualquier cambio que
produzca respecto de las
ciaciones ya indicadas
materia de una nueva d
ración, que deberá ha
dentro de los cinco p
ros días siguientes y en la
ma establecida prece
mente.

El Gobernador dará
de estas declaraciones, sin
pueda excusarse de hace
aún a pretexto de ser
falsas o inexactas.

Cada una de estas de
ciones se entenderá hecha
jo juramento para los e
del artículo N.o 210 del C
go Penal.

Las mismas normas se
carán a las radiodifusoras e
lo que les sean compatibl

En cualquiera página de
tura y en lugar visible de
do diario, revista o escrito
riódico, se indicará el n
bre, apellido y domicilio
propietario, del Director y
la persona que haga sus ve
Si se trata de una Soci
Anónima se insertará,
más, el nombre, apellido y
micilios de su Presidente
Gerente.

Artículo 6.o— Sin perj
de lo dispuesto en el
quinto del artículo anterior
infracción, omisión o in
titud de las exigencias est
cidas en los artículos 21 y
del presente título, será
cionada con una multa de
a diez mil pesos. En los
sos del artículo 22 serán
ponsables solidariamente e
pago de la multa, tanto el
rector como el que haga
veces.

Si después de ejecutor
la sentencia que ordena el
go de la multa, continuare
blicándose el diario, revis
escrito periódico, sin ha
cumplido las formalidades
critas, la publicación de
nuevo número será penada
multa de doscientos p
($ 200), que afectará por
ro tanto al Director como
impresor.

Artículo 7.o— El Gobern
departamental y el Direct
General de Bibliotecas bajo
cumplir las obligaciones im
puestas por los artículos
4.o y 5.o del presente título
estarán obligados a denun
su infracción, sin perjuicio
que el Juez competente p
ceda de oficio.

TITULO II.

De las Rectificaciones y
Derecho de Respuesta.

Artículo 8.o— Todo diario
periódico está obligado a
sertar gratuitamente las
raciones o rectificaciones
les sean dirigidas por cualq
funcionario, corporación o
ticular que se creyeren
didos o infundamente alu
por alguna publicación he
en el mismo.

Las rectificaciones deber
circunscribirse en todo cas
objeto de la aclaración
no podrán tener una e
sión superior a la del art
lo que las motiva, si son
ticulares, o al doble si so
funcionarios o corporac
pero no podrá exigirse
tengan menos de cincuent
neas ni más de doscientas

ción a menores de veinte años, será punible aunque no se efectúe públicamente.

La distribución a domicilio de los escritos u objetos enumerados será castigada, también, con la misma pena; pero el simple hecho de entregarlos al correo o a alguna empresa de transporte o distribución sólo será pesquisable cuando la entrega se hiciere bajo faja, o en sobre abierto. En todo caso, serán pesquisables después de llegar a poder del consignatario.

2.—Los que profirieren o hicieren proferir en público canciones obscenas o contrarias a las buenas costumbres.

3.—Los que publicaren avisos o correspondencias contrarias a las buenas costumbres.

La pena se elevará al doble si el ultraje a las buenas costumbres en cualesquiera de las formas enunciadas, tiene por objeto la perversión de menores de veinte años.

## IV.—DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.

Artículo 19.— Los delitos de injuria o calumnia cometidos por cualquiera de los medios enumerados en los artículos 12 ó 18, serán castigados con las penas señaladas al efecto en los artículos 413, 418, inciso 1.o, y 419 del Código Penal.

Pero la cuantía de la multa será de mil a diez mil pesos en los casos del N.o 1.o del artículo 413 y del artículo 418; de cuatrocientos a cuatro mil pesos en el caso del artículo 419.

Artículo 20.— En cuanto a la procedencia de la prueba sobre la verdad de las imputaciones se estará a lo dispuesto en los artículos 415 y 420 del Código Penal.

Artículo 21.— Los que por medio de la imprenta, litografía u otro medio de publicación, divulgaren maliciosamente hechos relativos a la vida privada que, sin ser injuriosos o calumniosos, pueden producir perjuicios o graves disgustos en la familia a que la noticia se refiere, serán penados con multas de mil a diez mil pesos.

Artículo 22.— Las penas establecidas en el párrafo 1.o del título VI del Libro II del Código Penal para los que cometan desacato contra la autoridad, injuriándola, se aplicarán también cuando el desacato se cometa por cualesquiera de los medios indicados en el artículo 12.

Pero la cuantía de la multa será de mil a diez mil pesos, en los casos del inciso 1.o del artículo 263, y primera parte del artículo 165 del referido Código; de mil a cinco mil pesos, en el caso del inciso 2.o del artículo 263, y de quinientos a dos mil pesos, en el caso contemplado en la segunda parte del artículo 265.

## V.—DELITOS CONTRA LOS JEFES DE ESTADO O AGENTES DIPLOMATICOS EXTRANJEROS.

Artículo 23. — La simple ofensa o ultraje contra un Jefe o un Ministro de Estado extranjero, cometida por algunos de los medios enumerados en el artículo 12, cuando no fueren aplicables las disposiciones del párrafo anterior y siempre que exista reciprocidad será castigada con reclusión menor en su grado mínimo y multa de mil a diez mil pesos o simplemente con una de esas dos penas.

Artículo 24. — La simple ofensa o ultraje por los mismos medios contra los Embajadores y demás agentes diplomáticos extranjeros acreditados ante el Gobierno de la República, será castigada, cuando no fueren aplicables las disposiciones del párrafo precedente, con prisión en su grado medio a máximo y multa de mil a diez mil pesos, o simplemente con una de esas dos penas.

## VI.—PUBLICACIONES PROHIBIDAS Y CASOS DE INMUNIDAD.

Artículo 25.— Se prohibe la publicación de los documentos y piezas que formen parte de un proceso criminal en estado de sumario, bajo multa de mil a diez mil pesos.

Se prohibe, bajo la misma pena, la publicación o radiodifusión de cualesquiera informaciones referentes a juicios que se sigan o hayan seguido por injurias y calumnias en los casos en que no se admita probar la verdad de las expresiones injuriosas o calumniosas.

Pero el ofendido podrá siempre hacer publicar la sentencia en que se condena a su ofensor.

Las mismas prohibiciones y sanciones afectarán a las transmisiones por medio de las radiodifusoras.

Artículo 26.— Se prohibe, bajo la pena señalada en el artículo precedente, la publicación o radiodifusión de cualesquiera informaciones relativas a delitos cometidos por menores; pero cuando hubiere juicio pendiente podrá hacerse la publicación con permiso del Juez de la causa.

Artículo 27.— Los Tribunales podrán prohibir la publicación o radiodifusión de informaciones concernientes a determinado juicio de que conozcan.

Los que infrinjan esta prohibición serán sancionados con multas de mil a veinte mil pesos. En caso de reiteración, la multa no podrá ser inferior a diez mil pesos por cada una de las infracciones de que el acusado resulte responsable.

Artículo 28.— Se prohibe abrir o anunciar públicamente subscripciones que tengan por objeto indemnizar a cualquiera persona por las multas, daños o perjuicios a que hayan sido condenados judicialmente y que provengan de la ejecución de un delito.

La infracción a esta prohibición será penada con prisión en sus grados medio a máximo o multa de mil a diez mil pesos.

Artículo 29.— Se prohibe, bajo multa de mil a diez mil pesos, la publicación o radiodifusión de noticias sobre hechos delictuosos y de informaciones gráficas sobre los mismos, cuando de ella pudiere resultar verosímilmente daño grave para las buenas costumbres y para la tranquilidad pública.

El Juez fijará la cuantía de la pena, según parezca la magnitud del daño que pueda causarse.

Artículo 30.— Se prohibe, bajo multa de mil a diez mil pesos, la publicación o radiodifusión de avisos o informaciones sobre medicamentos que hayan sido declarados nocivos por el Servicio Nacional de Salud.

De las contravenciones a lo dispuesto en el artículo 186 del Código Sanitario, responderán los productores o los vendedores que encarguen la publicación de los avisos y sólo subsidiariamente las personas indicadas en el artículo 32. En caso de reincidencia se aplicará, además, la pena de reclusión menor en sus grados medio a máximo.

Artículo 31.— Los Senadores y Diputados son inviolables por las opiniones que manifiestan en el desempeño de sus cargos; pero serán responsables de las injurias o calumnias que profieren en el seno del Parlamento.

No dará lugar a acción penal la difusión, por cualesquiera de los medios indicados en el artículo 12, del texto total o parcial o de reseñas fieles de discursos, alegatos o de expresiones pronunciadas o proposiciones formuladas en las Cámaras legislativas, Municipalidades y Tribunales de Justicia, ni de los informes u otros documentos que por orden de esas corporaciones se publiquen.

## TITULO IV

### Del procedimiento y Reglas Generales

Artículo 32.— De los delitos penados en el título anterior, serán especialmente responsables y se considerarán como principales autores:

1.— El Director o la persona que lo reemplace de acuerdo con la declaración del artículo 5.o, si se trata de algún diario, revista o escrito periódico;

2.— A falta de ellos, el propietario del diario, revista o periódico. En caso que el propietario sea una Sociedad Anónima, esta responsabilidad recaerá en los que tengan la representación legal de ella o sobre los socios administrativos en las demás;

3.— A falta de todos los anteriores, el impresor.

Los autores serán también responsables a menos que prueben que la publicación hecha en cualquiera forma, se ha efectuado sin su consentimiento.

Del articul oque se publique en ejercicio del derecho de respuesta y de los artículos firmados, como remitidos, inserciones, manifiestos, etcétera, será responsable solamente su autor, siempre que hubiese sido identificado.

Las personas a que se refieren los números 1.o al 3.o del presente artículo, podrán excusar su responsabilidad en el caso de que se presente el autor de la publicación y sea justiciable sin trámite previo.

Todo lo cual se entiende sin perjuicio de la responsabilidad que afecta a todas las personas respecto de quienes se compruebe su participación, como autores o cómplices, según las reglas generales del Código Penal.

La responsabilidad por los delitos de abuso de publicidad cometidos por medio de la radiodifusión se sujetará a las reglas generales del Código Penal. Sin embargo, los directores o concesionarios de radio difusoras, serán responsables mientras no determinen a los verdaderos autores de esos delitos.

Artículo 33.— Los propietarios de diarios, revistas o escritos periódicos y de radiodifusoras, serán civilmente responsables de los delitos cometidos por medio de esas publicaciones, en conformidad a lo establecido en el artículo 2.320 del Código Civil.

Artículo 34.— Los delitos penados en esta ley dan lugar a acción civil para obtener la indemnización de daños y perjuicios, según las reglas generales.

Artículo 35.— La indemnización de delitos provenientes de los delitos de injurias o calumnias causados por alguno de los medios señalados en esta ley, podrá hacerse extensiva al daño pecuniario que sea consecuencia de la depresión moral sufrida con motivo de la injuria o calumnia por la víctima, su cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos y aun a la reparación del daño meramente moral que sufriere el ofendido.

El Tribunal fijará la cuantía de la indemnización tomando en cuenta las facultades del ofensor y de la víctima y cualquiera otra circunstancia que parezca digna de considerarse.

Artículo 36.— Salvo el caso contemplado en el artículo 3.o de la presente ley, serán competentes para conocer, en primera y segunda instancia, de los delitos previstos en ella, los jueces a quienes el Código Orgánico de Tribunales entrega el conocimiento o las causas seguidas por razón de crímenes o simples delitos.

Habrá lugar a los recursos de casación o revisión, según las reglas generales.

Artículo 37.— Tratándose de los delitos penados en el Título V, la sentencia condenatoria de segunda instancia, tanto respecto de la acción penal como de la civil, sólo puede ser acordada por el voto unánime del Tribunal. Si no se obtuviere dicha unanimidad, el acusado o el demandado será declarado absuelto.

Si en el juicio figuraren varios inculpados este privilegio sólo favorecerá a los que lo fueran por delitos cometidos por alguno de los medios que se señalan en el artículo 12.

Artículo 38.— Los delitos penados por la presente ley dan lugar a acción pública, salvo las derogaciones y limitaciones establecidas en los Código Penal y de Procedimiento Penal, para los casos de injuria y calumnia. Los delitos penados en el artículo 21 sólo dan lugar a acción privada.

Artículo 39.— La acción pública sólo puede ser ejercitada por el Director General de Bibliotecas, el ofendido, sus herederos o representantes legales; su cónyuge, sus ascendientes, legítimos o naturales, y sus parientes colaterales legítimos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segun do de afinidad.

El juez competente podrá también instruir sumario de oficio, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 (126) del Código de Procedimiento Penal.

Artículo 40.— No podrá ejercitarse la acción civil proveniente del delito de injuria o calumnia, sin que, previa o simultáneamente se ejercite la acción penal. Exceptúanse los casos en que haya habido retractación pública o explicaciones satisfactorias, antes de haberse presentado denuncia o querella y el inculpado hubiese sido declarado exento de responsabilidad.

Artículo 41.— Sin perjuicio de las reglas especiales prescritas para las infracciones contenidas en los subtítulos I y II, de este Título, el procedimiento para la investigación y juzgamiento de los delitos previstos en ella se regirá por las reglas trazadas en el Código correspondiente.

Artículo 42.— En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 (135) del Código de Procedimiento Penal, el juez sumariante podrá ordenar que se recojan no más de cuatro ejemplares de los escritos, impresos, carteles o dibujos, que hayan servido para cometer el delito. Pero esa medida podrá hacerse extensiva a todos los ejemplares de la obra abusiva, si se tratara de delitos contra las buenas costumbres, o contra la seguridad exterior del Estado, de los señalados en los artículos 31, 40 y 41, de la provocación a los mencionados en el inciso 2.o del artículo 30 o de la apología de estos últimos.

En la sentencia condenatoria podrá ordenarse, en todo caso, el comiso o la destrucción de los escritos, impresos, carteles, o dibujos abusivos que se vendieren, distribuyeren o exhibieren públicamente, o bien, sólo su destrucción parcial.

La sentencia condenatoria por delitos contra las buenas costumbres ordenará necesariamente la destrucción de los escritos, dibujos, estampas y demás objetos enumerados en el artículo 12.o o cualquiera otro que haya servido para cometer el delito.

Artículo 43.— Aunque el hecho delictuoso fuere penado con multa superior a mil pesos, será considerado simple delito para los efectos legales, salvo que por otro capítulo merezca ser calificado de crimen.

Artículo 44.— Tanto la acción penal como la civil, provenientes de los delitos previstos por este título, prescriben en el plazo de tres meses, contados desde la fecha en que se haya dado a la publicidad, en cualquiera forma, la producción abusiva. Pero si éste fuera un libro, la acción prescribirá en un año.

Si la producción abusiva ha sido dada a la publicidad en el extranjero los tres meses o el año se contarán desde la fecha de su introducción en territorio nacional.

Respecto de los delitos de acción privada, la prescripción se interrumpe por el sólo hecho de la presentación de la querella ante el Tribunal competente, quienquiera que resulte ser en definitiva el inculpado.

El ejercicio de la acción penal suspende el plazo de prescripción de la acción civil.

Para los efectos de la presente ley el delito se entenderá cometido en el territorio jurisdiccional donde se imprime el diario, revista o publicación periódica; y tratándose de radiodifusoras en el territorio jurisdiccional en donde se encuentre ubicada la oficina de la Dirección de la respectiva radiodifusora. En caso de transmisión en cadena, en el territorio jurisdiccional donde esté la oficina directiva de la emisora que hace la cabeza de cadena.

Artículo 45.— Las multas impuestas en los Subtítulos I y II de este Título V, se aplicarán a beneficio fiscal, y el Tesorero respectivo será parte para reclamar su pago.

Las multas impuestas en el Subtítulo III, se aplicarán a beneficio de la Municipalidad respectiva.

Artículo 46.— Introdúcense las siguientes modificaciones a los artículos que se indican del Código Penal:

Artículo 420.— a) Al acusado por injuria no se le admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones sino en los casos siguientes:

1.o.— Si la imputación se produce con motivo de garantizar o defender un interés público;

2.o.— Si el afectado ejerciere funciones públicas, sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo y declarados pertinentes por el Tribunal. Para este efecto, se entenderá que ejercen funciones públicas, los Ministros de Estado, los Intendentes y Gobernadores, los Miembros del Congreso Nacional y de las Municipalidades; los empleados fiscales, semifiscales, municipales y de instituciones o empresas públicas de administración autónoma:

3.o— Si la expresión injuriosa tiene relación con un hecho por el cual exista pendiente un proceso penal en contra del ofendido, y

4.o.— Si el querellante lo pidiere.

Si se probare la verdad, el acusado será absuelto.

En ningún caso serán admitidas pruebas sobre imputaciones referentes a la vida conyugal o familiar; y

b) La obligación impuesta por el artículo 82 de la Ley número 8.282, de septiembre de 1945, al empleado público, se hace extensiva a todo aquel que ejerza funciones públicas, entendiéndose que las ejercen las personas designadas en el número 2 del artículo 420 del Código Penal. El funcionario público no podrá perseguir los delitos de calumnias o injurias, mientras no se haya justificado ante su jefe superior si lo tuviere.

Artículo 427.— Agrégase el siguiente inciso:

Con todo, el que diere a la publicidad el referido documento será sancionado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio.

Artículo 428.— Agréganse los siguientes incisos:

Si la injuria se produce con motivo de una conducta innoble o agresiva del ofendido quedará el inculpado exento de responsabilidad penal.

Podrá, asimismo, atenuarse la responsabilidad o eximirse de ella al autor de un delito contra el honor, que hubiere dado explicaciones satisfactorias o se hubiere retractado antes de la presentación de querella o denuncia en su contra.

(Fdos.): Guillermo Pérez de Arce.— Galvarino Palacios.— Jorge Lavandero.— Aniceto Rodríguez.— Angel Faivovich".

La señora UGALDE.— Honorable señor Morales, ¿me permite una interrupción?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Con todo agrado, Honorable Diputada.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Ugalde.

La señora UGALDE.— Señor Presidente, con respecto a la moción de varios Honorables señores Senadores, cuya inserción en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones se acaba de acordar, quiero manifestar al Honorable señor Zepeda Coll que, a mi juicio, entre lo leído por Su Señoría y el texto del artículo 21 del proyecto en debate, hay diferencias muy substanciales.

Desde luego, en las disposiciones del proyecto del Honorable Senado hay dos conceptos específicos. En el artículo 17 se habla de la publicación o reproducción de las noticias falsas, de documentos supuestos, etcétera, hecha de "mala fe", el artículo 21 se exige que haya "intención maliciosa". En cambio, en el artículo 21 del proyecto en debate no se contiene ninguno de estos conceptos específicos. Y bastará que se publique cualquier hecho lesivo a la dignidad, honor, crédito, fama o reputación, para que el delito quede configurado y se sansione al inculpado. Hay tal vastedad de apreciación dentro de este artículo, en contraste con los leídos por el Honorable señor Zepeda Coll que siempre se tipifieará el delito.

De ahí que quiera destacar una diferencia fundamental. A mi juicio, la disposición en debate adolece del gran vicio de salirse de la objetividad del derecho. La tendencia moderna es precisar al máximo los delitos, con el fin de hacer más categórica la calificación de los mismos y la determinación de sus responsables. Y si todavía a esta amplitud del concepto que va a servir para configurar el delito, se agrega la apreciación en conciencia, prácticamente quedarán entregados a la arbitrariedad más absoluta todos los juicios a que den origen las disposiciones de este proyecto.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

La señora UGALDE.— Esta es, concretamente, la diferencia substancial que existe entre las disposiciones leídas por el Honorable señor Zepeda y la que comentamos.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Diputado?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, antes de conceder una nueva interrupción al señor Ministro y al Honorable señor Zepeda, quiero expresar a la Honorable señora Ugarde que el artículo 21 que ella ha comentado es idéntico al artículo 21 contemplado en el Decreto Ley número 425 actualmente en vigencia. Asimismo, advierto a la Honorable colega que son tres los elementos fundamentales que componen el delito de difamación, ya establecido hace treinta y cinco años en el Decreto Ley que acabo de mencionar. Dichos elementos son: primero, el haber divulgado con malicia los hechos; segundo, que estén excluidos de la injuria y la calumnia; y, por último, que provoquen o perjuicios o graves disgustos. Estos mismos tres elementos son los que se contemplan en la nueva disposición aprobada por la Comisión, con la sola salvedad de que se aclara el concepto de perjuicios o graves disgustos. Y se ha esclarecido, tomando en cuenta lo que la Corte Suprema de Justicia, a través de su Presidente, en cada inauguración del año judicial, ha venido reiteradamente solicitando al legislador, en virtud de las numerosas interpretaciones a que se presta dicho concepto, por su vaguedad. En consecuencia, no se introduce una novedad, sólo se aclara uno de los elementos del delito establecido hace treinta y cinco años. La única innovación que introduce el artículo 21, con la venia y el aplauso del Colegio de Periodistas, es la de consagrar un nuevo delito, el de chantaje.

Concedo una interrupción al señor Ministro y al Honorable señor Zepeda.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, deseo hacer un alcance a las observaciones formuladas por la Honorable señora Ugalde.

Su Señoría, ha señalado una diferencia que considera fundamental, entre el texto del artículo 21 del proyecto, y el del artículo 21 de la iniciativa de ley de algunos Honorables Senadores del Partido Socialista, al cual se refirió el señor Zepeda.

En realidad, señor Presidente, la distinción es perfectamente justificada. Es efectivo que el artículo 21 del proyecto del Honorable Senado se refería "a los que publicaren o divulgaren maliciosamente...", y que el proyecto en discusión ha suprimido esa frase. Pero, ¿sabe la Honorable Diputada por qué se ha eliminado esa expresión? Porque, en realidad, conservarla constituiría un error jurídico, una falla técnica, un equívoco doctrinario, toda vez que, de acuerdo con el artículo 1.o del Código Penal, toda acción u omisión penada por la ley se presume siempre voluntaria. No es posible, entonces, estar exigiendo, respecto de cada delito, como requisito para su tipificación y sanción, la malicia. Porque la malicia es un hecho subjetivo absolutamente imposible de establecer. Esta es la razón por la cual los penalistas que intervinieron en la redacción de este proyecto estimaron conveniente suprimir la expresión "maliciosamente".

Ahora, con respecto a la observación que la Honorable Diputada formulaba sobre el artículo 17 del proyecto propuesto por los Honorables Senadores socialistas, quiero hacerle presente que esa disposición es mucho más drástica que la contenida en el proyecto del Ejecutivo, que en estos momentos considera la Honorable Cámara, por cuanto no establece una excepción muy importante que figura en el penúltimo inciso del artículo 17 de esta iniciativa legal. Dice así: "En los casos de este artículo podrá excusarse la responsabilidad del que acredite justa causa de error".

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, en realidad, ya el Honorable Diputado Informante y el señor Ministro de Justicia han abundando en consideraciones acerca de la aparente contradicción —a que hizo alusión nuestra distinguida colega señora Ugalde—, entre los artículos 17 y 21 del proyecto de los Honorables Senadores socialistas y los mismos preceptos del que actualmente se discute. Además, quiero agregar que he mencionado esas disposiciones del proyecto de los Honorables Senadores socialistas simplemente para citar algunos ejemplos y para informar a la Corporación acerca de los muchísimos aspectos contenidos en esa moción.

Pero, señor Presidente, hay mucho más. Por ejemplo, el Título Segundo, "De las Rectificaciones y del Derecho de Respuesta", establece en su artículo 8.o sanciones severas para aquellos periódicos y radiodifusoras que no hagan las rectificaciones o no publiquen las respuestas que soliciten los afectados, llegando incluso hasta la suspensión de las audiciones o de la aparición del periódico, si no se aviene a dar cumplimiento al precepto legal.

De tal manera que no se está innovando absolutamente en nada en el proyecto que esta mañana discute la Honorable Cámara, en cuanto a ideas que ya han sido materializadas en otro proyecto de ley por parlamentarios que representan a distintos sectores del Congreso Nacional. Esta concordancia demuestra que existe una imperiosa necesidad de legislar sobre esta materia.

Soy gran defensor de la libertad de prensa; pero no hay que olvidar que existe otro derecho tan grande, excelso y sagrado, como esa libertad que tiene el hombre correcto y digno a mantener incólume su prestigio y su honra.

Por eso causa verdadera indignación contemplar cómo se denigra, calumnia y difama a gente que merece el respeto por su corrección a toda prueba y libre de toda duda, aunque después se establece en juicio, la inocencia de esas personas. Siempre queda latente y sembrada la duda en la conciencia de los demás ciudadanos, en el sentido de que ese hombre, que esa persona, no procedió en forma correcta. Y siempre, a través de toda su vida, quedará bajo el estigma de que no procedió con la honradez debida en determinada circunstancia.

El Honorable señor Godoy Urrutia, con esa vehemencia y con esa elocuencia que todos admiramos y reconocemos, nos decía que él se constituía en defensor de la prensa libre. Pero, señor Presidente, nosotros también somos defensores de ella, y no consideramos prensa libre a aquellas estatificadas, aquellas que existen en países donde dominan ciertos regímenes y en los cuales no hay siquiera la más mínima libertad para que por la prensa o por cualquier otro medio se pueda exponer sinceramente el pensamiento de los ciudadanos. Se comprende entonces, que yo esté en desacuerdo con el Honorable señor Godoy Urrutia, porque considero que la libertad de prensa no esta plenamente garantizada en aquellos países en donde el único que tiene derecho para emitir opiniones e informar a la opinión pública es, precisamente, el Estado, a través de su prensa y radio.

¡Ese no es el caso de Chile! En nuestro país existe plena libertad para tener una radioemisora, un diario o un periódico, y desde sus micrófonos, desde sus columnas, exponer a la ciudadanía el pensamiento acerca de la vida política del país o cuestiones de otro orden que sean de interés para la opinión pública.

El señor FONCEA.— ¡Hay libertad plena, pero no dinero para practicar la libertad de expresión, Honorable colega!

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Ese es otro problema, Honorable Diputado! Es una materia que no es del caso debatir en esta oportunidad. Ahora estamos discutiendo otro problema. Si en el futuro se presenta algún proyecto de ley en virtud del cual se conceden recursos y ayuda especial para instalar radiodifusoras o para imprimir periódicos o diarios, bueno, en esa ocasión debatiremos el problema que ahora ha planteado Su Señoría. Pero en este momento, simplemente, estamos constreñidos a pronunciarnos sobre una iniciativa que legisla sobre abusos de publicidad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, hay circunstancias que nos obligan a tener que adoptar decisiones, y ésta es, precisamente, una de ellas. El Diputado que habla reconoce que para muchos es muy incómoda la posición actual; que el ideal sería que las medidas que el Ejecutivo propone en esta oportunidad y que parlamentarios que en el presente militan en bancos de la Oposición también pretendieron dictar en otras épocas, no obedecieran al hecho incontestable de que ha existido abuso en el libre ejercicio del derecho de prensa. De ahí es que, precisamente, inspirados en el deseo de proteger al país y de amparar no sólo a la ciudadanía, sino también salvaguardar la seguridad exterior de nuestra patria, poniendo coto a este libertinaje que muchas veces se desencadena, nosotros consideramos necesarias estas medidas.

Al comenzar la presente sesión, nuestro Honorable colega señor Rosales hizo mención de un hecho que, aunque no lo criticó, a lo menos remarcó en forma especial: el que la justicia, de manera muy acelerada, hubiese condenado a periodistas que estaban implicados en un proceso que causó revuelo en la opinión pública del país. Yo me alegro —y creo que también se alegra la mayoría de esta Honorable Corporación— de que la justicia así haya procedido, porque hay que sancionar con penas severas a quienes, en un momento determinado, no son leales con los intereses de su patria.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— No quiero formular cargos de ninguna especie, pero sí deseo decir, simplemente, que así como somos partidarios de la libertad de prensa, propugnamos que ella sea ejercida con altura de miras, que se informe a la opinión pública y no se deformen las noticias con el propósito malicioso de engañarla. Queremos que exista una prensa que indique a nuestros conciudadanos, a los chilenos, el camino de la verdad. Para esto no es necesario recurrir ni al insulto, ni a la injuria. Perfectamente se puede hacer en términos compatibles con la decencia y con la moral.

Para terminar, agradezco a mi Honorable colega señor Morales la oportunidad que me dio para pronunciar estas improvisadas y mal hilvanadas frases, que no son el producto de un estudio detenido sobre la materia, pero sí la expresión de un ciudadano desprovisto de méritos y cuya única cualidad es la de desear que en nuestra patria imperen la libertad, la moral y la decencia.

El señor ROSALES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Morales? He sido aludido.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Ha terminado el Honorable señor Morales?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, antes de conceder, con mucho gusto, una interrupción al Honorable señor Rosales, quiero decir que, en estas intervenciones últimas acerca de una supuesta modificación de fondo del Decreto Ley N.o 425, se comete un error. Unos y otros están defendiendo la libertad de prensa, pero la verdad —y lo digo como Diputado Informante— es que en este proyecto no hay una sola disposición que afecte a la libertad de prensa, de radio, o de otros medios de difusión en Chile, o que contravenga nuestros preceptos constitucionales. Estas modificaciones acordadas por la Comisión solamente tienden a actualizar algunas penas, como las multas, y, al mismo tiempo, a agilizar el sistema procesal. No hay, repito, una sola disposición que afecte a la libertad de opinión, y cualquiera deducción o conclusión respecto de determinados artículos es nada más que fruto de la imaginación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ'

El señor MORALES ADRIASOLA.— Me ha pedido una interrupción el Honorable señor Rosales, y se la concedo con mucho gusto, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, el Honorable señor Zepeda creyó oportuno y conveniente aludirme en su fogosa disertación acerca de la libertad de prensa.

La verdad es que cité el caso de estos periodistas sin calificar el delito por la falta que puedan haber cometido. Simplemente quise hacer resaltar la celeridad con que fueron sancionados, con que fueron condenados a cárcel y a pagar una multa de dos millones de pesos. Y lo hice porque el Honorable Diputado Informante manifestó que con la actual legislación no había celeridad, que ella era inoperante y muy engorrosa.

Pero el Honorable señor Zepeda, en su intervención, se ha referido a la libertad de prensa en nuestro país, pretendiendo manifestar que ella existe realmente. A mí me parece que esto vale la pena comentarlo.

¿Es efectivo que existe libertad de prensa en nuestro país? ¿Cómo se entiende esta libertad? ¿Se sanciona a aquellos órganos de prensa que cometen delito contra el interés de la patria?

Nosotros hemos visto, por ejemplo, que el diario "El Mercurio", el más importante de nuestro país, que se hace pasar por un órgano de prensa liberal...

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Perdóneme, Honorable colega! ¡No es un diario liberal y ojalá siguiera la línea de nuestro Partido!

El señor ROSALES.— He dicho que se hace pasar, no que lo sea.

Prosigo, señor Presidente. Ese diario publicó más de diez editoriales propiciando la devaluación de nuestra moneda. Abiertamente lo comprueba el Honorable colega señor Zepeda.

El señor ZEPEDA COLL.— Todos los podemos hacer, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— ¿Constituye o no este hecho un delito contra el interés de nuestra patria y de todos los chilenos? ¿Fue sancionado, arrastrando a los Tribunales este diario? ¿Se le impuso algún castigo? Y cuando defiende a los monopolios extranjeros, a las compañías imperialistas como las que operan en nuestro país, llevándose sus riquezas, ¿tiene algún castigo este diario? ¿Se le aplica alguna sanción?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— Por otra parte, Honorable señor Zepeda, ¿quiénes tienen en Chile el monopolio de los órganos de expresión...

El señor ZEPEDA.— ¡No es el Partido Liberal! ¡En ningún caso!

El señor ROSALES.— ...de la prensa y de las radios? Como comprenderá el Honorable Diputado, esto también hay que considerarlo. Los hombres de fortuna, las grandes empresas, el señor Yarur es dueño, ahora, de las radioemisoras más poderosas del país. ¿Quiénes tienen acceso a estos órganos de expresión? ¿Los hombres del pueblo, los trabajadores, los empleados, los obreros, los campesinos y nosotros mismos, los parlamentarios? ¿Acaso no sabemos que en la reciente campaña electoral, con motivo de las elecciones municipales, el diario "El Mercurio" no le aceptó propaganda electoral a los partidos del FRAP y que al Partido Comunista no se le recibió propaganda en las principales radios de Santiago...

El señor MEDEL.— Ni siquiera pagando!

El señor ROSALES.— ...ni siquiera pagando?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— Entonces, ¿para qué nos viene aquí el Honorable señor Zepeda con esta "cacareada" libertad de prensa?

Su Señoría también ha dicho que en aquellos países donde gobiernan los trabajadores no hay libertad de expresión. Nuestro Honorable colega visitó algunos de esos países...

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Por eso lo estoy diciendo, Honorable colega!

El señor ROSALES... y sabe muy bien que en ellos todo ciudadano tiene derecho a expresar sus opiniones por medio de la prensa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— Por eso, todos los diarios que existen en esos países reciben miles y miles de cartas de sus lectores, en las cuales muchas veces se formulan críticas a los gobernantes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— ¿Sabe o no sabe eso mi Honorable colega?

El señor ZEPEDA COLL.— Le voy a responder muy luego.

El señor ROSALES.— En esas cartas, repito, se critica a los hombres de gobierno y se hacen miles y miles de sugerencias. ¿Puede hacerse eso en Chile? ¿Acepta "El Mercurio" las cartas de los campesinos chilenos que protestan en contra de los terratenientes que no les pagan las asignaciones familiares...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— ...ni les colocan las estampillas en sus libretas? ¿Publica "El Mercurio", por ejemplo, la carta de un campesino de un fundo de San Vicente de Tagua-Tagua?

Por lo tanto, creo que está equivocado el Honorable señor Zepeda Coll.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? El señor Diputado Informante desea recuperar su derecho.

El señor GODOY URRUTIA.— ¡Esta es la "censura"!

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, en verdad es realmente divertido que se hable aquí de censura o bien se critique porque recupero el uso de la palabra como Diputado Informante, después que he concedido diez interrupciones a quienquiera que me las ha pedido. Claro que si ellas caen dentro del marco de los discursos y como quedan cinco minutos para el término de la sesión, tengo que verme obligado a recuperar mi derecho.

Por lo menos, debo hacerlo para decir lo siguiente: lo que ha expresado el Honorable señor Rosales no sólo carece de veracidad en cuanto a la apreciación o exposición de la realidad en Chile en este sentido, cuya tradición libertaria es conocida en el mundo entero, sino que, inclusive, es una contradicción. En efecto, si hay país con prensa libre, si hay país que seguirá viviendo con prensa libre, en que cada trabajador o patrón puede organizar un diario, un semanario o revista, ése es, precisamente el nuestro.

Así tenemos desde "El Mercurio", que es una empresa privada, hasta "El Siglo", que es el vocero oficial de un partido político chileno, el comunista. No tenemos más que garantías para la prensa en Chile, y las seguiremos manteniendo como un orgullo de tradición ciudadana; seguiremos enorgulleciéndonos de una prensa como la que tiene nuestro país, en que cada sector, por minoría que sea, puede tener su diario y su radio.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, para terminar con las interrupciones, voy a conceder la última.

El señor TEITELBOIM. — Solicito una interrupción, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, no quisiera por ningún motivo eludir...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Honorable señor Morales Adriasola, ¿a quién concedió una interrupción Su Señoría?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Al Honorable señor Zepeda Coll, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente) . — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Zepeda Coll.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, por ningún motivo deseo eludir este debate, que es bastante interesante. Incluso sería mi intención pedir que se prorrogara el tiempo, con el objeto de que pudiesen intervenir otros Honorables colegas. También yo, que pocas veces hago, uso de la palabra, tendría la oportunidad de intervenir nuevamente. Precisamente, el objeto de esta sesión es agotar el debate sobre la materia.

Nuestro Honorable colega señor Rosales comenzó en su interrupción por manifestar que debieran aplicarse toda clase de sanciones a empresas periodísticas, cuyas publicaciones atentan permanentemente en contra del interés nacional.

Señor Presidente, en nuestro país existen leyes bastante claras, como la Ley de Seguridad Interior del Estado, y otra serie de disposiciones en nuestros Códigos, que permiten a los ciudadanos pedir sanciones, y a los Tribunales, consecuentemente, sancionar a quienes atentan en contra de la seguridad de nuestra Patria o cometen traición en contra de la misma.

Por lo tanto, el Honorable señor Rosales, frente a las publicaciones que, en su opinión han traicionado a la Patria, perfectamente pudo haber hecho uso de estos derechos legales y haber obtenido sanciones en contra de estos

(PASA A LA PAGINA 14)

DESDE HOY REVIVEN EN EL ROTATIVO CITY LA LEGENDARIA IMAGEN DEL PIRATA MORGAN Y LOS AUDACES DEL PASADO... HOY MIERCOLES, EL ESTRENO DE

# "BUCANEROS DEL CARIBE"



¡Al abordaje! ¡Guerra sin cuartel! El grito de los piratas y ondeando al viento la bandera negra con la calavera y las dos tibias... Estreno en el rotativo City de la película en tecnicolor de Universal para menores "BUCANEROS DEL CARIBE". En el reparto, Scott Brady y Jeff Chandler.

# "El Bar" y Teleteatro seguirán en Canal 9

En pleno centro, entrevistamos a Norman Day, actor de los programas que escribe y dirige Miguel Frank para la T. V. del Canal 9 de U. de Chile (actualmente en receso), quien nos aseguró que tanto "El Bar de las celebridades", como el "Teleteatro", seguirán a firme en el Canal 9, en cuanto éste vuelva a salir a su pequeña pantalla, ahora dirigido por Elbio Soto. Con ésto se desvirtúan los rumores y publicaciones en otro sentido.



# GUIA DEL ESPECTADOR

## TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— 19 horas: Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, en "Los físicos", de F. Durrenmatt.
CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— 19 hrs.: Teatro de Ensayo, en "Arbol viejo", de Antonio Acevedo Hernández.
CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— 19 y 22 horas: Cía. Argentina de Teatro "Caminito": "Las de Barranco".
L'ATELIER, Huérfanos y San Antonio. 19 y 22 horas: Susana Bouquet y Pepe Rojas: "Cuando ella es la otra".
MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Sylvia Oxman-Humberto Barberis, Aurelia y sus hombres.
MONEDA, Estado 82 (31477).— 19 y 22 horas: Cía. de Comedias de Américo Vargas y Pury Durante. "Los huevos del avestruz".
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144). — 19 y 22: Tiempo para convivir.
TALIA, San Diego 242 (66592).— 19 horas: Alguien viene de lejos, de Benjamín Morgado.
LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — A las 19 hrs., Conjunto Ictus presenta: "El lugar donde mueren los mamíferos".

## REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio N.o 1249 (60657).— 19.30 y 22.30 hrs.: Cía. Humoresque: "La pulga delatora".
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum. 19, 21,40 y 23.15 horas: "Las chicas del Bossa Nova".
PRINCESA, Recoleta 348 (372606). — 19.45 y 22.45 horas: Cía. de Revistas Picaresque: "Strip Tease".

## CINES
### HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15, 18,45 y 22: Veinte kilos de lios (15 años).
BANDERA, Bandera 76 (89111).— 16 y 21.30: Los miserables. Primera y segunda parte.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 3,45, 7,10 y 10,15: El amor llamó dos veces, (Menores).
CINE ESPAÑA, Estado y Huérfanos: 14, 16.15, 19 y 22 horas: La gran familia. Menores.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). — 15,15, 19 y 22 horas: Si contesta mi marido. EE. UU.; comedia. May. 18 años.
DANTE, J. Washington 20 (494359) — 17,45 y 31,45: Amor sin barrera. La edad de la indecisión. Mayores 18 años.
D... Agustinas 777 (35375).— 15, 18,45 y 22: Algo que parezca amor. May. 18 años.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) — 19 y 22: Laberinto trágico. EE. UU. Drama, 21 años.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) — 19.15 y 22.15: La escuela del odio. EE. UU., drama, mayores de 18 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 14.30, 18.15 y 22 horas: Motín a bordo. 14 años.
HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 15,15, 19 y 22: La marca, EE. UU. Drama, 18 años.
I... Estado 255 (397960).— 14, 16,30, 19,15 y 22.15: Mientras sopla el viento, inglesa. Drama, menores.
KING, Huérfanos 840 (32838).— 15,15, 19 y 22 horas: El amor llamó dos veces. EE. UU. comedia. Menores.
LAS CONDES, Noruega N.o 6316 (484067). — 19.15 y 22.15 horas: Mientras sopla el viento.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 horas: Mientras sopla el viento. Inglesa. Drama.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 13.15, 18.45 y 22.15 horas: Boccaccio 70. Italiana. Mayores de 21 años.
LO CASTILLO, Vitacura N.o 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: Destinos fatales.
METRO Bandera 137 (83361).— 13.30, 16, 19 y 22 horas: El amor llamó dos veces.
NILO, Monjitas 879 (392078). — 14, 16.15, 19.15 y 22.15 horas: Algo que parezca amor.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345). — 19.15 y 22.15 horas: Si contesta mi marido. EE. UU. Comedia. 18 años.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — 14, 16, 19 y 22 horas: La escuela del odio. 21 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: Mientras sopla el viento. Inglesa, drama. Menores.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16, 19.15 y 22 horas: Destinos fatales.
REAL, Compañía 1040 (65555). — El bombero atómico. Menores.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144) — 15, 18.45 y 22 horas: La vida íntima de cuatro mujeres. 21 años.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18,45 y 21,45: Solamente por amor, francesa, cómica. 21 años.
SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— 15, 19 y 22 horas: Aventuras en los mares del sur. (Cinerama).
WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — 15, 18.45 y 22 horas: El satánico doctor NO.

## ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins N.o 2987 (91254).— Jumbo, la sensación del circo. El espadachín de Sienna. Menores.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Siete novias para siete hermanos. El coloso de Rodas. San Francisco de Asís.
ALHAMBRA, San Pablo 4160 (90527).— Ursus, en el valle de los leones. El niño mago. Alarma a bordo del Valiant.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Rosa de sangre, La noche del gran asalto, Operación faldas.
AMERICA, Ñuble 390 (52443). — El diablo nunca duerme. Corazón de hielo. Madriguera de espías.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Con destino desconocido. Idolos en apuros. Europa en llamas.
AUDITORIUM, Bandera 236 (84688).— Cómicas, noticiarios y dibujos animados.
AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455).— El mundo en mis manos. La reina del Nilo. El dilema de María.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Un tiro en la noche. El sitio de Siracusa.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Ben-Hur. Sexto sentido. Remedio maravilloso.
CAPITOL, Independencia 224 (372406).— El rostro impenetrable. El lazarillo de Tormes. Agregados.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Amor sin barreras. La belleza y la bestia.
CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins N.o 2151 (86685).— El bronco Reynoso. El extra.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Las parisienses, francesa, drama, 21 años.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Así era mi madre, Caperucita Roja.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Bucaneros del Caribe. Menores.
COLON, San Pablo 3001 (90577).— Tarzán en la India, El gato. Cinco semanas en globo.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— El bombero atómico. Menores.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Taxi para Tobruk. Réquiem para un luchador. La reina del Nilo.
EL SALTO, El Salto 3130 (373334). — Descanso del personal.
ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— La ventana indiscreta. Mi dulce geisha. 15 años.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Peor que el hombre, EE. UU., aventuras, 15 años.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— La trampa mortal, El gato.
HOLLYWOOD Irarrázaval 2900 (42389).— Lo que el viento se llevó. Siete contra la selva. 15 años.
HUELEN, Huérfanos 879 (31603).— ¿Qué pasó con Baby Jane? Estados Unidos, drama, 18 años.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— El primer hombre al espacio. La reina Virgen. Furia en Alaska. El último resplandor.
IMPERIAL, San Diego N.o 1344 (51112).— Hijos ajenos. Bendito entre las mujeres. Dos hijos desobedientes.
ITALIA, Bilbao 473 (41883).— Una vez a la semana. Poseídos por el amor. La pecadora se confiesa.
LAUTARO, Carmen Mena 602.— Alejandro el magno. Valiente y temerario. La respuesta. Idolo en apuros.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Tarzán en la India. Cinco semanas en globo. Festival de Tom y Jerry.
LIRA, Pintor Ciccarelli N.o 293 (52181).— Descanso del personal.
LO FRANCO, Carrascal N.o 4604 (92705).— Sangre en la carretera. El ojo diabólico. Esclava del crimen.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). —Los cañones de Navarone. El pirata negro. El último baluarte.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— El pequeño fugitivo. Ese soy yo. El monstruo de al selva.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— El mundo en sus brazos. El último héroe. 15 años.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— El rostro impenetrable, El mundo de Susie Wong.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464) — Maciste en el valle de los reyes. El vampiro negro, 18 años.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). —Locura de terror. En cada feria un amor. Bala de plata en el pueblo maldito.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— El lazarillo de Tormes. El rostro impenetrable.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845) —Los vulnerables. Préstame tu llave. El espejo desnudo.
MONUMENTAL, Avenida Bernardo O'Higgins 3943 (91555). — Ben Hur. Cimarrón.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Los cañones de Navarone. Su mejor amigo. El hombre y la bestia.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 189 (392740).— Los tres sargentos. Otra vez adiós. May. 18 años.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594). — Ivanhoe. Madriguera de espías. El abismo infernal.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929). — El monstruo de la selva. Ese soy yo. El pequeño fugitivo.
PALACE OVALLE, Iquique 6698. — Réquiem para un luchador. Los caballeros del rey Arturo. La respuesta. La mentira infame.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021. — Descanso del personal.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Así era mi madre. Caperucita Roja.
PRAT, San Diego 2177 (50754).— Tarzan en la India. Cinco semanas en globo. Las maravillas de Aladino.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). Demasiado jóvenes. Secreto mortal. Madriguera de espías. Millonario adolescente.
REPUBLICA, República N.o 239 93613).— Y... fueron felices. Su mejor enemigo. Erase una vez un ceniciento.
RIO, Monjitas 743 (33550). — Perro mundo. 21 años.
RITZ, San Antonio 50 (330613) — El paredón. Carne y pecado. Mayores de 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Los tres chiflados en órbita. Festival de dibujos animados.
ROMA, San Diego 236 (67258). — El bronco Reynoso. El extra.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809). — Los tres chiflados en orbita.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Amores de verano.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Así era mi madre. Caperucita Roja.
SAN MARTIN, Avenida Bernardo (35357).— La celda olvidada. Mayores de 14 años.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Siete novias para siete hermanos. Blanca nieves y los tres chiflados. La historia de Ruth.
SANTA FE, San Diego 1950 (55103). — La guardia de la reina. Duelo en el bosque. Los ocho sentenciados.
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Los valientes no mueren.
SAO PAULO, Merced 772 (397946). — La bella americana. Francesa, comedia, mayores y menores.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— El pequeño fugitivo. Ese soy yo. El monstruo de la selva.
SUR, San Diego 935 (61524). — Jumbo, la sensación del circo. El espadachín de Sienna.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— El estigma del arroyo. Mayores de 15 años.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Violetas imperiales. Un día en la penitenciaría, 14 años.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288). — Demasiado jóvenes. Matar para vivir. Los alegres ladrones. Reo sin culpa.
VENECIA, Castro 130 (80336).— Ivanhoe. Historia de un estafador. La moneda mágica.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Borrasca en el puerto. Tambores de venganza, menores.
VICTORIA, Huérfanos N.o 827 (30021).— 19 horas: Ballet Nacional. "Concertino Alotria".
YORK, Ahumada 166 (66687).— Honorato cantabile. May. de 21 años.

## CINES COMUNALES

CERVANTES, (San Antonio).— El cuerpo y la sangre. Cimarrón.
EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066, anexo 88).— Un verano de amor. Raza rebelde.
MAIPU, 5 de abril 19 (571530).— Maipú.— La ley del más fuerte. La patrulla fantasma.
MUNICIPAL (San Bernardo).— Una vida sin rumbo. El bronco reynosa. Nefertitis la reina del Nilo.
NACIONAL, Puente Alto).— El pecado de una madre. La carnívora. La guarida del hampa, May. de 18 años.
PLAZA (Puente Alto).— Adúa y sus amigas. Por los barrios bajos. May. de 21 años.
PLAZA (Talagante).— Audaz asalto. La cárcel de Cananea.
ALHUE, Población Dávila.— Tumulto en alta mar. Oro mortal. La soga al cuello.

# Teatro "Atelier" a Tablero Vuelto

Todo un éxito ha constituído la inauguración de la nueva sala teatral Atelier, que adquiriera la actriz Susana Bouquet, que ha presentado a su compañía que dirige el primer actor y director Pepe Rojas, ofreciendo la comedia de Ruiz Iriarte, "Cuando ella es la otra".

Con un elenco de primeras figuras que encabezan Susana Bouquet y Pepe Rojas, destacan en "Cuando ella es la otra", Kika, Paco Adamuz, Carmen Inclán y Héctor Lillo.

# "ARBOL VIEJO" CUMPLIO UN MES

Hasta el próximo domingo 2 de junio seguirá en la cartelera de la sala Camilo Henríquez, la obra "Arbol Viejo", que, hasta estos instantes, ha sido muy aplaudida por el público.

La obligación de tener que presentar otra obra, no permitirá al Teatro de Ensayo, mantener la pieza de Acevedo Hernández, pese a que todos los días la pequeña sala de calle Amunátegui, se ve casi completa. Esta obra cumplió un mes consecutivo en cartelera.

# Especial para viudos



SHIRLEY JONES, SE LLAMA ESTA ENCANTADORA [...]triz, que junto a Glenn Ford encabeza el [...]to de la cinta "El amor llamó dos veces", que se exhib[...] los cines Metro y California. El film producido por Jo[...]ternak y dirigido por Vicente Minelli, muestra a Glenn como un viudo con un hijo de 7 años, el cual se enc[...] buscarle una nueva esposa, pese a que el padre se re[...] casarse de nuevo. El muchachito parece tener bastante gusto en su búsqueda, ya que entre las elegidas, está la [...]tiva Shirley Jones.

# Mañana se reprisa "Medea"

El Ballet Nacional Chileno presentará mañana miércoles, por segunda vez, "Medea", con coreografía de Birgit Cullberg y música de Bela Bartok.

La presentación del Ballet Nacional Chileno, que se efectúa habitualmente los jueves, fue adelantada para mañana, por ser festivo el día 23. "Medea", estrenada el jueves pasado, será presentada nuevamente en el Teatro Victoria, a las 19 horas.

"Medea" es un ballet en dos cuadros, orquestado por Herbert Sandberg. Se basa en una leyenda mitológica y su síntesis es la siguiente:

Jasón, deslumbrado por Creusa, hija del rey Creonte, abandona a Medea, su mujer. Medea, enloquecida por los celos, envenena a Creusa y mata a sus propios hijos, como una venganza hacia el padre.

El programa de mañana, incluye también los ballets "Concertino", con música de Pergolessi y coreografía de Pauline Koner, y "Alotria", de Strauss y Uthoff.

## ...SAMEL ARAYA Y LOS PLAYEROS, EN EL TEATRO CAUPOLICAN

...quedado programado ...las funciones dominicales ...próximo, en el Teatro ...licán, las dos únicas ...ciones en Santiago del ...melódico chileno con... en Argentina, Brasil ...guay, Rosamel Araya y ...Playeros", noticia que ha ...tado interés entre el gran público femenino que gusta del bolero y melodías sentimentales.

Rosamel Araya actuará con un marco artístico brillante de atracciones de Radio Minería y con la orquesta-espectáculo "Los Peniques" con su nuevo cantor Rudy Avalos.







# Concurso Anual de Teatro de Arte de Antofagasta

El teatro de Arte de Antofagasta, crea su concurso anual de Obras Teatrales, con las siguientes bases:

1.o— Podrán presentarse a él, todos los autores residentes en Chile, con el número de obras que estimen conveniente.

2.o— Habrá la siguiente clasificación para la estimación de las obras presentadas, en relación a este concurso: a) Comedia para una función completa; b) Drama para una función completa.

3.o— Las características teatrales de las obras quedarán a libre elección de cada autor. Sin embargo, el Teatro de Arte crea este concurso anual con el propósito de procurar un mejor desarrollo del arte escénico en la zona norte del país y, por esta razón, preferirá las obras que tengan relación con nuestros problemas regionales o nuestros tipos humanos o nuestro ambiente social, y otros, aunque ello no será determinante exclusivo para la apreciación de las obras.

4.o— Este concurso anual se cerrará el día 30 de agosto de cada año y su resultado se dará a conocer en el mes de diciembre, mediante publicaciones en la prensa nacional.

5.o— Habrá un premio único de E° 150 para la clasificación de comedias y un premio similar para la clasificación de dramas. Además, el Teatro de Arte, se compromete a estrenar ambas obras en su repertorio del año siguiente, con todos sus derechos legales.

6.o— Teatro de Arte procurará la presentación de alguna de las obras no premiadas, en su propio repertorio, o en el de conjuntos teatrales semejantes de la zona norte. Sin embargo, antes de proceder a ello, solicitará la respectiva autorización al autor.

7.o— Además del premio único, para cada clasificación, se concederá una Mención Honrosa, con el correspondiente Diploma de Honor.

8.o— Las obras deberán dirigirse a: Teatro de Arte, Antofagasta, Casilla 1363. Deberán venir en triplicado. Firmadas con seudónimo y, en sobre aparte, caratulado con el mismo seudónimo, la filiación del autor. Teatro de Arte se reservará los nombres de los concursantes que no hayan obtenido distinciones en el certamen.

9.o— Teatro de Arte designará un Jurado Nacional, compuesto por personas del ambiente teatral, residentes en Santiago, cuyos nombres se dará a conocer oportunamente con respecto a la fecha de cierre del concurso (30 de agosto).

## LAS AGUILAS HUMANAS, HOY EN ANTOFAGASTA

Esta noche en el Estadio Fraternal "Sokol", de Antofagasta, debuta en la capital del salitre, el nuevo elenco internacional 1963 del Circo Las Aguilas Humanas de la laboriosa Empresa Chilena "Cóndor", marcándose así una página más de esfuerzo y superación artística al servicio de adultos y niños de las regiones nortinas de Chile.

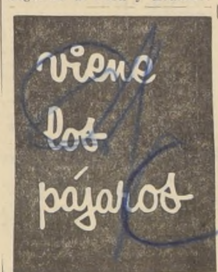
Hoy actuarán por primera vez en Antofagasta las atracciones europeas Los Cuatro Jeannets, las bellas y esculturales estrellas acrobáticas francesas; Trío Puertorriqueño Hnas. Valverde, cultura física estatuaria; The Four Gibson Bross, conjunto gimnástico estadounidense; The Durbin Trío, malabaristas saltadores combinados; vuelista suicida Clarita Castilla y los toreros trapecistas voladores; domador alemán Franz Schumman, con los graciosos "Elefantes Futbolistas", la feroz leona Ketty y la manada de leones agresivos de Africa.

Mañana jueves 23 actuarán en triples programas, matiné, vermut y noche antofagastinas. Actuarán en el "Sokol" hasta el domingo 26 inclusive.

En María Elena el martes 28 única noche, en Pedro de Valdivia el miércoles 29 única noche, siguiendo a Calama, el viernes 31 debut calameño, actuando también el sábado 1.o y domingo 2 de junio, en matiné, vermut y noche. No actuarán en Chuquicamata.

En la Oficina Victoria, único espectáculo el martes 4 de junio; en Iquique, el viernes 7, debut iquiqueño actuando el sábado 8 y domingo 9, con triples programas iquiqueños.

En Arica, debut el miércoles 12 de junio, el jueves 13 triples ariqueñas, matiné, vermut y noche, trabajando hasta el domingo 16 inclusive. Seguirán al Perú y Ecuador.




# Estreno de Ballet Chileno

**El primer estreno que el Ballet de Arte Moderno ofrece es totalmente una creación de chilenos. "La Candelaria" fue estrenada en agosto de 1955 en Valencia, España, y premiado en Santander en el Festival Internacional. Los papeles principales de "Candelaria" fueron interpretados en aquella oportunidad por Janine Charrat, creadora y directora de los Ballets de Francia, por Alexander Kalioujny, de la Opera de París; Milko Sparembiek y Blanchette Hermansen, de los Ballets de Francia. El argumento del ballet se debe a Tobías Barros, y se basa en la leyenda de la Virgen de la Candelaria, del Norte Grande de Chile. La música es del compositor Carlos Riesco, quien la presenta por primera vez, después de recorrer el mundo, en su propio país. La coreografía es de Octavio Cintolesi, director artístico del Ballet de Arte Moderno. "La Candelaria" fue dada a través de toda Francia, España, Italia, Alemania y Yugoslavia. Sin ser un ballet folklórico, muestra el espíritu e idiosincrasia de nuestro pueblo. El escenógrafo chileno Julio Escámez está a cargo de los decorados y trajes del ballet. Los papeles principales serán bailados en el estreno por Patricia Aulestia y Raúl Galleguillos. La función de estreno se completará con el II Acto de "El Lago de los Cisnes" y "Aubade", de Lifar-Poulenc. En el grabado, Patricia Aulestia y Fernando Cortizo.**

## Festival Alberto Castillo, Radio Portales, Mañana en el Teatro Caupolicán

El interés del público capitalino se enfoca hacia Alberto Castillo, el calificado tanguista argentino, que en vísperas de regresar a Buenos Aires, recibirá cálido homenaje de despedida mañana jueves 23 (feriado), en vermut y noche en el Teatro Caupolicán, acto organizado por Radio Portales, con la animación de David Acevedo, Mr. Pickles.

Alberto Castillo, acompañado de la escuadra de bandoneones del maestro bonaerense Aldo Condercuri, interpretará "Ché Carosito", "Carnaval", sus últimos éxitos interpretativos, tangos, rancheras y milongas.

En el show de homenaje a Alberto, actuarán el show continuado de Radio Portales, todo el equipo cómico de "La Caravana del Buen Humor", con Rubén Zelaya, el Catrutro; Alejandro "Flaco" Gálvez, Héctor Santelices (El Pesimisto), Nené Donoso, la suegra de "Hogar, dulce hogar"; Los Andinos, trío folklórico; Los Coléricos Servando y sus tornados electrónicos; Miriam Luz y Katy Moreno; Ernesto Ruiz, humorista; Trío Sevilla, estampa coreográfica española; Mery Hernández y "Los Hanga-Roa", Alejandro Lira, Mino y Katty, cómicos-musicales; Los Dollares, y los aplaudidos imitadores cómico-musicales de estrellas de Hollywood, Cholito y Los Tropicales del Ritmo.

FESTIVAL DE CANNES:

# Visconti se Perfila Como el Mejor Director del Certamen

CANNES, 20 (UPI).— La película italiana "El Leopardo" se hizo merecedora a elogios especiales para romper la mediocridad que ha prevalecido en el festival fílmico de este año y se perfila ya como posible ganadora de más de un premio.

Varios entusiastas observadores están destacando a su director, Luccino Visconti, como seguro candidato para el premio por la mejor dirección, en vista de la delicada forma en que transportó a la pantalla la conocida novela de Giuseppe de Lampedusa.

En la novela, Lampedusa expone los conflictos de un severo príncipe de la antigua nobleza siciliana que rehusa adaptarse a los cambios y trastornos de orden social impuestos por el movimiento nacionalista de Giuseppe Garibaldi y sus toscos y oportunistas partidarios, a raíz de la revolución que consumó la unificación de Italia.

El actor Burt Lancaster, que protagoniza el papel del príncipe, podría lograr el premio para el mejor actor y el único rival que tiene hasta ahora es otro norteamericano, Gregory Peck, que fue muy aplaudido por su actuación en la película "To Kill a Mockingbird".

### SENSACION CAUSO LA CARDINALE

Otra estrella de "El Leopardo" que causó gran sensación al llegar hoy de Roma para la exhibición de la película, fue la actriz italiana Claudia Cardinale, a quien ya muchos consideran como buena rival de Gina Lollobrigida y Sofía Loren, tanto en curvas y belleza, como en talento.

Todo el mundo esperaba con interés la proyección de "El Leopardo" desde que Visconti logró fama internacional con sus películas "Rocco y sus hermanos", "Sento" y uno de los tres episodios de "Boccaccio 70".



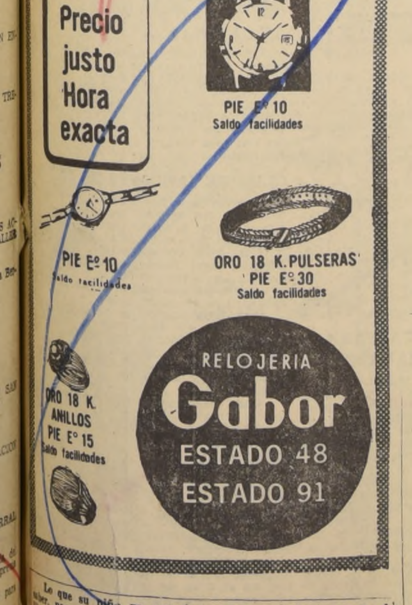













Lo que su niño ya ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.





# Extrema izquierda peruana apoya al candidato presidencial Belaúnde T.

LIMA, 21 (UPI).— Todo parece indicar que los comunistas y demás sectores de la extrema izquierda votarán por el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, uno de los cuatro candidatos a la Primera Magistratura del país en las elecciones generales del nueve de junio próximo.

El Frente de Liberación Nacional, organización política de "fachada" comunista, al concluir la convención que había convocado para definir su posición frente al próximo proceso electoral, anunció que decidió recomendar a sus bases que voten por Belaúnde, jefe de Acción Popular, si lo consideran necesario, pero teniéndose en cuenta los intereses populares de cada región del país y los principios fundamentales del Frente.

Sin embargo, señala que no apoya ninguna candidatura en forma oficial por razones de principio y porque desea mantener su independencia.

Aunque faltan sólo 19 días para los comicios, aún se advierte cierta apatía entre el electorado. Se espera que en los próximos días el Servicio de Inteligencia Nacional dé a conocer el libro blanco donde se anuncia que se pondrá de manifiesto lo que ocurrió en el anulado proceso del año pasado.

Voceros de la Junta Militar de Gobierno expresaron que las "pruebas del fraude electoral" serán expuestas "ante la opinión pública en la forma de un volumen que se ha dado en llamar Libro Blanco, donde se ha recopilado toda índole de datos e información sobre la forma cómo transcurrió el proceso anterior".

Víctor Raúl Haya de la Torre, jefe del Partido Aprista, fue el candidato más votado en las elecciones anuladas después del incruento golpe militar que depuso al Presidente Manuel Prado, aunque no alcanzó el tercio de los sufragios exigidos por la Constitución. En segundo lugar quedó el arquitecto Belaúnde Terry, a escasa diferencia del anterior, seguido por el general Manuel Odría. Los tres han vuelto a postularse y las posibilidades con que cuentan, al parecer, son las mismas que las del año pasado.

En cuarto lugar está la candidatura del ingeniero Mario Samame Boggio, quien ha perdido todas las esperanzas de contar con el respaldo de los sectores extremistas, aunque había prometido derogar la disposición constitucional que pone a los comunistas al margen de la vida política del país.

Los comunistas del Frente de Liberación Nacional afirman que Haya de la Torre y Manuel Odría son las últimas cartas que se juega la oligarquía, pero que "si bien Belaúnde Terry tampoco es una garantía ni menos un medio revolucionario, por su público apoyo a la Alianza para el Progreso, en cambio, su Partido Acción Popular cuenta en sus bases con elementos populares y progresistas".

El general César Pando Egusquiza, candidato presidencial derrotado en las frustradas elecciones pasadas, ha declarado que los sectores revolucionarios anhelan el retorno a la constitucionalidad y que su movimiento cuenta con 30.000 afiliados, pero que dentro del sector de influencia puede movilizar unos 120 mil electores. Aclara que si los frentistas (comunistas) votan por Belaúnde, lo hacen más que nada para evitar el triunfo de Haya de la Torre o Manuel Odría.

## Condenados 11 ex policías nazis: Alemania

COBLENZA, 21 (UPI).— 11 ex oficiales nazis, incluso un amigo de Adolfo Hitler nacido en Estados Unidos, fueron declarados hoy culpables del asesinato en masa de 70.000 judíos, gitanos y otros "enemigos del nazismo".

El Tribunal de Lo Criminal de Coblenza puso fin al juicio iniciado hace siete meses dictando penas que oscilan entre tres años y medio de prisión y cadena perpetua.

Entre los acusados figuró George Heuser, hasta 1959 jefe de la policía estatal de Palatinado-Finlandia, y Franz Stark, peón nacido en San Luis, y amigo que fue de Adolfo Hitler.

Heuser fue condenado a 15 años de prisión y Stark a cadena perpetua.

Los once fueron condenados por la matanza de 70.000 judíos, gitanos y otros durante la ocupación alemana de Rusia.

SANAA, Yémen.— Miembros de las tribus yemenitas dan una cordial despedida a las tropas egipcias, cuyos miembros se preparan para abandonar Yemén, luego de haber cooperado en la organización y adiestramiento del Ejército Republicano. Las tropas egipcias llegaron apresuradamente al país, a raíz de la revuelta de las fuerzas leales al coronel Sallal, para ayudar a los revolucionarios en su lucha con los elementos realistas. (Radiofoto UPI.)

# Rusia propone a Estados Unidos desnuclearizar el Mediterráneo

WASHINGTON, 21 (UPI).— La Unión Soviética ha reclamado la retirada del Mediterráneo de los submarinos de proyectiles nucleares de los Estados Unidos en una nota entregada en esta capital, según dijeron hoy funcionarios norteamericanos.

La nota, recibida a última hora de ayer, también contiene prevenciones a los países mediterráneos de que la presencia de los submarinos Polaris norteamericanos en su zona podría envolverlos en una guerra nuclear.

En Jerusalén, el periódico comunista "Kol Ham" dijo que Rusia también envió a Israel una nota advirtiendo que los submarinos de los Estados Unidos en el Mediterráneo llevan el peligro de la guerra atómica "a las puertas de la ciudad santa de Jerusalén y al Vaticano".

Se informó que el Kremlin también envió notas semejantes a otros países del Mediterráneo.

La nota a los Estados Unidos fue entregada por el Embajador soviético, Anatoly Dobrynin, al Subsecretario de Estado, George Hall.

El documento propone la conversión de "todo el mar Mediterráneo" incluso sus puertos, en una zona libre de armas nucleares, pero no dice nada de la extensión de la zona a los países limítrofes del Mediterráneo.

Los Estados Unidos anunciaron a principios de este año su plan de retirar los proyectiles Júpiter basados en tierra en Italia y Turquía y reemplazarlos con tres submarinos de propulsión nuclear equipados con proyctiles Polaris con cabezas explosivas nucleares.

Recientemente se anunció la llegada a la región mediterránea de los primeros dos submarinos de este plan.

Se supone que la entrega de la nota llevaba la intención de coincidir con la apertura en Ottawa mañana miércoles de la Conferencia Ministerial de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) sobre el futuro de la organización de defensa nuclear occidental.

Habitualmente, el Kremlin ha realizado acciones semejantes antes de esta clase de reuniones de la OTAN.

DEFUNCIONES.—

Ha dejado de existir nuestro querido deudo
**LEONOR HIDALGO PEREZ**
Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo a las 17 horas, desde Coronel Alvarado 2741.
La familia

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra, abuelita y tía, señora
**LIDIA MERY vda. de VILLALOBOS**
Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio Católico. El cortejo partirá desde la Iglesia San Francisco, a las 11.30 horas, donde se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 10.30 horas.
La familia

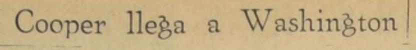
Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre, abuelita y bisabuelita, señora
**ANA ROSA ROJAS AREVALOS**
Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa-habitación, de calle Lazo de la Vega N.o 5061, a las 16 horas.
La familia

Con profundo dolor comunicamos el fallecimiento, en San Bernardo, de nuestro querido e inolvidable esposo y padre señor
**AMBROSIO GAFTE CASTRO**
Sus funerales se efectuarán hoy miércoles, en el Cementerio Parroquial de la localidad, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima (Plaza Guarello), a las 16.30 horas.
Su esposa e hijos

Ha fallecido nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor
**EULALIO FRAILE GALLEGO**
Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 11 horas, en la Capilla de dicho Cementerio.
El cortejo saldrá a las 10.30 horas desde su casa San Ignacio [illegible]
La familia

## Expulsado de Haití

PUERTO PRINCIPE.— John Richardot, el técnico de las Naciones Unidas que fue expulsado de Haití por el Gobierno de Duvalier, explica a la prensa las causales de esa medida. De acuerdo con el Canciller René Chalmers, el Gobierno consideró "acto inamistoso" el que Richardot hubiera ordenado evacuar Haití a los funcionarios de la ONU en este país. (RADIOFOTO UPI.)





WASHINGTON.— El cosmonauta Leroy Gordon Cooper, puesto en pie en su vehículo, saluda a la multitud que lo aclamaba por las calles después que éste fue condecorado por el Presidente Kennedy y de haber recibido el homenaje de los parlamentarios de los Estados Unidos en el Congreso, que para esta oportunidad se reunió en pleno. Gordon Cooper luce aquí la distinción que la Dirección Nacional de Aeronáutica y Espacio (NASA), le confirió por intermedio del Presidente Kennedy en dicha sesión. Al fondo, puede verse el edificio del Capitolio. (RADIOFOTO UPI.)

# Terminó su labor en Haití y Rep. Dominicana Comisión de la OEA

SANTO DOMINGO, 21 (UPI). — La Organización de los Estados Americanos (OEA), concluyó su encuesta de las causas de la disputa haitiano-dominicana, con un vuelo de inspección sobre la región de la frontera y una consulta última con el Presidente de la República Dominicana, Juan Bosch.

Tres de los siete miembros de la misión investigadora de la OEA salieron por avión hacia Washington, vía San Juan, Puerto Rico, pero el presidente del grupo, Alberto Zuleta Angel, de Colombia, se quedó aquí para entrevistarse con Bosch, por sugestión de éste.

Otros dos integrantes del grupo de la OEA salieron por vía aérea de Santo Domingo hacia la frontera haitiano-dominicana, en un helicóptero del Ejército dominicano, a fin de verificar la afirmación dominicana, de que sus fuerzas militares han sido retirados de la región, y que los grupos de exilados dominicanos armados han sido desarmados y disueltos.

Los miembros del grupo de inspección son, Santiago Salazar, de Colombia, y Roberto Quiros, de El Salvador. Los que salieron hacia Washington son Emilio Sarmiento, de Bolivia; Gonzalo Escudero, de Ecuador, y Enrique Gajardo, de Chile.

La Comisión insinuó que su memoria final a la OEA, para su presentación al Consejo de ese organismo en Washington, quedara terminada antes de finalizar el mes. Se cree que en ella se hará una crítca del régimen haitiano de Francois Duvalier, quien, no obstante, ha convenido en permitir la salida del país de todos los enemigos de su gobierno, refugiados en Embajadas extranjeras.

Sin embargo, no se ha aclarado aún si la decisión haitiana comprende a tres ex oficiales del Ejército haitiano refugiados en la ex Embajada dominicana de Puerto Príncipe, acusados por el régimen de Duvalier, como delincuentes comunes.

Se cree que Bosch insistirá en que la OEA adopte sanciones políticas y económicas contra Haití, si los tres oficiales no son liberados.

# Papa Juan XXIII canceló todas sus audiencias privadas por nueve días

CIUDAD DEL VATICANO, 21 (UPI). — El Papa Juan XXIII, que en los últimos días se "sintió muy débil", según se informó hoy, ha cancelado todas las audiencias privadas para un período de nueve días de "retiro espiritual".

El Sumo Pontífice, que tiene 81 años, proyecta celebrar la audiencia general semanal, programada para mañana en la Basílica de San Pedro, pero en altas esferas del Vaticano se dijo que todas las reuniones privadas, incluso con sus ayudantes, serán aplazadas a partir del viernes.

El único compromiso oficial del Papa durante la novena que se extenderá hasta la festividad de Pentecostés, el 2 de junio, será una transmisión radial dirigida a los católicos reunidos en la ciudad alemana de Colonia.

Estos períodos de retiro y ejercicios espirituales son normales en las épocas previas a la Navidad, pero poco usuales en las semanas que preceden al Pentecostés. Los informantes aclararon, sin embargo, que la decisión papal obedece al deseo de dar especial solemnidad a la festividad en el año del Concilio Ecuménico.

En dichas esferas se reconoció, no obstante, que el Santo Padre desplegó excesivos esfuerzos durante las prolongadas ceremonias públicas que se cumplieron este mes, en el cual recibió el Premio de Paz de la Fundación Balzan.

No se ha podido comprobar si la debilidad del anciano Pontífice se debe a una recaída de la enfermedad que lo confinó al lecho en noviembre último. En tal ocasión se dijo oficialmente que padecía una severa anemia y "perturbaciones gástricas".

Las informaciones periodísticas de que el Papa sufre de cáncer nunca fueron desmentidas o confirmadas por el Vaticano. Altos dignatarios eclesiásticos se han limitado a decir y reiterar que nada saben fuera de lo anunciado oficialmente en el único comunicado sobre la salud del Santo Padre, emitido en noviembre.

En círculos del Vaticano se agregó que durante la novena el Papa recibirá los informes regulares de la Secretaría de Estado, pero que, en cambio, se han cancelado las "Audiencias de Tabella", que son las que mensualmente otorga a los jefes de los distintos departamentos de la Curia Romana.

El retiro espiritual precederá a la fiesta que conmemora el advenimiento del Espíritu Santo a los apóstoles, 50 días después de la muerte y resurrección de Jesucristo.

Los informantes declararon que el Sumo Pontífice podría anunciar la decisión en el curso de la audiencia general de mañana, que será la última de esta época en la Basílica de San Pedro. Desde hace algún tiempo los colaboradores del Papa contemplan la posibilidad de celebrar este tipo de audiencias en el Patio de San Dámaso, dentro del Vaticano, para evitar mayores esfuerzos al Jefe de la Iglesia.

# CAMARA... (De la página 11)

órganos de prensa, en el caso de que hubiesen cometido los delitos a que se ha referido.

Ahora, frente a lo que manifestaba el Honorable colega, en el sentido de que tras la "Cortina de Hierro", en los países socialistas, existe absoluta libertad para emitir libremente la opinión, quisiera preguntar a Su Señoría si existen casos de periódicos y diarios que no estén controlados por el Estado respectivo o por las directivas comunistas. No existen, señor Presidente. O sea, sólo hay prensa adicta a los Gobiernos que tanto defiende el Honorable señor Rosales en esta Honorable Corporación.

El señor ROSALES.— ¿Quiénes gobiernan allá?

Un señor DIPUTADO.— ¿Cómo puede decir eso Su Señoría?

El señor ZEPEDA COLL.— Esto me consta, porque precisamente visité algunos países de detrás de la "Cortina de Hierro".

El señor JEREZ.— ¿Su Señoría desea que aquí ocurra lo mismo?

El señor ZEPEDA COLL.— No, señor Presidente. No deseo que aquí ocurra lo mismo. Deseo que en Chile se garantice la libertad de prensa, que existan mecanismos expeditos y rápidos a fin de garantizarla plenamente. Aquí no hay censura previa; pero sí es conveniente que quien escribe en la prensa o da su opinión por intermedio de diarios o radioemisoras se responsabilice por los conceptos que emita, en caso de que éstos no se ajusten a la verdad y constituyan injurias, calumnias o traición a la Patria. Esto es lo que nosotros perseguimos. Aquí en Chile todo el mundo tiene derecho a opinar lo que desee...

El señor ROSALES. — ¡Y los campesinos, Honorable colega?

El señor ZEPEDA COLL.— Los campesinos también, Honorable Diputado.

Es necesario, sin embargo, que se pueda concretar rápidamente la responsabilidad de quienes han sido desleales con esa noble profesión que es el periodismo, y han abusado, precisamente, de la influencia del periodista para desacreditar honras ajenas y atentar contra el interés de nuestra Patria. Estos vicios son los que nosotros tratamos de impedir con este proyecto, porque ya existe verdadero clamor público...

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora de término de la sesión.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

**CRISOLOGO VENEGAS SALAS**
Jefe de la Redacción de Sesiones.

# Clamorosa aclamación nacional recibió G. Cooper en Washington

WASHINGTON, 21 (UPI).— El cosmonauta Leroy Cordon Copper recibió hoy la calurosa aclamación nacional y leyó ante el Congreso reunido en sesión conjunta, el texto de una plegaria que compuso mientras se desplazaba por el espacio a bordo de su cápsula Faith 7.

En dicha plegaria, que Cooper grabó a bordo en el transcurso de la décimoséptima órbita, el cosmonauta da gracias a Dios "por poder estar en este extraño lugar viendo todas estas cosas hermosas que Tú has creado".

Más adelante Cooper pedía a Dios que protegiera a su familia y la hiciera comprender que todo iba a salir bien. En una de las galerías principales de la Cámara su madre escuchaba la oración y en cierto momento se vio que las lágrimas le rodaban por las mejillas.

La plegaria cerró su alocución de nueve minutos "más difíciles que el viaje" que el cosmonauta pronunció al recibir el homenaje de los parlamentarios. Rindió tributo en la misma a sus seis compañeros, a los científicos y a los técnicos que lo ayudaron a cumplir la hazaña y al pueblo estadounidense que lo siguió en su viaje.

Momentos antes Cooper había recibido de manos del Presidente Kennedy la medalla especial de los Estados Unidos que el Presidente le colgó del pecho diciéndole que su hazaña había demostrado que el nombre "todavía es el computador más perfecto".

El Presidente comparó el experimento de Cooper con el vuelo de Charles Lindberg a través del Atlántico realizado en el año 1927. "Ambos fueron igualmente azarosos e igualmente arriesgados —dijo Kennedy durante la ceremonia de la Casa Blanca—, pero lo que más alentó durante este vuelo es el comprobar que, pese a todo lo extraordinarios que puedan ser los computadores, el hombre está [illegible] lante de ellos y es el [illegible] traordinario computador [illegible]

El Presidente dijo [illegible] tes de que termine la [illegible] del 60 la humanidad [illegible] un hombre en la Luna [illegible] hombre va a ser un [illegible] unidense.

## CAPTURADO JEFE DE FRUSTRADA REBELION EN ANGORA Y ESTAMBUL

ANGORA, 21 (UPI).— El gobierno turco anunció hoy la captura del dirigente de la frustrada revuelta que el propio gobierno anunció haber aplastado totalmente con la ayuda de fuerzas leales en combates ocurridos aquí y en Estambul.

Por lo menos siete personas perecieron y 24 resultaron heridas en la lucha de Angora. Se dijo que otras cuatro resultaron heridas en Estambul. No se dio cuenta de lucha en otras partes.

La revuelta surgió a medianoche y duró unas siete horas.

Radio Angora dijo esta mañana que "el gobierno está alerta y las fuerzas armadas turcas están totalmente en control de la situación en todas partes. El levantamiento ha sido aplastado".

Poco después, el presidente Cemel Gursel se reunió con su gabinete y el Consejo Nacional de Seguridad. Más tarde se anunció que se había declarado la ley marcial en Estambul, Angora e Izmir, por un período de 30 días.

La mayoría de los rebeldes se rindió aquí cuando el gobierno amenazó con utilizar la fuerza aérea para bombardearles y hacerles salir del edificio de la Escuela Militar donde se habían refugiado.

El ex coronel Talat [illegible] mir, dirigente de la [illegible] y tres de sus colegas [illegible] ron de las fuerzas de [illegible] no, pero se les [illegible] atrapó más tarde. El [illegible] dijo que Aydemir fue [illegible] en una casa del di[illegible] Kuchukesat, en Angora [illegible] se le llevó al cuartel [illegible] de esta ciudad.

Fue éste el segundo [illegible] de Aydemir contra el [illegible] no. En febrero de 19[illegible] bezó un breve levanta[illegible] de cadetes en la Acade[illegible] litar de Angora.

Entre los detenidos [illegible] ocho oficiales jubilados [illegible] gora y unos 50 en Es[illegible] Todos ellos fueron [illegible] con Aydemir tras el [illegible] de 1962.

LEY MARCIAL

ANGORA, 21 (UPI) [illegible] gobierno turco declaró [illegible] ley marcial en tres [illegible] tes ciudades a raíz de [illegible] tentona revolucionaria [illegible] taneada por un ex co[illegible] ejército que fue apla[illegible] la noche a la mañana [illegible] tropas leales.

La medida se impuso [illegible] gora, Estambul y Es[illegible] co después de anunciar [illegible] bierno la captura del [illegible] ronel Talat Aydemir, [illegible] había tratado otra vez [illegible] rribar al gobierno, y [illegible] de sus lugartenientes.

## CRONICAS SOCIALES

por LUCIA ARRIETA

MATRIMONIO TAGLE LARRAIN- CLARO SAN ROMAN.—



María Carolina Claro San Román y Francisco Tagle Larraín reciben la bendición de su matrimonio en una ceremonia que fué presenciada por numerosas familias de nuestra sociedad. El traje de María Carolina muy elegante y sencillo era de seda gruesa de clásico corte. Sobre sus cabellos peinados muy lisos llevaba una coronita de azahares colocada atrás y del cual se desprendía el finísimo tul; en sus manos llevaba dos camelias.

VIAJEROS.—

De Angol el señor Gabriel García-Huidobro Vial, señora Leonor Maturana de García-Huidobro y familia, fijarán su residencia en la capital.

—A Concepción se han dirigido el señor Gustavo Adolfo Holley Merino y señora Marta Amenábar de Holley.

ENFERMOS.—

Delicado de salud ha estado el señor Alberto Leiva Mery.

RECEPCION.—

Con motivo de celebrar su cumpleaños la señorita Marcela Ibáñez Concha, sus numerosas amigas pasaron a saludarla, dando lugar a una animada recepción. Asistieron las siguientes señoritas:

Carmen Labbé Achondo, Patricia Labbé Achondo, Inés Aguirre Couve, Luz María Duval Délano, María Inés Marín Puelma, Bernardita Lira Lecaros Cecilia Lagden Pizza, Bernardita Illanes Leiva, María de la Paz Arrieta Correa, Bernardita Arrieta Correa, Ximena Reitze Campos, Josefina de la Fuente Montaner, Paula Soza Donoso, Cecilia Smith Achondo, Rosita Larraín Ibáñez, Isabel León Stewart, Isabel Margarita García Montero, María Antonieta Viera y y Pilar Drago.

MATRIMONIO SUBERCASEAUX LYON-URREJOLA ECHAURREN.—

Circulan los siguientes partes:

Manuel Urrejola Mathieu y Ximena Echaurren de Urrejola participan a usted el matrimonio de su hija Ximena con el señor Carlos Subercaseaux Lyon que se efectuará privadamente en la Iglesia de la Casa Nacional del Niño el viernes 31 de mayo, a las 19.30 horas.

—Carlos Subercaseaux Lyon, participa a usted su matrimonio con la señorita Ximena Urrejola Echaurren, que se efectuará privadamente en la Casa Nacional del Niño el viernes 31 de mayo a las 19.30 horas.

—Carlos Subercaseaux Ovalle y Maud Lyon de Subercaseaux, participan a usted el matrimonio de su hijo Carlos con la señorita Ximena Urrejola Echaurren que se efectuará privadamente en la Iglesia de la Casa Nacional del Niño el viernes 31 de mayo a las 19.30 horas.

COCTEL.—

El Conde Emilio Miniscalchi Erizzo y señora Emiliana Concha de Miniscalchi, ofrecieron ayer un cóctel a sus relaciones en la residencia de Ramón Carnicer.

TE-CANASTA.—

El Centro Contra el Cáncer, ha organizado un Té-Canasta en el Hotel Carrera el que se llevará a efecto el jueves 30 del presente, a las 17.00 horas. Este acto será a beneficio del Consultorio Precoz del Cáncer en la Mujer "Dra. Ernestina Pérez Barahona". Se invita a todas las simpatizantes con esta obra, y en especial a las mujeres médicos.

CLUB DE JARDINES DE CHILE.—

Invitamos a nuestras socias y aficionadas que han seguido los Cursos de Arreglos Florales, a tomar parte en el Concurso auspiciado por la Sociedad Amigos del Museo de Arte Contemporáneo de la Quinta Normal, lugar dónde se realizará la Exposición. La inauguración será el martes [illegible] de mayo, permaneciendo abierta hasta el sábado 1.o de junio.

Las inscripciones se recibirán hasta el 24 de mayo en Agustinas 718, fono [illegible]. En la Quinta Normal, fono 91878 y en Bandera 84, piso 10, fono 61744.

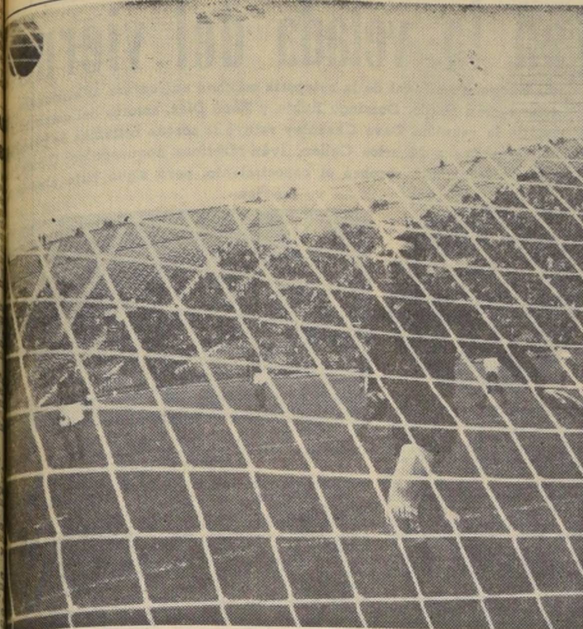
Los arreglos se recibirán en el local del Museo, hasta las 12 del día martes 28 de mayo.

Cada concursante podrá presentar hasta tres arreglos.

Habrá premios, medallas de oro y plata.

CHARLA EN EL CLUB DE LA UNION.—

Los Directorios del Women's University Club y del Men University Club, presididos por Mrs. Irene Coyle y el Dr. Juan Gómez respectivamente, tienen el agrado de invitar a los socios, maridos y esposas a la sesión almuerzo del 28 de este mes, a las 12.45 horas, en el Club de la Unión. Ha sido invitado como "guest speaker" el profesor de castellano de la Universidad de Connecticut, Robert Mead, Ph. D. Romance Languages que viaja por Latinoamérica en jira de buena voluntad.



...OOOOL DE AUDAX ITALIANO! Iban ...inutos de la segunda etapa y los itálicos ...ajaban a Rangers por la cuenta mínima, ...se a un fútbol con más sentido de lo co-...o, cuando desde 35 metros, el interior iz-...o advirtió la posición adelantada del ar-... visitante, Rodenack, y disparó fuerte y alto sobre la valla talquina. La pelota, como puede apreciarse en el grabado, se incrustó en el ángulo superior izquierdo, al perder bruscamente altura, debido al efecto impreso por el atacante audacino, decretando la segunda cifra de Audax. El rostro sorprendido del guardavallas es testimonio elocuente que el gol no estaba en sus cálculos.

...PATE JUSTIFICADO:

# ...enacidad de Rangers pudo más ...ue el buen juego de Audax: 2-2

**...ásquez y Salas anotaron por los itálicos.— Benavides y Peralta, los goles del ...sitante.— Las expulsiones de Lespinasse y J. Cortés gravitaron en la igualdad.**

**...NCHA: Estadio Nacional.. ...CIOS: Audax Italiano, Rangers, 100. ...BITRO: Víctor Aeloiza, ...r.**

**...DAX ITALIANO (2): ...cia; Vial, Torres y Pa-... Lespinasse y Tapia; Var-... Aguila, Zamora, Salas y ...ez. Entrenador: Martín ...**

**...NGERS (2): Rodenack; ...a, Cantattore y Romero; ...r y J. Martínez; J. Cor-... Peralta, J. Soto, Benavides ...rrasco. Entrenador: Adol-... Rodríguez.**

**...LES.— Primer tiempo: ...ásquez abrió la cuenta ... Audax con disparo bajo ... el costado derecho, en ...omentos que el arquero ...nte intentaba cerrar el ...o. Segundo tiempo: 30' ... aumenta a dos para Au-... con lanzamiento de 35 ...s. Rodenack hizo vista ...ndo que el disparo iría ... pero el balón perdió al-...repentinamente, penetran-...r el ángulo superior iz-...rdo. 42' Benavides des-...a para Rangers, con dis-... alto y al centro del arco ...Valencia, desde el área chi-...' Peralta obtiene la pa-... con golpe de cabeza, en ... confusa, estando Valen-...ido al centro de su valla, ... atrapar el balón, que ... en el travesaño. Mar-... final, Audax, 2; Ran-... 2.**

La tenacidad de Rangers, aun cuando el marcador le era adverso por 2 a 0, pudo más que la buena expedición de Audax Italiano, al través de los 90 minutos de juego. Y esa tenacidad logró sus frutos, desde el momento que los conjuntos quedaron reducidos a 10 hombres, al ser expulsados, por agresión mutua, a los 35' del segundo tiempo, Lespinasse, de Audax, y J. Cortés, de Rangers. En esos minutos finales, luego de la incidencia señalada, los itálicos adoptaron una actitud conservadora, situación que dio pábulo al dominio pertinaz de Rangers, hasta concretarse en una paridad que, para Audax, tuvo sabor a derrota, al paso que los visitantes la recibieron como un triunfo.

En un panorama general del partido, es indudable que los itálicos jugaron con un mejor sentido colectivo y armónico que sus antagonistas. Prueba de ello, el marcador de 2 a 0 con que se mantuvo hasta los 42' de la etapa final. Sin embargo, es de justicia señalar que Lespinasse y Tapia, hasta el momento de la salida del campo del primero, coparon ese sector tan importante como lo es la media cancha, contando siempre con la colaboración eficiente de "Pichón" Aguila. Esto demuestra que los guarismos que indicaban al Audax como vencedor parcial eran justificados. Pero momentos antes de la salida de Lespinasse se operó otra situación, que gravitó de un modo decisivo en el empate que a muchos les pareció sorpresivo, incomprensible y mucho premio para los esforzados rangerinos. La dirección técnica de Talca realizó un trueque en la defensa. Cantattore, que hasta ese instante, 28' del segundo tiempo, se había desempeñado como zaguero central, pasó al apoyo, en reemplazo de Juan Martínez, que bajó a la plaza ya citada en la retaguardia. Desde el primer momento se advirtió que el cambio daba los frutos deseados. Tapia ya no accionó con la misma soltura y señorío de antes. La acción de Cantattore no sólo significó un tónico para su ofensiva, sino que creó un problema para Audax. Y ese problema se agudizó al salir Lespinasse. Los itálicos perdieron el centro del campo y con ello los dos puntos, viéndose obligados a dividirlos con su empecinado adversario.

Por los antecedentes descritos, creemos que la igualdad no merece reparos. Y es conveniente reafirmar que las expulsiones operaron en sentido favorable para los visitantes, al paso que para los dueños de casa resultó un perjuicio.

RENAN ANDRADE M.

# Mal le fue a la "U" en Viena

**...ayó por escrecho 3—2 ante Admica Energie, de 1a. división, de Austria.**

...IENA, 21 (UPI).— El once Admica-Ener-... de primera división de Austria, derrotó ...a noche a Universidad de Chile, por tres ...s contra dos, en partido de fútbol pre-...ciado por 3.500 aficionados. Al terminar ... primer tiempo, el marcador favorecía a los ...cedores dos a uno.

... El encuentro fue harto parejo, de modo ... el triunfo de los locales puede conside-...se más o menos de suerte. Sin embargo, ...os minutos finales, los chilenos parecían fatigados, en tanto que los vieneses mantenían su resistencia física.

Fueron autores de los goles, Tracia, del equipo vienés, que marcó dos, y Reiter. Los tantos chilenos fueron de Coll y de Sánchez, éste de penal.

Universidad de Chile alineó a estos jugadores: Astorga; Eyzaguirre y Navarro; Contreras, Donoso y Sepúlveda; Musso, Coll, Alvarez, Marcos y Sánchez.



Tiro:

## 17 blancos sobre un máximo de 18 hizo Juan H. Ojeda

**Ganó ayer en Recoleta en Pistola Tiro de Duelo.**

Con la llamativa anotación de 17 impactos sobre un posible de 18, Juan Hugo Ojeda Fuenzalida, hijo menor del ex crack internacional chileno, Enrique Ojeda, fue el vencedor de la competencia de tiro de duelo con pistola, calibre 22, efectuada ayer en el Polígono de Recoleta, bajo el control de la Asociación Provincial de Tiro al Blanco.

Los resultados generales de esta jornada balística fueron: 1.o Juan Hugo Ojeda, con 17 puntos; 2.o Enrique Ojeda (h), con 16; 3.o Gonzalo Larraín, con 16; 4.o Ignacio Cruzat S. M., con 16; 5.o Bernardo Cisternas, con 14; 6.o Sidney Ojeda, con 14; 7.o Eleodoro Sandoval, con 14; 8.o Patricio Ochoa, con 12; 9.o Eduardo Meléndez, con 10, y 10.o Rafael Gutiérrez, con 9 puntos.

# Tenaz resistencia opuso Coquimbo a U. Católica

**2x1 venció el cuadro colegial al conjunto nortino. Fouillioux y Tobar anotaron los goles del equipo ganador. Arturo Díaz marcó el tanto del elenco del norte.**

**Cancha: Estadio Nacional.
Pagaron: 19.992 personas.
Recaudación: 20.910 escudos.
Socios: Universidad Católica, 1.332; Coquimbo Unido, 31.
Arbitro: Domingo Massaro, regular.
U. CATOLICA (2): Behrends; Barrientos, Villarroel y Sullivan; Adriazola e Isella; Ramírez, Prieto, Tobar, Fouillioux e Ibáñez. Entrenador: Andrés Prieto.
COQUIMBO UNIDO (1): Moreno; Echeverría, Morales y Miltner; Monardes y Contreras; Pesce, Guiñazú, Díaz, Cubillos y Venegas. Entrenador: Francisco Molina.
GOLES: Coquimbo Unido abrió la cuenta a los 16 minutos del primer tiempo. El autor de la conquista, DIAZ, puesto en juego por Guiñazú, superó de cerca a Behrends con un lanzamiento violento y a media altura. Igualó, a los 41', para U. Católica TITO FOUILLIOUX, quien luego de recibir de Ramírez, inteligentemente desplazó a Monardes con el cuerpo, para batir a Moreno con un tiro sesgado y bajo. Primer tiempo, 1-1.
En la segunda fracción, a los 11 minutos, se desplazó Fouillioux por la derecha y con un centro largo, pasado, dejó la pelota en los pies de TOBAR, cuya volea impresionante anuló la estirada de Moreno y logró así el gol que significó la victoria.**

■ Defendiendo a "muerte" con 8, 9 y hasta 10 hombres; luchando denodadamente, con gran entusiasmo y matizado esto con algunos toques de fútbol armado en el mediocampo, consiguió Unión Coquimbo disimular su menor capacidad colectiva e individual y ofrecer así a Universidad Católica una resistencia tenaz, y que resultó hasta cierto punto sorpresiva.

No obstante lo dicho, la victoria del equipo colegial por dos tantos a uno, siendo como fue, de trámite difícil y estrecha en la cuenta, no puede siquiera objetarse, ya que en el recuento final de atributos y defectos expuestos por ambos, fueron éstos menores en el cuadro de Prieto y superiores sus virtudes, sobre todo en lo que a gestiones individuales se refiere.

Los problemas que tuvo Universidad Católica, visibles en el primer período y parte final del segundo, nacieron, fundamentalmente, de la férrea disposición defensiva de los nortinos, haciendo un público manifiesto de su inferioridad, "se atrincheraron" atrás, con todo lo que tenían, dejando entregadas sus posibilidades ofensivas a los contrataques que por el centro del campo llevaba Arturo Díaz, acompañado eventualmente por Pesce o Venegas.

No extrañó que al exponer así Coquimbo su idea de juego, en un planteamiento que se debe entender lógico, hiciera abandono casi total del medio campo, sector que perteneció, sin contrapeso, al cuadro colegial, no obstante una cierta "anemia" que, como hombre base, mostraba el argentino Isella.

Ejerciendo un dominio claro, el ataque colegial jugó prácticamente en la zona defensiva de Coquimbo, pero al hacerlo se estrelló, una y otra vez, con la ya dicha retaguardia nortina, cuya limitación de recursos fue salvada con velocidad, espíritu de lucha y con algún atisbo de fútbol armónico, cuando la pelota tomó contacto con Cubillos, Contreras y Guiñazú, que son, justamente, los mejores armados técnicamente.

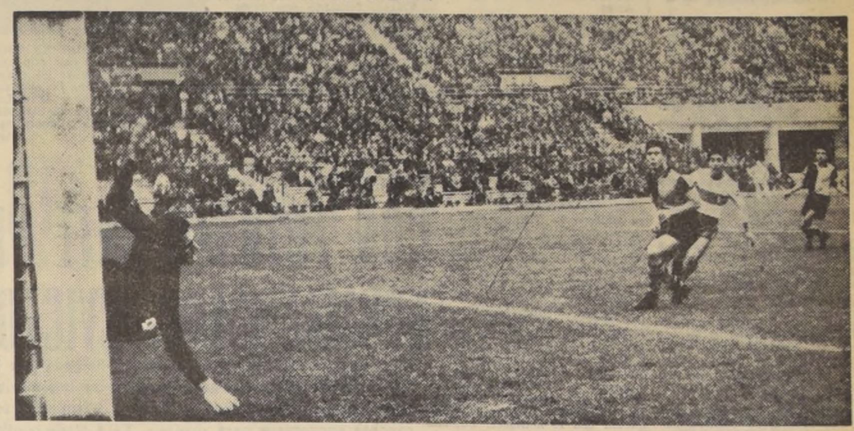
Este constante dominar del cuadro católico, que fue la tónica casi general del cotejo, se acentuó aún más luego que Díaz, en una excelente maniobra previa de Guiñazú, abrió el marcador. Crecidos anímicamente, por esto, fue más intensa y vigorosa la resistencia opuesta por los nortinos, con lo que el ataque católico, rápido, vehemente, pero desordenado y hecho más a la gestión individual que al juego trabado y de conjunto, vio tapiado el camino que llevaba a Moreno. Este, excelente valor del equipo, fue un bastión que dificultó aún más la expedición del quinteto cruzado. No obstante, y como una lógica resultante de la presión ejercida, logró Fouillioux, en una hábil maniobra, igualar la cuenta ya en las postrimerías del primer tiempo.

Como se suponía, en la segunda fracción continuó dominando Universidad Católica y fruto de ello vino el magnífico gol de Tobar, que en realidad dejó las cosas en su lugar y aclaró el panorama para el que a la postre sería el ganador.

Sin embargo, y como algo extraño, la ventaja no le dio tranquilidad a la Católica, que manteniéndose en primacía de campo, continuó en ataque, pero sin que el juego sensato, de andar acompasado, pudiera imponerse a la idea de "jugar" corriendo, chocando al concepto de "fútbol-físico" que parece continuar latente en los hombres de la casaca colegial.

Esta idea errónea permitió que Unión Coquimbo mantuviera hasta el final sus esperanzas y que en las postrimerías del cotejo al adelantar sus líneas en una disposición más ambiciosa, lograra provocar varias situaciones de riesgo, que afortunadamente para las posibilidades del equipo cruzado, fueron frustradas por Behrens, Barrientos o Adriazola, que en el aspecto defensivo fueron los mejores valores del cuadro estudiantil.

(Jorge Fernández R.)



EL GOL DEL TRIUNFO.— Moreno, el excelente arquero de Coquimbo Unido, se estira inútilmente, sin poder detener la magnífica volea de Tobar, proyectada desde la derecha, ante un centro medido de Fouillioux. Con este gol, logró Universidad Católica ganar 2 x 1 al luchador equipo nortino.

# Mayor permiso para el team campeón se resolverá

**De no serle ampliado, la "U" regresaría de inmediato, y, en el peor de los casos, presentaría ante Audax su equipo de reserva. Tribunal de Penalidades sesiona esta noche. Lagana, crack de Temuco, con buena suerte en la Polla y mala en el fútbol.**

## FUTBOLERIAS

■ Nos topamos con Mario Litvak, dirigente de la "U", quien nos informó que la entidad colegial no está, en estos momentos, en ningún conflicto con la Asociación Central. "La "U" acatará cuanto disponga el directorio que preside Antonio Labán. Empero, estamos haciendo gestiones para obtener cinco días más de permiso, o sea, postergaríamos el encuentro con Audax, club que está dispuesto a consentir la prórroga. Si se resuelve en contrario, opondríamos a Audax un cuadro con jugadores de la reserva. Si se ordena hacer volver al equipo, también acataríamos esta decisión, haciendo regresar al cuadro. Es decir, no jugaría el match de Casablanca con Botafogo, fijado para el sábado próximo. Digan, por favor, que la "U" no está en líos con la Asociación. Mañana (hoy) sabremos el pronunciamiento definitivo del directorio pue preside Antonio Labán."

■ Lespinasse, de Audax, y J. Cortés, de Rangers, fueron los únicos jugadores expulsados de la segunda fecha. Encabezarán la siguiente lista de citados a la audiencia del Tribunal de Penalidades que se efectuará esta noche:

De División de Honor: Hoffmann (Wanderers), Ibaceta (San Felipe), Martínez (Everton), Botejara (U. Española), Páez y Villanueva (Santiago Morning) y González (Colo Colo). De Segunda División: G. Cuevas e Ivanovic (Temuco), Abarca y R. Rojas (Ñublense), Faúndez, Verdugo y el entrenador Casartelli (Luis Cruz); Iturrate (G. Cross), G. Guevara y O. Vásquez (San Antonio), y C. González, Vega y Parra (Municipal).

■ El Tribunal tratará también hoy la apelación presentada por U. Española a los castigos aplicados a Jorge Luco y Manuel Rodríguez, quienes ya cumplieron uno de los dos encuentros con que fueron suspendidos a raíz de las incidencias en el match con Wanderers.

■ El argentino Julio Lagana, delantero de Temuco, se lesionó ayer de cierta consideración. El domingo recién pasado el mismo Lagana se sacó 50 mil escudos en la Polla.

■ Hoy debe quedar superado el problema originado por la programación para el próximo sábado del match U. de Chile-Audax Italiano. Los universitarios pidieron oficialmente la postergación de dicho encuentro por cinco días, porque regresan el domingo.

■ Problemas tendrá Colo Colo para alinear el equipo para el match con U. Española. Esto, porque Jiménez, Alvarez y Bello están lesionados.



**ESTA NOCHE resolverá el Tribunal de Penalidades sobre la apelación presentada por Unión Española, por los castigos aplicados a Manuel Rodríguez y Jorge Luco. El zaguero hispano espera tener suerte en la audiencia de hoy.**

# TEMUCO VENCIO CON DIEZ HOMBRES A U. TECNICA, 2-1

**Lagana abandonó la cancha, por lesión, a los 18 minutos.— Cuevas y Vidal marcaron los goles temuquenses, y León el tanto universitario. Se repletó el estadio local.— Llovió en el segundo tiempo.**

CANCHA: Estadio de Temuco.
PUBLICO: Alrededor de 8 mil personas.
ARBITRO: Hernán Silva, bien.
TEMUCO (2): Marín; Urra, Carmona y P. Cabrera; L. Cabrera y Silva; Cuevas, Lagana, Vidal, Ivanovic y Muñoz.

U. TECNICA (1): Palma; Pinilla, Becerra y Mamani; Cataldo y Otazo; León, Mercuri, Petric, Avila y Oteiza. Entrenador: José S. Arias.
LESIONADO a los 18 minutos Lagana, abandonó el campo jugando Temuco a partir de ese momento con 10 hombres.

GOLES. (Primer tiempo): 26' CUEVAS al tomar un rechazo de la defensa colegial abrió el marcador.
(Segundo tiempo): 40' VIDAL finiquitó con veloz entrada un efectivo contragolpe y aumentó para Temuco. 42' LEON descontó con tiro de cerca al recibir buen pase de Avila.

Con un público que repletó las tribunas del estadio local debutó Temuco en su cancha, derrotando por estrecho, pero justo 2 a 1 a U. Técnica. El match corrió nuevamente el riesgo de no efectuarse, ya que llovió hasta las primeras horas de la mañana, y volvió a caer agua mientras se desarrollaba el segundo tiempo.

Temuco se ambientó mejor al terreno anormal —pese a que la cancha se cubrió en la noche con lonas—, y controló el juego en la primera media hora. Se colocó en ventaja a los 26', y mantuvo primacía, pese a que quedó con 10 jugadores, por lesión de Lagana. Pero la superioridad numérica no la supo aprovechar el team visitante, ya que gastó dos hombres en la marcación de Vidal.

En el segundo tiempo sí que se fue encima U. Técnica. Dejó sólo a Becerra en la custodia de Vidal, y la presión del cuadro colegial se hizo, por momentos, abrumadora. Buscó afanosamente la igualdad. Sin embargo, como es común cuando los encuentros adquieren la citada característica, estando la visita adelantada buscando el gol, vino un incisivo contragolpe de la escuadra dueña de casa, que significó su segundo tanto. No se amilanó U. Técnica ante el nuevo contraste, y, pese a que apenas faltaban cinco minutos para el término del match, redobló sus esfuerzos en busca de mejor suerte. Consiguió el descuento a los 42', y se vació en los instantes finales sobre el área de Marín. Pero resistió bien Temuco la presión del equipo universitario, y mantuvo supremacía en el marcador. Un triunfo que entusiasmó a la afición local, porque fue obtenido pese a la contingencia ya anotada de quedar con 10 hombres. Supo Temuco superar dicha situación con buenas armas, y en un encuentro que gustó, obtuvo una victoria significativa, sobre un rival capacitado, como fue U. Técnica. (Alvaro González, de "El Diario Austral".)



SE HA CONVERTIDO EN GRAN FIGURA.— El temuquense Helio Gallardo, que este año está actuando en el Torneo de la "U" por Pedagógico, se ha convertido en un valor de gran jerarquía en ese medio. En el grabado, entra en una limpia "bandeja" entre Méndez y Juan Lara, de Normal. Vencieron los normalistas 54 x 24, clasificándose primero en la serie "B" de los cuartos de final y deberá enfrentar a Físico, en el próximo cotejo.

BASQUETBOL:

# CON TRIUNFO ANTE PEDAGOGICO NORMAL GANO INVICTO SU SERIE

**El cuadro normalista venció en forma holgada por 54 a 24. En el cotejo de fondo, Físico derrotó en gran encuentro a Ingeniería 68 por 50. Mañana se inicia rueda final del Torneo de Tanteo. Básquetbol femenino programa en dos canchas encuentros para mañana. Esta tarde continúa Torneo de la "U".**

■ Con los triunfos de Normal sobre Pedagógico, por la cuenta de 54 por 24, y de Físico sobre Ingeniería, 68 por 50, se resolvieron los encuentros de ayer en la mañana, en el Gimnasio Nataniel, por la rueda final del certamen de Apertura del Torneo de Universidad de Chile.

■ En el encuentro preliminar el cuadro de Normal, se clasificó campeón invicto de su Serie "B", al lograr un triunfo fácil sobre Pedagógico. Los normalistas tendrán que enfrentar en el próximo match al conjunto de Físico. En este encuentro convirtieron: NORMAL: G. Aravena, 14; Raúl Bórquez, 17; Mario Meléndez, 10; César Duque, 5; B. Silva, 5; y Sergio Méndez, 3. Total, 54. PEDAGOGICO: Obilinovich, 4; Rivera, 1; Ortiz, 2; Helio Gallardo, 8; Clavería, 1; H. Alcayaga, 8; Traful Alvarez, 2. Total, 24.

■ En el match de fondo, Físico encontró un gran rival en Ingeniería. Desde el primer instante, se pudo apreciar la disposición con que llegó el cuadro que dirige Osvaldo Retamal a disputar el match, que le significaba lograr su clasificación final.

■ El five que comanda el internacional Henry Lesson realizó un juego de zona que le dio buenos resultados, llegando al final del primer tiempo con una diferencia de seis puntos a favor de su rival. En la segunda etapa, Físico entró a mover más rápido el balón y logró afianzar esta diferencia hasta el final. En resumen, un buen encuentro que ratifica el gran momento porque atraviesan ambos quintetos. Actuaron y convirtieron, FISICO: Alfredo Soto, 5; Eligio Ocaña, 15; Héctor Oreste, 22; Sergio Medina, 22; Hernán Cabrera, 10; Fernando Ramírez, 8. Total, 68 puntos. INGENIERIA: Henry Leeson, 21; Carlos Ronnberg, 17; Fdo. Vives, 2; Raúl Molina, 2; Sandor, 1; Cabello, 2; Rodríguez, 2, y Jaime Carramiñana, 3. Total, 50.

■ En dos canchas continúa mañana el Torneo de Invitación de la Asociación Femenina de Básquetbol de Santiago. La jornada se desarrollará en dos canchas. En el Gimnasio Nataniel, a las 17 horas, se enfrentarán los quintetos de Ferroviarios con Iberia y a las 18 horas, Walter Müller con Chile-Brasil.

■ En la cancha Mademsa, a las 17 horas, Juventud Llico se medirá con Mademsa y a las 18 horas, Famae con Santiago Morning.

■ El cuadro de Honor de Juan Yarur se presentará mañana en Puente Alto en la cancha de la Papelera, frente a un combinado de esa localidad. El motivo de este match amistoso en el de rendirles un homenaje a Irene Velásquez y Marlene Ahrens.

■ Esta tarde en el Gimnasio Nataniel se jugarán cinco encuentros correspondientes al Torneo de Apertura de la Asociación de Universidad de Chile, desde las 18 horas.

■ A primera hora se enfrentarán los quintetos de Dental con Constructores Civiles. A las 19 horas, Medicina con Técnico Prisiones, a las 20 horas Militar con Aviación, a las 21 horas, Escuela de Carabineros con Farmacia y en el match de fondo a las 22 horas, Leyes frente a Arquitectura.

■ Con un programa doble parte mañana la fase final del Torneo de Tanteo organizado por la Asociación Santiago y que esta vez el grupo de finalistas estará integrado por dos equipos representativos de las universidades. La jornada de mañana, ofrece el siguiente programa: a las 9.45, Ferroviarios con Universidad Técnica y Normal de la "U" con Palestino a las 11 horas.

# Liceos N.os 1 y 7 ganaron en tenis femenino de la U. C.

**Sendos triunfos sobre Alianza Francesa y Manuel de Salas.— En tenis masculino, Saint George superó a Alianza Francesa.— Hoy sigue el torneo femenino.**

Ayer se realizó en el Campo Santa Rosa, de Las Condes, la primera etapa del VIII Torneo Escolar Femenino, organizado, al igual que el masculino, por la Universidad Católica, con la colaboración de la Federación de Tenis de Chile y la Asociación de Tenis de Santiago.

La jornada se caracterizó por los triunfos de las tenistas del Liceo N.o 7, tanto en categoría Superior como en Intermedia e Infantil, clasificándose para las semifinales en las dos primeras y para las finales en Infantiles. Sus defensoras fueron: en Superior, Laura Caracci y Lilian Tristain; en Intermedia, Beatriz Yunis y Cecilia Gracia, y en Infantil, Patricia Rivera y Marcela Galleguillos.

El equipo Superior del Liceo N.o 1 obtuvo también un holgado triunfo sobre las noveles defensoras del equipo "B" del Liceo N.o 7. Margaret Herceg y Sandra Alvarez fueron demasiadas rivales para María Mercedes Maze y Valeria Tersy.

El otro colegio vencedor de la jornada de ayer fue el Tomás Morus, por no presentación de sus rivales.

Los resultados de ayer fueron los siguientes:

CATEGORIA SUPERIOR: Liceo N.o 1 a Liceo 7 "B", 2 por 0. Margaret Herceg a María Mercedes Maze, 6-? y 6-1; Sandra Alvarez a Valeria Tersy, 6-0 y 6-1.

Liceo N.o 7 "A" a Manuel de Salas, 2 por 0. Laura Caracci a Ana María Barón, 6-1 y 6-2; Lilian Tristain a Marión Silverstein, 8-6 y 6-1.

CATEGORIA INTERMEDIA: Liceo 7 "A" a Alianza Francesa, 2 por 0. Beatriz Yunis a Cecilia Goddart, 6-0 y 6-0; Cecilia Gracia a Cecilia Benítez, 6-0 y 6-0.

Tomás Morus a Liceo 7 "B", W. O. Equipo "TM": Doris y Marianne Gildemeister.

CATEGORIA INFANTIL: Liceo 7 a Alianza Francesa, W. O. Equipo L. 7: Marcela Galleguillos y Patricia Rivera. Del equipo de la "AF" se presentó sólo Beatriz Poblete.

Por el torneo escolar masculino, definición Superior, Saint George 3 Alianza Francesa 2. Dobles: Poulangeon - Taverne, de "AF", a Ovalle-Ossandón, "SG", 3-6, 6-4 y 6-2; Ossandón-García Huidobro "SG", a Della Riva-Iriart, "AF", 6-3 y 6-2.

El torneo escolar femenino prosigue hoy, en las mismas canchas, con los siguientes cotejos (14.45 horas):

SEMIFINALES CATEGORIA SUPERIOR: Liceo N.o 1 con Sagrado Corazón. Equipo Liceo N.o 1: Margaret Herceg y Sandra Alvarez. Equipo "SC": Silvia Baeza y Cecilia Fernández.

Liceo Francés con Liceo número 7 "A". Equipo "LF": Alicia Salazar y Leyla Musalem. Equipo "L. 7": Laura Caracci y Lilian Tristain.

CICLISMO DE AYER:

# Dos registros records en el torneo metropolitano

**Guillermo Vargas batió el record del Kilómetro contra Reloj, con 1.15.2, y el team del CIC, el de Persecución Olímpica, con 5.06.4. Resultados de la 1a. etapa. El certamen prosigue mañana jueves en la pista de San Eugenio.**

Con dos Records Metropolitanos, el primero, de Guillermo Vargas, en Kilómetro contra Reloj, con el tiempo de 1.15,2, y el segundo, logrado por el Equipo de Persecución Olímpica del C. C. Cic, integrado por Isaías Macaya, José Ramírez, Manuel Molina y Modesto Arizábalo, con 5,06,4 para la distancia, partió, en la tarde de ayer, en el Velódromo Ferrobadminton de San Eugenio, el II Campeonato Metropolitano de Ciclismo, organizado por la dirigente máxima del pedal santiaguino.

Los records metropolitanos anteriores, en ambas especialidades, estaban en poder de Luis Ramírez, del C. C. Quinta Normal, el año pasado, con 1.19,1 para el Kilómetro a Reloj, y también del C. C. Quinta Normal en Persecución Olímpica, con 5.18,7.

Como preámbulo a este halagador balance técnico, debemos agregar que ambas marcas topes fueron logradas por Guillermo Vargas y el equipo del C. C. Cic, en las series de clasificación.

RESULTADOS GENERALES

La jornada inaugural del II Torneo Metropolitano de Ciclismo tuvo los siguientes resultados: NOVICIOS. Se definió con dos Series de Clasificación sobre la distancia de 4 000 metros con tres llegadas, que ganaron Víctor Heresman, de Audax C. S. Italiano, y Aldo Bonnamici, también de Audax C. S. Italiano, este último, una verdadera promesa joven (18 años) del ciclismo nacional y que, a la postre, cómo se esperaba, fue el vencedor, en la final de 8.000 metros con cuatro llegadas en holgada y suelta acción, seguido de Juan Venegas, del Quinta Normal, de Víctor Heresmann, de Audax y Luis Berríos, de C. C. Livetti, que ocuparon el 2.o, 3.o y 4.o lugar, respectivamente.

KILOMETRO A RELOJ.— 1.o Guillermo Vargas, G. Cross con 1.15.2 Record Metropolitano; 2.o Luis Sepúlveda, Bata, con 1.16.8; 3.o Fernando de los Ríos, Bata, con 1.18.0 y 4.o Julio Ascui, Audax, con 1.18.5.

PERSECUCION OLIMPICA — En las Series de Clasificación, quedaron para la semifinal: el equipo del CIC, con 5.06.4, el equipo de Green Cross, con 5.14.0; el equipo del Bata —integrado sólo por tres corredores: Guzmán, De los Ríos y Sepúlveda—, con 5.17.5. En el primer match semifinal, Green Cross, superó a Bata, con 5.13.0 contra 5.24.3 y en el segundo, CIC a Audax Italiano, con 5.09.0 contra 5.17.5. En la primera final, disputa del 3.o y 4.o puesto, Audax superó con 5.21.2 a Bata, que debió abandonar la prueba por haber pinchado Fernando de los Ríos y en la segunda, CIC a Green Cross, con 5.12.0 contra 5.23.5. En el team cruzado, Arias, su mejor hombre después de Guillermo Vargas, rodó un piñón en la partida y quedó en inferioridad de condiciones para disputar el primer lugar a los muchachos de Rondizzoni. Revisadas las planillas, los resultados generales de este evento fueron: 1.o Equipo del CIC (Arizábalo, Ramírez, Macaya, Molina); 2.o Equipo de Green Cross (Vargas, Arrué, Arias, Jorquera); 3.o Equipo de Audax (Ascui, Fantinatti, Castillo, Heresman) y 4.o Equipo del Bata (Sepúlveda, De los Ríos, Guzmán). COPA ALBERTO CAFFI. El puntaje, tras la conquista de este hermoso trofeo de 1.50 metro de alto, quedó, terminada la etapa de ayer, en la siguiente forma: 1.o Green Cross, con 11 puntos; 2 o CIC, con 10 puntos; 3.o Bata, con 7 puntos y 4.o Audax Italiano, con 5 puntos. SIGUE EL JUEVES: El II Campeonato Metroplitano de Ciclismo proseguirá mañana jueves con las series de clasificación para cuarta categoría sobre 6.000 metros con cuatro llegadas; 1.000 metros de velocidad pura hasta los cuartos finales (7 series de 3 corredores); las series y final de persecución individual y las series y final de australiana, donde hay inscritos 28 corredores.

El Torneo Metropolitano de Ciclismo finalizará el domingo próximo.



MANUEL MOLINA: fue elemento útil en el equipo de persecución olímpica del C. C. CIC, que ayer batió el record metropolitano en la especialidad, con 5.06.4, en la primera etapa de la justa máxima del deporte pedalero santiaguino.

Automovilismo:

## Competencia de Regularidad en San Fernando

El Auto Club de Regularidad de Colchagua ha organizado para el domingo próximo, a beneficio total del Club de Deportes Colchagua, una prueba que tendrá por escenario un circuito de 35 kilómetros, en la capital de la provincia.

La competencia se definirá por el sistema de Auto-Control. Director General de la carrera ha sido designado Luis Oyarce, al cual asesorarán como directores técnicos, Pedro Barbosa y Remigio Vittores.

El punto de partida de la prueba estará ubicado frente a la Posada Vía Sur, en Avenida O'Higgins entre Manuel Rodríguez y Quechereguas, de San Fernando.

# Prosigue el Campeonato Nacional de Golf Amateur

**Horario de salidas de la jornada eliminatoria de mañana en el Country Club. Resultados de las eliminatorias de ayer.**

En las canchas del Country Club se inició ayer la etapa eliminatoria del Campeonato Nacional de Golf, tanto en varones como en damas. Los resultados de la jornada, en todas las competencias realizadas, fueron los siguientes:

A. Mori ganó a E. Novión, 4-3; Ricardo Orchard a G. Quintana, 2-1; G. Fernández a R. Murillo, 5-3; Claudio Levine a J. Vergara, 2-1; G Barroilhet a B. Astaburuaga, 3-2; F. Machado a H. Hill, 4-3, y J. McRostie a M. Taverne, 2-1.

Serie A: L. Page a G. A. Murillo, 1 up; F. Condon a H. von Artens, 2-1; A. Pulido a Fernando Velasco, 3-2; N. Chaytor a G. Edwards, 4-3; Renato Polanco a Cristián Prieto, por W. O.; H. Oelckers a R. Bullrich, 3-2; M. Galeno a K. Brauner, 2 up, y J. Parkes a R. Urquidi, 1 up.

Serie B: I. Besancon a W. Roeschmann, 6-5; R. Pockett a H. Braun, 2-1; J. Quintana a E. Grove, 5-3; M. Díaz a P. Bradshaw, 7-5; H. Montero a C. Prieto B., por W. O.; M. Tanaka a C. Pizarro, 5-3; W. Mewha a H. Grove, 2-1, y Carlos Silva a Fernando de Castro, 1 up.

Serie C: C. Eichholz a G. Krefft, 2-1; Julio Zegers a C. Maira, 2-1; R. Jones a R. Vilaza, 2-1; F. Reutter a D. Kimber, 4-3; H. Valdivieso a F. Cousiño, 2-1; L. Page a T. Muzard, 3-1; Jaime Zegers a T. Molina, por W. O., y E. Aydon a G. Marín, 2-1.

Campeonato Aficionadas de Chile: G. Gazitúa a E. Hameau, 8-7; Yolanda Burgos a C. Rodillo, 4-3; G. Zegers a M. Vermehren, en el 19; S. Court a M. Rodillo, 4-2; P. Fernández a B. Rodríguez, 5-4; L. Ilharreborde a F. Rodillo, 2-1; E. St. Aubin a C. López, 8-7, y M. Burgos a E. Concha, 5-4.

Serie A: D. Haritcalde a A. Molina, 5-4; M. Díaz a M. Yeomans, 6-5; R. Edwards a M. Geyger, 4-3; M. A. Segovia a B. Román, 7-6; B. Mosso a M. Prado, 4-3; F. Parkes a J. Levy, 6-5; E. Gubbins a I. Vial, 8-6, y C. Gana a E. González, 3-1.

PROSIGUE MAÑANA.— El torneo en una nueva fase eliminatoria continuará mañana de acuerdo al siguiente horario de salidas:

| Salida | Jugadores |
|---|---|
| 10.00 | C. Eiccholz, J. Zegers. |
| 10.05 | R. Jones, F. Reutter. |
| 10.10 | H. Valdivieso, L. Page G. |
| 10.15 | J. Zegers, E. Aydon. |
| 10.20 | I. Besancon, R. Pockett. |
| 10.25 | J. Quintana M., M. J. Díaz. |
| 10.30 | H. Montero, M. Tanaka. |
| 10.35 | W. Mewha, C. Silva. |
| 10.40 | L. Page D., F. Condon. |
| 10.45 | A. Pulido, N. Chaytor. |
| 10.50 | R. Polanco, H. Oelckers. |
| 10.55 | M. Galeno, J. Parkes. |
| 11.00 | R. Orchard, C. Fernández. |
| 11.05 | A. Mori, G. Barroilhet. |
| 11.10 | E. van der Valk, F. Machado. |
| 11.15 | C. Levine, J. Mc Rostie. |
| 11.20 | G. Gazitúa, Y. Burgos. |
| 11.25 | G. Zegers, S. Court. |
| 11.30 | P. Fernández, L. Ilhareborde. |
| 11.35 | E. St. Auhin, M. Burgos. |
| 11.40 | D. Haritcalde, M. Díaz. |
| 11.45 | R. Edwards, M. A. Segovia. |
| 11.50 | B. Mosso, F. Parkes. |
| 12.00 | E. Gubbins, C. Gana. |

## Natacha Méndez, campeona de tenis del Dep. CORVI

**Venció a Rosa Araya.**

En las canchas de La Feria, se puso término el domingo al campeonato interno de tenis, que organizó el Deptvo. Corvi, ocasión en que se disputaron las finales de las diferentes categorías.

En el singles femenino, Natacha Méndez se impuso a Rosa Araya, por 3—6, 6—4 y 6—1; en primera categoría, varones, Evérardo Armstrong superó a Raúl Molina, 6—1 y 6—2; en segunda, Claudio Negri venció a Raúl Hernández, por 6—2, 1—6 y 6—2; en tercera, Hernán Olivares dio cuenta de Isaías Muñoz ,por 6—4 y 6—2 y en novicios, Alejandro de Terán ganó a Fernando Burón, por 6—2 y 6—2.

# Wagner Salinas, atracción en la velada del viernes

**El campeón nacional de la categoría máxima enfrentará al aficionado porteño Rubén Prado. Domingo Rubio y René Díaz, actores del combate estelar de la reunión. Dave Charnley retuvo la corona británica de peso liviano al vencer a Maurice Cullen. Iván Martínez, noqueado por Carlos "Morocho" Hernández, recobró el conocimiento, pero sigue bajo observación médica.**

Boxeo al DIA

■ En preparación del combate que tienen pactado paar el viernes, trabajaron ayer intensamente, Domingo Rubio y su oponente, el argentino René Díaz, peleador éste que en su temporada en nuestro país ha tenido dos actuaciones muy sugestivas, ya que empató primero con Luis Silva, para vencer luegó a Roberto Lobos. Esto lo ha transformado en un rival de gran riesgo para el joven welter chileno.

■ Al margen del interés que ha despertado esta pelea, ha provocado también expectativa, la confrontación que tendrán los campeones de los Barrios de Santiago y los ganadores de los Guantes de Oro de Valparaíso, que ya se enfrentaron en el puerto en una velada en la que hubo combates de mucho colorido. La mayor atracción de esta reunión amateur la constituye, sin duda alguna, la presencia de Wagner Salinas, campeón de los pesos máximos, quien tendrá como contendor al aficionado porteño, Rubén Prado.

WAGNER SALINAS.— Se presentará el viernes en el Caupolicán, ante Rubén Prado, campeón de los Guantes de Oro de Valparaíso

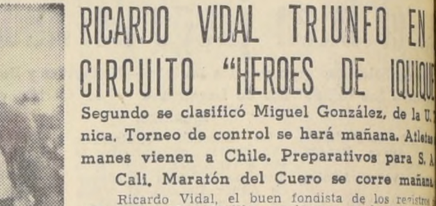
■ MANCHESTER, Inglaterra, 21 (UPI).— El púgil Dave Charnley retuvo su título de campeón británico de peso liviano al vencer por puntos, en combate a 15 vueltas, a su compatriota Maurice Cullen, de 61 kilogramos. El vencedor, que pesó 60,8 kilogramos, expresó la esperanza de conseguir un match con el campeón mundial de la categoría, Carlos Ortiz.

■ PANAMA, 21 (UPI).— El ex campeón gallo Ismael Laguna venció anoche fácilmente al veterano pluma mexicano Fili Nava, cuya pobre actuación fue silbada estrepitosamente por los 4.000 aficionados que vieron la pelea, celebrada en el Estadio Olímpico.

Laguna logró así su vigésimoséptima victoria consecutiva y su primera como pluma. La derrota del mexicano se produjo a los dos minutos y 56 segundos del ... round.

■ CARACAS, 21 (UPI).— El novato púgil Iván Martínez, sparring de Carlos "Morocho" Hernández, que fuera noqueado por éste el pasado viernes, recobró el conocimiento el domingo en la madrugada, pero sigue bajo observación médica. El médico informa que Martínez presenta "contusión cerebral y breve conmoción cerebral". "Morocho" Hernández sigue entrenando con otro sparring desde el sábado pasado, preparándose para su combate con el jamaicano ... Grant, el próximo lunes.

■ MADRID, 21 (UPI).— Fred Galiana es el favorito de los apostadores en proporción 6-5 para su combate de pasado mañana frente a Navarro Moreno, quien pondrá en juego su corona española de los pesos welter.



# RICARDO VIDAL TRIUNFO EN CIRCUITO "HEROES DE IQUIQUE"

**Segundo se clasificó Miguel González, de la U. Técnica. Torneo de control se hará mañana. Atletas alemanes vienen a Chile. Preparativos para S. A. de Cali. Maratón del Cuero se corre mañana.**

■ Ricardo Vidal, el buen fondista de los registros de la Universidad Católica, se impuso en la mañana de ayer en el Circuito "Héroes de Iquique", con un tiempo de 46.40.1, para un recorrido aproximado de 18 kilómetros. En segundo lugar llegó el representante de la Universidad Técnica del Estado, Miguel González, con 47.16.5, y tercero, Alberto Zamudio, de Suplementeros, con 48.19.8.

Participaron 36 fondistas los que fueron largados en grupos con handicap máximo de 5 minutos. El grupo de handicap estaba integrado por el vencedor de la carrera, Ricardo Vidal, Miguel González, Alberto Zamudio, Luis ... ocupó la quinta clasificación; Mario Torrealba, de Colo Colo, arribó en séptimo lugar, y Juan Morales, del Royal.

En el puntaje por clubes se adjudicó el trofeo "A. Prat", donado por el Centro para el Progreso de Quinta Normal, Deportivo Suplementeros, que totalizó 67 puntos. La copa debe ser ganada dos años consecutivos o tres alternados para adjudicársela en propiedad.

■ **POR INDISPOSICION FISICA de Marlene Ahrens se postergó el homenaje que la Federación Atlética de Chile había dispuesto para mañana en el Estadio Nacional.**

**No obstante, la Fedachi realizará el programa atlético que se hallaba dispuesto, pero la entrada será gratuita, con el objeto de controlar a los atletas que podrían viajar al Sudamericano de Cali. Colombia, el próximo mes de junio.**

**Entre las damas actuarán Carlota Ulloa, Gloria Mund, Marisol Massot, Smiliana Dezulovic, Miriam Yutronic. En los varones sobresalen Luis Alarcón, Santiago Gordon, ... Errázuriz, Hernán Haddad, Luis Meza y Carlos Tornquist.**

**La novedad del programa atlético de mañana lo constituye la disputa de una posta sueca, en que intervendrán equipos del Atlético Santiago, Universidad Técnica, U. de Chile, Católica y Stade Francais.**

ATLETAS ALEMANES EN CHILE.— La Fedachi recibió confirmación escrita de la venida de una selección atlética alemana a nuestro país. En principio, se hallan fijadas las fechas 1.o, 2 y 3 de noviembre para su presentación en Santiago. Antes, los germanos actuarán en Brasil, Argentina y luego en Perú y Venezuela. La Fedachi ha recibido el encargo de ser la organizadora de esta jira de los teutones por Sudamérica.

**ETCHEVERRY Y GUAITA AL S. A. DE CALI.— Se enviaron comunicaciones a los atletas Patricio Etcheverry, jabalinista, y Orlando Guaita, lanzador de martillo, actualmente becados en los EE. UU., para que prolonguen su permanencia allá hasta mediados de junio. El objeto es que en el viaje de retorno a Chile hagan escala en Colombia y representen al país en el Sudamericano atlético.**

MARATON DEL CUERO Y CALZADO.— A las 10.30 horas, será largada mañana la "Maratón Nacional del Cuero y Calzado", organizada por el Deportivo Suplementeros, bajo control oficial de la Asociación Santiago.

La partida y meta estarán situadas en la sede de la Federación del Cuero, calle Arturo Prat 1490, y el recorrido abarcará una distancia de 5 kilómetros.

NUEVO TRIUNFO.— Ricardo Vidal agregó un nuevo triunfo a su dilatada campaña de fondista. Esta vez venció en el Circuito "Héroes de Iquique", escoltado por su tenaz rival, Miguel González, de la Universidad Técnica.

## La ADEC celebra hoy sesión de Consejo Superior

Hoy miércoles celebrará sesión de Consejo la Asociación Deportiva de Empleados de Cajas (ADEC), en su secretaría det calle Morandé 348, altos.

El objeto de esta reunión es el tratar asuntos de vital importancia, relacionados con la marcha de la institución, entre otros, el de ultimar los detalles relacionados con sus competencias deportivas oficiales en la presente temporada, especialmente las de fútbol, básquetbol, pimpón, tenis, ajedrez y rayuela chilena.

Deberán concurrir a esta sesión los delegados José Fuentes Carrasco, de la Corporación de Fomento de la Producción; César Ponce Medina, de la Caja de Previsión de Carabineros; Mario Lobos Lobos, de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional; Santiago Reyes Batallé, de la Caja de Empleados del Crédito Prendario; Luis Contreras Flores, de la Dirección de Empleados de Obras Sanitarias, a fin de que completen la directiva superior de la entidad.

En esta oportunidad, deberá quedar aprobada la resolución de dar comienzo, el sábado 1.o de junio próximo, a la Competencia Oficial de Fútbol de Apertura.

Se encarece especialmente la asistencia a los representantes de los clubes afiliados a la ADEC, con el objeto de fijar, en forma oficial, los días de sesiones semanales de los jefes de ramas, y ultimar otros asuntos de carácter reglamentario interno, tales como la entrega, en triplicado, de los efectivos de cada rama.

# BRASIL JUGARA CON COMBINADO BERLINES

**Incierta la actuación de Pelé y Zito. El sábado en Wembley: Benfica-Milán, por la final de la Copa Europea.**




■ BERLIN, 21 —(UPI)— El Seleccionado de Fútbol de Brasil Campeón del Mundo, llegó ayer a Berlín occidental procedente del Tel Aviv. El equipo visitante se medirá mañana (hoy) con un combinado berlinés.

El famoso delantero Pelé y el medio Zito, que se encuentran en Roma, vendrán directamente de la capital italiana. Una vez aquí serán examinados por los médicos, quienes resolverán si están en condiciones de participar en el partido. Sin embargo todo hace anticipar su presencia frente al combinado.

■ MADRID, 21 —(UPI)— Partieron con destino a Londres por vía aérea el promotor deportivo venezolano Damián Gaubeka y el presidente del Real Madrid, Santiago Bernabeu.

En la capital británica asistirán a la final de la Copa de Europa de Campeones de Liga entre el Club portugués Benfica y el italiano Milán.

Guabeka realiza todas gestiones aquí para conseguir llevar a Real Madrid a jugar este verano varios encuentros en Venezuela.

■ El partido final de Benfica y Milán por la Copa Europa, se jugará el sábado próximo, en el Estadio de Wembley. Está incluido en las festividades aniversario de la Asociación Inglesa de Fútbol que celebra 100 años de actividad.

La más probable alineación de los equipos, será la siguiente:

Benfica: Costa Pereira; ... Humberto; Cavem y Cruz; José Augusto, Raúl y Coluna; ... to, Santana, Aguas, Eusebio y Simoes.

Milán: Ghezzi; David; Trebbi; Pelagalli, Maldini; Trapattoni; Mora, Sani, Altafini, Pivatelli y Barison.

# Hipódromo Chile

Jueves 23 de mayo de 1963

MERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cerda | 1 | Atalía | 53 | 14 | R. Quiroz | T. Crown |
| Toro | 2 | Calesita | 53 | 1 | E. Cáceres | Elastic |
| M. Aravena | 3 | Calienza | 53 | 11 | T. Herrera | Colenzo |
| Salas | 4 | Charada | 53 | 3 | F. Castro I. | Souepi |
| Meneses | 5 | Flauta | 53 | 2 | F. Castro C. | Sandwood |
| Neira | 6 | Fussy Girl | 53 | 4 | S. Miceli | L. Lord |
| V. | 7 | Insolación | 53 | 6 | A. Petit | T. of T. Cities |
| V. | 8 | Joan Benet | 53 | 13 | A. Amaro | Ghirlandaio |
| Salas | 9 | La Sagán | 53 | 9 | P. Briones | B. Boy |
| Paredes | 10 | Lindana | 53 | 12 | A. Vodanovic | Hipo |
| Arancibia | 11 | Mi Diablita | 53 | 5 | O. Becerra | Ember |
| Madariaga | 12 | Miriasierra | 53 | 10 | H. Parra | Manipour |
| Martínez | 13 | Rinalda | 53 | 7 | T. Bustos | C. Life |
| Díaz | 14 | Sintónica | 53 | 15 | F. Castro | El Tasso |
| Allende | 15 | Vandolena | 53 | 8 | F. Bécar | L'Exile |

NDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.25 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Guajardo | 1 | Allegrezza | 53 | 11 | A. Valenzuela | F. Verdict |
| Salas | 2 | Arrayanita | 53 | 3 | E. Cáceres | Faubourg |
| Salas | 3 | Atalanta | 53 | 1 | P. Briones | Liberty |
| Manríquez | 4 | Bonamina | 53 | 13 | D. Torres | Abarquero |
| Barra | 5 | Carmencha | 53 | 12 | S. Gajardo M. | Blakemere |
| Bevia | 6 | Doña Zoila | 53 | 15 | J. Suárez | F. Row |
| L. García | 7 | Lakmi | 53 | 8 | A. Gutiérrez | Toronto II |
| Soto | 8 | Las Rosas | 53 | 5 | O. Becerra | Teodolito |
| Neira | 9 | Liberada | 53 | 7 | L. Guajardo | Liberty |
| Madariaga | 10 | Naicura | 53 | 9 | L. Navarro | Gallardo |
| Véliz | 11 | Platanera | 53 | 4 | J. Bernal | Taitao |
| Mora | 12 | Romy | 53 | 6 | H. González | Venrador |
| Cerda | 13 | R. Morena | 53 | 10 | E. Scala | Bayard III |
| Martínez | 14 | Semilla | 53 | 14 | R. Bernal G. | Sertorius |
| Paredes | 15 | Sokatona | 53 | 2 | A. Vodanovic | Antar |

ERA CARRERA.— 1.200 metros.— 13a. serie.— A las 8.50 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Muñoz | 1 | Patria Nueva | 54 | 10 | H. Gazmuri | Aguacero |
| Véliz | 2 | Tres Marías | 54 | 6 | A. Vodanovic | Pharad |
| González | 3 | Operada | 53 | 3 | A. Lab | Fifo II |
| Arancibia | 4 | Antiparra | 53 | 14 | N. Peralta | Volpir |
| González | 5 | Big Moon | 53 | 11 | E. Navarro | Big Burn |
| Pérez | 6 | Bureta | 53 | 2 | J. Contreras | Le Tellier |
| Guzmán | 7 | Hastings | 53 | 1 | O. López | Hardendale |
| Meneses | 8 | Montonero | 53 | 4 | A. Muñoz | My Chum |
| Bevia | 9 | Orange Peel | 53 | 8 | H. Yáñez | Agasajo |
| Neira | 10 | Entusiasmo | 52 | 13 | J. Romero | Richer |
| Guajardo | 11 | Esperanza | 52 | 9 | A. Valenzuela | Candaules |
| García | 12 | Citación | 52 | 12 | E. Bécar | S. Brother |
| González | 13 | Vulcano | 51 | 15 | E. Barticevic | E. Foot |
| Meneses | 14 | Catalán | 51 | 7 | C. Rivera | Hardendale |
| Pradenas | 15 | Dino | 49 | 5 | R. Rabello | Pandillero |

RTA CARRERA.— 1.200 metros.— Duodécima serie.— A las 9.15 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Jaque | 1 | Bellatrix | 54 | 1 | M. Ortiz | Blekemere |
| Véliz | 2 | Nibalda | 54 | | J. Quinteros | Florete |
| Pérez | 3 | Temucana | 53 | 10 | F. Castro | T. B. Road |
| González | 4 | Chapalita | 53 | 15 | J. Santos | Oribero |
| Silva | 5 | Don Jack | 53 | 9 | H. Yáñez | Sycomore II |
| Sepúlveda | 6 | La Romanche | 53 | 14 | C. Castro | S. Brother |
| A. García | 7 | Rau | 53 | 3 | V. Contreras | Prince |
| González | 8 | Siracuso | 53 | 8 | F. Castro | Siracusano |
| Neira | 9 | Aspersión | 52 | 2 | L. Orellana | Amasis |
| Parfán | 10 | Bala Negra | 52 | 11 | D. Torres | Blakemere |
| Latorre | 11 | Murray | 52 | 7 | R. Bernal | Murmullo |
| Allende | 12 | Bailando | 51 | 12 | E. Bécar | Biriatou |
| Soto | 13 | Connie | 51 | 13 | A. Petit | Copernic |
| Pérez | 14 | Diorita | 51 | 5 | G. Pérez | Parsi |
| Saavedra | 15 | Mofa | 51 | 6 | R. Méndez | Monty II |

NTA CARRERA.— 1.200 metros.— Undécima serie.— A las 9.45 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pérez | 1 | Buque | 54 | 1 | A. Marchesini | Bufón |
| Suárez | 2 | Indignada | 54 | 5 | C. Tapia | My Chum |
| Barra | 3 | Tempestuosa | 54 | 8 | I. A. Orellana | Terremoto |
| Parfán | 4 | A. Mundos | 53 | 9 | J. Bernal | Taranto |
| Manríquez | 5 | Corsi | 53 | 13 | D. Torres | Abarquero |
| Meneses | 6 | Dust Mog | 53 | 11 | P. Muñoz | Mogador |
| Guzmán | 7 | Australiana | 53 | 14 | O. López | Sycomore II |
| Toro | 8 | El Porteño | 53 | 2 | E. Cáceres | Elastic |
| Muñoz | 9 | Faisán | 53 | 10 | P. Valderrama | Empire |
| Neira | 10 | Teatino | 53 | 4 | S. Miceli | Teodolito |
| Salas | 11 | Barbien | 52 | 7 | J. Muñoz | Barranco |
| Paredes | 12 | Pretoria | 52 | 3 | A. Donati | Sycomore II |
| Serey | 13 | Aplicación | 51 | 6 | L. E. Toledo | Amasis |
| L. Silva | 14 | Taladro | 51 | 12 | A. Proschle | Teodolito |

XTA CARRERA.— 1.200 metros.— Décima serie.— A las 10.15 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Silva | 1 | Calpe | 54 | 10 | M. Martínez | Baal II |
| Toro | 2 | Fiador | 54 | 1 | J. Suárez | Bufón |
| Martínez | 3 | Quieto | 55 | 12 | M. Viballos | T. Moulins |
| Espinoza | 3a) | Evento | 53 | 5 | V. Cepeda | S. Fare |
| Latorre | 3b) | Friseo | 52 | 13 | V. Cepeda | S. Fare |
| Saavedra | 4 | Romance | 54 | 11 | E. Rodríguez | Sosiego |
| Hermosilla | 5 | Spartana | 54 | 3 | R. Villa | B. Fox II |
| González | 6 | Zapador | 53 | 6 | S. Olivares | T. Moulins |
| Toro | 7 | Pericles | 53 | 4 | F. Castro | Filibustero |
| Marchant | 8 | Andén | 53 | 9 | M. Murillo | Brazza |
| Soto | 9 | La Siesta | 53 | 14 | O. López | Cockney |
| Paredes | 10 | Lloroncito | 52 | 7 | A. Donati | Llorón |
| Meneses | 11 | Raco | 53 | 2 | H. Galaz | S. Meridian |
| García | 12 | Scottish Blue | 53 | 15 | A. Amaro | B. Boy |
| Pradenas | 13 | Gran Patria | 53 | 8 | R. Rabello | S. Flame |

TIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Tercera serie.— A las 10.40 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Madariaga | 1 | Cocotero | 59 | 2 | A. Vodanovic | Espadín |
| Salas | 2 | Sun Shine | 54 | 12 | P. Briones | Le Tellier |
| Alcaide | 2a) | Hill Duke | 50 | 5 | P. Briones | Hilltop |
| Camus | 3 | Bizantino | 54 | 8 | G. Mancilla I. | Angelillo |
| Soto | 4 | Marignan | 53 | 4 | J. F. González | T. of T. Cities |
| González | 5 | Mequetrefe | 51 | 10 | A. Sepúlveda | S. Flame |
| Toro | 6 | Novial | 51 | 3 | J. Vial | Atophan |
| Martínez | 6a) | Alassio | 50 | 7 | J. Vial | D. Devil |
| González | 7 | Oberón | 51 | 11 | J. Suárez | Mandubí |
| Parfán | 8 | Canaletto | 50 | 1 | J. Castro R. | Jardiniere |
| Paredes | 9 | Sixty | 50 | 6 | O. Jara | H. Born |
| Allende | 10 | Cuncumén | 48 | 9 | M. Araneda V. | Hilltop |

AVA CARRERA.— 1.200 metros.— Novena serie.— A las 11.10 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Hermosilla | 1 | Hill Fox | 54 | 1 | C. Rivera | Hilltop |
| Cerda | 2 | Cachito Mío | 54 | 3 | M. Maira | Mareador |
| Parfán | 3 | Vibilia | 54 | 8 | F. Castro | D. Devil |
| Camus | 4 | Bañador | 54 | 13 | H. Jara | S. Meridian |
| Toro | 5 | Milagrito | 54 | 12 | A. Amaro | Neópolis |
| Aravena | 6 | Salinita | 54 | 2 | C. Castro | B. Brown |
| González | 7 | Dark Astro | 52 | 4 | J. Salfate | Copernic |
| Sandoval | 8 | Orfeo Negro | 52 | 6 | M. Rendic | Bokara |
| Muñoz | 9 | Pascana | 52 | 15 | A. Ramírez | Neópolis |
| Meneses | 10 | Chirimoyo | 51 | 9 | R. Quiroz | Siracusano |
| Meneses | 11 | Dorian Grey | 51 | 10 | A. Henríquez | Daemón |
| A. García | 12 | Guay | 51 | 4 | N. Peralta | S. Prince |
| Muñoz | 13 | Lucero | 51 | 7 | E. Valenzuela | R. d'Atout |
| Paredes | 14 | Zalamería | 51 | 5 | A. Vodanovic | Mío Sea |
| Pradenas | 15 | Sun Ren | 50 | 11 | R. Rabello | S. Flame |

VENA CARRERA.— 1.500 metros.— Carrera Especial.— A las 11.45 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Toro | 1 | Zorro Veloz | 60 | 4 | J. Suárez | Florete |
| Parfán | 2 | Maquiavélico | 56 | 3 | J. Castro R. | Serpenyoe |
| Yáñez | 3 | Halcón | 54 | 6 | A. Petit | T. of T. Cities |
| Soto | 4 | I. Romano | 54 | 10 | R. Bernal G. | Atophan |
| Vera | 5 | Mongrana | 52 | 7 | J. Melero | Monterey |
| Pilar | 6 | Pretty Boy | 52 | 5 | A. Breque | Faubourg |
| Jaque | 7 | Impresor | 51 | 2 | J. Inda | Pandillero |
| González | 8 | Tania | 50 | 11 | A. Bullezú | Le Tellier |
| Martínez | 9 | Hereje | 50 | 12 | G de la Cerda | Hooligan |
| M. Aravena | 10 | Soplido | 47 | 8 | R. Celpa | F. Row |
| Meneses | 11 | Trementina | 47 | 1 | E. Cáceres | Licencioso |
| Amestelly | 12 | Payada | 45 | 1 | F. Castro | Effendi II |

TIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 8a. serie.— A las 12.20 horas.— Primera válida para la Apuesta Triple.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pradenas | 1 | La Escocesa | 54 | 6 | S. Olivares | Basileus II |
| Jaque | 2 | Clarinda | 54 | 13 | S. Fuentes | Apolo |
| Allende | 3 | Hasta Luego | 54 | 3 | M. Araneda V. | Parsi |
| Barra | 4 | Imperio | 54 | 10 | H. Galaz | W. Honey |
| Martínez | 5 | Migolosa | 54 | 8 | J. Vial | Venerador |
| Véliz | 6 | Mona Roja | 54 | 1 | L. Navarro | Monicano |
| Manríquez | 7 | Pireo | 54 | 15 | D. Torres | Ch. Yquem |
| Soto | 8 | Stock | 54 | 14 | A. Henríquez | S. Sky |
| Paredes | 9 | Andareña | 53 | 4 | T. Bustos | Blackemere |
| Cerda | 10 | Night Hill | 53 | 9 | O. Lizama G. | Hilltop |
| Amestelly | 11 | Sierra Fuerte | 53 | 11 | J. Muñoz | El Tasso |
| Ojeda | 12 | Volantín | 53 | 12 | C. Santos | Agasajo |
| Toro | 13 | Good Metal | 52 | 2 | I. Duque | F. Verdict |
| Camus | 14 | Bionda | 52 | 7 | A. Vodanovic | Le Tellier |
| M. Aravena | 15 | Ranco | 52 | 5 | J. Cavieres A. | Antar |

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 4a. serie.— A las 12.55 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Madariaga | 1 | Mal Pagá | 56 | 6 | C. Muñoz G. | Monterey |
| Soto | 2 | Sardiniere | 55 | 5 | A. Henríquez | T. Moulins |
| M. Aravena | 3 | Esponja | 54 | 13 | M. Reyes | Adage |
| Latorre | 4 | Trampolín | 53 | 9 | L. Bernal | Abarquero |
| Campos | 5 | Portalito | 52 | 8 | A. Gutiérrez | D. Devil |
| Camus | 6 | Almirantazgo | 52 | 11 | H. Yáñez | Cimarrón II |
| Allende | 7 | Bangkok | 52 | 2 | E. Bécar | M. Cross |
| Pérez | 8 | Asturia | 51 | 3 | G. Pérez | Apolo |
| Soto | 9 | Gran Visir | 51 | 12 | S. Olivares | Bayano |
| Meneses | 10 | Tarsiana | 51 | 1 | A. Valenzuela | Quemarropa |
| Silva | 11 | Aunty | 50 | 7 | G. Avila | Terek |
| Amestelly | 12 | Sta. Trini | 47 | 4 | J. Muñoz | T. of T. Cities |
| Paredes | 13 | El Cuyano | 46 | 10 | H. Cisternas | R. d'Atout |
| González | 14 | Bobby | 46 | 14 | A. Vodanovic | Boabdil |

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 7a. serie.— A las 13.30 horas.— Segunda válida para la Apuesta Triple.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cerda | 1 | Biblioteca | 54 | 13 | R. Luna M. | Baal II |
| Véliz | 2 | Bretón | 54 | 5 | I. Duque | F. Verdict |
| Meneses | 3 | Cataviento | 54 | 10 | O. Jara | M. Cross |
| Soto | 4 | Lujosa | 54 | 7 | H. Jara | Aguacero |
| Camus | 5 | Magdalena | 54 | 9 | A. Henríquez | T. Moulins |
| Sandoval | 6 | Bachicha | 53 | 4 | C. Santos | Capitán |
| Toro | 7 | Cuckoo | 52 | 11 | F. Castro | El Tasso |
| Pradenas | 8 | Titánita | 52 | 1 | P. Briones | Amasis |
| Alcaide | 9 | Aquarium | 52 | 2 | L. Santos | Aguacero |
| [illegible] | 10 | Cacique | 52 | 15 | F. Guzmuri | Candaules |
| [illegible] | 11 | Monteagudo | 52 | 3 | A. Valenzuela | Emulo |
| [illegible] | 12 | Rafumón | 52 | 6 | L. Contreras A | Terek |
| [illegible] | 13 | Róbinson | 52 | 12 | F. Castro I. | Amasis |
| [illegible] | 14 | Sto. de Agua | 52 | 14 | S. Miceli | Hipo |
| [illegible] | 15 | Verdunoise | 50 | 8 | R. Maggi | B. Fox |

CON EXCELENTE CONDUCCION, y contra su modalidad habitual, de correr a la delantera, Si Belle logró sacar estrecha ventaja a Uspallata, sobre la raya, luego de una violenta atropellada. Tercera, se ve llegar a Good News, que perdió en esta prueba su título de invicta.

# SI BELLE POR NARIZ A USPALLATA

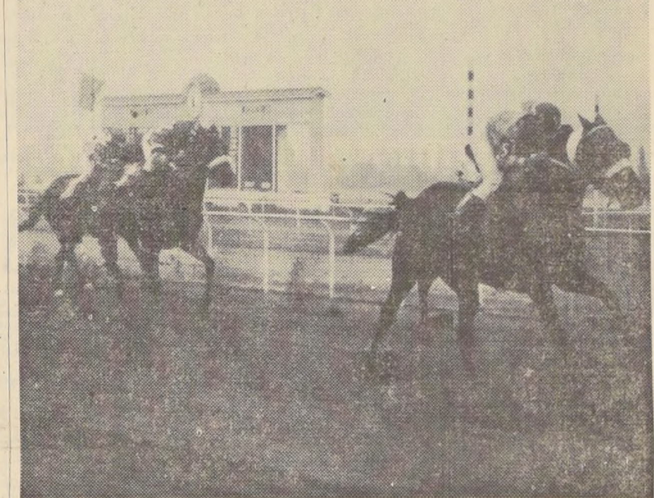
**La pupila de Juan B. Castro se impuso en efectiva c arga final, recibiendo dos kilos de su derrotada.**

Respondiendo a sus excelentes aprontes y al alto concepto en que siempre fue tenida, se impuso ayer Si Belle, una hija de Sertorius y Moina, en la preuba central de la mañana. Clásico "Eduardo Castillo U.".

Es ésta, la segunda victoria de su campaña y la tercera carrera en que participa. Debutó cayendo vencida estrechamente —y por un descuido de su jinete— ante La Cibeles, para luego ganar en excelente estilo a Cosenza, y sin necesidad de emplearse más a fondo. En esta ocasión, pese a que no tuvo fortuna en la mayor parte del recorrido, supo sobreponerse a los tropiezos y se vio obligada a variar su modalidad de correr a la descubierta, para avanzar en los últimos metros y trabarse en reñida lucha con Uspallata que en los comienzos de la recta pareció la ganadora y que daba dos kilos a Si Belle. En la faena, se lució admirablemente Ricardo Madariaga.

**DESARROLLO.—** En el pique se vio a Bulería salir al frente seguida de Uspallata, Good News, Curiosilla, Ghana y Luna Azul. Ghana se adelantó un tanto, y en el tramo de los 1.000 metros corría, tercera, mientras Bulería empezaba a retrogradar, y Uspallata se ponía encima de ella. En la curva, Uspallata pasó al frente, y se distanció mientras avanzaba Si Belle por los palos y cargaba peligrosamente. Los últimos tramos, fueron cubiertos en medio de enorme griterío y las dos rivales cruzaron la meta casi sin ventaja aparente. El fallo dio nariz, para Si Belle sobre Uspallata, mientras tercera se ubicaba Good News que corrió sin contratiempos, sin ser capaz de más. Llegó a 1 1|4 cuerpo. Cuarta, remató Ghana, a 2 1|2 cuerpos; quinta a 1 1|2 cuerpo, lo hizo, Batistina; sexta a 2 1|2 cuerpos, llegó Betty; séptima, a 2 1|2 cuerpos, llegó Curiosilla; octava a 3 cuerpos, Jacquelina; novena a pescuezo. Pericansia; décima, Petite Rouge; undécima, Fueguina; duodécima, Dalia; décimotercera, Luna Azul y Bulería, y última, Loredana, que rodó en plena curva, sin consecuencias para su jockey, Ricardo Jaque.

1.27 1|5 señaló la ganadora, para los 1.400 metros.



CRISPIN venció con suma facilidad en la novena carrera, donde Para Todos, mostrando sorprendente regularidad, remata segundo, precediendo a Michelangelo, que hizo el gasto de la carrera, y que no sale en el cuadro. Por los palos, se ve llegar cuarto a Vociferante.

## DOS RODADAS EN LA PALMA

Dos espectaculares rodadas se produjeron ayer en la pista del Hipódromo Chile, que, afortunadamente, no tuvieron consecuencias para sus jinetes.

En el clásico, en plena curva, cayó Ricardo Jaque, que montaba a Loredana, la que siguió corriendo hasta cruzar la meta, sin contratiempos.

Luego, en la décima carrera, rodó espectacularmente Galvarino Jorquera, que montaba a Trentón, salvando ilesos, jinete y cabalgadura.

# ¿Qué hizo su caballo?

### HIPODROMO CHILE

**PRIMERA CARRERA**

PORTLAND: ganó fácilmente de punta a punta. MUSTELO: avanzó algo al final. EDUCANDO: tercero, avanzando. PRINCIPE ALTO: vino entre los primeros. DECADRON: corrió cuarto. CARAQUEO: vino tercero y llegó de los últimos. LOS DEMAS: nada.

**SEGUNDA CARRERA**

JUBILO: vino segundo y avanzó en la recta, para ganar fácilmente. SERVICIAL: al final atropelló. OCEANO: no tuvo suerte y peleó. PANVIROL: avanzó. ALGARROBO: venía segundo, luego tercero y desapareció en los 900. LOS DEMAS: nada.

**TERCERA CARRERA**

PRONOSTICO: vino tercero y no se dejó pasar en la recta. BLACK MAGIC: atropelló muy tarde. CAUDILLO: estuvo desde la largada luchando. PASCUERITO: discreta su colocación. LOS DEMAS: nada.

**CUARTA CARRERA**

BAQUIANO: atropelló por los palos. PAMELITO: pasó al frente en la recta y pareció ganar. MERLUZAR: corrió en la delantera. LIBERTARIO: atropellando tarde, como siempre. LOS DEMAS: nada.

**QUINTA CARRERA**

MI REY: venció fácilmente. RIO RAPEL: avanzó desde el fondo. SALTARELLO: se vio veloz. TABOLEO: punteó breve trecho. NOCTAMBULO: no fue capaz. AQUILA: no se vio.

**SEXTA CARRERA**

ALLEGADA: sorprendió a todo el mundo con su ganancia. SPEEDY GAL: era otro alto dividendo. ROJELANA: peleó. BUSCA ORO: avanzó. LOS DEMAS: lejos.

**SEPTIMA CARRERA**

LUCAS: venció de punta a punta. BLACK EMPEROR: atropelló al final. Alighieri, sucumbió a los kilos. ITALA: tercera corrió. LOS DEMAS: poco mostraron.

**NOVENA CARRERA**

CRISPIN: sobresalía y venció bien. PARA TODOS: sigue honrado, pero se estrelló con uno mejor. MICHELANGELO: parecía que ganaba fácil, lo superaron. VOCIFERANTE: muy mal al comienzo. LOS DEMAS: nada.

**DECIMA CARRERA**

TOFFANA: bien dirigida, supo luchar hasta el final. ESTELA: peleó todo el recorrido. COSMOPOLITAN: tentó el golpe y falló. DON ALFONSO: muchos tropiezos. PAIDAHUE: salvo puntear, nada. LOS OTROS: poca cosa.

**UNDECIMA CARRERA**

SINISCOLA: superior, venció al galope. COMO EL: peleó desde la largada. GAGARIN: luchó mucho. CELAJE: avanzó algo. ESCALPELO: tuvo tropiezos. LOS DEMAS: nada.

**DUODECIMA CARRERA**

ACORDE: es superior, venció fácil. RINSOL: atropelló al final. MISTER CHUKI: avanzó tarde. A LA CARGA: peleando, pero sin suerte. REÑECO: estuvo a la delantera. LOS DEMAS: nada.

**DECIMOTERCERA CARRERA**

ULTIMA HORA: luchadora y resistente, ganó bien. EL OBRERO: mala oportunidad para salir a flote. CONFUCIO: peleó. CHAMS: estuvo en punta largo trecho. LOS DEMAS: nada.

**DECIMOCUARTA CARRERA**

LA LOLITO: atropelló y venció bien. DON JAIME: rápido se vio. NIZAM: corrió tercero. SANSON: peleó. AZULEJO: no tuvo suerte en lo derecho. LOS DEMAS: nada.

# F. TORO HIZO CUADRIPLETA

**Y ahora tiene 62 triunfos.— Estadísticas.**

FERNANDO TORO hizo ayer una tripleta en el Club Hípico, la que agregada a su triunfo con Mi Rey, en el Hipódromo Chile, le dio 4 puntos, con lo que aumentó su ventaja como líder de los jinetes. En dos reuniones ha ganado 7 veces.

Entre los preparadores, debe señalarse que dos trainers modestos, como son Abel Muscatt y Juan B. Castro, ganaron las competencias principales del Club Hípico y del Hipódromo Chile, respectivamente.

Estadísticas al día:

| PREPARADORES | | | JINETES | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.os | José González H. | 27 | 1.o | Fernando Toro | 62 |
| | Guillermo Sarmiento | 27 | 2.o | Héctor Pilar | 57 |
| 3.os | Augusto Breque E. | 21 | 3.o | Sergio Vera | 50 |
| | César Covarrubias | 21 | 4.o | Ricardo Madariaga | 31 |
| 5.os | Julio Castro R. | 19 | 5.o | Carlos Sepúlveda | 28 |
| | Jorge Inda | 19 | 6.o | Enrique Araya | 26 |
| | Guillermo Urquidi | 19 | 7.o | Juan Miranda | 25 |
| 8.os | Juan Melero | 15 | 8.os | Ricardo Jaque | 23 |
| | Daniel Sandoval | 15 | | Carlos Pezoa | 23 |
| | Aliro Sepúlveda | 15 | 10.os | Sergio Azócar | 21 |
| | Juan Suárez | 15 | | Aurelio Núñez | 21 |

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 6a. serie.— A las 14.05 horas.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| D. Cerda | 1 | Querétaro | 54 | 7 | O. Lizama | C. Life |
| H. Olguín | 2 | Salima | 54 | 14 | M. Viballos | S. Brother |
| L. Muñoz | 3 | Venturita | 54 | 5 | A. Ramírez | Taranto |
| F. Toro | 4 | Ojo de Aguila | 53 | 2 | J. Bernal | Murmullo |
| F. Farfán | 5 | Suzy | 53 | 1 | J. Castro R. | Ladino |
| E. Soto | 6 | Don Cheto | 53 | 10 | A. Petit | L. Lord |
| G. Meneses | 7 | Tanteo | 53 | 4 | A. Gutiérrez | Talmado |
| E. González | 8 | Bonacet | 52 | 9 | A. Vodanovic | S. Sky |
| L. A. García | 9 | Aura | 52 | 15 | C. Santos | Apolo |
| J. Barrios | 10 | Pto. Aysén | 52 | 6 | H. Guzmuri | Aguacero |
| C. Paredes | 11 | Snake | 52 | 12 | H. Cisternas | L. Lord |
| V. Barra | 12 | Atipada | 51 | 13 | L. A. Orellana | T. Crown |
| M. Alquinta | 13 | Regreso | 51 | 8 | L. A. Contreras | L. Craft |
| S. Pradenas | 14 | Scapin | 51 | 11 | J. Suárez | Natal |
| S. Allende | 15 | Universo | 51 | 3 | M. Valenzuela | R. d'Atout |

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie.— A las 14.40 horas.— Tercera válida para la Apuesta Triple.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I. Sandoval | 1 | Birlocha | 55 | 14 | A. López | Biriatou |
| S. Véliz | 2 | Mollendo | 55 | 8 | O. Becerra | Holmbush |
| J. Aravena | 3 | Lázaro | 54 | 1 | A. Luna Q. | Bayano |
| L. Marchant | 4 | Fraguador | 54 | 10 | M. Murillo | S. Fare |
| L. Camus | 5 | Camée | 53 | 7 | A. H. García | Cambronne II |
| O. Manríquez | 6 | Excelsa | 52 | 4 | G. Avila | Excelso |
| S. Allende | 7 | Brisa Fresca | 51 | 5 | E. Becar | Basileus II |
| G. Farfán | 8 | Kurimapú | 51 | 3 | J. Castro R. | S. Prince |
| E. Soto | 9 | Malvinas | 51 | 11 | J. Melero | Calificado |
| C. Paredes | 10 | Mister Magoo | 50 | 13 | A. Ramírez | G. Strategy |
| R. Neira | 11 | Tejuelita | 50 | 12 | P. Briones | T. Crown |
| S. Pradenas | 11a | Pato Negro | 50 | 6 | P. Briones | Atophar |
| J. Martínez | 12 | Candil | 50 | 9 | R. Bernal G. | S. Fare |
| E. González | 13 | Palpitación | 50 | 15 | J. Suárez | C. Life |
| J. Amestelly | 14 | Alazán | 48 | 2 | N. Peralta | S. Fare |
| L. A. García | DA | Sigilo | 52 | 16 | R. Villa | Siracusano |



# RECARGOS Y DESCARGOS

**Para la reunión de mañana en el H. Chile.**

**TERCERA CARRERA**

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Tres Marías | 53 |
| 8 | Montonero | 54 |
| 10 | Entusiasmo | 51,5 |
| 11 | Esperanza | 51,5 |
| 12 | Citación | 51 |
| 14 | Catalán | 50,5 |
| 7 | Hastings | 52 |

**CUARTA CARRERA**

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Chapalita | 52 |
| 6 | La Romanche | 52 |
| 7 | Rau | 52 |
| 8 | Siracuso | 52 |
| 9 | Aspersión | 54 |
| 10 | Bala Negra | 51 |
| 11 | Murray | 54,5 |

**QUINTA CARERA**

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Tempestuosa | 53 |
| 4 | Ambos Mundos | 52,5 |
| 5 | Corsi | 52,5 |
| 6 | Dust Mog | 52,5 |
| 8 | El Porteño | 52 |
| 10 | Teatino | 52 |
| 2 | Pretoria | 60 |
| 13 | Aplicación | 50 |
| 14 | Taladro | 50 |

**SEXTA CARRERA**

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Quieto | 55 |
| 6 | Zapador | 53 |
| 10 | Lloroncito | 52 |
| 13 | Gran Patria | 53 |

**SEPTIMA CARRERA**

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Sun Shine | 53,5 |
| 5 | Mequetrefe | 52 |
| 6 | Novial | 54,5 |
| 7 | Oberón | 50 |
| 9 | Sixty | 49 |
| 10 | Cuncumén | 47 |

**OCTAVA CARRERA**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Vibilia | 53,5 |
| 6 | Salinita | 62 |
| 8 | Orfeo Negro | 51 |
| 9 | Pascana | 51 |
| 14 | Zalamería | 53 |
| 15 | Sun Ren | 49,5 |

**NOVENA CARRERA**

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Maquiavélico | 55 |

**DECIMA CARRERA**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | La Escocesa | 53,5 |
| 2 | Clarinda | 53 |
| 3 | Hasta Luego | 53 |
| 5 | Migolosa | 53 |
| 13 | Good Metal | 53 |
| 15 | Ranco | 51 |

**UNDECIMA CARRERA**

| | | |
|---|---|---|
| 5 | Portalito | 51,5 |
| 7 | Bangkok | 51 |
| 9 | Gran Visir | 50 |
| 10 | Tarsiana | 50 |

**DUODECIMA CARRERA**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Biblioteca | 53 |
| 12 | Rafumón | 56 |
| 14 | Salto de Agua | 51 |

**DECIMOTERCERA CARRERA**

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Salima | 53 |
| 3 | Venturita | 53,5 |
| 6 | Don Cheto | 52 |
| 8 | Bonacet | 51,5 |
| 12 | Atipada | 51,5 |
| 15 | Universo | 50 |

**DECIMOCUARTA CARRERA**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Birlocha | 54,5 |
| 5 | Camée | 52,5 |
| 9 | Malvinas | 51,5 |
| 10 | Mister Magoo | 56,5 |
| 11 | Tejuelita | 49,5 |
| DA | Sigilo | 51 |

# RESULTADOS HIPICOS de TODO el PAIS

## HIPODROMO CHILE

**PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional**

1.o PORTLAND (12), 54; por Licencioso y Paula, del Stud Buenaventura. Jinete: Enrique Araya . 27973
2.o Mustelo (9), 54; Fdo. Toro . 6842 1,21
3.o Educando (6), 54; Jn. Martínez 7460 1,11
4.o Principe Alto (13), 54; C. Pezoa 6592 1,26
5.o Decadrón (5), 54; O. Manríquez . 1155 7,18
6.o Sombrío (15), 54; R. Madariaga . 1265 6,56
7.o Palermo (10), 54; H. Salas . . 5508 1,51
8.o Hi Fi (7), 54; Jn. Barrios .. .. 2555 3,25
9.o Bye Bye (3), 54; Alb. Salas . . 525 15,80
10.o Muñeco (8), 52; G. Meneses . 26243 0,32
11.o Blacho (2), 54; M. Alquinta .. 545 15,22
12.o Renal (14), 52; R. Neira .. .. 978 8 43
13.o Balazo (1), 54; C. Sepúlveda . 4508 1,84
14.o Pigalle (11), 54; Art. González . 2065 4,02
15.o Caraqueo (4), 52; L. Muñoz . 17894 0,46
112108

GANADA: por 4 1|2 cuerpos, el 3.o a 1 cuerpo, el 4.o a 2 cuerpos, y el 5.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.14.
Corrieron todos.
Preparador: Fernando Castro.
DIVIDENDOS: E° 0,30 y 0,17; 0,30 y 0,31.
Viña: E° 0,55 y 0,22; 0,42 y 0,28.

**DESARROLLO:** Desde la largada estuvo Portland a la delantera, seguido de Muñeco y Caraqueo. El puntero se distanció y cubrió el recorrido al galope, venciendo bien a Mustelo, que atropelló.

**SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional**

1.o JUBILO (6), 54; por Candaules y Reza, del Stud Huracán. Jinete: Matías Alquinta .. .. .. .. .. 14175
2.o Servicial (13), 54; H. Salas .. .. 10124 0,70
3.o Océano (9), 54; G. Jorquera .. 2564 2,77
4.o Panvirol (10), 54; C. Pezoa .. 12485 0,57
5.o Curzón (3), 54; D. Cerda .. .. 8256 0,86
6.o Mister Hill (7), 52; G. Meneses 5711 1,24
7.o Aracajú (2), 53; S. Véliz .. .. 1395 5,39
8.o Algarrobo (1), 54; R. Madariaga . 14130 0,50
9.o Rumbero (12), 54; Fdo. Toro . 18742 0,38
10.o Chiquitín (4), 54; Art. González 263 26,98
11.o Ronquido (11), 54; Jn. Barrios 4046 1,53
12.o Waltari (15), 54; R. Silva .. .. 525 13,51
13.o Moment Supreme (8), 54; Jn. Martínez .. .. .. .. .. .. 860 8,25
14.o Trueno (14), 52; S. Meneses . 845 3,40
15.o John Glenn (5), 52; R. Neira .. 1159 6,12
95880

GANADA: por 3 1|2 cuerpos, el 3.o a 1|2 pescuezo, el 4.o a 1 cuerpo, el 5.o a 2 cuerpos, y el 6.o a 1|2 pescuezo.
Tiempo: 1.14 3|5.
Corrieron todos.
Preparador: Emilio Cáceres.
DIVIDENDOS: E° 0,50 y 0,23; 0,28 y 0,73.
Viña: E° 0,57 y 0,27; 0,22 y 0,52.

**DESARROLLO:** Aracajú tomo la delantera seguido de Júbilo y Océano, que lo pasaron en lo derecho, cortándose Júbilo a la delantera para ganar con facilidad a Servicial que avanzó al final.

**TERCERA CARRERA.— 10.a serie.— 1.500 metros.**

1.o PRONOSTICO (11), 49, por Pandillero y Rayana, del Stud Naval; jinete Nicolás González .............. 6300
2.o Black Magic ( ), 54, G. Saavedra 16469 0,48
3.o Caudillo (2), 54, E. Guajardo ...... 12125 0,63
4.o Pescuarito (14), 48,2, G. Meneses .. 4465 0,63
5.o Policasta (13), 47, Jn. Amestelly .... 11656 0,65
6.o Quepilcho (10), 50,5, L. Hevia .... 5719 1,33
7.o Izar Zuri (6), 52, S. Pradenas .... 3338 2,28
8.o Renown (4), 54, L. Muñoz ........ 24832 0,31
9.o Lliomén (9), 51, J. González ...... 1875 4,07
10.o Quenequen (8), 52, B. García .... 10410 0,73
11.o Exaltado (3), 54, L. Marchant .... 1008 0,76
12.o Azucarada (7), 52, S. Meneses .... 3275 2,33
13.o Austriaco (5), 53, E. González .... 1545 4,95
103015

GANADA por 1 1|2 cpo., el 3.o a 1|2 cab., el 4.o a 1 3|4 cpo., el 5.o a 1 pesc. y el 6.o a 2 1|2 cpos.; tiempo 1.35 3|5.— Retirado el (12) Ivanale.— Prep. Luis Alvarez. Div. E° 1,21, E° 0,70, E° 0,31 y E° 0,21. Viña E° 2,12, E° 0,51, E° 0,22 y E° 0,24.

**DESARROLLO:** Renown, Caudillo y en la curva final, Pronóstico, tomaron la punta, el puntero se afirmó y ganó bien a Black Magic que atropelló.

**CUARTA CARRERA.— 9.a serie.— 1.500 metros.**

1.o BAQUIANO (1), 54, por Bayano y Palúa, del Stud Chasquilla; jinete Eduardo Soto .................... 3581
2.o Pamelito (9), 52, C. Sepúlveda .... 17912 0,54
3.o Merluza (17), 49, Luis Muñoz ...... 3226 2,98
4.o Libertario (5), 53, R. Madariaga .. 13802 0,70
5.o Hirota (2), 53,5, Fdo. Toro ........ 27637 0,41
6.o Ana Patricia (3), 53, R. Montoya 2895 3,32
7.o Ojo de Tigre (8), 52, Jn. Martínez.. 6726 1,43
8.o Tremal Naik (12), 51,5, R. Neira .. 11742 0,82
9.o Pebetero (6), 53, S. Véliz .......... 7220 1,33
10.o Vierol (10), 52, E. Saavedra ........ 3820 2,52
11.o Certosa (4), 53, O. Manríquez .... 8800 1,09
12.o Gitano (7), 52, Jn. Barrios ........ 10001 0,96
13.o Ardentera (11), 51,5, S. Pradenas .. 2032 4,73
14.o Black Peter (15), 50, G. Saavedra.. 12224 0,79
15.o Inversionista (16), 49, S. Alcalde .. 1567 6,14
16.o Shorty (16), 50,5, L. Hevia ........ 788 12,21
129990

GANADA por 3|4 cpo., el 3.o a 1|2 cab., el 4.o a 2 1|2 cpos., el 5.o a 1 1|4 cpo., y el 6.o a 3|4 cpo.; tiempo 1.35.— Retirado el (13) Hostess.— Prep. José Posadas.— Div. E° 2,69, E° 0,67, E° 0,23 y E° 0,60.— Viña E° 2,07, E° 0,51, E° 0,36 y E° 0,53.

**DESARROLLO:** Merluza corrió al frente seguida de Tremal Naik, Hirota, Ana Patricia y Ardentera. En lo derecho, avanzó Baquiano por los palos, y sobre la raya venció a Pamelito.

**QUINTA CARRERA.— 1a. serie.— 1 500 metros.**

1.o MI REY (3), 52 kilos, por Monterey y Factually, del Stud Virginia. Jinete, Fernando Toro .. . 30930
2.o Río Rapel (2), 52,5; R. Madariaga 13711 0 42
3.o Saltarello (6), 47; Art. González 7787 0,73
4.o Taboleo (4), 51,5; E. Guajardo .. 4710 1,21
5.o Noctámbulo (1), 55,5; R. Silva .. 17778 0,52
6.o Aquila (5), 49; P. Muñoz .. .. . 2095 2,72
77011

GANADA por 2 cuerpos; el 3.o a 1 3|4 cuerpo; el 4.o a 1 1|4, y el 5.o a 5 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1.33.
Corrieron todos.
Preparador: Juan Suárez.
DIVIDENDOS: E° 0,18 y 0,13; 0,20.
Viña: E° 0,17 y 0,10; 0,11.

**DESARROLLO:** Noctámbulo seguido de Saltarello tomaron la vanguardia. En la curva, pasó Saltarello, y luego avanzó Mi Rey violentamente, venciendo con suma facilidad.

**SEXTA CARRERA.— 8a. serie.— 1.500 metros.**

1.o ALLEGADA (8), 52.5 kilos, por Flauss y Flor de Oro, del Stud Fla. Jinete, L. A. García .. .. .. 1035
2.o Speedy Gal (15), 50; S. Alcalde .. 1639 8,77
3.o Rojelena (7), 53; R. Madariaga .. 15493 0,38
4.o Busca Oro (4), 54; Fdo. Toro .. 44773 0,30
5.o Cadore (1), 54,5; O. Manríquez . 15765 0,86
6.o Papelucho (2), 54,5; M. Campos 2179 6,22
7.o Cucharón (10), 52; C. Pezoa .. .. 25920 0,52
8.o Atila (6), 53,5; D. Cerda .. .. .. 15202 0,89
9.o Mi Choquita (14), 50,5; C. Paredes 16099 0,84
10.o Cri de Guerre (13), 51,1; B. García 10406 1,30
11.o Majuelo (11), 52; P. Muñoz .. .. 13037 1,04
12.o Burik (12), 52; J. Latorre .. .. .. 230 58,90
13.o El Espinte (6a), 51; Jn. Martínez en llave con Atila .. .. .. .. ..
14.o Audrey (9), 52; Jn. Amestelly .. 5783 2,34
15.o Intuición (5), 54; Fco. Guzmán 6663 2,04
16.o Souvenir (3), 54,5; S. Véliz .. .. 9028 1,50
183253

GANADA por 3 1|2 cuerpos; el 3.o a 1|2 cabeza; el 4.o a 1 nariz, y el 5.o a 1|2 cuerpo.
Corrieron todos.
Preparador: Nicanor Peralta.
DIVIDENDOS. E° 13,10 y 2,11; 2,11 y 0,24.
Viña: E° 5,74 y 1.30; 0,82 y 0,38.

**DESARROLLO:** Speedy Gal corrió al frente, seguida de Papelucho que la pasó en la curva, para recibir luego el ataque de Allegada que pasó de largo en los metros finales para vencer con alto dividendo a Speedy Gal.

**SEPTIMA CARRERA.— Handicap.— 2 000 metros.**

1.o LUCAS (4), 48 kilos, por Agasajo y Lutecia II, del señor Andrés Lasalvia. Jinete, Artemio González 2367
2.o Black Emperor (3), 52; C. Sepúlveda .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. 44427 0,18
3.o Allighieri (1), 60,5; Fdo. Toro .. .. 17855 0,49
4.o Italia (6), 45; Jn. Amestelly .. .. 11283 0,75
5.o Fiston (5), 45; Fdo. Arredondo . 6218 1,32
6.o Playa Chica (7), 45; S. Alcalde . 7118 1,15
110579

GANADA por 3 cuerpos; el 3.o a 2 1|2 cuerpos; el 4.o a 2 1|2 cuerpos; el 5.o a 1 cabeza.
Retirado: Montecatini (2).
Preparador: Juan Zúñiga.
DIVIDENDOS. E° 0,35 y 0,16; 0,14.
Viña: E° 0,28 y 0,12; 0,14.

**DESARROLLO:** Desde el vamos, estuvo Lucas al frente, seguido de Playa Chica y de Italia. En el recorrido, Lucas se mantuvo fácil a la delantera, y venció con suma facilidad.

**OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— Clásico.**

1.o SI BELLE (16), 52; por Sertorius y Moina, del Stud Vectorial. Jinete: Ricardo Madariaga 22779
2.o Uspalleta (2), 54; Jn. Martínez 51590 0,31
3.o Good News (10), 52; E. Araya . 55444 0,28
4.o Ghana (9), 52; Jn. Barrios .. .. 2370 6,56
5.o Batistina (3), 52; H. Pilar .. .. 27943 0,57
6.o Betty (4), 52; Art. González .. 8822 1,79
7.o Curiosilla (6), 52; L. Camus .. 2395 6,60
8.o Jaquelina (11), 52; C. Paredes . 2097 7,53
9.o Paricansia (14), 52; Fdo. Toro . 10834 1,46
10.o Petito Rouge (15), 52; Jn. Amente .. .. .. .. .. .. .. .. 7805 2,02
11.o Fueguina (8), 52; G. Meneses .. . 1845 8,56
12.o Dalia (7), 52; C. Sepúlveda .. .. 8072 1,96
13.o Bulería (5), 52; L. A. García .. 5294 2,98
14.o Luna Azul (13), 52; V. Barra .. 5090 2,10
15.o Loredana (12), 52; R. Jaque (rodó) .. .. .. .. .. .. .. .. .. 1590 9,93
213489

GANADA: por 1 nariz, el 3.o a 1 1|4 cuerpo, el 4.o a 2 1|2 cuerpos, el 5.o a 1 1|4 cuerpo, y el 6.o a 2 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1.27 1|5.
Retirado el (1) Galopera.
Preparador: Juan B. Castro.
DIVIDENDOS: E° 0,71 y 0,18; 0,15 y 0,17.
Viña: E° 0,69 y 0,16; 0,15 y 0,22.

**DESARROLLO:** Michelangelo corrió al frente seguido de Ahora Sí y Crispín. En lo derecho, avanzó Crispín y pasó al frente para vencer en buena forma a Para Todos que atropelló.

**NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— 2a. Serie.**

1.o CRISPIN (5), 49,5; por Grand Strategy y Ballerina, del Stud Don José. Jinete: S. Vera .. . 54274
2.o Para Todos (3), 53,5; S. Meneses 30684 0,68
3.o Michelangelo (4), 51; Jn. Amestelly .. .. .. .. .. .. .. 29479 0,71
4.o Vociferante (6), 49,5; Edo. Soto . 86367 0,24
5.o Ahora Sí (7), 49; S. Allende . 22197 0,94
6.o Estirón (1), 56; R. Madariaga . 9340 0,22
7.o Arranca Mi Negro (8), 48,5; C. Paredes .. .. .. .. .. .. .. 28007 0,75
8.o Dadivoso (2), 54; M. Alquinta . 22469 0,93
282817

GANADA: por 2 cuerpos, el 3.o a 1 pescuezo, el 4.o a 1 1|2 cuerpo, el 5.o a 1 3|4 cuerpo, y el 6.o a 1 3|4 cuerpo.
Tiempo: 1.32 2|5.
Corrieron todos.
Preparador: Jorge Inda.
DIVIDENDOS: E° 0,39 y 0,16; 0,18 y 0,23.
Viña: E° 0,32 y 0,16; 0,22 y 0,28.

**DESARROLLO:** Paidahue corrió al frente seguido de Toffana que lo pasó en plena curva para recibir el ataque de Estela, con la que luchó todo el recorrido hasta imponerse en la meta.

**DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 3a. Serie.**

1.o TOFFANA (11), 48,5; por Arenales e Hijea, del Stud Quinta Avenida. Jinete: Claudio Paredes .. .. .. .. .. .. .. .. .. 53722
2.o Estela (10), 48,5; G. Meneses .. 19502 1,24
3.o Cosmopolitan (3), 56; Jn. García 12298 1,96
4.o Don Alfonso (6), 52; R. R. Madariaga .. .. .. .. .. .. .. 51411 0,47
5.o Chateau d'If (9), 50; Jn. Martínez .. .. .. .. .. .. .. .. 13819 1,74
6.o Aloe (7), 51,5; Jn. Amestelly . 14271 1,69
7.o Cargosa (1), 58; Fco. Guzmán .. 3473 6,95
8.o Niké (12), 47,5; E. González .. 12212 1,97
9.o Las Condes (5), 53,5; Edo. Soto 42195 0,57
10.o Paidahue (2), 56,5; J. Escobar .. 42627 0,57
11.o Respetable (4), 55; M. Alquinta . 4887 4,93
12.o Trentón (8), 51; G. Jorquera (rodó) .. .. .. .. .. .. .. .. 55693 0,43
326010

GANADA: por 3|4 cuerpo, el 3.o a 2 1|2 cuerpos, el 4.o a 1 cabeza, el 5.o a 2 1|2 cuerpos, y el 6.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.32 4|5.
Corrieron todos.
Preparador: Luis Santos.
DIVIDENDOS: E° 0,45 y 0,20; 0,36 y 0,48.
Viña: E° 0,49 y 0,22; 0,76 y 0,61.

**UNDECIMA CARRERA. — 1.500 metros.— 7a. Serie.**

1.o SINISCOLA (14), 50; por Chateau Yquem y Madrigada, del Stud Antofagasta. Jinete: Jn. Amestelly .. .. .. .. .. .. .. .. .. 41678
2.o Como El (8), 52,5; Jn. Martínez .. .. .. .. .. .. .. .. .. 39908 0,63
3.o Gagarin (2), 54; Jn. Barrios .. 23074 1,09
4.o Torrentoso (13), 51; R. Neira .. 27334 0,92
5.o Celaje (7), 52,5; H. Basay .. 15114 1,66
6.o Escalpelo (5), 53; R. Madariaga 24785 1,01
7.o Chillaneja (9), 52; G. Meneses .. 5396 4,65
8.o Rozón (1), 54; M. Soto .. .. 86895 0,29
9.o Fregado (10), 52; O. Manríquez 16539 1,52
10.o Gin and Rhum (3), 54; M. Alquinta .. .. .. .. .. .. .. .. 32216 0,78
11.o Pichuco (11), 52; R. Valenzuela . 7232 3,47
12.o Allegretto (4), 53; R. Silva .. .. 15032 1,67
13.o Lamballe (6), 53; L. A. García .. .. .. .. .. .. .. .. .. 4094 6,13
339297

GANADA: por 5 cuerpos, el 3.o a 8 cuerpos, el 4.o a 1|2 cuerpo, el 5.o a 1|2 cuerpo, y el 6.o a 1 3|4 cuerpo.
Tiempo: 1,33.
Retirado el (12) Piperacina.
Preparador: Daniel Torres.
DIVIDENDOS: E° 0,60 y 0,20; 0,20 y 0,29.
Viña: E° 0,73 y 0,25; 0,21 y 0,32.

**DESARROLLO:** Gagarin y luego, Como El, estuvieron al frente, en lo derecho pasó Siniscola a la delantera y ganó con mucha comodidad.

**DUODECIMA CARRERA.— 4.a serie.— 1,500 metros.**

1.o ACORDE (6), 53,5, por Apolo y Fair Spaniard, del Stud Nebuquito; jinete David Cerda .................... 67423
2.o Rinsol (5), 54, Jn. Martínez ...... 29194 0,66
3.o Mister Chuki (3), 54, Jn. Barrios.. 32130 0,80
4.o A la Carga (7), 53,5, M. Alquinta .. 18469 1,40
5.o Bolivaro (8), 53,5, C. Paredes .... 117815 0,22
6.o Pastelón (4), 53, M. Campos ...... 3877 6,65
7.o Ansia (14), 51, B. Farcía .......... 6208 4,16
8.o Doblete (13), 52, S. Menéses ...... 5341 4,83
9.o Mudejar (11), 53, A. Mora ........ 2901 8,89
10.o Mirita (2), 53, O. Manríquez ...... 3005 8,58
11.o Apolda (9), 53, Edo. Soto .......... 22850 1,13
12.o Plácida (12), 53, Alb. Salas ...... 3149 8,19
13.o Reñeco (1), 54,5, J. Aravena ..... 20219 1,28
14.o Kalibek (10), 53, O. Castillo ...... 6008 4,29
348589

GANADA por 1 3|4 cpo., el 3.o a 1 3|4 cpo., el 4.o a 1 1|4 cpo., el 5.o a 1 1|4 cpo., y el 6.o a 1|2 cpo.; tiempo 1.33 2|5.— Corrieron todos.— Prep. Rafael Quiroz. DIVIDENDOS: E° 0,38, E° 0,18, E° 0,19 y E° 0,21.— Viña E° 0,15, E° 0,19, E° 0,19; E° 0,18 y E° 0,21.

**DESARROLLO:** Reñeco, Acorde y Apolda, venían a la delantera. En tierra derecha, pasó Acorde al frente y ganó bien a Rinsol que avanzó tardiamente.

**DECIMOTERCERA CARRERA.— 4.a serie.— 1,500 mts.**

1.o ULTIMA HORA (2a), 53,5, por Latido y Chilpa, del señor Héctor Honorato; jinete José Latorre .......... 46190
2.o Cariñoso (9), 49, Alb. Salas ....... 26472 0,85
3.o El Obrero (8), 49,5, G. Meneses ... 32750 0,69
4.o Confucio (11), 48,5, Jn. Amestelly.. 42065 054
5.o Erebus (4), 53, Jn. Martínez ...... 86584 0,26
6.o Chams (4a), 48, S. Azócar, en llave con Ultima Hora ....................
7.o Líbano (7), 51, Jn. García ........ 29695 0,76
8.o Talvox (6), 52, Edo. Soto .......... 33285 0,68
9.o Manchego (10), 48, A. Mora ...... 7579 3,97
10.o Lombardero (2), 54,5, R. Castillo, en llave con Ultima Hora ........
304620

GANADA por nariz, el 3.o a 3 1|2 cpos., el 4.o a 1|2 cpo., el 5.o a 1 cpo., y el 6.o a 1 cabeza; tiempo 1.32 4|5.— Retirados el (1) Zibarzán, el (3) Jasodito, y el (5) Port Said.— Prep. Ernesto Navarro.— DIVIDENDOS: E° 0,49, E° 0,20, E° 0,23 y E° 0,20.— Viña E° 0,70, E° 0,17, E° 0,22 y E° 0,20.

**DESARROLLO:** Chams corrió al frente seguida de Ultima Hora, que en plena curva pasó al frente para luchar todo el recorrido con Cariñoso y vencerlo estrechamente a la llegada.

**DECIMOCUARTA CARRERA.— 5.a serie.— 1,500 mts.**

1.o LA LOLITO (4), 53,5, por Bacardí y Linotipia, del Stud El Trébol; jinete O. Manríquez .................... 46112
2.o Don Jaime (3), 53,5, M. Alquinta .. 14571 1,62
3.o Nizam (11), 50, C. Paredes ........ 81494 0,29
4.o Sansón (1), 54,5, Jn. Martínez .... 45479 0,52
5.o Azulejo (13), 46,5, Jn. Amestelly.. 21317 1,11
6.o Aladín (8), 51, S. Meneses ........ 11739 2,02
7.o Compresor (5), 53, L. A. García.. 10007 2,36
8.o Ballantain (9), 51, Edo. Soto .... 32782 0,72
9.o Krupp (10), 51, A. Mora ........ 1556 15,21
10.o Anteuso (12), 49, H. Basay ........ 7014 3,27
11.o Marañento (14), 48,5, G. Meneses .. 29014 0,82
12.o Big Money (2), 54, O. Hermosilla . 18748 1,26
319833

GANADA por 3 cpos., el 3.o a 1 1|2 cpo., el 4.o a 1 cpo., el 5.o a 3|4 cpos., y el 6.o a 1 1|2 cpo.— Retirados el (6) Corbacho y el (7) Errata.— Tiempo 1.34 2|5.— Prep. Artagnan Ramírez.— DIVIDENDOS: E° 0,51, E° 0,19, E° 0,20 y E° 0,16.— Viña E° 0,60 E° 0,23, E° 0,21 y E° 0,13.

**DESARROLLO:** Big Money vino a la delantera seguido de Nizam y de Aladín. En tierra derecha, pasó Don Jaime a la delantera, y recibió el ataque de La Lolito que venció sin riesgos.

## Antofagasta

**PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.**

1.o GALGO RUBIO (Los Galgos), J. Rodríguez
2.o El Sheik
3.o R. Moon

GANADA: por 1|2 cabeza, el 3.o a 2 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1.21
Preparador: A. Rodríguez
DIVIDENDOS: E° 0,41 y 0,12; 0,12 y 0,15

**SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.**

1.o LA GAUCHADA (El Gaucho), S. Leprida
2.o Italtuba
3.o Lee

GANADA: por 2 1|2 cuerpos, el 3.o a pescuezo
Tiempo: 1.20
Preparador: L. Tapia
DIVIDENDOS: E° 0,64; 0,30 y 0,17

**TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.**

1.o LEGADO (Pharad), G. Godoy
2.o Terrace
3.o Demofila

GANADA: por 1|2 cuerpo, el 3.o a 2 cuerpos
Tiempo: 1.20 3|5
Preparador: O. Frías
DIVIDENDOS: E° 0,63 y 0,25; 0,27 y 0,55

**CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.**

1.o BOMBASTICA (Daemón), G. Godoy
2.o Fritz
3.o Bañista

GANADA: por 3 cuerpos, el 3.o a 4 1|2 cuerpos
Tiempo: 1.19
Preparador: L. Uribe
DIVIDENDOS: E° 0,18; 0,11 y 0,11

**QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.**

1.o LO CAMPO (T. B. Road), G. Godoy
2.o Nini
3.o La Luchita

GANADA: por cabeza, el 3.o a cabeza.
Tiempo: 1.18 3|5.
Preparador: M. Neveu
DIVIDENDOS: E° 0,33; 0,20 y 0,23

**SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.**

1.o IMPOSTOR (Lloyds Bar), A. Díaz
2.o Happy Bar
3.o Marat

GANADA: por cabeza, el 3.o a 1 1|2 cuerpo
Tiempo: 1.19 3|5
Preparador: E. Eissmann
DIVIDENDOS: E° 1,52 y 0,30; 0,29 y 0,14

**SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.**

1.o PELEQUEN (S. Meridián), V. Escobar
2.o Bonafoux
3.o Fragilite

GANADA: por nariz, el 3.o a 2 cuerpos
Tiempo: 1.39
Preparador: E. Eissmann
DIVIDENDOS: E° 0,66 y 0,21; 0,24 y 0,12

**OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.**

1.o CHAUVE SOURIS (B. Fox), J. Barrios
2.o Merovingia
3.o El Resuelto

GANADA: por pescuezo, el 3.o a 1 cuerpo
Tiempo: 1.19 1|5
Preparador: Jge. Yoma
DIVIDENDOS: E° 0,72; 0,28 y 0,15

**NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.**

1.o ROSEINA (Farfadet), A. Araya
1.o PRIMATICCIO (Prince), A. Díaz
3.o Only You

GANADA: en empate, el 3.o a 2 cuerpos
Tiempo: N. S. T.
Preparadores: J. Jaime y L. Gallardo
DIVIDENDOS: E° Roseina: 0,2 y 0,30; Primaticcio: 0,19 y 0,18.

## Peñuelas

**PRIMERA CARRERA.— 1.300 mts.**

1.o MANGOSTA (Manipour), G. Lazzús.
2.o Platón.
3.o La Sorciere.
GANADA por 1 3|4 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.30 1|5.
Preparador: R. Baccio.
Dividendos: E° 0,33 y 0,19; 0,15.

**SEGUNDA CARRERA.— 1.500 mts.**

1.o CASINERAS (S. Meridian) E. Cantellano.
2.o Rentiere.
3.o El Rubio.
GANADA por 3 cuerpos; el 3.o a 1 1|4 cuerpo
Tiempo: 1.45.
Preparador: A. Trigo.
Dividendos: E° 0,41 y 0,21; 0.23.

**TERCERA CARRERA.— 1.300 mts.**

1.o COQUETITA (Comodoro), G. Fernández.
2.o Salobre.
3.o Codeguano.
GANADA por 6 cuerpos; el 3.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.28.
Preparador: A. Trigo.
Dividendos: E° 0,23 y 0,12; 0,14.

**CUARTA CARRERA.— 1.600 mts.**

1.o ADDAX (Apolo), L. Ramírez.
2.o Pasaporte.
3.o Occidente.
GANADA por 4 cuerpos; el 3.o a 4 cuerpos.
Tiempo: 1.49 3|5.
Preparador: A. Boncerio.
Dividendos: E° 0,20.

**QUINTA CARRERA.— 1.500 mts**

1.o TIA LINDA (B. Boy), L. Ramírez.
2.o Orlass.
3.o Challay.
GANADA por 1 cuerpo; el 3.o a 2 1|2 cuerpos
Tiempo: 1.47.
Preparador: R. Baccio.
Dividendos: E° 0,84 y 0,19; 0.15 y 0,19.

**SEXTA CARRERA.— 1.500 mts.**

1.o SINAGOGA (F. Row), E. Cantellano.
2.o Antares.
3.o G. Blanco.
Ganada por 3 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.46 3|5
Preparador: F. González.
Dividendos: E° 0,38 y 0.16; 0,17 y 0,15.

**SEPTIMA CARRERA.— 1.300 mts.**

1.o PATYWACK (B. Boy), A. Trigo.
2.o Liguay.
3.o L. Scotisch.
GANADA por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 2 cuerpos
Tiempo: 1.19
Preparador: P. Vega.
Dividendos: E° 0,63 y 0,18; 0,16 y 0.18.



## CLUB HIPICO

**CARRERA "A".— 1.800 metros.— Condicional.— Sin Apuestas.**

1.o RAFIA (3), 54 kilos, por Greenhill y Ragaza del Stud "La Candelaria". Jinete, R. Parodi .. .. .. .. ..
2.o Parragón (2), 54; E. Araya .. ..
3.o Orlando (1), 53; J. Aliaga .. .. ..
4.o Rústico (4), 54; F. Toro .. .. ..
Ganada por 1|2 cuerpo y 1|2 cuerpo; el 4.o a pezcuezo.
Tiempo: 1.52 1|5.
Preparador: J. Cavieres.
Corrieron todos.

**PRIMERA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.**

1.o MAJEZA (9), 52 kilos, por Scots Guard y Peñíscola, del Stud "Lohengrin". Jinete, C. Pezoa .. 19660
2.o Niña Mora (11), 52; A. Núñez .. 9560 0,42
3.o Almenara (3), 50; P. Muñoz . .. 2010 1,98
4.o Coquera (6), 51; C. Saavedra .. 440 9,02
5.o Oetisa (12), 52; E. Guajardo .. .. 200 18.10
6.o Betania (4), 52; C. Sepúlveda .. 11900 0,33
7.o Aerolínea (1), 53; O. Muñoz .. . 6320 0,63
8.o Doña Clara (8), 52; O. Galdames 500 7,94
9.o Vancouver (15), 52; A. González 1650 2,41
10.o Mosquera (10), 51; E. Peña .. .. 580 6,85
11.o Samari (14), 50; H. G. Arancibia 60 65,77
12.o Dagualte (7), 50; L. Hevia .. .. .. 510 7,79
13.o Petulancia (13), 52; J. L. Silva .. 310 12,80
53700

GANADA por pescuezo y 2 cuerpos; el 4.o a 2 cuerpos, y el 5.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 59 2|5.
Preparador: A. Castro.
No corrieron: Alfombra y Borborita.
DIVIDENDOS: 0,20 y 0,13; 0,13 y 0,22.

**DESARROLLO:** Majeza "picó" al frente, pero luego fue Niña Mora quien se ubicó al frente. Betania quedó en su siga delante de Mosquetera, Almenara y Majeza. En la curva Niña Mora tomó ventajas y entró a la recta con cuatro cuerpos a su favor. Faltando 300 metros, desde atrás, con energías, surgió Majeza, que metros antes del disco dio alcance a la puntera y la venció.

**SEGUNDA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.**

1.o DOÑA PANCHITA (5), 52 kilos por Volpir y Ya, del Stud "San Eduardo". Jinete, F. Toro .. .. .. .. .. 20600
2.o Nomalia (10), 52; S. Vera .. .. .. 12320 0,46
3.o Clodette (3), 52; J. M. Aravena .. 13070 0,44
4.o Fusión (6), 52; A. Núñez .. .. .. 7060 0,81
5.o Pepita Candela (13), 52; A. González .. .. .. .. .. .. .. .. .. .. 4950 1,16
6.o Perseguidora (14), 52; J. L. Silva 730 7.83
7.o Versada (16), 52; E. Peña .. .. .. 1180 4,85
8.o Mentita (9), 50; P. Muñoz .. .. 6400 0,89
9.o Quemadita (15), 52; C. Galdames 70 81,12
10.o Aghata (1), M. Yáñez .. .. .. .. 3360 1,70
11.o Mareluna (8), 52; C. Sepúlveda 760 7,52
12.o Paqueta (12), 52; J. Castro .. .. 800 7,15
13.o Artística (2), 52; C. Pezoa .. .. .. 8880 1,48
14.o Detita (4), 51; G. Saavedra .. .. 340 16,81
15.o Operaria (11), 50; H. G. Arancibia 130 43,84
16.o Marbella (7), 52; H. Salas .. .. 1710 3,35
77360

GANADA por 3 cuerpos y 1|2 cuerpo; el 4.o a 1 3|4 cuerpo, y el 5.o a cabeza.
Tiempo: 0.59 3|5.
Preparador: T. Herrera.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: E° 0,28 y 0,13; 0.15 y 0,16.

**DESARROLLO:** Perseguidora movió al frente. Doña Panchita, Artística y Mentita, quedaron en las otras ubicaciones. En la curva, Doña Panchita buscó pasada por los palos. Encontró el camino y avanzó. A 300 metros ya estaba en el primer lugar. Se distanció con comodidad y ganó con facilidad.

**TERCERA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.**

1.o (11) OBSCURIDAD, 52 kilos, por Le Tellier y Old Melody, del Stud "Helda". Jinete, C. Pezoa 8880
2.o (2) Azotaina, 50; P. Muñoz .. . 1580 2,88
3.o (12) Serenita, 52; J. Castro .. . 230 19,72
4.o (1) Angela, 52; M. Yáñez ... ... 1410 3,22
5.o (8) Junction City, 52; A. González ... ... ... ... ... ... ... 3900 1,17
6.o (10) Maratea, 52; C. Sepúlveda 2370 1,92
7.o (7) Gran Pelea, 52; S. Vera ... 27660 0,16
8.o (5) Discola, 50; E. Guajardo .. 1510 3,01
9.o (4) Cynara, 52; J. L. Silva . .. 230 19,72
10.o (9) Machangara, 52; J. M. Aravena ... ... ... ... ... ... ... 3250 1,39
11.o (13) Tumultuosa, 52; J. M. Aravena ... ... ... ... ... ... ... 3250 1,39
12.o (3) Brickina, 52; E. Araya .. .. 10110 0,45
61420

GANADA por 1 cuerpo y 1|2 cuerpo; el 4.o a cabeza y el 5.o a 3|4 cuerpo.
Tiempo: 1.00 3|5.
Preparador: J. Zúñiga.
No corrieron: Farah Diva y Zarpada.
DIVIDENDOS: E° 0,51 y 0,23; 0,52 y 1.48.

**DESARROLLO:** Obscuridad y Angela salieron al frente. Maratea, Tumultuosa, Azotaina, Gran Pelea se vieron a continuación. En la curva dominó Obscuridad y en esa colocación —el primer lugar— llegó hasta el disco. Azotaina fue gran rival en lso últimos metros.

**CUARTA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional**

1.o (12) NERO'S GIFT, 52 kilos, por Hilltop y Star of Nerón, del Stud "El Gol". Jinete, F. Toro ... . 12270
2.o (10) Migracia, 52; C. Pezoa .... 27570 0,39
3.o (1) Clara Luz, 52; H. Salas ... 2850 2,98
4.o (6) Escandinhas, 52; A. Núñez . 7610 1,12
5.o (8) Esfumada, 52; S. Vera .. . 35130 0,24
6.o (14) Precavida, 51; G. Saavedra 6930 1,23
7.o (4) Doña Teresa, 50; P. Muñoz . 8410 1,01
8.o (16) Sorprenda, 50; L. Hevia .. 570 14,87
9.o (3) Dinacoya, 52; R. Madariaga 3220 2,64
10.o (5) Double Life, 52; A. González 4210 2,02
11.o (11) Monina, 50; E. Guajardo . 2440 3,48
12.o (15) Renta Fija, 52; C. Sepúlveda ... ... ... ... ... ... ... 830 10,22
13.o (2) Coccinelle, 52; J. M. Aravena 2480 3,42
14.o (13) Pérgola de las Flores; 52; J. Caro ... ... ... ... ... ... ... 160 52,79
15.o (7) Escarapela, 52; O. Muñoz . 1060 8,—
114740

GANADA por 1|2 cuerpo y cabeza; el 4.o a 1|2 cuerpo, y el 5.o a 3|4 cuerpo.
Tiempo: 0.59 3|5.
Preparador: José Melero.
No corrió: Eurasia.
DIVIDENDOS: E° 0,49 y 0,18; 0,17 y 0,45.

**DESARROLLO:** Migracia, Nero's Gift, Precavida, salieron al frente. En la curva se agregaron Clara Luz y Escandinhas. A 300 metros, Nero's Gift pasó al frente. Migracia no se entregó y opuso resistencia. En los metros finales, nada más la hija de Hilltop pudo llevarse el triunfo.

**QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 7a. serie.**

1.o (1) AMAZONA, 54 kilos, por Galloper Green y American Flag, del Stud "Extra". Jinete, E. Araya ... ... ... ... ... ... ... . 35360
2.o (10) Colmao, 51; C. Pezoa .... 23640 0,43
3.o (6) Dala, 52; A. González ... . 15090 0,68
4.o (15) Sagaz, 46; F. Arredondo .. 2910 3,51
5.o (11) Comoedia, 51; F. Toro .. .. 11960 0,86
6.o (7) Azul Celeste, 51; E. Carreraño ... ... ... ... ... ... ... 1190 8,60
7.o (8) Bochum, 51; G. Saavedra . 3380 2,57
8.o (5) Mi Tinca, 53; H. Salas ... 13110 0,78
9.o (14) Sabanas, 48; J. Aliaga .... 10300 0,99
10.o (12a) Prinkipa, 46; R. Gatica . 10250 1,—
11.o (3) Bully, 54; R. Madariaga . . 2580 3,96
12.o (9) Borsalino, 51; C. Sepúlveda 2410 4,24
13.o (13) Baleares, 49; E. Guajardo . 1010 10,13
14.o (12) Panhandle, 51; J. M. Aravena ... ... ... ... ... ... .. —— 1.—
15.o (2) Byron, 54; R. Montoya ... .. 4440 2,30
138230

GANADA por 1|2 cuerpo y 1 1|4 cuerpo; el 4.o a 1|2 cabeza, y el 5.o a 3 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1.12 3|5.
Preparador: L. Santos.
No corrió: Edmund.
DIVIDENDOS: E° 0,29 y 0,16; 0,15 y 0.18.

**DESARROLLO:** Dala salió adelante seguido por Sagaz, Azul Celeste y Colmao. En la curva Dala llevaba medio cuerpo sobre Azul Celeste y Colmao. Al fondo Amazona, Prinkipa y Panhandle. En la recta Colmao a 300 metros, dominó la situación, por dentro avanzó Amazona que a 150 metros del disco, estuvo muy cerca de Colmao a quien postergó en los metros finales.

**SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie.**

1.o (9) ROYAL MARINE, 47 kilos, por Le Teilier y Redondita, del Stud "Anita". Jinete, A. González
2.o (7) Mencionada, 49; S. Vera ...
3.o (5) Foggia, 53; C. Pezoa ...
4.o (2) Greena, 54; E. Araya ...
5.o (1) Abombillada, 56; R. Parodi .
6.o (8) Doraya, 48; J. Caro ...
7.o (3) Sintonía, 54; R. Madariaga
8.o (6) Bengasi, 52; F. Toro ...
9.o (4) Apagada, 53; H. Salas ....

GANADA por 2 cuerpos y 1 cuerpo; el 4.o a 3|4 cuerpo y el 5.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.12.
Preparador: A. Bullezú.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: E° 0,64 y 0,16; 0,12 y 0,1[illegible]

**DESARROLLO:** A los pocos metros corridos [illegible] Marine se ubicó en la primera ubicación. [illegible] lugar llegó hasta el disco sin que, en ningún momento fuera ni dominada ni apurada por competidor.

**SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Cond[illegible]**

1.o (4) MARCOTON, 55 kilos, por Treble Crown y Espontánea, del Stud "Manguza". Jinete, A. Núñez ... ... ...
2.o (6) Paradiso, 55; F. Toro ...
3.o (5) Niño Diablo, 55; L. Espinoza
4.o (8) Susto, 55; R. Madariaga . .
5.o (3) Helicón, 55; S. Vera . .
6.o (2) Gigur, 55; R. Parodi ...
7.o (1a) Fabuloso, 55; H. Salas ...
8.o (1) Caracal, 55; R. Latorre ...
9.o (7) Perdurable, 55; O. Muñoz ..

GANADA por 1 cuerpo y 1 1|4 cuerpo; el [illegible] 3|4 cuerpo y el 5.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.32.
Preparador: A. Abarca.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: E° 0,25 y 0,13; 0,16 y 0,1[illegible]

**DESARROLLO:** Paradiso salió adelante y tomó [illegible] tro cuerpos a su favor. Marcotón quedó en [illegible] ga delante de Niño Diablo. Marcotón, en la [illegible] apuró faltando 300 metros estaba casi en [illegible] nea con el líder. Posteriormente fue el [illegible]

**OCTAVA CARRERA. — 1,500 metros. — 2.a [illegible] Handicap.**

1.o CHICOCO (3), 53, por Latido y Chilpa, del señor F. Serrano; jinete Fernando Toro ....................
2.o Marlon Brando (5), 52, R. Madariaga ....................
3.o Bramante (2), 53, E. Araya ......
4.o Fantástico (4), 52, S. Vera ......
5.o Placentero (2a), 51, C. Sepúlveda ..
6.o Rangosa (8), 46, A. González ..
7.o Sarajevo (7), 51, C. Pezoa ........
8.o Thor (6), 52, A. Núñez ..........

GANADA por: Pescuezo y 1 3|4 cuerpo, el 4.o a [illegible] taja apreciable, y el 5.o a 1 1|2 cuerpo. Tpo.: [illegible] Prep.: C. Santos.— No corrió: Numen.— DIVIDENDOS: E° 0,25 p 0,14, y 0,22.

**DESARROLLO:** Bramante se escapó al frente, [illegible] rajevo, Rangosa quedaron más atrás, delante [illegible] Fantástico y Placentero. Ultimo Marlon Bra[illegible] En la recta Bramante trató de escaparse, por [illegible] apareció Chicoco, elemento que exigido a [illegible] descontó terreno hasta llegar al primer lugar. [illegible] los metros finales debió defenderse de Ma[illegible] Brandon que no alcanzó.

**NOVENA CARRERA.— 1,600 metros.— Clásico.**

1.o MUNDANO (12), 48, por Murmullo y Kincsem, del Stud "Morvo"; jinete R. Gatica ....................
2.o Cañón de Oro (7), 51, S. Vera ..
3.o Chilenazo (8), 51, F. Toro ........
4.o Tres Flores (10), 51, H. Salas ....
5.o Epigrama (1), 52, R. Parodi ......
6.o Megere (3), 56, E. Araya ..........
7.o Grand Slam (9), 51, J. M. Aravena
8.o Angurriento (5), 52, C. Sepúlveda..
9.o Big Dandy (6), 52, A. Núñez ..
10.o Arlette (11), 50, A. González ....
11.o Colorito (4), 54, H. Pilar ..........
12.o Teseo (2), 58, L. A. Díaz ........
371410

GANADA por: 1 cuerpo y 1 1|2 cuerpo, el 4.o a 1 cuerpo y el 5.o a 3|4 cuerpo. Tiempo: 1,36.— [illegible] A. Muscatt. Corrieron todos. DIVIDENDOS: E° [illegible] y 0,41; 0,22 y 0,21.

**DECIMA CARRERA.— 1,500 metros.— 4.a serie.**

1.o CAMINENSE (9), 50, por Pretexto y Poética, del Stud "Mar"; jinete Sergio Vera ....................
2.o Angola (4), 53, M. Yáñez ........
3.o Rectory Girl (7), 53, A. Núñez ....
4.o Ampuloso (8), 50, C. Sepúlveda ..
5.o Somalia (10), 47, J. M. Aravena ..
6.o Chacalluta (3), 54, C. Pezoa ........
7.o Que Valor (6), 53, R. Montoya ....
8.o Maserati (5), 54, E. Araya ........

GANADA por: 1 1|4 cuerpo y empate, a 1|2 [illegible] el 5.o a 2 1|2 cuerpos. Tiempo: 1.31 2|5.— [illegible] E. Inda S.— No corrieron: Rebozo y Pichin.— DIVIDENDOS: E° 0,37 y 0,14; y 0,14. Placé de Rectory Girl E° 0,13 y placé de Ampuloso E° 0,12.

**DESARROLLO:** Angola, Ampuloso, Rectory G[illegible] Que Valor, movieron al frente. Ultimo [illegible] En la recta Angola se mantuvo al frente, [illegible] tando 400 metros Que Valor pasó a exigir[illegible] 350 metros, por fuera, se colobó Caminense [illegible] mento que paulatinamente se fue acercando al [illegible] po de avanzada hasta llegar al primer lugar y [illegible] tergarlos. Ganó bien.

**UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— [illegible]**

1.o MONDAY (10), 50; por My Chum y Matty del Stud "Heria". Jinete: A. González .. .. .. .. .. ..
2.o Pepa de Oro (15), 47; F. Muñoz .
3.o Encino (8), 51; H. Salas .. ..
4.o Romeña (5), 52; J. Castro .. ..
5.o Tolondrón (6), 52; J. Barrios .
6.o Becuadro (14), 49; E. Azócar . .
7.o Esteruzela (9), 51; F. Toro .. ..
8.o Chorombo (7), 51; C. Pezoa . .
9.o Queen of Clubs (12), 50; A. González .. .. .. .. .. .. ..
10.o Doria (2), 55; S. Vera .. .. .. ..
11.o Palmito (11), 50; R. Neira .. ..
12.o Ciudadela (3), 52; G. Saavedra .
13.o Manotón (4), 52; R. Valenzuela
14.o Pasión (16), 46; R. Gatica .. ..
15.o Quiet (13), 50; E. Peña .. .. ..
16.o El Cuco (1), 58; E. Araya .. ..

GANADA: por 1 1|2 cuerpo y 1|2 cuerpo, el 4.o a ventaja apreciable y el 5.o a [illegible] cuerpo.
Tiempo: 1.13.
Preparador: A. Valdés.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: E° 0,80 y 0,35; 0,36 y 0,[illegible]

**DESARROLLO:** Chorombo, Esteruzela, Pasión, Ciudadela, salieron al frente. A la entrada de la recta el grupo se abrió en abánico. Por fuera, [illegible] la última línea, apareció Monday, elemento que cargándose hacia adentro se fue descontando terreno hasta llegar al primer lugar.

**DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. [illegible]**

1.o LOCO VERDE (2), 54; por Galloper Green y Laconia del señor L. Valdés. Jinete: E. Salas . .
2.o Lipingua (13), 49; S. Azócar . .
3.o Enterprise (11), 50; A. Núñez .
4.o Sota de Oro (12), 50; H. Salas .
5.o Félix (1), 56; R. Madariaga . .
6.o Galgo Lindo (6), 52; S. Vera . .
7.o Viento Negro (3), 54; E. Araya .
8.o Cocorocó (5), 53; J. Barrios . .
9.o Campanilla (4), 53; A. González
10.o Almendral (7), 51; C. Pezoa .
11.o Polignac (10), 51; C. Sepúlveda
12.o Cucalón (14), 48; P. Muñoz . .
13.o Petit Gris (9), 51; A. Díaz ...

GANADA: por 1 cuerpo y 1|2 cuerpo, el 4.o a pescuezo, y el 5.o a cabeza.
Tiempo: 1.12.
Preparador: H. Godoy.
No corrió: Comet.
DIVIDENDOS: E° 5,97 y 0,84; 0,38 y 0,[illegible]

**DESARROLLO:** Enterprise, Cucalón y Lipingua salieron al frente. A la recta, Enterprise [illegible] dos cuerpos a su favor. Por los palos, en los metros finales, con muchas energías avanzó Loco Verde que fue el ganador.

# CLUB HIPICO

Jueves 23 de mayo de 1963

A CARRERA.— 1.100 metros.— A las 12.05 horas.— Con-...nal.— Para 3 años no ganadores.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ancoa | 53 | 1 | C. Rivera | Basileus II |
| 2 | Apple Cider | 53 | 7 | A. Castillo | Holmbush |
| 2a | Malvacea | 53 | 13 | E. Castillo | Manopour |
| 3 | Argelia | 53 | 11 | A. Valdés | Apolo |
| 4 | Chamuchina | 53 | 14 | F. Chamorro | El Gaucho |
| 5 | Chépica | 53 | 8 | J. Fuentes | Aloraye |
| 6 | Espina | 53 | 2 | L. Espinoza | Roi d'Atout |
| 7 | Estrategia | 53 | 15 | A. Carreño | G. Strategy |
| 8 | G. Linda | 53 | 3 | S. Fuentes | Gaucho Sexto |
| 9 | G. Poupee | 53 | 12 | P. Medina | Mío Sea |
| 10 | Grenoble | 53 | 9 | J. Argagnon | Atophan |
| 10a | V. Alegre | 53 | 4 | J. Argagnon | Atophan |
| 11 | L. Madara | 53 | 6 | J. Salas | Madara |
| 12 | Mocosa | 53 | 10 | E. Rodríguez | Monterey |
| 13 | Sabanas | 53 | 5 | J. Melero B. | Nipigón |

NDA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 12.30 horas.— Con-...nal.— Para 2 años no ganadores.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Argumento | 55 | 5 | J. Cavieres | Argur |
| 2 | Campobello | 55 | 1 | J. M. Baeza | T. of T. Cities |
| 3 | Conglomer. | 55 | 12 | J. Araya | Lafontaine II |
| 4 | Daric | 55 | 6 | P. Bagú | A. Court |
| 5 | De Repente | 55 | 11 | J. Inda | W. Honey |
| 5a | Más Ratito | 55 | 8 | J. Inda | Bayard III |
| 6 | Despreciado | 55 | 4 | E. Castillo | R. Stream |
| 7 | Don Marcos | 55 | 13 | A. Lab | S. Sky |
| 8 | Donato | 55 | 7 | L. A. García | Rencoroso |
| 9 | Ghirlando | 55 | 3 | A. Castro | Ghirlandaio |
| 10 | Gottanwood | 55 | 9 | P. Inda | Ch. Yquem |
| 11 | Lunario | 55 | 14 | E. Inda S. | Basilisco |
| 12 | Mister K. | 55 | 2 | L. Santos | Blue Boy |
| 13 | Oro Sí | 55 | 10 | F. Gazmuri | Oropel |
| 14 | Pelarco | 55 | 15 | J. Melero B. | Volpir |

RA CARRERA.— A las 12.55 horas.— 1.000 metros.— Condicio-...l, para 2 años no ganadores.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Al Ras | 55 | 7 | R. Méndez | Ras con Ras II |
| 2 | Amargoso | 55 | 11 | J. Araya | Lafontaine II |
| 3 | Andarín | 55 | 1 | L. Santos | Blue Fox II |
| 4 | Brocoio | 55 | 8 | C. Covarrubias | Pharad |
| 5 | Calabris | 55 | 6 | J. Suárez | Castiglione |
| 6 | Derrotero | 55 | 14 | C. Muñoz G. | My Love |
| 7 | Drake | 55 | 2 | M. Amaya | Rencoroso |
| 8 | Horacio | 55 | 9 | L. A. García | Basilisco |
| 9 | Mendicante | 55 | 5 | T. Herrera | Hardendale |
| 10 | Milord | 55 | 12 | A. Castro | A. Court |
| 11 | Panfilo | 55 | 10 | J. Inda | Paresa |
| 12 | Quilquilco | 55 | 3 | G. Urquidi | Nipigón |
| 13 | Rey Pobre | 55 | 15 | M. Ortiz | Lafontaine II |
| 14 | Roseray | 55 | 13 | Alv. Breque V. | Souepi |
| 15 | Young Man | 55 | 4 | J. Cavieres | Daemón |

TA CARRERA.— A las 13.20 horas.— 1.000 metros.— Condicio-...l para dos años no ganadores.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Colt | 55 | 4 | O. Jara | Meyer |
| 2 | Dobbins | 55 | 9 | C. Pfau | Shearwater |
| 3 | Doral | 55 | 3 | L. Santos | Ghirlandaio |
| 4 | El Solitario | 55 | 12 | G. Urquidi | Souepi |
| 5 | Embustero | 55 | 10 | R. Allen | M. Bowman |
| 6 | Gol de Chile | 55 | 5 | E. Inda S. | G. Strategy |
| 7 | Graznido | 55 | 8 | A. Vodanovic | Manipour |
| 8 | Logan | 55 | 2 | G. Castro | Agasajo |
| 9 | Paliquero | 55 | 14 | J. Cavieres | Madara |
| 10 | Palotino | 55 | 6 | J. Inda | Mío Sea |
| 11 | Piombino | 55 | 13 | V. Ramírez | Ras con Ras II |
| 12 | Rastrero | 55 | 11 | P. Valderrama | Blakemere |
| 13 | Requerido | 55 | 7 | P. Bagú | Faubourg |
| 14 | Rofucano | 55 | 1 | H. González | Scots Guard |

TA CARRERA.— A las 13.45 horas.— 1.000 metros.— 7a. serie.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Farolero | 57 | 7 | F. Jacial | Serpenyoe |
| 2 | Etiólogy | 55 | 9 | A. Muscatt | Holmbush |
| 3 | Laika | 55 | 12 | A. Proschle | Ladino |
| 4 | Belarmina | 53 | 1 | R. Gómez | Rencoroso |
| 5 | Tartagal | 53 | 8 | S. González | M. Cross |
| 6 | Byron | 52 | 13 | T. Herrera | Biriatou |
| 7 | Lonjista | 52 | 4 | L. Contreras A | My Chum |
| 8 | Isetta | 52 | 5 | J. González H. | Vlasov |
| 9 | Dala | 50 | 10 | J. M. Baeza | Aloraye |
| 10 | Isolda | 49 | 2 | A. Abarca | Afghan II |
| 11 | Norte Chico | 48 | 3 | P. Medina | Reluciente |
| 12 | Esquiador | 47 | 14 | L. Santos | Sycomore II |
| 13 | Ansiedad | 45 | 11 | C. Tapia | Aguacero |
| 14 | La Fedora | 45 | 6 | M. Valenzuela | Florete |

A CARRERA.— A las 14.10 horas.— 1.000 metros.— 5a. serie.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Purey | 57 | 2 | A. Abarca | Asombro |
| 2 | Tamar | 56 | 9 | A. Breque V. | W. Honey |
| 3 | Mister Nat | 55 | 3 | A. Sepúlveda | Holmbush |
| 4 | Asamblea | 54 | 13 | V. Romo | S. Fare |
| 5 | Capuchina | 53 | 8 | P. Bagú | F. Row |
| 6 | Juan Díaz | 52 | 1 | H. Inda | Hilltop |
| 7 | Charivari | 51 | 10 | L. A. García | Sandwood |
| 8 | Espartero | 50 | 4 | S. Fuentes | Aloraye |
| 9 | Queen Air | 50 | 11 | J. Rodríguez | Hooligan |
| 10 | Talito | 50 | 7 | P. Inda | F. Row |
| 11 | Big Ben | 49 | 6 | J. Melero | Big Burn |
| 12 | Comet | 49 | 12 | G. Urquidi | S. Fare |
| 12a | Banquier | 48 | 5 | G. Urquidi | Neópolis |

IMA CARRERA.— A las 14.35 horas.— 1.500 metros.— Condi-...nal.— Para potrancas de 2 años, ganadoras.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carnavalada | 53 | 2 | E. Inda S. | Nipigón |
| 2 | Flaming Girl | 53 | 9 | C. Covarrubias | E. Vital |
| 3 | Frisolera | 53 | 4 | M. Amaya | Lujoso II |
| 4 | Kabileña | 53 | 6 | S. Fuentes | Madara |
| 5 | Life | 53 | 1 | C. Muñoz G. | Bristol |
| 6 | M. Paquin | 53 | 7 | J. M. Baeza | Copernic |
| 8 | M. de Oro | 53 | 10 | P. Bagú | Oropel |
| 8 | Prestancia | 53 | 5 | E. Cáceres | Apolo |
| 9 | Quelona | 53 | 8 | J. Cavieres | Bristol |
| 10 | Urania | 53 | 3 | R. San Martín | Apolo |

VA CARRERA.— 1.200 metros.— Clásico.— A las 15.15 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple. Cierre a las 15 horas.)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fru Fru | 56 | 6 | A. Breque | Quelus |
| 2 | Banfield | 54 | 2 | J. Inda | Welsh Honey |
| 3 | Duchito | 54 | 8 | E. Inda S. | Duqueco |
| 4 | Ring | 52 | 5 | A. Castro | A. Court |
| 5 | Sibila | 51 | 3 | P. Bagú | Apolo |
| 6 | Fantástico | 50 | 7 | J. Melero | Country Life |
| 7 | Scandaleuse | 49 | 1 | C. Muñoz G. | Agasajo |
| 8 | Boxeadora | 46 | 4 | A. Gutiérrez | Biriatou |

NA CARRERA.— 1.800 metros.— 6a. serie.— A las 15.50 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble. Cierre a las 15.35 horas.)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Egipto | 56 | 1 | T. Herrera | El Tasso |
| 2 | Lógico | 56 | 8 | P. Bagú | Neopolis |
| 3 | Peiping | 56 | 13 | J. Maldonado | Carnaval |
| 4 | Bagoas | 55 | 2 | A. Valdés | Biriatou |
| 5 | Ganchera | 53 | 12 | A. Castro | Agasajo |
| 6 | Ventisca | 53 | 9 | E. Castillo | Le Vent |
| 6a | Smile | 48 | 15 | E. Castillo | My Chum |
| 7 | Bel Ami | 51 | 7 | J. Salas | Quelus |
| 8 | Clavelina | 50 | 16 | V. Ramírez | Calificado |
| 8a | Gifford | 48 | 10 | V. Ramírez | Ghirlandaio |
| 9 | Don Tolo | 50 | 14 | P. Fuentes | Florete |
| 10 | Sapo Loco | 50 | 3 | A. Breque | Neopolis |
| 11 | Marañento | 49 | 4 | J. Rodríguez | Cambridge II |
| 12 | Freviro | 47 | 6 | M. Ortiz | Empire |
| 13 | El Pirata | 47 | 11 | M. Valenzuela | Flexton |
| 14 | Gavia | 45 | 5 | L. Guajardo | Your Highness |

A CARRERA.— 1.000 metros.— 6a. serie.— A las 16.20 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple. Cierre a las 16.07 horas.)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Purgatorio | 58 | 1 | J. Suárez | M. Bowman |
| 2 | Cabiria | 54 | 7 | E. Scala | Faubourg |
| 3 | Bel Chillaneja | 53 | 6 | P. Valderrama | Treble Crown |
| 4 | Magancia | 53 | 11 | P. Inda | Serpenyoe |
| 5 | Conjurado | 52 | 8 | R. Méndez | Hooligan |
| 6 | Esteruzela | 52 | 2 | G. Urquidi | Venerador |
| 7 | Gonzalito | 52 | 5 | P. Bagú | A. Court |
| 8 | Melekzaman | 52 | 10 | T. Herrera | Murmullo |
| 9 | Flor de Ulmo | 51 | 3 | A. Sepúlveda | Barranco |
| 10 | Vorobey | 50 | 9 | S. González | Vlasov |
| 11 | Big American | 48 | 12 | C. Tapia | Big Burn |
| 12 | Lixie | 48 | 4 | L. Santos | Welsh Honey |

CIMA CARRERA.— 1.800 metros.— A las 16.50 horas.— 5a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Doble, cierre a las ... horas).

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Inquisidor | 57 | 4 | M. Murillo | Roi d'Atout |
| 2 | Lucanor | 57 | 5 | S. Gajardo | L. Graft |
| 3 | B. Azul | 55 | 9 | J. González | T. Crown |
| 4 | Fiston | 54 | 8 | G. Urquidi | El Gaucho |
| 5 | Parragón | 52 | 13 | J. Melero | Copernic |
| 6 | Surcouf | 52 | 2 | P. Inda | A. Terek |
| 7 | Miski | 51 | 6 | A. Breque | Madara |
| 8 | Nipororo | 51 | 11 | E. Inda S. | Sun Prince |
| 9 | Recanto | 51 | 1 | L. G. Alvarez | Mío Sea |
| 10 | Toronto | 50 | 10 | A. Vodanovic | Hooligan |
| 11 | Wu | 50 | 12 | D. Miranda | S. Meridián |
| 12 | El Obrero | 49 | 7 | A. Gutiérrez | S. Fare |
| 13 | Grimpola | 47 | 3 | V. Romo | Rodogat |

ODECIMA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 17.30 horas.— ...serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple, cierre a las ... horas).

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Imperioso | 58 | 6 | O. Jara | N. ed Din |
| 2 | Ganosa | 56 | 9 | C. Covarrubias | Y. Highness |
| 2a | Pletórica | 53 | 4 | C. Covarrubias | C. Life |
| 3 | Emiliano | 55 | 5 | J. Chamorro | Cockney |
| 4 | Flamme | 54 | 12 | S. Fuentes | W. Honwy |
| 5 | Rugendas | 52 | 7 | J. Melero B. | Volpir |
| 6 | Lipipán | 51 | 10 | J. Salas | Baal II |
| 7 | Petardo | 50 | 1 | G. Urquidi | Jardiniero |
| 8 | Isabel | 49 | 13 | H. Miranda | Blue Fox II |
| 9 | Margaronia | 49 | 3 | A. Valdés | Amasis |
| 10 | Río Apure | 49 | 11 | H. Inda | Sorpenyoe |
| 11 | Aguaitando | 48 | 2 | A. Gutiérrez | Q. M. Quiere |
| 12 | Ratera | 48 | 8 | J. M. Baeza | Boabdil |





# Primer triunfo clásico para Mundano

**Y lo logró de punta a punta.— Ya tiene siete victorias.— Segundo llegó Cañon de Oro; 3.o Chilenazo y 4a. Tres Flores.**

El séptimo triunfo de su campaña conquistó Mundano, en la prueba central de la tarde. La victoria de ayer, es su primera victoria clásica.

El hijo de Murmullo en Kincsem, contó con una atinada dirección por parte de Raúl Gatica, jinete que una vez más demostró ser uno de los jockeys que mejor sabe llevar un tren de carrera en nuestro medio. Salió adelante y se mantuvo en el primer lugar, a un ritmo muy parejo. Podríamos decir sostenido, guardando muchas energías para el final.

Al darse la largada, Mundano salió al frente del conjunto. Cañón de Oro quedó en su siga, mientras más atrás se ubicaban Chilenazo, Big Dandy, Tres Flores, Teseo, Golorito. Al fondo, Epigrama con Grand Slam.

Mundano, en la primera ubicación, imprimió un tren sostenido. Los 48 kilos que cargaba le permitían accionar, al frente del grupo, con comodidad. En la primera ubicación, y con cerca de dos cuerpos, giró la curva de los 1.300 metros Allí, Golorito, era su escoltador, delante de Big Dandy y de Teseo, que se colocaba por fuera. Cañón de Oro, quedaba por los palos. Más atrás, Chilenazo, Tres Flores, Arlette y Angurriento. Al fondo, Megere, Grand Slam y Epigrama.

Mundano, llegó al "codo" final y se mantenía adelante. Entró a la recta en el primer lugar, seguido por Golorito, que luego quedó atrás al pasar Teseo al segundo puesto. Cañón de Oro, salió a buscar a los punteros, lo mismo hizo Chilenazo con Big Dandy. Desde atrás, Megere buscaba pasada, pero a su lado se le pegaba Tres Flores, que no le dejaba pasar. Mundano se mantuvo adelante y en los metros finales, exigido a fondo, pudo mantenerse en la primera ubicación, postergando a Cañón de Oro por un cuerpo y que corría mucho al final. 3.o fue a uno y medio, Chilenazo; 4.o a un cuerpo, Tres Flores; 5a. Epigrama; 6.o Megere; 7.o Grand Slam; 8.o Angurriento; 9.o Big Dandy; 10.o Arlette; 11.o Golorito, y último, Teseo.

Para los 1.600 metros, Mundano, empleó 1 minuto 36 segundos.

## LA PISTA

El triunfo de Loco Verde trajo una larga interrogación en la Junta de Comisarios.

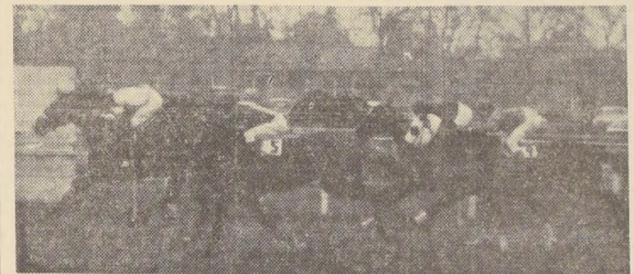
Héctor Godoy estuvo cerca de dieciocho minutos en la Sala de los Jueces. El jinete Raúl Gatica lo hizo por espacio de diez minutos.

Cuando abandonó la Sala de Comisarios, LA NACION interrogó al entrenador de Loco Verde, quien dijo:

"La diferente performance puede atribuirse al estado de la pista. No veo otra explicación."



MUNDANO, de punta a punta, ganó la prueba central de la tarde, el premio "Carlos Covarrubias" disputado sobre una milla. Sólo en la largada vieron sus rivales al hijo de Murmullo que, por un cuerpo, postergó a Cañón de Oro. Tercero, a un cuerpo y medio, remató Chilenazo, delante de Tres Flores. Dirigió al ganador el jinete Raúl Gatica.



CHICOCO supera a Marlon Brando, que atropelló mucho al final. Tercero llegó Bramante, y 4.o Fantástico. Fue una de las tres victorias que consiguió Fernando Toro en la tarde. El pupilo de Carlos Santos va en ascenso.

# ABRIERON INVESTIGACION POR LA PERFORMANCE DE LOCO VERDE

**Sorpresiva mejoría de este ejemplar, que pagó E.o 5,97 a ganador.— Labor de los Comisarios del Club Hípico.**

PRIMERA CARRERA. — Dieron cuenta A. González (Vancouver) y J. L. Silva (Petulancia), que partieron rezagados.

SEGUNDA CARERA. — Reclamaron: P. Muñoz (Mentita) contra J. L. Silva (Perseguidora), por cruzarlo a 50 metros de la meta y C. Sepúlveda (Mareluna) contra J. Castro (Paqueta), por cargarlo a 150 metros corridos. Casuales.

CUARTA CARRERA. — Reclamó: A. González (Double Life) contra H. Salas (Clara Luz), por estrellarlo en la partida. Casual.

QUINTA CARRERA.— Se ordenó el retiro de Edmundo, el que no fue presentado y se multó en E° 20 al preparador Milán Rendic y se suspendió por 21 días a Edmund.

A petición de sus preparadores, se autorizó los retiros de Miski y Petardo, para el jueves 23, por no aceptar los recargos de peso.

Dieron cuenta J. M. Aravena (Panhandle), que se cargó hacia adentro en la partida, lo que fue confirmado por el juez respectivo. Se suspendió por 21 días a Panhandle; y R. Montoya (Byron), que mañoseo en el curso de la carrera, y que no le respondió. Se suspendió por 21 días a Byrón por indócil reincidente.

SEXTA CARRERA.— Dieron cuenta H. Salas (Apagada) que fue abierto en tierra derecha por J. Caro (Doraya); y F. Toro (Bengasi), que el caballo no le respondió.

SEPTIMA CARRERA.— Reclamaron: R. Parodi (Gigur) y O. Muñoz (Perdurable), contra S. Vera (Helicón), por cruzar en la partida. Casuales.

OCTAVA CARRERA.— Reclamó A. Núñez (Thor), contra R. Madariaga (Marlon Brando), por cruzarlo bruscamente al girar la curva. Casual.

Se suspendió a Bramante, por 15 días, por indócil.

Dio cuenta C. Pezoa (Sarajevo), que cumplió las instrucciones de correr adelante y el caballo se agotó en la recta.

El preparador L. A. García se presentó a la Junta y exhibió certificado veterinario de la Clínica del Club Hípico en el que consta que el caballo Charivari, que se encuentra inscrito para el próximo domingo, fue tratado de una lesión y que ahora se encuentra en muy buenas condiciones.

Se presentó a la Junta un certificado veterinario de la Clínica del Club Hípico en el que consta que la yegua Sibila, que participa en la reunión del jueves 23, fue examinada el día 20, encontrándose sana en todo sentido y en buenas condiciones de training.

NOVENA CARRERA.— Reclamó F. Toro (Chilenazo) contra S. Vera (Cañón de Oro) por cargarlo a 400 metros de la meta. Se suspende por una reunión a S. Vera (26 de mayo).

Dieron cuenta: L. A. Díaz (Teseo), que en tierra derecha no le respondió, y J. M. Aravena (Grand Slam) que a 400 metros de la meta se encajonó.

DECIMA CARRERA.— Reclamó C. Pezoa (Chacalluta), contra A. Núñez (Rectory Girl) por molestarlo al partir. Casual.

Dio cuenta E. Araya (Maserati), que el caballo no podía seguir el tren y no le respondió durante la carrera. Se suspendió a Maserati por 21 días.

UNDECIMA CARRERA.— Se autorizó a P. Muñoz para correr a epa de Oro.

Reclamó H. Salas (Encino), contra E. Peña (Quiet), por cargarlo a la altura de los 700 metros. Casual. Se notifica al preparador de Quiet que lo adiestre para correr.

Dio cuenta R. Valenzuela (Manotón), que corrió encajonado

DUODECIMA CARRERA.— Reclamaron: A. González (Campanilla) contra A. Núñez (Enterprise) por molestarlo en la partida; y S. Azócar (Lipingue) contra E. Araya (Viento Negro), por molestarlo al entrar a la tierra derecha. Casuales.

Se llamó al preparador Héctor Godoy y al jinete Raúl Gatica que condujo a Loco Verde en su anterior carrera para que explicaran la diferencia de performances. Oídas sus explicaciones se acordó dejar abierta la investigación hasta reunir mayores antecedentes.

Se cita a José Melero para el jueves próximo.

Las suspensiones de caballos rigen a contar del 22 de mayo. Las de jinetes a contar del día 24 del presente.

# ¿Qué hizo su caballo?

## CLUB HIPICO

### PRIMERA CARRERA

MAJEZA: salió adelante, pero corrió a la expectativa. Al final ganó "de atrás". NIÑA MORA: la pillaron en los metros finales. ALMENARA: toda la carrera peleó un lugar en el marcador. COquera: en la curva tuvo un inconveniente. PETISA: apareció tarde. BETANIA: fue rival hasta los 350 metros. MOSQUETERA: desapareció en los 300 metros. VANCOUVER: muy mañosa. LAS OTRAS: para otra vez.

### SEGUNDA CARRERA

DOÑA PANCHITA: corrió en segundo lugar. Dominó con facilidad. NOMALIA: venía muy atrás. CLODETTE: siempre vino a la expectativa. FUSION: salió tarde. AGATHA: no pudo tomar la punta. ARTISTICA: venía colocada. MARBELLA: algo le pasó a la salida. PERSEGUIDORA: venía al frente del grupo. EL RESTO: para otra vez.

### TERCERA CARRERA

OBSCURIDAD: corrió colocada y en la recta se mantuvo al frente con energías. AZOTAINA: cayo luchando. SERENITA: salió con energías a la llegada. ANGELA: por dentro fue gran rival. JUNCTION CITY: en las primeras distancias, nos dio la impresión, que tuvo un inconveniente. BRIKINA: llegó muy mal. DISCOLA: no fue capaz de nada. GRAN PELEA: no le cundió el tranco. EL RESTO: para otra vez.

### CUARTA CARRERA

NERO'S GIFT: mucho debio trabajar su jinete para ganar. Se vio, eso sí, luchadora. MIGRACIA: cayó luchando. CLARA LUZ: al final avanzaba mucho. ESCANDINHAS: por momento pareció que peleaba más. ESFUMADA: la favorita. En la curva ya le habían pegado. PRECAVIDA: otra que se entregó luego. EL RESTO: nada por ahora.

### QUINTA CARRERA

AMAZONA: entró a la recta sólo ganando a dos ejemplares. Por dentro, su jinete, no perdió un metro. Muy bien conducida. COLMAO: una vez más en el segundo lugar. DALA: venía adelante. SAGAZ: otro que peleó el primer lugar desde el vamos. COMOEDIA: salió por fuera con energías. AZUL CELESTE, BULLY, MI TINCA: vinieron entre los ocho primeros. EL RESTO: nada.

### SEXTA CARRERA

ROYAL MARINE: ganó de punta a punta. Nunca nadie le exigió. MENCIONADA: al final corría mucho, pero ya era tarde. FOGGIA: otra que salió tarde. GREENNA: por dentro descontó mucho terreno. ABOMBILLADA: ahora no fue capaz. DORAYA: se abrió. LAS OTRAS: nada.

### SEPTIMA CARRERA

MARCOTON: ganó bien. Corrió a la expectativa. PARADISO: fue el puntero hasta los 300 metros NIÑO DIABLO: toda la carrera en ese lugar. SUSTO: todo lo que era capaz. HELICON: se abri levemente en la curva. GIGUR: tuvo un contratiempo. LOS OTROS: nada

### OCTAVA CARRERA

CHICOCO: corrió a la expectativa. Mucho lo movió su jinete en la recta. MARLON BRANDO: venía último hasta los 400 metros. Su carga final fue impresionante. BRAMANTE: se afirmó hasta el final. FANTASTICO: su jinete trató de pasar por el medio. SARAJEVO: corrió colocado. RANGOSA: nos dio la impresión que se abría en la curva. THOR: nada bueno.

### DECIMA CARRERA

CAMINENCE: vino de atrás y al final salió con brios. ANGOLA: estuvo gran parte de la carrera adelante. RECTORY GIRL: peleó un lugar durante toda la prueba. AMPULOSO: sólo al final se entregó. CHACALLUTA: se tiró por dentro su jinete, pero no le resultó. QUE VALOR: al final decayó.

### UNDECIMA CARRERA

MONDAY: abierto entró a la recta. Se cargó hacia adentro. PEPA DE ORO: al final corrió libre. ENCINO: apareció al final. ROMAÑA: no tuvo suerte. TOLONDRON: tuvo inconvenientes: DORIA: no fue capaz. CHOROMBO: venía adelante. PASION: igual que la anterior. EL RESTO: nada.

### DUODECIMA CARRERA

LOCO VERDE: cambió mucho entre una y otra actuación. Venía de llegar mal. LIPINGUE: cayó luchando. ENTERPRISE: venía adelante. FELIX: fue tapado cuando arremetía. CAMPANILLA: venía abierto. SOTA DE ORO: mucho corría al final. LOS OTROS: nada.

## ¿Y EL MEDICO?

Muy resentido llegó el jinete Aurelio Núñez, en la última carrera.

Cuando le interrogamos sobre lo que le había sucedido, explicó:

—A la salida me estrellé con el cajón y me resentí de la pierna derecha. En los últimos trescientos metros, creí que me iba a caer. Traía un dolor espantoso.

—¿Qué le dijo el médico...?

—No pudo decir nada, pues ya no estaba cuando lo fueron a buscar. Me duele mucho. Me duele mucho...

Aurelio Núñez, sin poderse sacar la bota de su pierna derecha, se desvistió de pie, ayudado por sus compañeros y amigos.







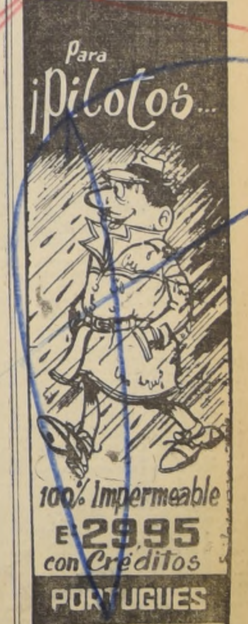






| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5.000 | Tarj. | Form. | N.o | 21 | 500 | Blk. | Form. | N.o | 656-A |
| 1.000 | Hjs. | Form. | N.o | 40 | 1.500 | Tarj. | Form. | N.o | 677-B |
| 500 | Crtl. | Form. | N.o | 72 | 1.000 | Tarj. | Form. | N.o | 852-A |
| 500 | Crtl. | Form. | N.o | 73 | 25 | Blk. | Form. | N.o | 935 |
| 500 | Tarj. | Form. | N.o | 75-A | 100 | Blk. | Form. | N.o | 1005 |
| 5.000 | Fich. | Form. | N.o | 77-A | 25 | Blk. | Form. | N.o | 1028 |
| 5.000 | Tarj. | Form. | N.o | 218-B | 500 | Hjs. | Form. | N.o | 1041 |
| 5.000 | Tarj. | Form. | N.o | 235 | 2.500 | Carp. | Form. | N.o | 1078 |
| 10.000 | Hjs. | Form. | N.o | 243 | 500 | Hjs. | Form. | N.o | 1080 |
| 10.000 | Hjs. | Form. | N.o | 243-A | 5.000 | Tarj. | Form. | N.o | 1130 |
| 5.000 | Hjs. | Form. | N.o | 244 | 1.000 | Tarj. | Form. | N.o | 1131 |
| 100 | Blk. | Form. | N.o | 253 | 5.000 | Tarj. | Form. | N.o | 1141-A |
| 5.000 | Crtl. | Form. | N.o | 259 | 25.000 | Crts. | Form. | N.o | 1151-A |
| 1.000 | Crtl. | Form. | N.o | 357 | 20 | Blk. | Form. | N.o | 1172-B |
| 200 | Blk. | Form. | N.o | 358-B | 3.000 | Hjs. | Form. | N.o | 1172-A |
| 500 | Crtl. | Form. | N.o | 358-C | 5.000 | Tarj. | Form. | N.o | 1209-A2 |
| 2.500 | Tarj. | Form. | N.o | 360 | 50 | Blk. | Form. | N.o | 1237 |
| 25 | Blk. | Form. | N.o | 362 | 500 | Tarj. | Form. | N.o | 1255 |
| 25 | Blk. | Form. | N.o | 365-F | 25 | Blk. | Form. | N.o | 1272 |
| 5.000 | Tarj. | Form. | N.o | 448-A | 2.000 | Tarj. | Form. | N.o | 1282 |
| 3.000 | Crtl. | Form. | N.o | 453-A | 5.000 | Hjs. | Form. | N.o | 1285 |
| 100 | Blk. | Form. | N.o | 571 | 20 | Lbrs. | Form. | N.o | 265 |
| 3.000 | Tarj. | Form. | N.o | 583 | | | | | |





## 3.—AVES, ANIMALES Y PAJAROS

CATITAS AUSTRALIANAS, CINco escudos la pareja, Monseñor Edwards 888, Larraín.
Z 81|In.

## 4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

NEUMATICOS, AHORA RECAUchaje Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Insa. Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming.
Z-4|In.

MOTOCICLETAS ALEMANAS, REpuestos, servicio, facilidades, San Diego 1789.
Z-4|In.

NEUMATICOS NACIONALES E importados, todas las medidas, Serrano 65.
Z-4|In.

EMPRESA DE VIAJES EN AUTOmóvil, Nueva O'Higgins - San Martín, San Francisco 24, ofrece viajes a Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Mar del Plata.
Z-4|In.

REPUESTOS WILLY JEEP, SIEMpre el mejor surtido, la mejor atención, y los mejores precios. Carlos Copetta G. e Hijos Ltda., Av. Bulnes 182, fono 68907.
Z-4|In.

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANza profesional. Documentos. Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728.
Z-4|In.

OCASION VENDO 2, BICICLETAS hombre caminera, mujer paseo, Moneda 2047.
Z-4|In.

AUTOMOVILISTAS: CASA RIgoberto Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049.
Z-4|In.

## 8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

SE ARRIENDA PIEZA A LA CAlle a persona sola o un pensionista con pieza, persona sola en calle Carlos Pezoa Véliz 681, Quinta Normal por Nueva Imperial.
Z 31|8

PIEZA GRANDE, PENSION, DOS personas, teléfono. Sazié 2270, departamento C.
Z 31|8

## 9.—COMPRAVENTAS VARIAS

FERRETERIA MADRID, OFRECE en su gran liquidación, estufas, chapas, candados, platos, tazas, y otros artículos más. San Antonio 401.
Z 41|In.

H. H. AL FRIO, DOBLE ECONOmía y rendimiento con la formidable estufa a parafina H. H. 63. Pídala en las buenas casas del ramo. Por mayor al teléfono 66941, casilla 3793, Santiago.
Z23|In.

## 10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

CIERRO CRET PARA SITIOS INdustriales y para antejardín. Dobal Ltda., Agustinas 972, of. 913.
Z 10|In.

PLANCHAS ACANALADAS PAra techo desde 2.600 pesos cada una, José Joaquín Pérez 4809. Quinta Normal.
Z 10|In.

## 14.—ESTATUTOS Y LEGALES

QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía.— Santiago.— Quiebra Sociedad de Viviendas Económicas Viec. Ltda. Preséntanse Luis Erazo Nogueira, ingeniero civil, Fernando Aguirre Tupper, ingeniero civil, por sí y en representación de Federico Van Dorp, ingeniero Ricardo Ramírez Paredes, constructor civil y Pedro Gallo Bianchi, ingeniero civil por la Sociedad de Viviendas Económicas Viec. Ltda., Moneda 972, oficina 727 exponiendo lo principal: que comparecientes constituyeron Sociedad mencionada 31 de agosto 1961, Notaría Azócar destinada a construir habitaciones regidas por Decreto Ley N.o 2, Plan Habitacional, siendo solamente dicho objeto social sociedad. La firma tiene 4 contratos pendientes con la CORVI: Tercer Sector Población Exequiel Cortés (Villa Olímpica), Población Manuel de Salas, Población Manuel Rengifo de Buin y Población Santa Rosa, II Sector. La empresa trabajó normalmente hasta 12 de septiembre 1962, fecha en que se produjeron graves irregularidades por parte de la CORVI, dándo las razones de las mismas y por cuyas circunstancias todos los contratos que tenían pendientes con los proveedores, obreros y empleados y en general con los sectores vinculados a la construcción sufrieron graves perjuicios. Por lo dicho de conformidad al art. 36 y siguientes de la Ley de Quiebras, piden, se sirva declarar la quiebra a la Sociedad Civil de Viviendas Económicas Viec. Ltda representada por los comparecientes y dar curso a los autos hasta hacer pago a los acreedores de sus respectivas acreencias. Primer otrosí: Nómina General de acreedores y memoria explicativa y minutas que detallen el pasivo; segundo otrosí, inventario de bienes y minutas del activo; tercer otrosí, documentos; cuarto otrosí: reserva derechos; quinto otrosí, nómina de juicios pendientes; sexto otrosí: patrocinio y poder; séptimo otrosí: se tenga presente. Juzgado Proveyó: Santiago, 17 mayo 1963. Principal, autos; a los otrosíes primero, segundo, tercero, y quinto por acompañados los documentos; a los otrosíes 4.o, 5.o y 7.o téngase presente. N.o 2155—63. Papel E° 0,05. Miguel Stuardo Inostroza. Proveyó don Miguel Stuardo Inostroza, Juez Letrado titular. Juan Eduardo Aguirre, Secretario. Por resolución de fecha 18 de mayo de 1963, de este Tribunal, fue declarada en quiebra la Sociedad Civil que gira en ésta bajo la Razón Social de Sociedad de Viviendas Económicas VIEC Limitada, con domicilio en calle Moneda N.o 972, Oficina 727, representada por los señores Luis Erazo Nogueira, ingeniero civil, Fernando Aguirre Tupper, ingeniero civil, Federico Van Horr Miggs, ingeniero, Ricardo Ramírez Paredes, constructor civil y Pedro Gallo Bianchi, ingeniero civil, todos del domicilio de la Sociedad. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la Sociedad Fallida deben entregarlos dentro de tercero día bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entrega de mercaderías a la Sociedad fallida bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en el diario LA NACION, de Santiago. Secretario.
A. 20, 22, 24, 25 y 27|14.

QUIEBRA SOCIEDAD DE VIVIENdas Económicas VIEC Ltda. 5.o Juzgado Civil. Día viernes 24 procederé a confeccionar inventario bienes del fallido: 9 horas, en Población "Exequiel González Cortés", Tercer Sector; 14.30 horas, en Población "Manuel de Salas", ambas de esta ciudad, y 15.30 horas en Población "Ministro Manuel Rengifo", de Buin.— Síndico.
C. 22|14.

POR HABERSE EXTRAVIADO cheque N.o 0066326, serie AS, Cta. 10010, Banco del Estado, Suc. Vic. Mackenna, queda nulo por aviso correspondiente.
A. 24|14.

## 14.—ESTATUTOS Y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta CORVI N.o 9415, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a José González Castillo, queda nula por haberse dado aviso.
Z. 23|14.

ELECCION DIRECTORIO.— CON fecha 16 del actual se eligió la directiva definitiva del Sindicato Profesional de EE. PP. de Establecimientos Comerciales de la Provincia de Santiago, en presencia de los Inspectores del Trabajo señores Diógenes Jaramí R. y Carlos Oyaneder C., quedando constituida de la siguiente forma: Presidente, Carlos Olivares. Secretaria, Raquel Walker. Tesorera, Enriqueta Moreno. Directores: Inés del Canto y Carlos Mourgues. Se hace la presente publicación en cumplimiento del Art. 378 del Código del Trabajo. Esta elección se efectuó en Santo Domingo N.o 1343. — El Secretario.
A. 23|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEques serie B.S., Cta. 1408, 3987322 al 3987350 y 7808760, cuenta 1810, Banco del Estado, Buin, quedan nulos por aviso correspondiente.
A. 23|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia José Manuel Balmaceda Toro a Eugenio, Patricio y José Manuel Balmaceda Ossa; José Domingo, Elisa del Carmen, Juan Carlos y María Cecilia Balmaceda Grossen, sin perjuicio derechos cónyuge Blanca Ossa de Balmaceda. Secretario. Inventario solemne practicaré 27 actual, 15 horas.— Secretario.
A-20-22-24|14

NOTIFICACION. — EXPEDIENTE 6.506, Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, caratulado "Compañía Acero del Pacífico con Bouillet, Hortensia, resolución contrato", ordenóse notificar siguiente resolución: "Santiago, veinticuatro mayo 1962. Vistos: Se recibe causa a prueba fijándose como hechos controvertidos: Primero: Efectividad que la Compañía demandante vendió a la demandada 750.000 kilogramos de barras planas de acero para resortes; Segundo: Precio y condiciones en que esa venta se verificó y obligaciones que se impusieron los contratantes; Tercero: Cuál fue la cantidad de las mercaderías vendidas que la Compañía de Acero del Pacífico despachó a la señora Bouillet que ésta recibió y cuál es su valor: Cuarto: Si la demandada no cumplió la obligación de pagar el precio en las condiciones estipuladas y monto de lo que adeuda; Quinto: Naturaleza y cuantía de los perjuicios que ese incumplimiento ha ocasionado a la parte demandante. Elena Contreras. Campos. Notifico a Hortensia Bouillet Arancibia, auto prueba precedente.— Secretario.
A. 18, 20, 22|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, veintiséis marzo 1963, declaróse yacente la herencia quedada al fallecimiento de José María Araya Vega, nombrándose curador a Carlos Pinto. Procurador del Número.— Secretario.
A. 18, 20, 22|14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, resolución quince mayo presente año, concedió posesión efectiva herencia testada María Raquel Piñeiro Fierro a Carlos Fernández del Río Moller.— El secretario.
A. 18, 20, 22|14

AMPLIACION INVENTARIO SOlemne.— El 24 mayo presente año, quince horas, en mi oficina, Bandera 342, practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia Jorge o Georg Blumenheim Simon, ordenado expediente N.o 7071 del Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía.— El secretario.
A. 18, 20, 22|14

PRIMER JUZGADO CIVIL. RESOlución catorce mayo presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Alberto Eyzaguirre San Jines a María Eliana, José María, Sara Irma y María Edelmira Eyzaguirre Díaz. Practicaré inventario solemne 24 mayo presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342.— El secretario.
A. 18, 20, 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Clorinda Palma Pinto a heredera testamentaria, Clorinda Elvira Toledo Saldías.— Secretario.
A. 18, 20, 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Jorge Fajardo Moussot a María Ester Fajardo Santiago, sin perjuicio derechos cónyuge, Olga Santiago Larenas.— Secretario.
A. 18, 20, 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 24 actual, 15 horas, practicaré ampliación y rectificación inventario solemne bienes herencia Salomón Sack Mott.— Secretario.
A. 18, 20, 22|14

PRIMER JUZGADO. CON FECHA 20 de abril de mil novecientos sesenta y tres este Juzgado concedió posesión efectiva herencia don Horacio Jesús Horta Díaz a sus hijos legítimos Jorge René, Horacio José Fernando y Marcelina Violeta Horta Espinoza, sin perjuicio derechos de doña María Olga Espinoza Espinoza, como cónyuge sobreviviente.— El Secretario.
Z. 18, 20 y 21|14.

SEGUNDO JUZGADO. CON FECHA 14 de marzo de 1963 este Juzgado concedió posesión efectiva herencia de don Avelino Henríquez Romero a sus hijos legítimos Reina María Ivonne, Iván Jorge y Hovenia Amaryllis Henríquez Flores, sin perjuicio derechos de doña Hilda de las Mercedes Flores Soto, como cónyuge sobreviviente. Con fecha 15 de mayo de 1963 se amplió auto posesión efectiva para incluir en él a Eugenia de las Mercedes Henríquez Ibaceta, hija natural del causante. Practicaré inventario solemne el 31 del presente, a las 15 horas.— El Secretario.
Z. 18| 20 y 21|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Fresia Romero Zuleta a Cristina Haydée, Falvarino Armando y Alejandro Ulzurrún.— Secretario.
A-20-22-24|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, REresolución diecisiete mayo presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Tomás Echavarría Tagle a María Violeta, Luz Celia y Ana Amalia Echavarría Echavarría.— El secretario.
A-20-22-24|14

QUIEBRA SOCIEDAD MERCANtil Rassier Ltda.— Primer Juzgado Civil. Resolución 22 de abril de 1963, declaró cerrado procedimiento ordinario de verificación, verificándose siguientes créditos: Nieto y Cía. S. A. C., E° 1.801,64; Zarif Sfer Marincovic, E° 254,20; Mauricio Palacios Blanco, E° 337,97; Sociedad Textil Progreso S. A., E° 1.617,48; Nieto y Cía. S. A. C., E° 428,78. Todos valistas.— Secretario.
C. 18, 20, 22|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía, San Miguel, resolución 16 mayo 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada de Manuel Cecimiro Aguila Silva a hija legítima María Isabel y María Luisa Aguila Fraga; y de herencia testamentaria de Digna Fresia Alvarado Asenjo a hijas legítimas de su marido, Manuel Cacimiro Aguila Silva heredero universal testamentario, María Isabel y María Luisa Aguila Fraga, quienes heredan por transmisión los derechos de éste, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ya nombrado, a época apertura sucesión. Practicaré inventario solemne 25 mayo 1963, 10 horas en secretaría.— Secretario.
A. 18, 20, 22|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 14 mayo 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada de Doña Vásquez Araneda e hijos naturales María Fresia, María Graciela, Luis Daniel, Esteban, Hugo Héctor y Dina del Carmen Lagos Vásquez.— Secretario.
A. 18, 20, 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— CItase audiencia 25 actual, 10 horas, parientes menores Sergio Ramón y Nelson René Acevedo Vargas, a fin deliberar curatela. — Secretario.
A-20-22-24|14

# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

**SANCHEZ DEL POZO**
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Moneda 1137 Of. 28. Fono 80813.
H|O C. GP.

**RAQUEL KOGAN B.**
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M.
C. 31|GP.

**ELIAS NEGHME RODRIGUEZ**
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387
G.P. 4|6

**EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO**
Abogado
Huérfanos 880, oficina 502. Todo asunto. Especialmente compraventas, asuntos matrimoniales, cobranzas.
18—VI. G.P.

## PRACTICANTES

**LUIS ALDUNATE**
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf Ahumada 131, Oficina 916. Teléfono 60828.

## MEDICOS

**Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W.**
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
22|6. GP.

**DOCTOR LECLERC**
Alcoholismo. Nerviosos Mentales. Psicoterapias. Undurraga 207 (Dieciocho) 66453. 6—9 P. M.
GP. 22|1

**DR. JOSE FROIMOVICH**
Medicina interna.
Avenida Bulnes 377, Depto. 605. Teléfono 67176.
GP. 81

**DOCTOR HUGO CALDERON CAMPUSANO**
Médico Ginecólogo
Enfermedades y cirugía de señoras. Esterilidad. Bandera N.o 60, oficina 406, fono 89832. 5 a 8 P. M.
GP. 30.5

**DOCTORA NAVARRETE**
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 8.b Fono 85812.
GP. 81

**DR. EMANUEL IVANYI.**
Medicina interna. Rayos X. San Francisco N.o 34, Teléfonos 36240 y 398649. 3 1|2—5 1|2.
GP. 6-8

**DR ZOLTAN BERNATH**
Alergia Asma.
Pedro León Ugalde 96.
Teléfono 86369.
Atención desde las 16 horas
GP 28.2

**DR. HERNAN DEL PINO**
Enfermedades de niños
Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, fono 393601. Martes jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

**ABDELKARIN DAVIS**
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7, Huérfanos 2084.
19|VI. GP.

**DR. GASTON RAMIREZ**
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828.
H|O. C. GP

## MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.

**CLINICA DENTAL EDWARDS**
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfono 67378.
GP. 31|5

## DENTISTAS

**DENTISTA RODRIGUEZ**
Extracciones. Prótesis inmediatas. Corona. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103.
GP. 31|5

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde 8.30 horas.

**CLINICA DENTAL CENTRAL**
Compañía 1068. Oficina 1105. Fono 85702, edificio Teatro Plaza,
GP. 31|5

**DRA. JUANA ARANDA M.**
Cirujano-Dentista
Prótesis inmediatas, reparaciones, puentes obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón.
GP 31|12

Dentaduras Artificiales, 20 horas. Extracciones, soldaduras, planchas, 20 minutos.
Diariamente, de 9 a 9. Inclusive, sábados. República 71, teléfono 92849.
C. 9|6 G.P.

## MATRONAS

**SEÑORA PHERINY**
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

## 14.—ESTATUTOS Y LEGALES

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y Servicios Habitacionales del Personal de SODAC "Copersodac Limitada".— Por acuerdo del H. Consejo de Administración, se cita a Junta general extraordinaria para el sábado 1.o de junio de 1963, a las 15.30 horas, en la sede social de la Cooperativa, calle Huérfanos 812, oficina 109. Tabla: 1) Memorándum sobre proyecto habitacional y aprobación de planes; 2) Ratificación de mandatos anteriores y conferir poderes para contratación préstamos; 3) Cuotas extraordinarias y resolución sobre ahorro previo; 4) Sorteo de departamentos; 5) Ampliación de la Cooperativa; 6) Asuntos varios. Si no se reuniere el quórum necesario, la asamblea se efectuará, a las 16.30 horas, en segunda citación, en la misma fecha y lugar, y con el número de socios que asista.— El gerente.
A. 20 y 22|48.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia María Rody, Edith del Carmen y Héctor Manuel Espinoza Martínez, sin perjuicio derechos cónyuge Rosario Martínez Bilbao.— Secretario.
A-20-22-24|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución diecisiete mayo presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Tomás Echavarría Tagle a María Violeta, Luz Celia y Ena Amalia Echavarría Echavarría. El secretario.
A. 20, 22, 24|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, REsolución dieciocho mayo presente año, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencias intestadas Belisario González Soto y Mercedes Quinteros Vásquez a Julio Ismael, Belisario Antonio, Alfredo Atilio, Gustavo, María Luisa y Héctor Ramón González Quinteros; Rosa Pascuala, Edith de Lourdes, Doris Eugenia y Raúl Eugenio González Narváez. Practicaré inventario solemne 28 mayo presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342. El Secretario.
A. 22, 24, 25|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia María Branne Marín a Enrique René y Luis Tomás Raposo Branne, sin perjuicio derechos conyuge Javier Raposo Morales. Tramítase beneficios Ley 5427. Secretario.
A. 22, 24|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia José Medel Machuca a José Medel Avila. Secretario.
A. 22, 24, 25|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Enriqueta Amanda Araneda Luco a Amanda Josefa, Eugenia, Isabel y Elisa del Carmen Armijo Araneda. Secretario.
A. 22, 24, 25|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 27 actual, 15 horas, practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia Celmira Palacios Sotomayor. Secretario.
A. 22, 24, 25|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución diecisiete mayo presente año, concedió posesión efectiva herencia testada Malvina Portales Solari a Víctor, Ricardo, Emilio y Raquel Pellegrini Portales, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julio Pellegrini. El Secretario.
A. 22, 24, 25|14.

NOTIFICACION.— ANTE JUZGAdo Letras Mayor Cuantía Cauquenes presentóse Ana María Manríquez solicitando citación a comparendo para designación Juez partidor herencia Gregoria Hormazábal, sus herederos María Casiana, Juan y Clementina Barra Muñoz; Celmira, Luis Aurelio, Juana María, representada por su marido Juan Romero, Bernardo, José Miguel y Victoriano Barra Hormazábal; Carmen Rosa, Pedro, Agustina y Rita Manríquez Gómez, esta última representada por su marido, Marcial Hormazábal; Juan Anastasio y Diego Armando Hormazábal Manríquez; Leonidas Hormazábal; Víctor Hormazábal Pérez, Marcial Villegas y Tomás Villegas Hormazábal. Primer otrosí, notificación por avisos. Segundo: patrocinio y poder. Juzgado proveyó: Cauquenes, 26 de marzo de 1963. A lo ppal. como se pide y se fija la audiencia del 2 de mayo de 1963, a las 10 horas. Nuevo día y hora ordenándose notificación extractada. Cauquenes, 7 de mayo de 1963. Como se pide y se fija la audiencia del día 4 de junio próximo, a las 10 horas. En consecuencia, notifico y cito interesados a comparendo para día 4 de junio de 1963, a las 10 horas, en Juzgado Letras Cauquenes. Secretario.
A. 22|14.

TITULO DE DOMINIO CORRE inscrito a fojas mil seiscientos setenta y cinco, número dos mil novecientos seis del año mil novecientos sesenta y tres del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces a nombre de Raquel Rodríguez Valdés.
A. 22, 24|14.

JUZGADO DE MAIPO-BUIN CONcedió posesión efectiva herencia de Juan Alberto Cabezas Miranda a favor de sus hijos Jorge Alberto, Sergio Raúl Eusebio, Carlos Humberto Baltazar, Blanca María Alicia, Luz Eliana, Ricardo Leopoldo y Luis Alberto, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. La Secretaria.
A. 22, 24, 25|14.

JUZGADO DE MAIPO-BUIN CONcedió posesión efectiva herencia Antonio González Jara en favor de su hijo Adolfo González Durán. La Secretaria.
A. 22, 24, 25|14.

## 15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostín. Nueva York 66.

## 18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte--confección); peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914, internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (par Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
C. 27|18

ESCUELA NACIONAL PELUQUEría, Catedral 1257. Secciones independientes señoras, caballeros. Otórgase diplomas.
A 24|18

EMPIEZAN CURSOS: DACTILOgrafía, taquigrafía, contabilidad, Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257.
A 24|18

ACADEMIA TECNICA PROFESIOnal "JOMAR", Bandera 670, fundada año 1946. Profesorado titulado, diplomas profesionales, matrícula gratis. Aprenda: Laboratorista dental, relojería, corte y confección, moda infantil, peluquería completa de señoras. Matrícula abierta. JOMAR, Bandera 670.
C 31|18

CURSO COMPLETO COMERCIO, matrícula abierta. Comprende: contabilidad, aritmética, documentación comercial, taquigrafía, redacción, ortografía, escritura máquina máquina sumadora, Sección separada señoritas. Enseñanza completa. Profesores especializados. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente), teléfono 69595.
A 5|18

ACADEMIA SUPERIOR CORTE Confección. Catedral 1257. Cursos rápidos: Modas, camisería, cortador sastre. Diplomas.
A 24|18

## 24.—MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR portátiles y grandes, sumadoras, calculadoras, pago los mejores precios. Bandera 517. Teléfono 85479.
A 5|24

REPARACIONES MAQUINAS EScribir-sumadoras, trabajos garantizados "Talleres Continentales". Bandera 517. Teléfono 85479.
A 5|24

VENDO MAQUINA ESCRIBIR. BANdera 517.
A 8|24

## 25.—MAQUINAS DE COSER

MAQUINAS DE COSER "ALFA", grandes créditos. Enrique Palma, Estado 30.
Z 25|In.

## 27.—MEDICINA, FARMACIA Y LABORATORIOS

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, use la vacuna Waldman, polivalente. Una vacuna chilena para los ganados de Chile. Monjitas, 667.
C 30|27

## 30.—MUEBLES Y UTILES

MUEBLES FINOS, COMEDORES, dormitorios, livings, Carnot 785, fono 56724.
Z 30|In.

RESTAURACION DE MUEBLES finos, Carnot 785, fono 56724.
Z 30|In.

## 31.—MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS

E° 500 VENDESE PIANO ALEMAN, muy buen estado, clavijero, bronce. Los Jazmines 575, Ñuñoa.
A. 22|31.

## 36.—OCUPACIONES BUSCAN

SE OFRECE MUY BUENA LAvandera, joven; recibe lavado y va a buscar a domicilio. Vive calle Carlos Pezoa Véliz 681.
Z 31|36

MOZO CASA PARTICULAR SE ofrece. Tratar: Arauco 566. Fidel Sepúlveda F.
Z 31|36

SEÑORITA REGULAR EDAD, práctica comercial, escritura máquina, etc., busca trabajo urgente. Rogelio Ugarte 1323.
Z. 23|37.

NIÑO 15 AÑOS, AYUDANTE MEcánico o algún empleo similar. Tiene libreta y documentos. Cura Morelos 3784, Conchalí.
Z. 23|36.

SE OFRECE CHOFER, CAMION, auto, camioneta. San Camilo 659. Vulcanización.
Z. 23|36.

SE OFRECE SEÑORITA JOVEN, honorable, buena presencia. Dactilógrafa, para trabajos de oficinas, cajera o cualquiera ocupación. Muy decente. Teléfono 69050. Señorita Raquel.
Z. 23|36.

SE OFRECE SEÑORA DE RESpeto, honorable, para cobranzas o cualquier trabajo, muy decente, por medio día. Llamar al fono 69050, señora Raquel.
Z. 23|36.

PARA ATENDER CUALQUIER COmercio, caja, ventas bodega u oficina ofrécese persona 58 años, activo, modestas pretensiones. Amplios informes y garantía. Carlos Demuth. Correo 15.
Z. 23|36.

JOVEN DE 18 AÑOS SE OFRECE para trabajar, aprendiz de tejidos o cualquier otro trabajo. Tratar, Comuna, Jardín Lo Prado, calle Las Torres 978, Juan Jiménez.
Z. 23|36.

## 35.—OPTICA, FOTOGRAFIA

PARA ANTEOJOS, OPTICA Tschumi, Huérfanos 796, esquina San Antonio. Atención esmerada. Economía y precisión.
Z-31|35

ANTEOJOS, BIFOCALES, ROdolfo Hammersley, Agustinas esquina Bandera.
Z-35|In.

OPTICA PINCUS, MONEDA 1037 lado Teatro Windsor, ofrece atención especial a estudiantes y adultos. Optico diplomado en Europa y Chile.
Z-35|In.

## 37.—OCUPACIONES OFRECEN

TEJEDORA PARA MAQUINA NAniwa N.o 7 necesito (casa particular). Carlos Hurtado 2485, por Einstein, altura 1325.
Z. 26|37.

37—OCUPACIONES
SE NECESITAN HERMANADORAS de medias nylon. Fábrica. Dardignac 179.
Z 25|37

## 38.—PEINADOS, BELLEZA Y MODAS

SU TOLITTE SERA COMPLETA usando Dolly Pen, el desodorante moderno.
Z 38|In.

OPTICA ROTTER, HUERFANOS 1029 ofrece el más amplio surtido en cristales, monturas y anteojos en general, previa receta médica, a precios incomparables.
Z 35|In.

## 39.—PROPIEDADES COMPRAN

E° 6.000,—, COMPRO CASA INtermedio Banco del Estado, sin comisión. Edo. Martínez. Cueto 123.
A. 27|39

## 40.—PROPIEDADES VENDEN

VENDO PRECIOSOS BUNGAlows, chalets D. F. L. 2, Bilbao, con Manquehue, precios desde 16.800 escudos. Aceptamos asociaciones de ahorro. Juan Gmo. Contreras, Nueva York 53, oficina 66.
A-40|19

## 42.—PRENDAS DE VESTIR, NUEVAS y USADAS

TWEED-JERSEY. NOVEDADES para el otoño. La Soriana, Estado esquina Agustinas.
Z-42|In.

TELAS DE OTOÑO, LA SORIAna, Estado esq. Agustinas.
Z-42|In.

CASIMIRES, SARGAS Y FRANElas, Santo Domingo 1066.
Z-42|In.

PARA ADQUIRIR GENEROS DE estación invernal, Depósito Regulador de Paños Nacionales, Santo Domingo 1066.
Z-42|In

CALZADO PARA NIÑOS A PREcios rebajados, por este mes, "Rafa", San Pablo 1054.
Z-42|In

PARA CAMISAS DE HOMBRE Y niños, Nelbec, Alameda 3083.
Z-42|In.

ROPA INTERIOR DE SEÑORA, medias, faldas, Terylene. Nelbec, Alameda 3083.
Z-42|In.

HELEN ROSE, ALTA COSTURA, creaciones exclusivas, abrigos, trajes sastre, batas. Créditos, San Antonio 360, Mercado 820, local 10.
Z-42.In.

PIELES POR MAYOR, AMPLIO surtido, calidad y colores. Royal Mouton Ltda., Huérfanos 724, frente Teatro Rex.
Z-42|In.

FASS, EL CHINE FRANCES, LUce más elegante, abriga, es fácil de lavar y no encoge nunca. Precios sin competencia, somos fabricantes. Sotomayor 9.
Z-42|In.

CASACAS PARA MOTONETISTAS en género y cuero, damas y caballeros. San Diego 1531.
Z-42|In.

PARA ABRIGOS DE CABALLEros, cadetes y niños y chaquetones Montgomery, ROFFE, San Diego 107. Créditos.
Z. 31|42

## 47.—RADIOS y DISCOS

DISCOS DE TODAS LAS MARcas, Radios R. C. A. Tocadiscos, refrigeradores, planchas, enceradoras. Créditos, Ordina, Alameda 2981.
Z-47|In.

RADIOS PHILIPS, DISCOS, TOcadiscos. Créditos, Radiolandia, San Antonio 790.
Z-47|In.

RADIO ESTADO, RADIOS, TOCA discos, grandes facilidades. Estado 333.
Z-47 In.

RADIOS, TOCADISCOS, RADIOS portátiles, radio electrolas, lavadoras, créditos en Radio Estado. Estado 333.
Z-47|In.

## 48.—REMATES Y CITACIONES

CASA REMATE OSCAR ZARATE O., dispone de amplia bodega para recibir consignaciones y ventas en privado, Arturo Prat 550, fono 392250.
C-31|48

REMATE JUDICIAL. — ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Bandera 342, tercer piso, se rematará 5 de junio 1963, a las quince y medias horas, propiedad correspondiente al sitio y casa de calle Rosario Santa Fe N.o 8936, comuna La Cisterna, Departamento de San Bernardo, inscrita rol de avalúos actual comuna La Cisterna N.o 1739|37. Mínimum, 658 escudos (658.000 pesos). Tomar parte remate acompañar boleta garantía, dinero efectivo o vale vista, orden tribunal, por valor 10 por ciento mínimum. Forma pago, mitad al contado, saldo dos cuotas iguales a 3 y 9 meses plazo contados desde fecha subasta, con interés 18 por ciento anual y penal 21 por ciento caso mora, quedando propiedad hipotecada responder saldo. Demás bases y antecedentes expediente N.o 143179 "Salinas Daniel con Cáceres Oscar".— Ejecutivo.— Secretario.
A. 22|48

REMATE.— TERCER JUZGADO CIvil Mayor Cuantía Santiago. Audiencia catorce junio próximo, quince horas, se rematará propiedad ubicada calle Aldunate número 1087, hoy 1071, casa uno, y 1073, inscrita fojas 8443, número 12 267, Conservador Bienes Raíces Santiago año 1956. Mínimum, E° 3.000. Precio se pagará al contado, debiendo suscribirse escritura compraventa dentro quinto día fecha subasta, bajo apercibimiento legal. Boleta garantía 10 o|o mínimum. Más antecedentes juicio caratulado "Gómez, Severiano, con Illanes Guerrero, Julio".— Secretario.
A. 22|48.

## 48.—REMATES Y CITACIONES

REMATE: ANTE QUINTO JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, Santiago, rematarase diez junio próximo, 15 horas, propiedad ubicada calle Tarapacá 739, departamento Santiago. Mínimo, E° 12.000. Pago: E° 9.000 contado, saldo año plazo, intereses 12 o|o anual y 18 o|o caso retardo. Garantía postores 10 o|o mínimo. Impuestos y gastos cuenta subastador. Más bases autos 99844, Empresa Hotelera Panamericana S. A. Hotel O'Higgins con Federación Chilena Esgrima. Ejecutivo.— Secretario.
A. 22|48.

REMATE JUDICIAL.— ANTE CUARto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, Bandera 342, 3er. piso, se rematará día catorce de junio de 1963, a las 15.30 horas, propiedad ubicada en calle Huelén N.o 222, departamento 31, comuna de Providencia, de esta ciudad, inscrita a fojas 1713, N.o 2080, del Registro Propiedades de 1962, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimum subasta: E° 3.637. Forma de pago: al contado. Tomar parte subasta acompañar vale bancario o dinero efectivo por valor 10 o|o avalúo propiedad; o sea, por E° 545,60. Demás bases y antecedentes expediente N.o 160058, caratulado "Muller, Alberto, con Larenas, Amalia". Ejecutivo.— El Secretario.
A. 24|48.

CONTINUACION REMATE PAÑOS nacionales ordenado por José Jorratt en San Diego 205, todos los días, de 18 a 20 horas.— Sergio Ravanal, Martillero Público.
C-31|48

CASA REMATE OSCAR ZARATE O., dispone de amplia bodega para remates de automóviles, camiones y camionetas. Arturo Prat 550, fono 392250.
C-31|48

REMATE EN PARTICION.— EL 10 de junio próximo, 11 horas, en mi oficina Notario, ciudad Lautaro, ante partidor Sergio Cruz, se rematará con admisión de postores extraños fundo "Tres Hijuelas", ubicado Departamento Lautaro, rol 290—5, con avalúo de E° 21.381,15; extensión 470 hectáreas por el mínimo de E° 100.000, pagaderos: a) E° 20.000 contado; b) E° 13.333,33, el 30 de septiembre 1963; c) E° 33.333,33, el 30 abril 1964, y d) Saldo en valor equivalente a 3.030 quintales métricos de trigo que se pagará el día 30 de abril de 1965, según precio oficial que tenga trigo en dicha fecha en ciudad de Lautaro. Cuotas b y c ganarán 15 o|o anual. Hipoteca saldo de precio. Garantía tomar parte subasta 10 o|o mínimo boleta orden partidor. Elia Osorio, actuaria.
A. 25|48.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS "José Cardijn C. Ltda." — Cita a Junta General ordinaria de socios para el domingo 26, en su local social, López 257, a las 10.30 en primera citación, y a las 11 horas, en segunda. Tabla: Memoria, Balance General e Inventario. Elecciones parcial de Consejo y Junta de Vigilancia. Varios. El Presidente.
A 23|48.

EL SINDICATO PROFESIONAL Patronal de Peluqueros de Santiago cita a Junta General para el lunes 27, para elegir nueva directiva ante el señor Inspector del Trabajo, a las 21 horas, en Santa Rosa 555.
A. 22|48.

## 50.—SASTRERIA Y CONFECCIONES

DELANTALES PARA TODOS LOS colegios particulares, Julín Serra, San Antonio 559, y Diagonal Cervantes.

## 51.—SERVICIO PARA EL HOGAR

REFRIGERADORES, TERMOS eléctricos, Fortuño, Estado 18.
E°-51|In.

CINE SONORO EN SU HOGAR, fono 65935.
Z-51 In.

DEPOSITO "PLANSA", OFRECE plásticos de calidad: Planchas lisas y acanaladas en colores transparentes para avisos luminosos y claraboyas. Abadie y Cía. Ltda. Teatinos 419, fono 88345.
Z-51|In.

CASA LEPE: OFRECE DE IMportación directa recién recibidas mangueras flexibles para radiadores, correas de ventilación, gomas de frenos, servo, soportes, motor, topes bujes y amortiguadores. Alameda 2283, fono 81049.
Z-51|In.

GRAN LIQUIDACION DE FERREtería Madrid, lámparas, estufas, jugueras. Ferretería Madrid, San Antonio 401.
Z-51|In.

## 53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

CUEROS SOPORTADOS, HULES y pergamoides, los encontrará a precios muy bajos en el Depósito de Plásticos de Roberto y José Názar, Puente N.o 672.
Z-53|In.

SACOS, ANTES DE COMPRAR O vender, consulte a Camilo Truffello y Cía. Agustinas 925, oficina 414, Teléfonos 33529 y 35785.
Z-53|In.

TAMBORES VACIOS DE 200 LItros, compro cualquier cantidad. José Joaquín Pérez 4809, Quinta Normal, fono 95943.
Z-53|In.

BALDES CONCRETEROS A PREcio de fábrica, José Joaquín Pérez 4809.
Z-53|In.

ARGOLLAS PARA NOVIOS, ORO de 18 k., 18.000 pesos par; argollas para novios, oro 14 k. 7.850 pesos par. Casa Gorab, Bandera 703, Rosas 1771, y 21 de Mayo 692.
Z-53|In.

CECILIA: SUERTE, PORVENIR, naipe, consejos psicológicos. París 849.
A. 22|53.

ESTUDIANTES: MALETERIA "LA Mundial", de 21 de Mayo 665, les ofrece a precios de fabricantes, Bolsones, portadocumentos, estuches, etc., artículos deportivos, cinturones, guantes, billeteras, etc.
Z-53|In.

# LA INFORMACION QUE UD., NECESITA

## SANTORAL

HOY: Rita.
MAÑANA: Desiderio.

## BOMBEROS

| | |
|---|---|
| Comandancia en Santo Domingo 978 (Cuerpo de San Miguel) | 61171 |
| Comandancia, G. Avenida 4770 | 53020 |
| (Cuerpo de Ñuñoa): Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono | 40057 |

## ITINERARIO DE AVIONES

MIERCOLES

9 horas. Vuelo 101. DC 6B. Sale a Mendoza.
9.50 horas. Vuelo 151. DC 6B. Sale a Buenos Aires.
18.15 horas. Vuelo 150. DC 6B. Sale a Lima, Panamá y Miami.
9.05 horas. Vuelo 151. DC 6B. Llega de Lima, Panamá y Miami.
11.50 horas. Vuelo 100. DC 6B. Llega de Mendoza.
17.30 horas. Vuelo 150. DC 6B. Llega de Buenos Aires.

NACIONALES

8 horas. Vuelo 540. CV 440. Sale a La Serena, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla y Calama.
8.30 horas. Vuelo 520. DC 3. Sale a La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral y Antofagasta.
9.10 horas. Vuelo 900. DC 6B. Sale a Antofagasta, Iquique y Arica.
16 horas. Vuelo 902. DC 6B. Sale a Antofagasta y Arica.
8.10 horas. Vuelo 640. DC 3. Sale a Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Castro.
8 horas. Vuelo 800. DC 6B. Sale a Puerto Montt y Punta Arenas.
10 horas. Vuelo 410. CV 440. Sale a Concepción y Valdivia.
17 horas. Vuelo 600. DC 6B. Sale a Puerto Montt.
18 horas. Vuelo 200. CV 440. Sale a Concepción.
13.40 horas. Vuelo 901. DC 6B. Llega de Antofagasta, Iquique y Arica.
18.20 horas. Vuelo 531. DC 6B. Llega de La Serena, Vallenar, Copiapó, Taltal y Antofagasta.
20.20 horas. Vuelo 541. CV 440. Llega de La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama.
21.10 horas. Vuelo 903. DC 6B. Llega de Antofagasta y Arica.
16.40 horas. Vuelo 411. CV 440. Llega de Concepción y Valdivia.
20.35 horas. Vuelo 801. DC 6B. Llega de Punta Arenas.
20.40 horas. Vuelo 641. DC 3. Llega de Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Castro.
21 horas. Vuelo 201. CV 440. Llega de Concepción.
22.15 horas. Vuelo 601. DC 6B. Llega de Puerto Montt.

PANAGRA

MIERCOLES.— Vuelo 81, llega a las 13.20 procedente de Nueva York con escalas en Miami, Panamá y Lima.
Vuelo 80, sale de Santiago a las 20.30, con destino a Nueva York y escalas en Lima, Panamá y Miami.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y (571056), SANTIAGO DE CHILE

MIERCOLES

CARAVELLE JET. Llegada del vuelo AR-290 desde Mendoza, a las 12.30 horas, con combinación desde Buenos Aires y Córdoba.
Salida del vuelo AR-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.
COMET IV JET. Llegada del vuelo AR-200, de Buenos Aires a las 15 horas, con combinación de Londres, París, Dakar Recife y Río de Janeiro. Además Nueva York y Trinidad.
Salida del vuelo AR-201 a Buenos Aires, a las 16 horas, con combinación a Río de Janeiro, Recife, Dakar Madrid, París y Londres.

KLM

(Cía. Real Holandesa de Aviación) (398001-571224)

MIERCOLES

DC-8, vuelo KL 792. Sale a las 7.30 horas, con destino a Amsterdam y escalas en Buenos Aires, Montevideo Río de Janeiro. Lisboa



## INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna. Teatinos ...

## ITINERARIO DE TRENES

RED NORTE

Automotor La Calera-... na. Sale de La Calera, ... domingos, a las 10 horas ... domingos combina en La ... con automotor a Chañaral.
Automotor La Calera-La ... na. Sale de La Calera ... mente a las 22.30 horas ... ves combina en La Serena ... automotor a Chañaral.
Directo La Calera-Iquique ... le de La Calera los do... las 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Iquique ... le de La Calera los jueves ... 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Iqu... Sale de La Calera los mar... las 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Ant... ta. Sale de La Calera ... dos a las 10.30 horas.
Mixto a La Calera-Coq... Sale de La Calera, los ... miércoles y viernes.

RED SUR

"Flecha del Sur Santiago-... Montt. Sale de Alameda ... ves y domingos a las 7 ...
Automotor Santiago-... Sale de Mapocho, diariamente ... las 7.40 horas.
Ordinario Santiago-San ... do. Sale diariamente de ... da a las 8 horas, con com... ción a Talcahuano y Te...
Ordinario Santiago-Pich... Sale de Alameda, diariamente ... las 8.30 horas.
"El Penquista" Santiago-... cepción Sale de Alameda ... miércoles y viernes, a las ... ras, con combinación a ...
Automotor Santiago-Tal... le de Mapocho diariamente ... 13.45 horas.
Ordinario Santiago-Talca ... de Alameda diariamente, ... 14 horas.
Ordinario Santiago-Curicó ... de Alameda diariamente ... 18.30 horas.
Automotor Santiago-Tal... de Mapocho, diariamente, ... 10.30 horas.
"Flecha Norturno" Santiago-... Puerto Montt Sale de ... los martes y viernes a las ... horas.
"El Valdiviano" Santiago-... via Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas, con com... ción a Puerto Montt.
"El Nocturno" Santiago-... cepción. Sale de Alameda ... mente a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios. Salen de ... pocho a las 7.45 horas, ... 17.40 horas.
Expreso: Sábados, sale de ... pocho a las 16 horas.
"El Rápido", diario, excepto ... bados de Mapocho a las ... ras.

## FARMACIAS DE TURNO

Farmacias de turno para ... mana comprendida entre el ... y el 25 de mayo de 19...

CENTRAL, Estado 343; ... RRE, Av. Vicuña Mackenna ... BLANCO, San Ignacio 70...; ZEL, Portugal 698; CHILOE ... toria 891; BUEN PASTOR ... Matta 503; GONZALEZ ... 1439; ESCOBAR, Arturo Prat ... OCHAGAVIA, Monja Alférez ... 4797; ANIBAL PINTO, ... lla 319; MONACO, Gran Av... 7529; DEPARTAMENTAL, ... ra Transversal 5410; LO OVALLE ... Fuenzalida Urrejola 472; ... CO, Gran Avenida 9878; ... DEZ, Buzeta 470; LO ESPINOZA ... Lo Espinoza 2854; LAUTARO ... Salvador Gutiérrez 5947; ... J. J. Pérez 5271; MAPOCHO ... tucana 1098; CASALI, ... 2802; LABRIN, Rosas 28...; ... REJAS, Ecuador 5142; ... GASTA, Antofagasta N.o ... ECHAURREN, Avenida ... O'Higgins 2196; SANTA FE ... Independencia 4290; ORIOL ... Domingo Santa María ... MON, Av. Independencia ... BLANCO, Andrés Bello ... LIVAR, Valdivieso 0611; ... MAN, Av. Recoleta 2110; ... DESA, Av. Providencia ... ORIENTE, Nueva Las Condes ... 7138; SANTA MARTA, ... García Huidobro 4065; ... Av. Bilbao 1299; AMAPOLAS ... Eliecer Parada 2652; FAR... Irarrázaval 3133; LORELEI ... ñique 6433; PEÑALOLEN, ... Egaña 532; DE URGENCIA ... Francisco 75, (turno permanente).

# DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

SOLICITANSE

## PROPUESTAS PUBLICAS N.o 5...

por los artículos que a continuación se indican, destinados al Centro de Abastecimiento de la Dirección General de los Servicios de la Armada.

a) Muebles metálicos.
b) Cocinas.
c) Balanzas.
d) Máquinas de escribir.
e) Máquinas de sumar.
f) Máquina duplicadora.
g) Máquinas eléctricas I. B. M.
h) Cajas de fondos.
i) Lavaplatos.
j) Máquinas enzunchadoras.
k) Máquina para amasijo.
l) Romanas de mostrador y plataforma.
m) Refrigerador.
n) Corcheteras.
ñ) W. C. silenciosos.
o) Tapas para W. C.
p) Literas.

BASES y demás antecedentes, pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero de esta Dirección, solamente de 9.30 a 12.30 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el Departamento de Adquisiciones, Amunátegui N.o 66, 2.o piso, el día
28 DE MAYO DE 1963, A LAS 16 HORAS.

EL DIRECTOR



VALPARAISO — MATRIMONIO NOCE DIAZ-CONTRERAS MUÑOZ.— Luisa Noce Díaz, cuyo matrimonio con Orlando Contreras Muñob, se efectuó recientemente en la Iglesia San Juan Bosco de esta ciudad. Fueron padrinos por parte de la novia, Antonio Noce Daneri y Berta Díaz vda. de Noce. Y por parte del novio, Enrique Preusser Taylor y Mercedes A. de Preusser. Bendijo la ceremonia religiosa el R. P. Luciano Pignoni. (FOTO ROLANDO).

VALPARAISO:

# INICIARAN CURSOS DE TEATRO, OPERA Y APRECIACION MUSICAL

**El Departamento de Extensión Cultural de la Federación de Estudiantes de la U. Católica propicia estas clases, que se realizarán en esa Universidad.**

**VALPARAISO.— A principios de junio próximo y auspiciados por el Departamento de Extensión Cultural de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de este puerto, comenzarán a funcionar tres importantes cursos de Teatro, Opera y Apreciación Musical, a cargo de destacados profesores, en el local de la Universidad.**

**LA NACION conversó con el Jefe del Departamento Cultural, Rada Harire, estudiante de leyes, activo impulsador de las actividades culturales universitarias, y miembro además del Consejo de Cultura, que integran el Decano, Héctor Herrera, de Filosofía y Educación, Jorge Siles y el director de la Escuela de Derecho, Arturo Zavala.**

"Nuestro propósito fundamental es agrupar todas las labores de los centros y llegar directamente al pueblo con el mensaje universitario Queremos realizar algo parecido a lo que la Universidad Católica de Santiago hizo en el plano operético, agrupando a los cantantes en un sólo núcleo. Si en Santiago pudo hacerse, no veo por qué no podremos hacerlo nosotros en Valparaíso. Aspiramos a formar una buena ópera universitaria, para llevar a cabo lo que los artistas, en forma independiente, no podrían hacer. Nosotros les ofreceremos los medios materiales, local, escenografía, lecciones de actuación, etc".

El programa de los cursos es el siguiente: Teatro, tres lecciones: "Orígenes del Teatro", por el R. P. Raimundo Barros S. J. "El teatro actual", cuatro lecciones, por Oscar Stuardo; un curso a cargo de Mario Naudon y otro, de Juan José de la Torre y uno de "Práctica escénica" que dictará el que habla. En el curso de Opera; "Historia General de la Opera", Características generales, Evolución por Escuela (Inglaterra, Rusia, España) a cargo del doctor Emilio del Solar. Dictarán también clases en este ramo, el doctor Ramón Campbell, Tomás Eastman y Carlos Poblete. Se complementarán los cursos con las siguientes conferencias: "La religión en el arte", por el R. P. José Donoso; "El arte en la historia", por Héctor Herrera, "El estilo como unidad de la expresión artística", por Jorge Siles y "Apreciación Musical", a cargo del musicólogo Carlos Poblete Varas.



En una ceremonia que se llevó a efecto ayer, a las 9 horas, recibió una medalla y diploma al valor el cabo radiotelegrafista de la Armada, José Manuel Maldnado Salgado, quien en un acto de arrojo salvó al señor René Tellez, que se ahogaba en el Canal Tenglo, el día 19 de diciembre de 1962. Después de efectuada la investigación correspondiente, se comprobó que el cabo Maldonado actuó en forma espontánea, por propia iniciativa y con evidente riesgo de su vida. Le impuso la condecoración, que le fue otorgada por el Gobierno a petición de la Armada, el Comandante y Jefe d ela Radioestación Naval, Comandante Raúl Cancino. Acto seguido se realizó la tradicional ceremonia de celebración del Combate Naval de Iquique, con el desfile de los efectivos que la Armada tiene en Santiago.

PUNTA ARENAS:

## Obispo de Magallanes bendijo imagen de Virgen de la Merced

PUNTA ARENAS.— En una solemne y emotiva ceremonia litúrgica realizada recientemente el Obispo de Punta Arenas, Monseñor Vladimiro Boric C., bendijo la imagen de la Virgen de la Merced, que ha sido obsequiada por la Venerable Orden Tercera Mercedaria de Concepción a la Capilla de la "Escuela Agropecuaria Nuestra Señora de las Mercedes" en Porvenir, Tierra del Fuego, con asistencia del secretario general del Arzobispado, monseñor Miguel Angel Alvear; R. P. Adrián Morales Carvajal, ministro del Colegio San Pedro Nolasco; R. P. Enrique Aedo Aguirre, inspector del mismo plantel; el presidente y vicepresidente de la Asociación Cristiana de Hombres La Merced, Miguel Rodríguez L., y Juan Verdugo Lara, respectivamente; la presidenta de la Junta Parroquial, Margarita Achurra; la mesa directiva de la V. O. T. Mercedaria, alumnos y profesores del Colegio San Pedro Nolasco y numerosos fieles, con su escapulario mercedario.

En primer término hizo uso de la palabra el párroco del templo y rector del San Pedro Nolasco, padre Juan B. Núñez Nieto, quién hizo una reseña de la V. O. Tercera de la Merced. Señaló que fue fundada en España en 1265; en Chile en 1734 y establecida en Concepción en el año 1774. Al mismo tiempo destacó los fines que persigue que son: propagar la vida cristiana y buenas costumbres entre los seglares, mantener la fraternidad haciendo la caridad del evangelio, y divulgar la devoción de la Virgen de la Merced.

El Obispo de Magallanes, Monseñor Vladimiro Boric C., en un breve discurso recordó el culto histórico de la Virgen de las Mercedes en Punta Arenas, dónde fue "Patrona" del penal que existía en aquel lugar. Señaló al mismo tiempo que es la patrona de la Catedral de Punta Arenas, su diócesis.

VALPARAISO:

## Escuela Naval recordó con cariño al héroe A. Prat

**VALPARAISO.— Con asistencia del Director General del personal de la Armada, vicealmirante Jacobo Neumann; el Contralmirante en Jefe de la Primera Zona Naval, contralmirante Jorge Balaresque; del presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Guillermo Rivera Bustos; del Director de la Escuela Naval, capitán de navío Jorge Swett Madge, y otras autoridades militares, navales y de aviación, se efectuó en la Escuela Naval el homenaje a Prat, rendido por la Academia Cultural del plantel.**

En primer término habló el brigadier Miguel Fernández Vega, que en brillante alocución rindió un homenaje a los héroes navales del más tradicional combate que Chile, como país marino, recuerda dentro de su historia.

El cadete Víctor Hidalgo Barros interpretó un número de piano y fue presentada una lectura dramatizada, en adaptación realizada por los propios cadetes, en base a una parte de la obra de Jorge Inostroza, "Adiós al Séptimo de Línea".

El cadete Alberto Díaz Prieto tuvo a su cargo la lectura de un estudio sobre "Prat, el hombre". Y finalmente, en una nota inusitada dentro de la vida habitual de la Academia y por primera vez en su historia, se presentó, a la recitadora chilena Lucila Durán. La artista actuó en un homenaje especialmente preparado para este acto y fue calurosamente aplaudida por los cadetes que repletaban el salón de actos de la escuela.

CURICO. Nuevo Intendente.— Ayer asumió la Intendencia de esta provincia, el Coronel en retiro, Carlos Herrera Ramírez, quien reemplaza a León Echaiz, que renunció, por motivos particulares, a su cargo. EN EL GRABADO, el nuevo Intendente Herrera Ramírez.

# AQUI...EL PUERTO

**DONACION DE PABELLON ARGENTINO.—** Con motivo de celebrarse el aniversario de la Primera Junta de Gobierno en Argentina, el próximo 25 de mayo, el Consulado General de la República argentina en Valparaíso ha donado un pabellón argentino a la Escuela "República Argentina" N.o 17, de El Tambo, en San Felipe. Con motivo de este mismo aniversario, será ofrecido un coctel en el Hotel Miramar el día 25 del presente.

**PRIMERA SESION MUNICIPAL.—** Su primera sesión ordinaria del nuevo período celebra hoy la Municipalidad de Viña del Mar, presidida por el Alcalde-Regidor, Gustavo Lorca Rojas. La tabla tendrá como único punto la fijación de la tabla de contribución de desagües.

**ULTIMO VIAJE DEL MARCO POLO.—** La motonave italiana "Marco Polo" zarpó de Valparaíso ayer por última vez y con este motivo se realizó en la bahía un emotivo acto de despedida. En él participaron barcos y remolcadores que hicieron oír sus pitos y sirenas en el momento de zarpar la nave, definitivamente de este puerto familiarizado ya con ella a través de sus numerosas recaladas.

En la mañana, se ofreció una conferencia de prensa a bordo del "Marco Polo", durante la cual los periodistas fueron cariñosamente atendidos por el capitán y oficiales del barco.

VALPARAISO:

## Homenaje a Héroes de Iquique rindieron las Fuerzas Armadas

VALPARAISO.— Con diversos actos fue conmemorado ayer en este puerto, y en todas las localidades de las provincias de Valparaíso y Aconcagua, el 84.o aniversario de la gesta de Iquique. Las Fuerzas Armadas, como todos los años en Valparaíso, tuvieron una sobresaliente y bizarra actuación al efectuar su tradicional desfile frente al Monumento a los Héroes de Iquique, en Plaza Sotomayor.

El programa se cumplió en la forma anunciada, rindiéndose los honores a las autoridades, a las 10.30 horas, al salir de la Intendencia.

—Izamiento del pabellón nacional en los mástiles del monumento.

—Misa de campaña.

—Alocución patriótica a cargo del capitán de navío don Jorge Swett Madge, Director de la Escuela Naval "Arturo Prat".

—Colocación de ofrendas florales.

—Visita a la cripta de los héroes.

—Ceremonia a la hora del hundimiento de la "Esmeralda".

—A las 12.10 horas, junto con el primer disparo de la salva mayor de la Guarnición "Orden y Seguridad", se tocaron cuatro repiques dobles con la campana de la "Esmeralda", seguidos de honores de pito y corneta.

El desfile militar se desarrolló en la siguiente forma:

—Regimiento Escuela Naval; Regimiento de Marinería, con una compañía del crucero "Arturo Prat"; Batallón Defensa de Costa; Regimiento de Infantería N.o 2, "Maipo", y Regimiento de Caballería N.o 4 "Coraceros".

Al término del desfile militar los Círculos Camperos "Valparaíso" y "Osmán Pérez Freire" pasaron frente al monumento.

**DESFILE POR LAS CALLES**

Posteriormente, las diversas unidades y los huasos hicieron el siguiente recorrido por las calles de la ciudad: Serrano (desde Plaza Echaurren), Prat, Esmeralda, Condell, Plaza Victoria, Independencia, General Cruz, Pedro Montt, Edwards y Avda. Brasil. Se rindieron honores a los monumentos de Cochrane y Blanco Encalada.

PARAISO.— HOMENAJE DE ACADEMIA.— Gran solemnidad revistió el acto de Homenaje de ayer rendido por la Academia Cultural de la Escuela Naval en Honor del 84.o aniversario del Combate Naval de Iquique. EN EL GRABADO, presidente de la Academia Cultural, brigadier Miguel Fernández Vega y los dos brigadieres que componen el directorio.

IQUIQUE:

## Donde se hundió "La Esmeralda" rindieron homenaje a A. Prat

IQUIQUE.— Con asistencia del Intendente de la Provincia, Esteban Saccopertina; del Alcalde Samuel Astorga y las principales autoridades militares, civiles y eclesiásticas se efectuó en la Plaza 21 de Mayo, un homenaje a los Héroes de Iquique.

Luego de descubrirse una placa recordatoria en el Monumento a Prat, que dice: "El Ejército de Chile, a las Glorias de la Armada", se efectuó el desfile militar con participación del Ejército, Marina y Aviación.

En la boya que señala el sitio preciso en que fue hundida la "Esmeralda", más de mil personas rodeadas por más de cien barcos pesqueros, efectuaron una ceremonia en honor del capitán Prat, guardando, a las 12 horas, un minuto de silencio. El capellán de la Armada, Juan Enrique Sarros, en una brillante improvisación se refirió al valor demostrado por los marinos chilenos en el combate naval en que no tenían otra alternativa que morir luchando o rendirse ante la superioridad del "Huáscar". (Hernández, corresponsal)



Arica:

## Celebración del 21 de Mayo culminó con un desfile militar

ARICA.— Con un desfile cívico-militar culminaron los actos de celebración del 84.o aniversario del Combate Naval de Iquique, en esta ciudad.

Asimismo, se ofició una misa de campaña y una manifestación ofrecida por el Gobernador Marítimo.

El Centro de ex Cadetes y Oficiales de la Armada "Caleuche", que preside el brigadier mayor Edmundo Martínez Gajardo, ofreció una fiesta en su sede social de la Playa Brava, al sur de La Lisera.





AVENIDA.— La noche de las narices frías y El jaguar del Amazonas.
BRASILIA.— Boccaccio 70.
COLON.— La torre del misterio.
CONDELL.— Vuelve amor mío y Valiente y temerario.
IMPERIO.— Juana Gallo.
METRO.— El hijo de Espartaco.
PACIFICO.— Juana Gallo.
REAL.— Tierna y violenta Elizabeth.
VALPARAISO.— Perro Mundo.
VELARDE.— Boccaccio 70.
VICTORIA.— El espectáculo más grande del mundo y Fantasía acuática.

**EN VIÑA DEL MAR**

MUNICIPAL.— El día que la tierra se incendió.
ORIENTE.— El príncipe y el méndigo y El satélite chiflado.
OLIMPO.— Laberinto trágico.
REX.— Taras Bulba.
RIALTO.— ¿Quiere usted bailar conmigo? y Vecino y amante.



# FUE INAUGURADA POR LA CORVI POBLACION "PEDRO AGUIRRE CERDA" DE SAN FELIPE

**Fue entregada oficialmente la primera etapa de este importante grupo habitacional, compuesto de 474 modernas viviendas. La Población constará de 878 casas, ya en construcción. Asistencia del Ministro de Obras Públicas, Subsecretario del Interior, autoridades, parlamentarios y personalidades de la provincia, realzaron la ceremonia inaugural.**

En ceremonia efectuada en San Felipe, fue inaugurada y entregada la Población "Pedro Aguirre Cerda", construida por la Corporación de la Vivienda.

El acto, que tuvo las características de acontecimiento regional, contó con la asistencia del Ministro y Subsecretario de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue y Guillermo Ríos Mackenna, respectivamente; Subsecretario del Interior, Jaime Silva; Vicepresidente de la CORVI, Javier Vidal González; Consejeros y altos jefes de la institución; Intendente de Aconcagua, don Sergio Simonetti; Alcalde de San Felipe, Pablo Casa; otras autoridades civiles, judiciales, militares, eclesiásticas, jefes de Carabineros y de reparticiones públicas, postulantes agraciados y numeroso público.

El grupo entregado está compuesto por 474 casas, que constituyen la primera etapa, ya que el plan de construcción de esa población es de 878 viviendas, ya en proceso de edificación.

**DISCURSOS**

Durante el acto, usaron de la palabra, en primer lugar, el Vicepresidente de la CORVI, Javier Vidal, quien entregó la población a las autoridades de San Felipe. Partes importantes del discurso del señor Vidal las insertamos aparte.

Enseguida se recibió de la población, a nombre de la ciudad de San Felipe, el Alcalde, Pablo Casas Augier, quien testimonió el reconocimiento de la Corporación que preside y de la ciudad misma por el valioso aporte de la CORVI al progreso de la ciudad.

Después ocupó la tribuna el Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto, quien pronunció una brillante improvisación, destacando las realizaciones y métodos de operación del Plan Habitacional de Chile, que está dando integral solución al problema de la vivienda en todo el país.

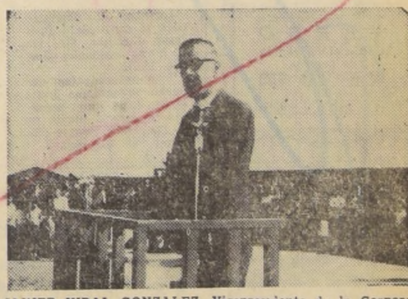
Finalmente, usó de la palabra el Intendente de Aconcagua, Sergio Simonetti.

Nota sobresaliente en esta ceremonia, fue la entrega inmediata de títulos de dominio a los nuevos asignatarios, documentos que fueron firmados por el Vicepresidente de la CORVI en el sitio mismo de la población y protocolizados por el notario público de San Felipe, Eduardo Ramírez Letelier.







JAVIER VIDAL GONZALEZ, Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, quien a nombre de la institución hizo entrega a la ciudad de San Felipe de 474 casas de la Primera Etapa de la Población "Pedro Aguirre Cerda" que construye en esa localidad.



MODERNAS VIVIENDAS "CORVI".— En San Felipe fue entregada la primera etapa de la Población "Pedro Aguirre Cerda", que la CORVI construye en esa ciudad, que comprende 474 casas. Las 474 viviendas restantes que están en construcción serán entregadas en una próxima fecha, con lo cual se dará un gran paso en la modernización de San Felipe. En el grabado, un aspecto de las viviendas de dos pisos de la nueva población.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 22 páginas — Precio: Eº 0,10

# LA NACION

MIERCOLES 22 DE MAYO DE 1963
SANTIAGO DE CHILE

# CONSULTORIO ASTROLOGICO DEL PROFESOR DREAMAN

**El Profesor "DREAMAN", Astrólogo-Grafólogo e intérprete de los sueños mentalistas, recibe su correspondencia en Casilla 81_D, Santiago. Envíe fecha de nacimiento, mes, día, hora, lugar y año, de ser posible. En el caso contrario, mes, día y año. Al enviar su carta ponga un pseudónimo o sus iniciales, para que identifique su carta, que será contestada en esta misma sección.**

**ARIES**

Las estrellas le vaticinan ahora cambios importantes dirigidos al sector de la vivienda y los proyectos en general que gozan del favor astral, ustedes penetran sorpresivamente en la cúspide del éxito, el apoyo anterior en el sector de los romances tiende a desaparecer, dilatando así su posición conyugal. Estén pendientes hoy de sus motivos de carácter jurídico.

**TAURO**

La constelación de Mercurio permanece inmutable en sus proyecciones, los motivos sociales no gozan ahora del respaldo planetario. Estén vigilantes en el sector de los negocios donde tienen anuncios de pérdidas y contratiempos a causa de otros. Venus continúa hospedado en la casa 4a., las reclamaciones y las operaciones legales no tardarán en producirse ahora.

**GEMINIS**

Marte es ahora su ascendente. Sus motivos generales se ven súbitamente respaldados. Las fases estimulan compraventa en general. Sus aspiraciones tienden a cristalizar ahora. El sector de las finanzas se ve respaldado gracias a la posición de Urano, que es huésped de la casa 12. Estén pendientes de sus motivos laborales que pueden verse sujetos a algunos cambios.

**CANCER**

Durante todo este período ustedes continuarán albergando en su seno grandes dotes de capacidad para conjugar las situaciones insólitas que pueden presentarles en los diversos campos de sus actividades; por parte del cónyuge no encuentran ahora la colaboración esperada, su actuación de hoy estriba en el auge que a través de su propia iniciativa puedan encontrar en el campo de sus actos.

**LEO**

Pasa Platón a la casa 12, aunque se destacan sus motivos sentimentales ustedes no tienen ahora el respaldo planetario, todo lo relacionado con puestos públicos, ascensos, promociones tienden a verse durante todo este lapso en una etapa de transitoria calma. En horas de la noche tienen anuncios de visitas inesperadas.

**VIRGO**

Aunque los juegos y loterías se hallan en una fase propicia a sus manejos, el día se caracteriza por el despliegue de actividad que ustedes habrán de desarrollar sobre todo a causa de subalternos, allegados y familiares. El día será de gran repercusión en sus motivos económicos generales.

**LIBRA**

Su ascendente es ahora el astro rey que se hospeda en la casa 1a. del Zodíaco les traerá muchas nuevas relaciones con personas residentes en el extranjero. El día es propio a las salidas y los paseos.

**ESCORPION**

La Luna permanece apoyándoles en sus proyecciones generales. Sus amigos y rivales perderán ahora mucho campo en sus intentos de derribarles de sus posiciones, el sector romántico no goza del respaldo planetario.

**SAGITARIO**

Aunque las fases predominan en sus manifestaciones en el sector de las aventuras y los viajes, sus motivos se destacan en el sector de los negocios en general donde tienen anuncios de incrementos a causa de asociados. Durante todo el día deben estar vigilantes en el sector de los romances donde se suscitan ahora dificultades.

**CAPRICORNIO**

La constelación de Mercurio rige ahora sus predios zodiacales que se ven mejorados gracias a la conjunción de este astro con Júpiter que fortalece el sector de la vivienda, sus motivos generales tienden ahora a hallar vías de solución.

**ACUARIO**

Durante todo el día tienen anuncios de que ustedes entrarán a formar parte de empresas y colectividades, donde su presencia será muy solicitada. El sector de los romances entra en una fase de cambios negativos. Estén alertas hoy sobre muchas proposiciones que les pueden ser hechas.

**PISCIS**

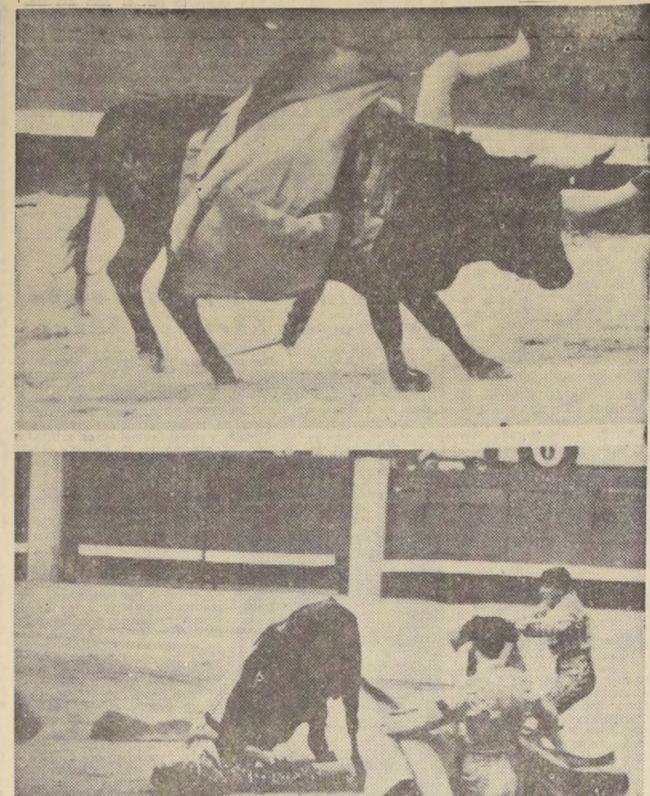
Pasa Marte a la casa 3a., desde allí alienta a sus enemigos que encontrarán ahora vía fácil para muchos de sus empeños, hoy deben mantenerse vigilantes en sus motivos en general. El apoyo planetario en el sector amoroso tiende a desaparecer, es un día de suma cautela.

EL PROFESOR "DREAMAN", ASTROLOGO GRAFOLOGO, ATIENDE EN TENDERINI N.o 85 (7.o PISO), DEPARTAMENTO N.o 76, DE 10 A 12 Y DE 14 A 18.30 HORAS; DIARIAMENTE, DE LUNES A SABADO.





# TORERO EN APUROS



MADRID, España.— "Una cosa divertida me sucedió mientras me dirigía a la arena", dice una canción popular española. Pero no fue nada cómico, la cornada que recibió una tarde de sol, el matador Fernando De la Fena, de México, en la Plaza de Madrid. En el grabado de más arriba, el torero pierde su equilibrio y capa, mientras lo voltea un toro enfurecido. En el grabado de más abajo, los otros matadores hacen juegos con sus capas para distraer al animal, del torero caído. Créanlo o no, el único daño que ocasionó el toro, fue al orgullo de De la Fena.— (Foto UPI.)

# Investigador mártir



El busto en bronce del Dr. Hideyo Noguchi, famoso biólogo, japonés muerto en Ghana, víctima de la fiebre amarilla, que investigaba en 1928, fue inaugurado recientemente en el Jardín Japonés del Hospital Korle Bu, de Acora. El científico estudió la erradicación de la fiebre amarilla no sólo en Africa occidental, sino también, en América Latina. A la ceremonia de inauguración asistió el señor Juan Hinrichsen, ex presidente del Instituto Chileno-Japonés de Cultura, quien se encuentra en Acora en misión de la NU. EN EL GRABADO, la Dra. F. Christiana, de Ghana y señora Akatsu.

## Mejora salud del músico Igor Stravinsky

PARIS, 21 (UPI).— La esposa del famoso compositor y director de orquesta Igor Stravinsky dijo hoy que su esposo se repone satisfactoriamente y que permanecerá una semana en cama por orden de sus médicos.

La señora de Stravinsky desmintió enérgicamente los rumores de que su esposo sufrió el viernes un síncope.

"No es verdad", dijo a United Press International. "No ha tenido ataque alguno aquí. Tuvo uno hace ocho años, pero desde entonces no ha habido síncope nuevo alguno.

"Sin embargo, necesita cuidarse y reposar. De vez en cuando debe tener descanso absoluto. No debe moverse demasiado o charlar mucho."

Agregó que Stravinsky, que cumplirá 81 años el mes próximo, no abandona su lecho hasta la una de la tarde, y que a esa hora toma un almuerzo normal en el hotel.

## Menú alegórico sirvieron a Gordon Cooper

WASHINGTON, 21 (UPI).— El almuerzo ofrecido en honor del cosmonauta L. Gordon Cooper en el Departamento de Estado tuvo un remate alegórico: un postre helado con la forma de un globo terráqueo sobre el cual aparecía la réplica de la cápsula Faith-7.

A los postres se disminuyó la intensidad de la luz en el salón en que tenía lugar el almuerzo y los camareros sirvieron el plato a los 180 invitados, entre quienes se encontraban Cooper, su familia y el Vicepresidente, Lyndon B. Johnson...

El "menú" también comprendió ensalada de la Isla Midway, cerca de la cual descendió Cooper; pechuga de pollo, arroz y espárragos.

# Cartas al Director

**Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.**

## 860) Reclama por graves deficiencias del alcantarillado

**Señor Director:**

Nos escribe un lector que firma con iniciales R. M. L., de la Población Juan Antonio Ríos N.o 2-C, de Santiago, para exponer graves deficiencias que afectan a las matrices de alcantarillado de este sector de la población, y que no han sido solucionadas, pese a que se han dado los avisos correspondientes.

Según nuestro lector, en el sector "C" de esta población, en la parte posterior de los edificios N.os 43 al 46, existen cuatro salidas de cámaras de alcantarillado, que desembocan a una matriz general. Pero es el caso que una de dichas cámaras se encuentra obstruida y se está desbordando, lo que implica un grave riesgo para la salud de los pobladores, especialmente de los niños que salen a jugar en sus inmediaciones, fuera del mal olor que despide. Por otra parte, con la obstrucción de esta cámara, que no tiene tapa, no funcionan en debida forma los servicios higiénicos de los departamentos afectados, por lo cual se producen desbordes al ser utilizados, con las consabidas molestias para sus moradores.

En vista de estas anomalías, el lector, reclamó, primero a la CORVI, y después a la Dirección de Alcantarillado, donde, previo pago de Eº 4,56, se envió un servicio de emergencia, el cual no solucionó el problema, al señalar que la obstrucción estaba en la matriz. Como pasara el tiempo, se reclamó nuevamente, y con la respuesta que "la orden estaba dada", dice nuestro lector, se volvió a mandar el equipo de emergencia, sin solucionar el problema.

Espera nuestro lector que, con la publicación en esta sección, de su reclamación, sea solucionado este grave problema que afecta a los pobladores de la Población Juan Antonio Ríos N.o 2-C.

## 861) Abusos con los pasajeros en los servicios de liebres

Señor Director:

En muchas ocasiones se ha reclamado por el exceso de pasajeros en los servicios de taxibuses. Todas ellas son justificadas, porque estos estrechos vehículos no dan las comodidades suficientes siquiera para los pasajeros que logran ir sentados.

Sin embargo, ahora quiero hacer presente por LA NACION, en su sección "Cartas al Director", otro abuso que se está generalizando, y se debe a que, para evitar parte de Carabineros pasajeros de pie, obligan a sentarse a 5 personas en el asiento trasero de los vehículos, cuya capacidad es sólo para cuatro. Tal como gráficamente expresó un comentario esta anomalía, luego obliga que los que van sentados lleven a otros en sus rodillas o faldas.

Fuera de esto, ya están circulando rumores de que dueños de los taxibuses estarían consiguiendo una autorización para aumentar el número de asientos a 21, en lugar de 17, como es en la actualidad (pese a que prácticamente son 18, con el asiento mágico que colocan al lado del chofer), lo cual aumentaría las incomodidades del público que utiliza sus servicios. Ojalá que las autoridades tomen en consideración estas reclamaciones, y pongan orden de una vez por todas, en este servicio privilegiado de la locomoción colectiva.

Saluda atte. a Ud.

Carnet 17...

# Así Atendemos al Público

## Los intereses de otros sectores atrasan revalorización de pensiones

**Ministro del Trabajo se ha preocupado en sacar el proyecto como ley a la brevedad posible.**

Un jubilado de Carabineros nos escribió haciendo presente los muchos atrasos que ha sufrido el Proyecto de Revalorización de Pensiones en su tramitación fuera y dentro del Parlamento.

Al respecto, podemos manifestar que, según lo que en repetidas ocasiones ha declarado el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez, numerosos intereses de otros sectores, incluso de algunos jubilados, han motivado largos estudios y diversas modificaciones en el primitivo proyecto.

Incluso, al ser discutido este Proyecto en la Cámara de Diputados y actualmente en el Senado, han llegado representantes de estos sectores, a solicitar cambios en su financiamiento o la exclusión de algunos gremios de sus acápites. Incluso, gremios han llegado hasta declarar paros en protesta este Proyecto...

### 858) Revalorización de Pensiones

Señor Director:

Un jubilado, como muchos, actualmente vive preocupado de la "Revalorización de Pensiones", la que se encuentra en trámite en el Congreso Nacional; es sabido que estas pensiones se hallan reducidas a cero peso. Este proyecto ha sufrido tantos retrasos en su estudio como en su tramitación, abrigando alguna

**El Gobierno tiene interés en que el Proyecto de Revalorización de Pensiones sea ley a la brevedad posible y ha puesto todo su empeño en que sea despachado en el Parlamento.**











JUAN MARINO — POR SAM LEFF

¡JUAN! ¡ALLI ESTÁ KOKO!
...XILIO!
¡TOMA EL TIMÓN, MARCO! ACERCA UN INSTANTE EL BOTE A LA BOYA, ES TODO LO QUE YO NECESITO...
SAM LEFF A McWILLIAMS 5-30
¡BUENA SUERTE! ¡QUE PUEDAS SALVARLA!

TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs

PERO NAOMI LE QUITO EL REVOLVER A UNO DE LOS PISTOLEROS Y...
BAM
¡UF! ¡HIRIO A ZERB!










POR CHESTER GOULD







